



**UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

*Las relaciones diplomáticas
mexicano-estadounidenses durante
la gestión de Manuel Azpíroz Mora,
1899-1905.*

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN HISTORIA**

PRESENTA

ELDA PÉREZ REYES

ASESOR

Dr. AGUSTÍN SÁNCHEZ ANDRÉS

MORELIA, MICH. AGOSTO DE 2006.

Índice

Las relaciones diplomáticas mexicano-estadounidenses durante la gestión de Manuel Azpíroz Mora, 1899-1905.

| | Págs. | |
|--|-------|-----|
| Introducción..... | 1 | |
| Capítulo 1 | | |
| La Política exterior de Díaz frente al expansionismo estadounidense, 1898-1905. | | |
| 1.1 El estado de las relaciones de México con Washington..... | 21 | |
| 1.2 La diplomacia mexicana frente a la Guerra Hispano-Norteamericana..... | 32 | |
| 1.3 México y la separación de Panamá..... | 51 | |
| Capítulo 2 | | |
| La gestión de Manuel Azpíroz Mora como embajador en Washington. | | |
| 2.1 Una mirada a la vida política de Manuel Azpíroz..... | 62 | |
| 2.2 El tratado de extradición: un intento de incluir los delitos políticos..... | 76 | |
| 2.3 Los fraudes Weil y de La Abra en la agenda bilateral..... | 95 | |
| 2.4 El Fondo Piadoso de las Californias en el Tribunal de la Haya..... | 102 | |
| 2.5 Escasez de agua en Ciudad Juárez..... | 113 | |
| 2.6 Últimos días de Azpíroz como embajador..... | 122 | |
| Capítulo 3 | | |
| Azpíroz en el vértice de las relaciones triangulares entre México, Estados Unidos y América Latina. | | |
| 3.1 Azpíroz y la política de Díaz en Centroamérica, 1899-1905: la difícil gestión de una política exterior autónoma mexicana... .. | | 130 |
| 3.1.1 Los intereses mexicanos en Centroamérica. | 130 | |
| 3.1.2 La misión pacificadora de Federico Gamboa..... | 136 | |
| 3.1.3 México y la Segunda Conferencia Panamericana..... | 143 | |
| 3.2 El Intento de mediación de Manuel Azpíroz en la reclamación de la <i>Salvador Comercial Company</i> (1900-1901). | | 149 |
| 3.2.1 Relaciones triangulares: El Salvador-México-Estados Unidos..... | 156 | |
| 3.3 El oportunismo de la política de Díaz en Sudamérica: Manuel Azpíroz y el bloqueo de los puertos venezolanos, 1902-1903..... | | 161 |
| 3.3.1 El peso de los intereses particulares en la diplomacia mexicana..... | 169 | |
| Conclusiones..... | 180 | |
| Fuentes..... | 191 | |

A Melita por su fortaleza, amor y mirada interrogante...

A mis queridos padres por ser las personas que en verdad
me aman...

AGRADECIMIENTOS

En primera instancia agradezco al Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, al cual considero mi segunda casa, por haberme brindado la oportunidad de cursar un postgrado.

Por otra parte, agradezco al doctor Agustín Sánchez Andrés por guiarme en la elaboración de esta tesis, por el tiempo dedicado en la revisión concienzuda de la investigación y su disponibilidad en todo momento. Asimismo, quedo en deuda con la doctora Rosario Rodríguez Díaz por sus acertados consejos en el ámbito académico y personal; con la doctora Guadalupe Rodríguez de Ita por su desbordante alegría, constantes alientos para pisar otros horizontes académicos y sugerencias acertadas en el enriquecimiento de la presente; con los doctores Salvador E. Morales Pérez y Martín Pérez Acevedo, por las atinadas sugerencias durante el desarrollo de la tesis.

De la misma manera hago extensivos mis agradecimientos al director del Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Lic. Alejandro Padilla Nieto, y al personal del mismo por las facilidades otorgadas en la consulta.

INTRODUCCIÓN

Las relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos, a partir del triunfo de este último frente a España –en la guerra de 1898- dieron un viraje importante. Estados Unidos afirmó su *status* de potencia continental y se estrenó como fuerza mundial, gracias a la adquisición de las colonias españolas en América y Asia, a su desarrollo económico, industrial y a la reciente incursión en los mercados asiáticos. En cambio para México la existencia de algunos signos de crisis política y económica, cada vez más visibles, marcó el fin de la administración de Porfirio Díaz por el desgaste de su proyecto “modernizador”.

En este sentido, consideramos que tras la ausencia de Matías Romero¹ en la embajada mexicana en Washington se cambió la dinámica de las relaciones mexicano-estadounidenses, porque los hombres que le siguieron desplegaron su labor en un contexto político más complejo. Ya que el año de 1898 no sólo marcó para la Secretaría de Relaciones Exteriores la muerte de uno de sus diplomáticos más expertos, sino la necesidad de reajustes en la política exterior del régimen a raíz de la modificación del tablero continental.

La confluencia de estos elementos influyó en la política de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México frente a la Casa Blanca,² y complicó la tarea del

¹Romero nació en Oaxaca (1837-1898). Fue uno de los más destacados representantes de México en Washington, entre los cargos que desempeñó podemos mencionar: secretario de la Legación Mexicana en Washington, encargado de Negocios en Estados Unidos y, en dos momentos decisivos para su nación, ministro plenipotenciario. Estas actividades las ejerció durante la segunda mitad del siglo XIX. Además, en tres ocasiones fungió como secretario de Hacienda en México. Con su actitud, posturas y acciones en defensa de la soberanía mexicana sentó las bases para la diplomacia moderna. Era un hombre letrado, aficionado a la historia de Estados Unidos y principal precursor de la inversión extranjera y el libre comercio. Véase, Elda Pérez Reyes, *Matías Romero: Un diplomático mexicano*, Tesis de licenciatura, Facultad de Historia/Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Mich., 2003.

² El diseño de la estrategia de Díaz en política exterior tomó forma a partir de sus objetivos en política interna –interés nacional -, las condiciones que prevalecían en el exterior, su situación geográfica y las demandas de los grupos no gubernamentales, en la cual el embajador mexicano en Washington, Manuel Azpíroz, fungió como representante y vocero del gobierno mexicano frente al norteamericano.

presidente mexicano de velar por la soberanía de nuestro país y el interés nacional;³ así como por garantizar su permanencia en el poder. De tal manera que para el gobierno mexicano resultó vital mantener una política de estrecho acercamiento con el vecino del norte, en vista de la innegable gestación de los movimientos opositores, pues éste significó un aliado estratégico o un enemigo letal para el régimen, dependiendo del partido que tomara.

La administración porfirista también debía mantener y aumentar las inversiones extranjeras –incluida la estadounidense–, así como continuar con su proyecto de contrapeso a la influencia norteamericana en Centroamérica para consolidar la propia, en el afán de fungir como potencia media regional.⁴ De esa forma, el primer embajador en enfrentar esta situación fue Manuel Azpíroz Mora,⁵ cuya principal responsabilidad fue llevar por buen camino las negociaciones.

Blanca Heredia, “Relación entre política interior y política exterior: una definición conceptual, el caso de México”, en Rosa Isabel Gaytán e Irene Zea Prado (Coords.), *Antología de Política Exterior de México I*, México, Universidad Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Relaciones Internacionales, 2004, pp. 67-86.

³ Entendemos por interés nacional la necesidad y obligación del Estado por mantener la seguridad del país y sus habitantes, traducida en cuidar la soberanía e integridad territorial de la nación. Así mismo se incluyen otros objetivos derivados del proyecto que se tenga en materia política, económica, cultural e ideológica. Consideramos que el interés nacional lleva implícitos los intereses de la elite de un país. Pierre Renouvin y Jean Baptiste Duroselle, *Introducción a la historia de las relaciones internacionales*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 321-336.

⁴ Aquí se usa el concepto potencia media en el sentido que le da Rafael Calduch. Potencias medias son “aquellos Estados que carecen de la capacidad y/o voluntad de ejercer la hegemonía a escala mundial, pero que intervienen, económica, política, ideológica y militarmente de modo eficaz en un área geopolíticamente más restringidas”. Rafael Calduch Cervera, *Relaciones internacionales*, Madrid, Ediciones Ciencias Sociales, 1991, p. 161.

⁵ Manuel Azpíroz nació en Puebla en 1836 y, como muchos otros mexicanos, fue testigo de la inestabilidad política, económica y social, así como de la pacificación y el crecimiento económico de México durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX. Participó como militar, al lado de Benito Juárez, en contra de la intervención francesa. Su formación de abogado le permitió fungir como juez fiscal en el juicio que condujo a la muerte a Maximiliano de Habsburgo. Azpíroz desempeñó varios cargos por periodos muy cortos en la política interna de México. La actuación del diplomático mexicano en la política exterior de México inició con el cargo de oficial mayor del despacho de Relaciones Exteriores en 1868, entre el 10 de junio y el 19 de septiembre. En el mismo año, con motivo de la ausencia de Sebastián Lerdo de Tejada, Manuel Azpíroz fungió como encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, en adelante (AHGE-SRE), Correspondencia Ordinaria y Reservada de la Embajada de México en los Estados Unidos dirigida a la Secretaría de Relaciones Exteriores (1822-1978), en adelante (AEMEUA), Tomo 192, 1868, Docs. 25, 28-30, 35, 37, 138 y 172-177.

Hacia 1899, año en que inició la gestión diplomática de Azpíroz como embajador mexicano en Washington que culminaría en 1905,⁶ habían cambiado las reglas del juego. México además se enfrentaba a la ausencia de Matías Romero, diplomático que gracias a su destreza política, larga permanencia en Estados Unidos y a la compleja red de vínculos que cultivó ahí, logró elevar el rango de representación a Embajada. Entonces, la Secretaría de Relaciones Exteriores con sus problemas internos y el encumbramiento estadounidense vio condicionadas hasta cierto punto, sus decisiones, a los intereses norteamericanos. Pese a ello, veremos en el tercer capítulo como la Secretaría de Relaciones Exteriores de este país se las ingenió para mantener su presencia en Centroamérica, mientras que en Venezuela apoyó el principio de pago de deudas por la fuerza.

Al preguntarnos cuál fue la participación de Azpíroz en la agenda bilateral inferimos que, como representante de la administración mexicana en Washington, Azpíroz desempeñó un papel efectivo con un éxito relativo, pues cumplió cabalmente con las instrucciones de su gobierno y las actividades propias de su cargo, tales como observar el escenario estadounidense e informar sobre los acontecimientos políticos, económicos y sociales y de cualquier otra índole, que pudieran ser útiles para su gobierno. La función más importante de un diplomático es la negociación⁷ y el poblano fue un diplomático discreto, paciente y con mucho tacto a la hora de abordar

Más tarde, en 1871 fue ratificado en el mismo cargo del 18 de enero al 25 de mayo y durante el periodo que va de 1873 a 1875 Azpíroz fue electo senador. En 1872, el diplomático fue nombrado agente y abogado de la Comisión Mixta de Reclamaciones mutuas en los Estados Unidos; en el mismo que fue cónsul en San Francisco, California. AHGE-SRE, Expediente personal de Manuel Azpíroz, Exp. L-E-398.

⁶ La labor de Manuel Azpíroz como embajador mexicano en Washington es abordado tomando en cuenta la influencia de la política interna de México; los proyectos estadounidenses en materia política frente a la administración de Porfirio Díaz y los contextos internacionales en las decisiones, posturas y actitudes de Azpíroz frente a la Casa Blanca, así como la presión que ejercieron los grupos no gubernamentales y otros agentes, tales como los geográficos y económicos que Pierre Renouvin denominó parte de las "fuerzas profundas". Pierre Renouvin y Jean Baptiste Duroselle, *Introducción*, op. cit., pp. 15-279.

⁷ Manuel Morales Lama, *Diplomacia contemporánea*, Santo Domingo, República Dominicana, Fundación Antonio M. Lama, 1997, pp. 21-22.

los asuntos de la agenda bilateral, su carácter legalista le llevó a ser modesto y leal.⁸ Sin embargo, su participación en la agenda diplomática no fue tan eficiente como la de su antecesor.

En la política exterior que Azpíroz representó y practicó en Washington, a la hora de dirimir los puntos de la agenda bilateral, identificamos dos constantes. Éstas son: el legalismo⁹ y la búsqueda del apoyo estadounidense para reprimir los movimientos antiporfiristas. Ambas, aunadas al creciente poderío económico e intervencionismo estadounidense en América Latina, delinearon la política exterior mexicana. Desde la independencia de México, ésta se caracterizó por el apego al derecho internacional,¹⁰ como mecanismo para poner a salvo la soberanía e integridad territorial frente a los deseos expansionistas de las potencias. No obstante, durante el periodo que va de 1899 a 1905, Díaz hizo gala del legalismo en las negociaciones con su homólogo del norte. Ello se vio reflejado en que siempre respetó los tratados, los convenios y los fallos de los organismos internacionales, aunque éstos le fueran adversos; mientras que el gobierno estadounidense, amparado en su mayor poderío, casi siempre hizo lo contrario, sin encontrar oposición concreta por

⁸ En este marco político, Manuel Azpíroz ocupó el puesto de embajador mexicano en Washington, inferimos que su nombramiento obedeció a su respeto por el derecho internacional, reflejado en su obra *Código de extranjería* y a su apego a la norma jurídica. Cuando recibió el ascenso, Azpíroz se desempeñaba como subsecretario de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y en las ausencias de Ignacio Mariscal, también fungió como encargado del despacho. Estos cargos le permitieron conocer más a fondo la asimetría en las relaciones mexicano-estadounidenses, y le dieron cierta experiencia para sustituir en el cargo al finado Matías Romero, por el periodo que va del 6 de febrero de 1899 hasta su muerte en marzo de 1905. Manuel Azpíroz, *Código de extranjería de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Imp., de Jeans y Zapiain, 1876, pp. 13 y 19.

⁹ El término legalismo lo empleamos para designar como, tanto Manuel Azpíroz como la política exterior de finales del porfiriato antepusieron la aplicación literal de la ley a cualquier otra circunstancia, en el entendido de que con ello obtendrían mayores beneficios, lo cual no siempre se cumplió.

¹⁰ De acuerdo con Manuel Morales Lama, el derecho internacional es el conjunto de principios y normas que determinan los derechos y obligaciones entre los Estados u otros organismos, con el fin de convivir de manera pacífica. Manuel Morales Lama, *Diplomacia, op. cit.*, p. 18. Derecho internacional público es el conjunto de normas jurídicas que regulan la relación de las naciones y los individuos entre sí, en la comunidad internacional. En ese sentido, el gobierno porfirista se apegó al derecho internacional, para que éste regulara los actos de las potencias frente a su realidad de país débil. César Sepúlveda, *Derecho Internacional*, México, Porrúa, 2002, tercera Ed, p. 3.

parte del gobierno mexicano. Lo cual pone de manifiesto una relación asimétrica en la postura teórica y práctica de un país débil frente a uno fuerte.

Bajo tal contexto asimétrico, fueron muchos y de variada índole los asuntos que estuvieron a cargo de Azpíroz en Washington,¹¹ sin embargo, nuestra tesis se centra en los más importantes porque dan elementos para demostrar que Díaz procuró establecer una relación sólida con Estados Unidos, en aras de mantenerse en la silla presidencial, e hizo del legalismo un instrumento de la política exterior. Tal situación se vio reflejada en el objetivo del caudillo de incluir los delitos políticos en el tratado de extradición con el Departamento de Estado. Es en este sentido que señalamos que la gestión de Azpíroz tuvo poco éxito porque no logró incorporar los delitos políticos al tratado de extradición.

Desde la perspectiva de las reclamaciones existentes en la agenda unilateral, las peticiones de Benjamín Weil y La Abra ocuparon un lugar importante. Dichas reclamaciones exigían el pago de las pérdidas experimentadas por sus inversionistas en México. Tales demandas fueron analizadas por la Comisión Mixta de Reclamaciones en 1868. El veredicto de éstas fue adverso para México, pero Ignacio Mariscal las impugnó, de tal manera que en 1900 el Departamento de Estado se vio obligado a retomar el Caso y llegó a la conclusión de que todo había sido un fraude, devolviéndose el dinero recibido en 1375. Este fue uno de los pocos triunfos de México frente a los reclamos estadounidenses, pero fue opacado por el veredicto arbitral en torno al Fondo Piadoso de las Californias. En este sentido, el régimen porfirista congruente con sus principios legalistas y con la finalidad de mantener una relación estrecha con el presidente norteamericano, aceptó el fallo adverso.

¹¹ Los representantes de los intereses mexicanos en Estados Unidos debían reunir los siguientes requisitos: cumplir las disposiciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, buen comportamiento, destreza política, distinción, conocimiento profundo de la historia y realidad de ambas naciones, dominio de la lengua inglesa y francesa principalmente, experiencia en un cargo similar, vínculos políticos en los dos países y título de licenciado en derecho. Omar Guerrero, *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores/Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1993, pp. 162-170.

Otro de los asuntos de la agenda unilateral que muestran la idea de que Díaz buscó un acercamiento con la Casa Blanca fue la renuncia definitiva a sus reclamos sobre la corriente del Bravo, a cambio de una pequeña cantidad de agua para los agricultores del valle de Ciudad Juárez, en el contexto del desarrollo de los movimientos antiporfiristas, liderados por los hermanos Flores Magón, porque en ese momento de inestabilidad política no convenía entrar en fricciones con el gobierno estadounidense de Theodore Roosevelt.

No obstante, en Centroamérica y Venezuela aunque con ciertas restricciones tras el enfrentamiento armado entre Estados Unidos y España, México continuó con su estrategia de hacer contrapeso a la influencia de la potencia vecina en la región. Así podemos decir que la política desplegada por México frente al Departamento de Estado fue diseñada y puesta en práctica de acuerdo con el interés nacional de México, el objetivo de Díaz por mantenerse en poder y las limitaciones derivadas de los intereses geopolíticos del país, como fue establecer y mantener relaciones comerciales privilegiadas con los países de la región

La gestión de Manuel Azpíroz como embajador mexicano en Washington, entre 1899 y 1905, constituye un capítulo apenas conocido de las relaciones diplomáticas de México con Estados Unidos. Nuestra investigación responde a ese vacío historiográfico y a la necesidad de proponer una alternativa ante la idea que se tiene acerca de que fue un período sin mayor trascendencia, ya que se trató de un momento en el cual se manifestó el debilitamiento del régimen de Díaz, antesala de su caída. Díaz lo sabía e implementó una serie de medidas a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en aras de asegurarse la cooperación estadounidense pues, históricamente, la frontera norte sirvió a sus opositores para organizarse y abastecerse -como sucedió durante la Revolución. Por estas razones consideramos necesario analizar la gestión de Azpíroz en Washington para dilucidar la manera en que esta respondió a los objetivos del gobierno mexicano en su relación con la Casa Blanca.

El escaso interés de muchos historiadores a la hora de analizar la labor de Azpíroz como diplomático se debe, en parte, a que no considera trascendental su actuación, por el escenario en el que se desarrolló. Ello ha llevado a muchos estudiosos del periodo a centrarse exclusivamente en la actuación de personajes como Matías Romero e Ignacio Mariscal,¹² a quienes se considera artífices de la diplomacia mexicana de esta etapa.¹³ Vistos desde una perspectiva amplia, los años comprendidos entre 1898 y 1910 resultaron importantes tanto para México como para Estados Unidos, primero por la guerra de 1898 y después por la Revolución Mexicana. Sin embargo, al analizar el periodo en que Azpíroz se desempeñó como embajador mexicano, se advierte que es un momento en el que de cierta forma, la guerra Hispano-norteamericana había quedado atrás y el movimiento revolucionario aún no existía como tal, es decir, la participación de Azpíroz parece diluirse entre esos dos importantes acontecimientos, pues el contexto restó a Azpíroz campos de actuación en los que el diplomático hubiera podido probar sus habilidades.¹⁴

En la tesis se revaloriza la actuación de Azpíroz partiendo de la idea de que para tener una visión más completa y detallada del periodo es necesario hacer investigaciones que incluyan, vinculen y complementen los momentos complejos y

¹²Mariscal nació en Oaxaca (1829-1910). Se mantuvo al frente de la Secretaría de Relaciones Exteriores durante 28 años y 11 meses, periodo en el cual alcanzó su madurez política, al orquestar una línea diplomática con claras estrategias para negociar y defender los intereses de México con Estados Unidos. Con cargos menores, también formó parte del engranaje administrativo de Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada. Véanse, María de Jesús Duarte Espinosa, *Frontera y diplomacia. Las relaciones México-Estados Unidos durante el porfiriato*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001, pp. 37-42. Roberta Lajous, *México y el Mundo. Historia de sus Relaciones Exteriores. La política Exterior del porfiriato (1876-1910)*, Tomo IV, México, Senado de la República, 1991, *op. cit.*, pp. 28-29.

¹³ Agustín Sánchez Andrés, *et al.*, (Coords.), *Artífices y operadores de la diplomacia Mexicana siglos XIX y XX*, México, Porrúa, Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, Colegio de San Luis, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, pp. 103-172.

¹⁴ Marcela Terrazas reconoce la importancia del contexto interno y externo para explicar el grado de iniciativa o sometimiento, de los representantes diplomáticos respecto a sus superiores, en este sentido, la gestión de Manuel Azpíroz en Washington se vio limitado por los contextos, por el control del secretario de Relaciones Exteriores y su actitud reservada. Marcela Terrazas Basante, "Diplomacias paralelas. Artífices y operadores diplomáticos mexicanos y norteamericanos en el siglo XIX: una historia comparada", en Agustín Sánchez Andrés, *et al.*, (Coords.), *Artífices, op. cit.*, pp. 55-74.

delicados de la historia con los periodos de aparente calma. Por otra parte, creemos necesario resaltar la importancia de Azpíroz, ya que ocupaba la representación mexicana en Washington en un momento no menos complicado para Díaz.

Si bien es cierto que el régimen porfirista ha dado lugar a una cantidad impresionante de estudios al respecto, también lo es la necesidad de una reinterpretación de los referentes a su política exterior. Sobre todo para matizar las generalidades en las que, a menudo, han caído los historiadores que abordan los vínculos diplomáticos entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Casa Blanca. Por consiguiente, la presente investigación se centra en el periodo que va de 1898 a 1905, en aras de erradicar la idea de que se trató de un periodo sin mayor relevancia en el actuar internacional de México.

Como se anotó, los asuntos que se abordaron en la agenda unilateral y la participación de Manuel Azpíroz en los mismos han sido escasamente tratados. De las obras de política exterior que abordan nuestro periodo sobresale la de María de Jesús Duarte Espinosa.¹⁵ La autora señala que una de las características de la relación mexicano-estadounidense fue el pragmatismo. La autora hace una periodización interesante de los vínculos de Díaz con Estados Unidos. Pone de manifiesto que en un primer momento fue una relación conflictiva por la negativa al reconocimiento de Díaz. Pero en cuanto avanzó, los temas principales fueron la frontera, los reclamos y los vínculos económicos; en medio de los cuales se puede decir que los años que van de 1899 a 1906 formaron parte del el periodo más cordial. Un tercer momento fue cuando Díaz recurrió a Europa en busca de un contrapeso a la influencia estadounidenses. Coincidimos en que la actitud del régimen porfirista no fue de simple sumisión ante los intereses norteamericanos, dado que la diplomacia mexicana adquirió el respeto continental y el reconocimiento internacional. Duarte centra su análisis en el papel del secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, y en varias ocasiones menciona la importancia del diplomático mexicano, Matías

¹⁵ María de Jesús Duarte Espinosa, *Frontera, op. cit.*, 147 pp.

Romero, en Washington, pero no se ocupa de la gestión de Azpíroz como embajador en la Casa Blanca ni le da importancia al periodo en el que éste se desempeñó como embajador.

Otra de las obras que analiza la diplomacia mexicano-estadounidense es la de Luis G. Zorrilla.¹⁶ En un primer tomo habla del porfiriato y Zorrilla hace un esfuerzo de síntesis para abordar los puntos principales de la agenda bilateral entre México y Estados Unidos durante el porfiriato. Apunta que, a pesar de algunos roces, la relación fue cordial, pues gracias a la imagen que el gobierno mexicano creó en Estados Unidos, Díaz recibió un trato mejor que el resto de los latinoamericanos. Pese a ello, el autor reproduce la idea de que el gobierno mexicano actuó conforme a los intereses estadounidenses. Zorrilla en contadas ocasiones habla del papel que jugó Azpíroz en las relaciones mexicano-estadounidenses, pero no le da mayor importancia ni a su gestión ni al periodo en que el poblano se desempeñó como embajador.

A continuación y de manera cronológica analizamos las obras más importantes que abordan la relación mexicano-estadounidense durante el porfiriato. Los primeros esfuerzos de reflexión en torno a las relaciones entre México y Estados Unidos se publicaron en Estados Unidos en 1926. Tal es el caso de Fred J. Rippy,¹⁷ quien enfatiza la coyuntura de tensión creada por la negativa de la Casa Blanca a reconocer al gobierno del general Díaz, así como por los problemas fronterizos de ese periodo. Afirma además que las facilidades que dio Díaz a la inversión estadounidense propiciaron una relación armoniosa. Diferimos en parte de este planteamiento, porque pese a que no hubo enfrentamientos armados entre ambos Estados, tampoco existió una armonía continua, ya que los asuntos de la agenda bilateral - problemas fronterizos, reclamos de ambas partes, los vínculos económicos, entre otros- constantemente confrontaron a ambos gobiernos.

¹⁶ Luis G. Zorrilla *Historia de la relaciones entre México y los Estados Unidos de América 1800-1958*, Tomo 30, México, Porrúa, 1967.

¹⁷ Fred J. Rippy, *The United States and Mexico*. New York, F.S. Crofts and Co., 1926.

Por su parte, Robert Danforth Gregg¹⁸ centró su análisis en la problemática fronteriza entre México y Estados Unidos, durante el porfiriato y puso de relieve la etapa de 1876 a 1881, así como su impacto en la relación binacional. Una de las tesis de Gregg es que de 1881 a 1910 se dio entre Estados Unidos y México una relación cordial. Coincidimos en que durante los últimos años del porfiriato se dio una relación cordial entre ambos gobiernos, pues cada uno tenía sus intereses muy claros, pero no por ello se negará que hubo momentos álgidos.

James M. Callahan¹⁹ considera que el mejoramiento en los nexos diplomáticos entre Estados Unidos y México fue resultado del aumento de inversiones estadounidenses en el país, la capacidad centralizadora de Díaz, la construcción de líneas férreas, la población de gran parte de la zona fronteriza y su incidencia en la disminución de las incursiones indígenas y de forajidos que afectaron a ambos lados de la frontera. Para Callahan, la firma de tratados y convenios en el trato bilateral fue un elemento esencial de los vínculos cordiales. Una de las limitantes importantes de esta obra es la manera rígida con que aborda el tema, pues no da lugar a los matices, ya que los tratados y convenios no siempre fueron eficaces y las autoridades estadounidenses tendieron a violar aquéllos que no les beneficiaron, en tanto que Díaz se caracterizó por respetarlos, sin embargo, sí impugnó algunos casos.

En trabajos recientes, historiadores estadounidenses como John Robert Deger Jr.,²⁰ hacen énfasis en los momentos de tensión y distensión que se sucedieron en las relaciones mexicano-estadounidenses durante la administración de Díaz. Este autor deja en claro que la conducta diplomática de México fue firme y defensiva, en pos de la soberanía nacional y sus intereses. En este sentido, destaca la importancia de los diplomáticos como Ignacio Mariscal y Matías Romero, para alcanzar tal fin.

¹⁸ Robert Danforth Gregg, *The influence of border troubles on relations between the United States and Mexico 1876-1910*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1937.

¹⁹ James Morton Callahan, *American foreign policy in Mexican relations*, New York, Cooper Square Publishers, Inc, 1967, pp. 444-445, 448, y 452.

²⁰ John Robert Deger Jr., *Porfirian foreign policy and Mexican nationalism: a study of cooperation and conflict in Mexican-American relations. 1884-1904*, Ann Harbor, Michigan, University Microfilms International, 1981.

En la historiografía mexicana una de las obras pioneras es la de Alberto María Carreño.²¹ Se trata de una síntesis de las relaciones de México con Estados Unidos. En ella dedica un espacio muy pequeño al análisis del porfiriato y no hace mayor aporte. De manera breve señala que el movimiento de Francisco I. Madero contó con el apoyo de la Casa Blanca en contra de Díaz.

En cambio, la monumental obra realizada por el historiador Daniel Cosío Villegas²² hace un análisis detallado de la política exterior de México. Cosío señala que México sólo tuvo relaciones políticas importantes con Estados Unidos, Francia, España e Inglaterra. Además, plasma a lo largo del texto que la política exterior de Díaz siempre estuvo supeditada a las necesidades estadounidenses y que, por otro lado, la actividad de la diplomacia mexicana se basó en el ejemplo de Estados Unidos. Tal postura subyace al analizar la política de Díaz en su objetivo de buscar nuevos vínculos políticos y económicos en Europa, para usarlos como contrapeso en la influencia de la Casa Blanca. De la misma manera, México no perdió la oportunidad de hacer efectiva su influencia en la región, ni de oponerse a la política de Estados Unidos como lo hizo en la Primera Conferencia Internacional Americana, realizada en Washington, 1889. La obra de Cosío apenas menciona la gestión de Manuel Azpíroz en Washington como embajador de México, al considerar que fue un periodo de paz interna y estabilidad económica, sin novedades en la relación con la Casa Blanca. Tal como sucede en la mayoría de los estudios.

Mario Gill²³ habla de las relaciones mexicano-estadounidenses de una manera un tanto apologética del régimen porfirista, reconoce que la política exterior de éste fue cautelosa frente a los deseos expansionistas de Estados Unidos sobre Baja California, Sonora y Chihuahua, y no señala los errores que cometió Díaz durante su

²¹ Alberto María Carreño, *La diplomacia extraordinaria entre México y Estados Unidos 1789-1947*, México, Jus, 1951.

²² Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México*, nueve tomos, México, Hermes, 1963.

²³ Mario Gill, *Nuestros buenos vecinos*, México, Azteca, 1964, pp. 101-154.

administración. Tampoco aborda la gestión de Azpíroz como embajador. Es un texto poco analítico, que no ubica los objetivos de Díaz en política exterior.

Por su parte, Roberta Lajous²⁴ señala que la política exterior de México durante el porfiriato fue nacionalista, pragmática y eficaz. En esta misma dirección pone de manifiesto que la modernización económica que Díaz se propuso llevar a cabo se apoyó en la inversión extranjera, principalmente estadounidense, pero que, pese a ellos, las negociaciones diplomáticas defendieron principalmente la soberanía nacional. Lajous hace una enumeración de los objetivos en política exterior del régimen de Díaz y una periodización de su gobierno; de acuerdo con ésta, nuestra investigación se inscribe en un momento en el cual la nación mexicana gozó de aliento económico y consolidación interna, que se vio reflejada en la creciente influencia que tenía en Centroamérica y en la mayor presencia internacional del país. No coincidimos del todo con esta postura porque el proyecto “modernizador” ya estaba desgastado, lo cual se vio reflejado en la gestación del movimiento que más derrocó a Díaz.

Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer en su síntesis de las relaciones mexicano-estadounidenses,²⁵ con respecto al porfiriato afirman que es difícil generalizar en la convivencia de un país con otro, sobre todo, por la disparidad de sus fuerzas. En donde, pese a los lapsos de cordialidad, han existido momentos en los que predominó la desconfianza del régimen porfirista frente a la preponderancia de la Casa Blanca; sin embargo, consideran que en términos generales se trató de una convivencia cordial y que incidentes como el caso de Bahía Magdalena, la zona libre y el asilo político del nicaragüense José Santos Zelaya en México, no llegaron a alterar dicha cordialidad como para pensar que contribuyeron a la caída de Díaz.

Entre los pocos estudios que se han realizado específicamente de la labor del diplomático Manuel Azpíroz podemos mencionar dos, mismos que se caracterizan

²⁴ Roberta Lajous, *México, op. cit.*, pp. 42-83.

²⁵ Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México Frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-2000*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 90-123.

por ser apologéticos. En el primero, Enrique Cárdenas de la Peña,²⁶ en su obra *Mil personajes en el México del siglo XIX*, hace una semblanza biográfica de Azpíroz, lo ubica como un excelente militar y considera su nombramiento de embajador de México en Estados Unidos como la culminación de su carrera política, pero no hace referencia a su desempeño en dicho cargo a sus logros y limitaciones. Cárdenas señala que su estudio tiene el objetivo de contribuir a aumentar en los mexicanos la conciencia de la historia nacional.

El segundo estudio lleva por título: "Manuel Azpíroz (1836-1905): Un poblano en la encrucijada de la historia patria". La autora, Cristina Aguilera Beltrán,²⁷ lo ve como uno de los personajes liberales más sobresalientes de Puebla en el siglo XIX, que participó de manera activa tanto en la política interna como en la externa del México decimonónico. La descripción que Aguilera hace se centra en la gestión de Azpíroz como juez fiscal en el juicio a Maximiliano de Habsburgo, cuyo veredicto fue la muerte del invasor. La explicación que ofrece es muy general y deja muchas interrogantes, sobre todo, del periodo que aquí nos interesa. Cabe destacar que su artículo evidencia la falta de fuentes, principalmente de primera mano, para realizar un análisis más profundo de Azpíroz.

Como se puede ver, acerca de la gestión de Azpíroz no hay mayor producción historiográfica, por lo que se precisa un análisis que permita aproximarnos a ella para establecer los objetivos de México en política exterior, con el fin de mostrar el interés de Díaz por afianzar las relaciones con la Casa Blanca, como un mecanismo para mantenerse en el poder ante el creciente descontento de los mexicanos por sus abusos políticos y la mala situación económica de México.

Asimismo, es necesario preguntarse ¿hasta qué grado influyó el temor de Díaz a perder el poder en el diseño de los objetivos de la política exterior de México, en la

²⁶ Enrique Cárdenas de la Peña, *Mil personajes en el México del siglo XIX*, México, T. I, Banco México Somex. S. A, 1979, pp. 144-145.

²⁷ Cristina Aguilera Beltrán, "Manuel Azpíroz (1836-1905): Un poblano en la encrucijada de la historia patria", año 2, Núm. 18, H. Puebla de Zaragoza 14 de octubre de 1999. (Internet)

última década de su gobierno?, ¿Díaz logró sus objetivos en Washington y en México?, ¿cuál fue la actitud de la Secretaría de Relaciones Exteriores frente al expansionismo estadounidense?, ¿cuál fue la participación de Manuel Azpíroz en las estrategias de la Secretaría de Relaciones Exteriores?, ¿la participación de Azpíroz en Washington corresponde a la de un operador o a la de un artífice?, ¿a Díaz le funcionó el apego al derecho internacional y su legalismo? y, tras la reafirmación de Estados Unidos como potencia, ¿México continuó con su objetivo de hacer contrapeso a la influencia del Departamento de Estado en la región y, en tal caso, cómo lo hizo? responder a éstas y otras interrogantes nos permitirá hacer un análisis articulado de los objetivos de Díaz en su relación con la Casa Blanca y de la participación de Azpíroz en los mismos.

En este sentido, como objetivo general nos hemos planteado analizar las relaciones mexicano-estadounidenses durante la actuación política de Manuel Azpíroz Mora, en su papel de embajador mexicano en Washington, y destacar de qué manera contribuyó a los objetivos de Díaz en política exterior. Con la finalidad de profundizar en la labor de Azpíroz y los vínculos mexicano-estadounidenses nos hemos planteado metas muy concretas: explicar la postura del régimen porfirista frente al expansionismo estadounidense en los casos de Cuba y Panamá; analizar la gestión del diplomático mexicano en la agenda bilateral, durante su cargo de embajador en Washington; examinar la política exterior del gobierno de México hacia Centroamérica como región y develar sus intereses en la zona, entre 1899 y 1905, así delinear las posturas y actitudes de los mandatarios centroamericanos frente a las acciones de las autoridades mexicanas. También hemos intentado explicar la trayectoria política de Azpíroz en la historia de México y establecer si éste fue un artífice o un operador de la diplomacia porfirista

La revalorización de la gestión diplomática de Azpíroz como embajador de México en Washington nos lleva a los siguientes planteamientos hipotéticos. En primer lugar, desde su posición ideológica como liberal moderado comprometido con

el proyecto de Díaz, Azpíroz contribuyó al fortalecimiento y consolidación de la línea diplomática del régimen en su objetivo de mantener vínculos sólidos con la Casa Blanca, en aras de granjearse su apoyo para reprimir los movimientos armados desafectos al régimen en territorio norteamericano; para lograrlo adoptó una postura legalista. En este sentido, a la hora de dirimir los asuntos de la agenda bilateral, la diplomacia estadounidense se mostró pragmática, mientras que la mexicana fue más legalista que práctica, lo cual no siempre funcionó porque el Departamento de Estado trasgredió los convenios o artículos que no le favorecían y Díaz no hizo nada frente a esta realidad.

En segundo lugar, la postura del gobierno mexicano frente al expansionismo de su homólogo estadounidense en los casos de Cuba y Panamá fue oficialmente neutral. No obstante, en ambas situaciones Díaz mostró una sutil inconformidad.

En tercer lugar, otro de los objetivos en los que participó Azpíroz desde su cargo, fue el de hacer contrapeso a la influencia del gobierno estadounidense y así mostrar a México como un país independiente, con cierta influencia en América Central. Esta estrategia puede apreciarse en el apoyo que la diplomacia mexicana brindó al gobierno salvadoreño frente a un reclamo de particulares norteamericanos y en la posición mexicana en la II Conferencia Internacional Americana, donde la diplomacia mexicana trató de proponer el arbitraje y la mediación, a fin de evitar la libre injerencia de la Casa Blanca en la resolución de los conflictos latinoamericanos.

En último lugar, la gestión diplomática de Azpíroz en la embajada mexicana en Washington fue efectiva y con un éxito relativo. El desempeño diplomático de Azpíroz en la política interna y externa de México fue activo. Además mostró una postura cautelosa, pero firme en defensa de los intereses de su gobierno. Sin embargo, fungió más como operador que como artífice de la diplomacia mexicana, a la hora de dirimir los problemas comunes con Estados Unidos, la mayoría de las veces se dedicó a cumplir las órdenes de sus superiores sin tomar iniciativa por su cuenta.

En cuanto a la propuesta metodológica de la tesis, ésta se articuló en tres fases. En un primer momento, se investigó acerca de las relaciones entre México y Estados Unidos, como requisito para entender cómo plantearon sus objetivos en política exterior con base en necesidades económicas, políticas y regionales específicas. En este sentido, se buscó entender cómo fue la política de Díaz frente el expansionismo estadounidense, de manera concreta en los casos de Cuba y Panamá. Ello condujo a la necesidad de considerar los factores internos y externos que delinearon la diplomacia mexicana.

El segundo paso que, a nuestro entender constituye el aporte principal de la investigación, fue documentar la participación de Manuel Azpíroz en la agenda bilateral, como punto de análisis para explicar su participación en la misma y caracterizar las relaciones mexicano-estadounidenses de ese periodo. Dado que la presente investigación se inserta dentro de la historia política y diplomática, identificamos los elementos ideológicos, históricos, políticos y económicos que se presentaron a la hora en que el mandatario mexicano diseñó los objetivos de su política hacia la Casa Blanca, así como la manera en que Azpíroz condujo las negociaciones en Washington.

La tercera y última fase de la tesis evidencia, de manera explícita, el objetivo de Díaz de tener una participación en la resolución de los problemas de la región, en aras de proyectar hacia el exterior una imagen de potencia media regional y hacer contrapeso a la influencia estadounidense en la zona. Para lograrlo fue necesario examinar la realidad de algunos países de América Latina. La presente tesis trasciende entonces los límites de la historia diplomática tradicional para adentrarse en los de las relaciones internacionales, en que se aborda un universo más amplio y complicado.²⁸ Es decir, la conformación de la historia de las relaciones internacionales

²⁸Véanse, Juan Carlos Pereira (coord.), *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, España, Ariel Historia, 2001, pp. 17-20. Agustín Sánchez Andrés y Raúl Figueroa Esquer (Coord.), *México y España en el siglo XIX. Diplomacia, relaciones triangulares e imaginarios nacionales*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2003, p.17.

como disciplina científica pone de manifiesto el tránsito de una visión del mundo determinada por las relaciones entre los Estados hacia una percepción más amplia, cuyo centro son las relaciones entre los pueblos. En palabras de Juan Carlos Pereira es “el estudio científico y global de las relaciones históricas que se han desarrollado entre los hombres, los Estados y las colectividades supranacionales en el seno de la sociedad internacional.”²⁹

Las fuentes utilizadas en la investigación fueron documentales y bibliohemerográficas. En el Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores revisamos con énfasis las distintas secciones de correspondencias, convenios y acuerdos, archivos personales e informes de los funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultamos también artículos de revistas especializadas y libros colectivos e individuales.

De acuerdo con el objetivo principal, la tesis se estructuró de la siguiente manera: el primer capítulo se centra en las características generales de las relaciones entre México y Estados Unidos. En éste se analiza la postura diplomática de México frente al expansionismo estadounidense –hacia Cuba y Panamá-, sobre todo, por su idea de contrarrestar la influencia estadounidense en la región y afianzar la propia.

El segundo capítulo profundiza en la gestión de Manuel Azpíroz como embajador mexicano en Washington. En éste se replantea la trayectoria política de Azpíroz, los factores que lo condujeron al cargo de embajador tales como su apego al derecho internacional y el respeto a la norma jurídica, su actitud conciliadora en los asuntos de la agenda bilateral en aras de lograr una relación más sólida con los gobiernos estadounidenses de William McKinley y Theodore Roosevelt, y una evaluación de su gestión que lo hace acreedor más bien al adjetivo de operador de la diplomacia mexicana, pero no por ello resulta menos interesante su actuación ni el periodo en el que se desarrolló. Queremos advertir que por cuestiones de método

²⁹ Juan Carlos Pereira (coord.), *Historia de las...*, *op. cit.*, p.14.

se encontrarán con algunas repeticiones de contenido en el primer y segundo capítulo.

La última parte analiza la política exterior mexicana hacia Centroamérica y Venezuela. De manera particular hacemos énfasis en el objetivo del régimen porfirista de hacer contrapeso a la influencia estadounidense en la región. De este modo, el régimen de Díaz al promover la mediación, el arbitraje y el uso de la fuerza en el cobro de la deuda a Venezuela, lejos de actuar por órdenes estadounidenses, actuó conforme a su estrategia de hacer efectiva su influencia en la zona.

Por lo expuesto, consideramos de fundamental relevancia el seguir profundizando en el análisis de las relaciones asimétricas entre México y Estados Unidos, tomando como base la gestión de Azpíroz, quien participó de manera efectiva, pero con poco éxito en el vértice de esta compleja realidad. No sólo porque han sido poco estudiadas, sino porque revelan la importancia que tuvieron para México los vínculos con el Departamento de Estado ante la gestación de los movimientos antiporfiristas, así como el interés de la Casa Blanca de mantener una política de acercamiento con Díaz en aras de mantener la paz en la región y limpiar su imagen mediante la influencia moral de México en el continente.

LA POLÍTICA EXTERIOR DE DÍAZ FRENTE AL EXPANSIONISMO ESTADOUNIDENSE, 1898-1905

Durante el porfiriato y en particular en el periodo 1898-1905, la política exterior mexicana fue muy compleja porque mostró distintas posturas en los diversos casos e incluso en uno mismo se pueden apreciar varios matices, mismos que se cruzan y entrecruzan haciéndola parecer en ocasiones contradictoria. Sin embargo, los objetivos fueron claros: la permanencia de Porfirio Díaz en el poder, lograr al interior de México el mayor control del Estado sobre la economía, preservar la soberanía nacional, mantener la inversión privada, buscar contrapesos a la inversión estadounidense, mantener cierta presencia en Centro América. Estos elementos, tamizados por el contexto interno y externo de México, además de la presión de grupos no gubernamentales de la nación mexicana, fueron los encargados de delinear la diplomacia mexicana frente a la estadounidense, en una realidad muy compleja por la confirmación de Estados Unidos como potencia mundial, por lo que, más que nunca, Díaz debía actuar con cautela.

Acorde con ello, el presente capítulo pretende demostrar que el presidente mexicano, Porfirio Díaz, aunque no pudo desafiar de manera concreta la política intervencionista y expansionista de Estados Unidos en puntos geoestratégicos de América Latina, sí se mantuvo al tanto de las estrategias que la Casa Blanca desplegó en el continente americano, sobre todo cuando éstas tenían que ver con proyectos expansionistas, como fueron los casos de Cuba y Panamá; esto en el entendido de que la soberanía mexicana se vería amenazada con el aumento de la influencia estadounidense, lo cual vendría en detrimento del objetivo de Díaz de mantener cierta independencia y presencia en la región. En este sentido, aunque oficialmente mostró una postura neutral en la práctica adoptó una actitud que develó una sutil oposición a la política exterior de Estados Unidos. Para demostrar lo anterior hemos

dividido el capítulo en tres apartados: El estado de las relaciones de México con Washington, La diplomacia mexicana frente a la Guerra Hispano-norteamericana y México y la separación de Panamá.

En el primer apartado, se abordan los vínculos diplomáticos entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Departamento de Estado de Estados Unidos. Se pone de manifiesto la complejidad de la realidad mexicana donde, frente al poderío estadounidense, Díaz debía actuar con sumo cuidado; por ello implementó una diplomacia cautelosa, defensiva, legalista y aunque, sin mayor éxito, amplió sus vínculos económicos en Europa en aras de poner a salvo los intereses nacionales, mantenerse en el poder y conservar cierta libertad de acción en la zona.

En el segundo apartado se analiza la postura de la diplomacia mexicana ante el desenlace de la guerra del 98, la cual refleja el papel copartícipe que Díaz intentó jugar en el conflicto regional previo a la intervención estadounidense, así como el posterior repliegue de dicha estrategia y el reconocimiento, no sin reserva, que dio Díaz al gobierno militar de La Habana, con el fin de no lesionar su relación con la Casa Blanca, aunque pensaba que tal situación perjudicaba la soberanía mexicana.

En la última parte, se aborda la separación de Panamá de Colombia como resultado de las necesidades estadounidenses de ampliar sus fronteras comerciales y los intereses económico-comerciales de la elite panameña, quienes pensaron que era la única manera de lograr el incremento de sus posesiones y el florecimiento económico de su país. Ante esa situación, la diplomacia mexicana no hizo más que seguir de cerca los acontecimientos y quizá, en protesta del intervencionismo estadounidense demoró cuatro meses el reconocimiento a la nueva República.

1.1 El estado de las relaciones de México con Washington

Los siete años que van de 1898 a 1905 se inscriben en un periodo de relativa estabilidad política y económica de México.¹ Sin embargo, las relaciones mexicano-estadounidenses no experimentaron mejoras en relación con el periodo precedente y siguieron siendo desfavorables a la nación mexicana. Esta situación se agudizó con la victoria estadounidense en la guerra Hispano-norteamericana y el subsiguiente dominio sobre Cuba, Puerto Rico, Guam y Filipinas; además de la concesión a perpetuidad en Panamá para la construcción de un canal interoceánico, lo cual garantizó a Estados Unidos un lugar entre las potencias de primer orden.² Ante tal situación la diplomacia mexicana guardó un silencio profundo, a la vez que cuidó con esmero sus vínculos con el Departamento de Estado para asegurarse, en caso dado, su apoyo ante la sublevación armada en contra del presidente Díaz.

Hacia 1900 Estados Unidos era uno de los países más industrializados del mundo, en parte gracias a una ingente inversión europea, había alcanzado su objetivo de extenderse territorialmente y controlar económica y comercialmente el continente americano, así como incursionar en el mercado asiático.³ En este contexto, el México porfirista fue un campo fértil para las inversiones estadounidenses.

Por su parte, la política económica que se implementó en México durante el porfiriato tuvo la finalidad de insertar al país en el mercado capitalista mundial, así, la política interna y la externa se encontraban íntimamente vinculadas y de cierta

¹ La historiadora Roberta Lajous, identificó tres periodos en las relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos: de 1876 a 1884 el gobierno mexicano buscó el reconocimiento diplomático de las potencias y la apertura a la inversión extranjera; los 21 años que van de 1884 a 1905 se consideran de "...auge, consolidación y mayor éxito de las políticas económicas del porfiriato"; a tercera de estas etapas fue de decadencia de la política exterior mexicana y coincide con el ocaso del porfiriato entre 1905 y 1910. Este proceso fue anunciado con la instauración del Corolario Roosevelt a la Doctrina Monroe. Roberta Lajous, "La política exterior del porfiriato 1876-1920", en Blanca Torres (coord.), *México y el Mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, Tomo IV, México, El Colegio de México / Senado de la República, 2000, pp. 18-19.

²Véase, María del Rosario Rodríguez Díaz, *El Destino Manifiesto. El pensamiento de Mahan 1890-1914*, México, Porrúa / Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, pp. 77- 174.

³ Pierre Renouvin, *Historia de las relaciones internacionales (siglos XIX y XX)*, Tomo II, Madrid, Akal, 1998, pp. 357-358.

manera condicionadas la una por la otra.⁴ Como en la mayoría de los países latinoamericanos, en México se siguió una política económica basada en un modelo primario exportador, que implicaba la producción y exportación de materias primas, en parte gracias a la llegada del capital extranjero, fundamentalmente estadounidense y la importación de manufacturas, si bien durante el periodo tuvo lugar un incipiente proceso de industrialización tendiente al abastecimiento del mercado interno en sectores como el textil, no se registró mayor impacto del mismo.

La inversión extranjera en México fue muy importante. Como las finanzas mexicanas estaban en bancarrota fue necesario atraer la inversión extranjera. A ello obedeció la modificación de las leyes que fungían como obstáculo para dicha inversión. Se ofrecieron concesiones, subsidios, franquicias y terrenos a individuos y empresas extranjeras con la finalidad de que invirtieran en la construcción ferroviaria. Tenían el proyecto de desarrollar una amplia gama de vías férreas que conectara los puntos más importantes del país y desarrollaran el comercio interno y externo, lo cual a su vez se vería reflejado en la recaudación de impuestos. Según José Luis Ceceña, al finalizar el porfiriato (1910-1911) había en México 170 sociedades anónimas con una inversión aproximada de 1, 650 millones de pesos. Entre ellas el capital extranjero representaba el 77.7% del total y dominaba las actividades más importantes de la economía mexicana, tales como petróleo, minería, actividades agrícolas, industria, bancos y ferrocarriles.⁵ La mayoría de estas inversiones se concentraban en el ámbito ferroviario, minero y crediticio, que suponía cerca de las tres cuartas partes de las mismas, siendo su presencia más marcada en el sector ferroviario que representaba el

⁴ Léase, Blanca Heredia, "La relación entre política interna y política exterior: una definición conceptual. El caso de México", en Humberto Elíondo (Comp.), *Fundamentos y prioridades de la política exterior de México*, México, el Colegio de México, 1986, pp. 115-133.

⁵ *Ibid.*, pp. 55-81. La inversión extranjera predominó en los más importantes núcleos del poder económico del gobierno de Díaz, lo que implicó una importante influencia en la política. Aunque el capital estadounidense era mayor le siguió de cerca el europeo y cumplió la función de contrapeso al primero.

40% del total.⁶ Pese a que el secretario de Hacienda, José Yves Limantour, implementó una política tendiente a hacer contrapeso a la inversión estadounidense con la europea, no se registró un impacto importante, Estados Unidos continuó al frente, el único que le siguió más de cerca fue Gran Bretaña y esto en algunos rubros.

El sector industrial no se vio muy favorecido por la inversión extranjera. Pese a ello se produjo un gran avance en ese ámbito. El valor de la producción industrial mexicana pasó de 9 millones de pesos, en 1892, a 163 millones, en 1903. Las industrias más importantes fueron la azucarera, la textil⁷ y la tabacalera; actividades productivas que generaron un importante ingreso en la Hacienda Pública.⁸ Una de las mayores novedades del ramo fue la aparición de la industria eléctrica, en 1900.⁹

A partir de la década de 1900, aproximadamente, se intentó dar un viraje en la política económica de México. Uno de sus promotores fue el mencionado Yves Limantour, quien buscó la estabilidad económica de México, al punto de que ésta registró un superávit, todo ello a costa de contratación de préstamos a tasas muy bajas de interés. Limantour partió de la premisa que la política de puertas abiertas a la inversión y la reciprocidad comercial – además de que no se había obtenido¹⁰ causaba muchos daños a la economía mexicana. Con el fin de tener mayor control en

⁶ Ferrocarriles \$ 665 millones, bancos \$286.6 millones, industria \$ 281, electricidad \$ 109 millones, petróleo \$ 97 millones, agricultura \$ 69 millones y comercio \$ 26 millones. El análisis de estas cifras nos muestran la deformación de la economía mexicana bajo los monopolios capitalistas. José Luis Ceceña, *México en la órbita imperial. Las empresas nacionales*, México, El Caballito, 1975, pp. 52-55.

⁷ A decir de Carmen Ramos E., las dos industrias más importantes al finalizar el porfiriato eran la industria textil y la azucarera. La industria textil sumaba casi la cuarta parte de los bienes manufacturados. Carmen Ramos E., "Estado e industria textil", en Patricia Arías (Coord.), *Industria y Estado en la vida de México*, México, Colegio de Michoacán, 1990, p. 173.

⁸ Marcello Carmagnani, "El liberalismo, los impuestos internos y el Estado Federal", en Carlos Marichal Salinas (Introducción y selección), *La economía mexicana siglo XIX y XX*, México, El Colegio de México, 1992, pp. 110-133.

⁹ Luis González, "El liberalismo triunfante", en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2000, pp.680-681.

¹⁰ Para profundizar en este asunto consúltese: Matías Romero, *Reciprocidad comercial entre México y los Estados Unidos*, México, Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior, 1971, 350 pp (Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México, segunda parte); Gerardo Gurza Lavalle, *Tratado de reciprocidad comercial. Catálogo de documentos en el Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América (1882-1888)*, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, Instituto Mora y CONACYT, 1995, 140 pp, (Colección Carlos Bosch García).

la actividad productiva, el gobierno mexicano trató entonces de limitar las exenciones y otros privilegios de los inversionistas extranjeros. Como parte del mismo plan y, con la finalidad de que el gobierno mexicano tuviera mayor control sobre la construcción de infraestructuras y el usufructo de las mismas, Limantour buscó la manera de limitar el control estadounidense mediante la nacionalización, en 1906 de las vías férreas más importantes, Ferrocarril Central y Ferrocarril Nacional, por medio de la compra paulatina de las acciones. El costo fue muy alto para la hacienda pública mexicana¹¹ e implicó un fuerte problema de endeudamiento, pues para comprar las acciones se contrataron préstamos nuevos con los mismos estadounidenses.¹²

De esa manera, la política económica durante el porfiriato fue pragmática, dado que a lo largo de la administración de Porfirio Díaz identificamos por lo menos dos periodos distintos, en los cuales los objetivos varían y confluyen en el periodo analizado. El primero de ellos tendió más a la apertura económica de México y a la atracción de capitales extranjeros para desarrollar al país, en tanto que el segundo pretendió el control del Estado mexicano sobre su economía. El resultado final de ambas políticas fue acentuar la complementariedad entre la economía mexicana y la estadounidense y agudizar la dependencia de la primera a los capitales de la segunda. Por ende, los vínculos económicos condicionaron la relación bilateral en los otros ámbitos.¹³

¹¹ Luis G. Zorrilla, *Historia de las Relaciones entre México y Estados Unidos...*, *op. cit.*, pp. 141-161.

¹² En diciembre de 1906, Limantour solicitó al Congreso autorización para adquirir el Ferrocarril Central y fusionarlo con el Nacional. La operación quedó consumada, en 1909, con el nombre de Ferrocarriles Nacionales de México, con un costo de \$ 460 millones, de los cuales sólo \$ 230 millones pertenecían a la nación. La fusión permitió al gobierno controlar 13, 744 kilómetros de líneas férreas, es decir, más de dos tercios del total de la red de líneas férreas. La contraparte negativa es que dejó una deuda gigantesca estimada en 578 millones de pesos para 1911.

¹³ Blanca Heredia, "La relación..." *op. cit.*, p. 120.

México frente a Estados Unidos: una relación cautelosa y defensiva.

La administración porfirista, conocedora de la superioridad estadounidense y de sus designios económicos y político-ideológicos, entabló una relación cautelosa y defensiva con la Casa Blanca. Los objetivos que buscó la diplomacia mexicana fueron claros, salvaguardar la soberanía mexicana, en el sentido de la integridad territorial y la autonomía política; asegurar el desarrollo económico con inversión nacional y extranjera; diversificar sus vínculos diplomáticos y económicos con el extranjero para hacer contrapeso a la influencia estadounidense; proyectar a México como potencia medía en el plano regional; y la permanencia de Díaz en el poder, esto sobre todo en los últimos años de su gobierno. En la búsqueda del logro de esos objetivos desplegó estrategias complejas y heterogéneas.

Las metas de Díaz lo llevaron a aceptar algunas condicionantes de Estados Unidos, porque el programa de orden y progreso porfirista abrió las puertas de México al capital extranjero, en un esfuerzo por promover el ingreso del país a la modernidad y consolidar el Estado mexicano. Este objetivo parecía contradictorio: por un lado, se abrían las puertas a la inversión extranjera; y, por el otro, la política exterior debía velar por la soberanía. Esto nos habla de la interrelación entre política interna y externa, al punto de que la barrera entre ambas era –es- muy endeble y en ocasiones se confundían la una con la otra. Al respecto de la economía Blanca Heredia señala que:

El desarrollo económico se integra explícitamente al proyecto nacional y con ello la dimensión económica se perfila como instancia básica de la definición de objetivos en materia internacional. Soberanía nacional y desarrollo se ligan definitivamente. La política exterior aúna así a sus funciones tradicionales la promoción del desarrollo económico.¹⁴

¹⁴ *Ibid*, p. 123.

Durante el porfiriato las relaciones diplomáticas de México con el Departamento de Estado norteamericano pasaron por diversas etapas que van desde momentos de tensión hasta otros de cordialidad y cooperación en asuntos comunes. Ninguna de estas características prevaleció por mucho tiempo, sino que se entrecruzaron. El primer mandato presidencial de Díaz fue quizá el más difícil, al predominar los enfrentamientos diplomáticos, ya que el presidente de Estados Unidos, Rutherford Hayes,¹⁵ usó como pretexto la forma violenta e ilegal con la que aquél había obtenido el poder para cuestionar la legitimidad de la administración de Díaz y negarle el reconocimiento. La Casa Blanca aprovechó la coyuntura para intervenir abiertamente en los asuntos políticos de la frontera común y culpar al gobierno mexicano de los problemas en la misma,¹⁶ así como para intentar obtener la venta de nuevos territorios mexicanos y concesiones ventajosas.¹⁷ A partir de entonces, la frontera fue una de las principales controversias de la agenda bilateral entre México y Estados Unidos, durante el porfiriato.¹⁸

Con el gobierno de Manuel González (1880-1884) se dio un clima de mayor entendimiento en los asuntos comunes entre los dos países. El nuevo presidente intentó encaminar su administración hacia la búsqueda de soluciones para el problema fronterizo, cuyos principales logros fueron: un convenio de cruce recíproco

¹⁵ Rutherford Hayes. Político estadounidense. Miembro del Congreso y gobernador de Ohio. Fue presidente republicano (1877-1881) y llevó a cabo una política encaminada a la reconciliación con los estados del sur, que habían sido vencidos en la guerra de Secesión (1860-1864).

¹⁶ Rutherford Hayes utilizó también el desorden en la frontera (abigeo y contrabando practicado por bandas de indios mexicanos y estadounidenses) y exigió la pacificación de la misma para dar el visto bueno a la administración mexicana. No conforme con ello, solicitó la autorización para que sus tropas entraran libremente a territorio mexicano, en persecución de indios y malhechores.

¹⁷ Hayes, presionado por algunos grupos de inversionistas estadounidenses, se vio obligado a reconocer al gobierno de Díaz sin haber logrado todas sus demandas con respecto a la frontera. En términos generales con este discurso acerca del reconocimiento del gobierno de Díaz, coincide la mayoría de los estudiosos del periodo. Robert D. Gregg, *The influence*, op. cit., p. 186., Fred Rippey, *The United States and Mexico*, New York, F.S. Crofts and Co. Inc., 1926, p. 311., Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México*, op. cit., pp. 98-103; María de Jesús Duarte, *Frontera...*, op. cit., pp. 59-63; Roberta Lajous, *México...*, op. cit., p. 41-56 y Daniel Cosío Villegas, *Historia*, op. cit., *El porfiriato vida política Exterior*, segunda parte, México, Hermes, 1974, pp. 47-112.

¹⁸ Daniel Cosío Villegas, *Estados Unidos contra Porfirio Díaz*, México, Clío/El Colegio Nacional, 1997, p. 227. Alberto María Carreño, *La diplomacia*, op. cit., pp. 218-231.

de tropas en la frontera (1882), la ratificación de un tratado de comercio entre ambas naciones. A pesar de estos acuerdos la frontera continuó siendo fuente de fricción entre ambas naciones,¹⁹ ya que, las irregularidades continuaron, debido al abigeato y a incursiones de indios nómadas, en ambos lados de línea fronteriza.²⁰ Varios intentos de un acuerdo de límites sobre el Chamizal.

Para las generaciones posteriores, según el historiador estadounidense James Callahan Morton,²¹ el mejoramiento y ocasional cooperación en los asuntos comunes en las relaciones mexicano-estadounidenses fueron resultado, en gran medida, de la firma de convenios y, tratados, así como de las inversiones económico-industriales en México, que posibilitaron la disminución de incursiones de indios, delincuentes y del contrabando en ambos lados de la frontera, a ello también contribuyó la extensión de líneas férreas. De igual importancia para el caso resulta el clima de estabilidad política y económica que Díaz instauró en México con su capacidad centralizadora y atracción de la inversión extranjera. También contribuyeron a ello la eficacia y sagacidad de sus operadores políticos, principalmente de Ignacio Mariscal y Matías Romero, quienes hicieron posible un continuismo esencial en la conducción de la política exterior de México.²²

Para 1899 el mandatario mexicano ya contaba con un aparato diplomático sólido, respaldado por la profesionalización de sus integrantes, cuyas armas principales fueron: la habilidad diplomática, una considerable preparación legal, el apego y conocimiento de la vida política estadounidense, que les permitió usar la prensa norteamericana para influir sobre los sectores político-económicos

¹⁹ Manuel Ceballos Ramírez, "Los problemas...", *op. cit.*, p. 177.

²⁰ Lawrence Taylor, *La gran aventura en México. El papel de los movimientos extranjeros en los ejércitos revolucionarios, 1910-1915*, Tomo I, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993, pp. 35-37. En este sentido, debemos hacer notar que las quejas de las autoridades estadounidenses por las incursiones fueron posiblemente exageradas; ya que las invasiones de malhechores e indios de aquella afectaron más a los ciudadanos mexicanos de la frontera.

²¹ James Morton Callahan, *American foreign police in Mexican relations*, New York, Cooper Square Publishers, Inc, 1967, pp. 444-445, 448, y 452.

²² John Robert Jr. Deger, *Porfirian foreign policy and Mexican nationalism. A study of cooperation and conflict in mexican-american relations, 1884-1904*, Indiana, University of Indiana, 1979.

estadounidenses.²³ Además de que se centraba en un sistema consular fuerte, dedicado a velar por los intereses de sus connacionales en Estados Unidos. La función principal de la red consular en ese país fue matricular a los mexicanos, escuchar sus quejas y apoyar sus demandas ante las autoridades estadounidenses. Mariscal pidió a los cónsules que supervisarán la legislación norteamericana y elaboraran informes verídicos y detallados de las ocasiones en las cuales se hubieran violado los derechos de sus compatriotas, de acuerdo con la política de un trato respetuoso a los mexicanos.²⁴ La investigación que inició Mariscal, en 1884, en torno a la situación jurídica de los mexicanos en Estados Unidos, reveló algunas de las injusticias contra los inmigrantes en ese país. Las exigencias de justicia del gobierno mexicano provocaron serios roces entre ambas naciones. La Casa Blanca trató de obstaculizar las actividades de los cónsules mexicanos, negando las acusaciones en contra de sus colaboradores²⁵ o simplemente ignorando las demandas mexicanas, mediante el argumento de la falta de pruebas, situación que se convirtió en una constante.²⁶

²³ Los representantes mexicanos asimismo debían saber cómo influir en la opinión pública del país ante el cual estaban acreditados para que ésta, a su vez, incidiera en la postura del gobierno estadounidense. Acorde con ello, los voceros de México en Estados Unidos, conocedores del peso de los factores económicos y de la opinión pública en el diseño y conducción de las relaciones exteriores, buscaron, cuando fue necesario, la manera de influir en dichos sectores a favor de los intereses del gobierno mexicano.

²⁴ Roberta Lajous, *México...*, *op. cit.*, pp. 82-85

²⁵ El gobierno estadounidense negaba los informes de los cónsules, argumentando que no se cometía ningún atropello a los mexicanos. Tal fue el caso de la denuncia presentada por los mexicanos Teodoro Vaquera y Eutimio Muñoz en contra de las autoridades en la frontera con Texas. Al respecto Azpíroz informó a Hay de la situación y éste, a su vez, le remite un informe del secretario del Tesoro, haciéndole saber que a ninguna persona que había pasado por el puente Carlos Pacheco se le había impedido entrar a los Estados Unidos, ni tampoco habían sido molestadas las personas que habían cruzado con el objeto de dedicarse a sus ocupaciones en Eagle Pass; no siendo así con las personas que habían intentado entrar a Estados Unidos con la finalidad de buscar trabajo o vivir de la limosna, pues, según él, en ese sentido se aplicaron con rigor las leyes de emigración de los Estados Unidos. AHGESSER, AEMEUA, John Hay a Manuel Azpíroz, T. 155, Docs. 680-682, Washington, 16 de junio de 1899, 3 fs.

²⁶ Vale la pena señalar que la estrategia de la administración porfirista de crear consulados en Estados Unidos fue un arma de doble filo, ya que significaba, por un lado, mantener un vínculo con los mexicanos en territorio estadounidense y velar por sus intereses; pero, por otro lado, suponía hacer contrapeso a las demandas de la Casa Blanca con respecto a la protección de los ciudadanos y su propiedad en territorio mexicano, es decir, tratando de exigir el mismo respecto para la vida y

Como vimos, durante el porfiriato la actitud del gobierno mexicano no fue de simple sumisión frente a Estados Unidos, como afirma José C. Valadés y, también es respaldada, en cierta manera, por Luis G. Zorrilla y Daniel Cosío Villegas.²⁷ Si bien distintos factores, como el económico, condicionaron la diplomacia²⁸ de México y sus relaciones con el vecino del norte, en numerosas ocasiones Díaz mostró una postura firme e independiente, encaminada a salvaguardar la soberanía de su país y el bienestar de sus connacionales en territorio estadounidense.

Incluso en varias ocasiones mostró oficialmente una actitud contraria a la de la Casa Blanca –como sucedió en la mediación de los conflictos centroamericanos–, aunque no faltaron las coincidencias en momentos coyunturales que pusieron de manifiesto la supeditación de México a los designios norteamericanos, como fueron las coyunturas de la II Conferencia Internacional Americana, realizada en México, en 1902 y el bloqueo de los puertos venezolanos por Alemania, Gran Bretaña e Italia. Más aparente que real, en el primer caso, con la finalidad de hacer contrapeso a la influencia estadounidense en América Latina, Díaz apoyó el principio del arbitraje obligatorio en la citada conferencia, en aras de dirimir los asuntos latinoamericanos a la luz del derecho internacional y, de esa forma, evitar el predominio norteamericano en las negociaciones. El objetivo de Díaz era alcanzar un margen mayor de actuación en Centroamérica, para proyectar el progreso de México y hacer patente su influencia como potencia regional. En el caso de Venezuela, el régimen porfirista impulsó el

propiedades de mexicanos en Estados Unidos, que la Casa Blanca exigía para sus connacionales en México. A de un medio para promover el comercio. Roberta Lajous, *México, op. cit.*, p. 60.

²⁷ José C. Valadés, *El porfiriato*, 3 tomos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1941., Luis G. Zorrilla, *Historia de las relaciones entre México y Estados Unidos*, 2 tomos, México, Porrúa, 1995.

²⁸ La diplomacia la entendemos como la forma o uno de los instrumentos utilizados para llevar a cabo los objetivos y propósitos de las relaciones de un estado con otro o con otros. La diplomacia se efectúa mediante el diálogo y la negociación, por lo que a su vez, deja de ser un mero instrumento de Estado, para convertirse también en una institución por su amplitud. La diplomacia como instrumento y como institución son partes esenciales de las relaciones internacionales. La función principal de la diplomacia es la negociación, la cual de manera general significa la discusión entre las partes involucradas con el fin de identificar intereses comunes y áreas de conflicto. véase: Evans Graham y Jeffrey Newnham, *The Penguin Dictionary of International Relations*, Inglaterra, Penguin Books, 1998, pp. 128-130. Manuel Azpíroz como embajador de México en Washington, utilizó la diplomacia como un instrumento de la política para negociar los intereses de México en los Estados Unidos.

cobro de las deudas por la fuerza, proyectando la impresión de que se seguían instrucciones norteamericanas, sin embargo, la posición mexicana respondió más bien a la defensa de intereses particulares de una familia de la elite mexicana, quien ante la coyuntura hizo valer sus influencias para que su gobierno la apoyara en el cobro de una deuda que Venezuela tenía con ella. El caso, lejos de dar testimonio de que Díaz siguió instrucciones norteamericanas, pone de manifiesto el peso de los intereses privados en la política exterior de México. Ambos temas serán abordados más adelante.

No se puede negar que las relaciones con los Estados Unidos influyeron en la actuación internacional de México, de la misma manera que los intereses privados de la elite mexicana. El peso económico y tecnológico de esta última hizo que los vínculos entre ambos países fueran una prioridad para la administración porfirista. En esta dirección, los asuntos que ocuparon la agenda bilateral fueron, principalmente limítrofes y económico-sociales tales como: la cuestión de El Chamizal, el Fondo Piadoso de las Californias, los casos Weil y de La Abra, la firma de un tratado de extradición, los problemas del agua en Ciudad Juárez, la defensa de los mexicanos en Estados Unidos, la oposición a Díaz en la frontera norte, entre otros.²⁹

Tampoco se puede soslayar que la política expansionista estadounidense provocó incertidumbre en México. A Díaz le preocupaba la influencia de su poderoso vecino. El régimen porfirista, convencido de los peligros que enfrentaba, trató de poner a salvo su soberanía mediante la diversificación de sus vínculos económico-comerciales³⁰ y un mayor acercamiento hacia el Departamento de Estado Norteamericano.

La apertura de la nación mexicana hacia Europa y el apego de la diplomacia al derecho internacional, obedecieron a la búsqueda de un mecanismo de defensa ante los designios político-ideológicos que regían el expansionismo norteamericano, de

²⁹ Blanca Heredia, "Relación...", op. cit., pp. 67-86.

³⁰ Jan Bazant, *Historia de la deuda exterior de México*, México, El Colegio de México, 1981, pp. 119-120.

manera tal que las relaciones con Estados Unidos no se vieran afectadas y el régimen porfirista pudiera defender sus intereses sin sacrificar por ello los beneficios que significaban la inversión norteamericana y el intercambio comercial bilateral, aun sin la anhelada reciprocidad.

El objetivo de estrechar lazos amistosos con Estados Unidos respondió también a la necesidad de Díaz de combatir a sus opositores,³¹ en territorio estadounidense mediante el apoyo de las autoridades norteamericanas, por medio de la aplicación del tratado de extradición y, más tarde, de las leyes de neutralidad. Sin embargo, no faltaron las complicaciones, pues, en 1909, el presidente mexicano brindó asilo político al ex-mandatario nicaragüense, Santos Zelaya, enemigo del gobierno estadounidense.³²

En suma, las relaciones entre México y Estados Unidos se desarrollaron de manera contradictoria. A la hora de resolver los asuntos de la agenda bilateral hicieron acto de presencia, tanto momentos cordiales como enfrentamientos velados o abiertos entre ambas administraciones. Para México, Estados Unidos llegó a representar el socio financiero y comercial más importante, pues dicho país abastecía generalmente al mercado mexicano de productos manufacturados y era, además, el mayor inversionista en el país. Por otra parte, México fue un importante proveedor de materias primas y, más tarde, de mano de obra barata para los Estados Unidos;

³¹ Desde territorio estadounidense se produjo un creciente movimiento de posición al régimen porfirista, el cual acabaría provocando el derrocamiento del régimen porfirista. Don M. Coerver y Linda B. Hall, *Texas y la revolución mexicana: Un estudio sobre la política fronteriza nacional y estatal, 1910-1920*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, pp. 27-41. En este sentido, la administración del político oaxaqueño desplegó una campaña diplomática para velar por la soberanía de su régimen y la integridad territorial de la nación Mexicana. Misma que se inició tras el movimiento antiporfirista dirigido por Catarino Garza en 1891, el cual fue retomado por otros grupos y consumado por Francisco I Madero.

³² Las relaciones entre el gobierno estadounidense y el mexicano fueron cordiales, hasta que en los últimos años del porfiriato ocurrieron dos incidentes que pusieron término a esa buena convivencia, la ayuda que Díaz prestó al general Santos Zelaya, quien a lo largo de su gobierno rechazó varias de las medidas que trató de imponer Roosevelt, razón por la cual este último organizó un movimiento para destituirlo, al cual Zelaya puso término y ante lo ocurrido el presidente estadounidense intervino directamente, fue en este sentido que Díaz ayudó a Zelaya, envió a Nicaragua un barco de guerra para trasladarlo a territorio mexicano. El otro factor fue la negativa del general Díaz a reanudar el arrendamiento de Bahía Magdalena.

debido a su cercanía geográfica, los recursos naturales de México resultaron esenciales para la economía estadounidense.

La política exterior mexicana durante el porfiriato se encuentra íntimamente ligada a sus relaciones diplomáticas con Estados Unidos, ya que, en su momento, los objetivos del gobierno de Díaz respondieron a las necesidades internas y a la realidad que vivía el gobierno estadounidense. Porque el contexto fue una condicionante para las estrategias diplomáticas que empleó Díaz en Washington en la consecución de sus objetivos.

1.2 La diplomacia mexicana frente a la guerra Hispano-Norteamericana.

La guerra Hispano-norteamericana significó un cambio trascendental para América y Europa, en el orden político y económico. Estados Unidos, con William McKinley al frente, se convirtió en una de las principales potencias del mundo –la primera en su continente–,³³ mientras que los países de América Latina, temerosos del expansionismo estadounidense, se replantearon el problema nacional y el de la unidad latinoamericana, en medio de la creciente dependencia económica y el intervencionismo político de los Estados Unidos, aspectos que truncaron la utopía de un desarrollo independiente y autónomo, cuya mayor expresión de intervencionismo se dio en Cuba y Panamá.³⁴ Con la desaparición del colonialismo español en Cuba y Puerto Rico declinó la influencia europea en América.

³³ Hugh Thomas, *La lucha por la libertad 1762-1970*, México, Grijalva, 1973, pp. 539-543.

³⁴ Emigdio Aquino Bolaños, “La crisis del 98 y la cuestión nacional en América Latina”, María Teresa Cortés Zavala, Consuelo Naranjo Orovio y José Uribe Salas (Coords.), *El Caribe y América Latina. El 98 en la coyuntura imperial*, Tomo I, Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo / Instituto

España, las potencias europeas y México intentaron en distintos momentos, cada cual a su manera, evitar este desenlace, pues concientes de la posición geopolítica de la Gran Antilla, sabían que en caso de caer en manos de Estados Unidos, éste obtendría el predominio en América y sería un rival poderoso en la disputa de los mercados mundiales. El interés de España y las potencias europeas sobre la isla fue de índole expansionista. México, por su parte, guió su política exterior a partir de la estrategia de seguridad nacional e intereses económicos y comerciales de la elite mexicana.³⁵ Cuba era considerada parte importante de la seguridad nacional de México, su situación geográfica y el equilibrio de poderes en su entorno³⁶ la convirtieron en la puerta hacia Europa, por ende vía de tráfico comercial para la nación mexicana.³⁷ De esa manera, intereses políticos y económicos determinaron la diplomacia mexicana hacia la isla, aunque debe quedar claro que dicha diplomacia, a su vez, se delineó a partir de la presencia estadounidense y europea en la región. El régimen porfirista conciente de tal situación actuó con cautela, de tal manera que, al tiempo que veló por su objetivo de lograr cierta presencia en la región, no perdió de vista la seguridad nacional y evitó, a toda costa, entrar en conflictos con Estados Unidos. Por esa misma razón, mientras le fue posible apoyó, de manera velada, la idea de una Cuba española, para que contuviera el intervencionismo de la Casa Blanca en la zona. Más tarde, México reconoció la independencia de Cuba sin hacer pronunciamientos a favor o en contra, mientras que

Michoacano de cultura / Gobierno del Estado de Michoacán / Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Universidad de Puerto Rico, 1998, pp. 289-290.

³⁵ Salvador E. Morales, *Espacios en disputa. México y la independencia de Cuba*, México, Centro de Investigaciones Científicas Jorge L. Tamayo / Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998, pp. 45-174. Laura Muñoz Mata, "La política exterior de México ante la guerra de 1898," en *Revista Mexicana del Caribe*, Año III, N. 5, Chetumal, Quintana Roo, 1998, pp. 128-138.

³⁶ A pesar de su situación geográfica privilegiada, las islas no son importantes por sí mismas, sino que el valor político de éstas depende del poderío de los Estados vecinos. Pierre Renouvin y Jean Baptiste Duroselle, *Introducción*, *op. cit.*, pp. 28-30.

³⁷ Laura Muñoz Mata, *Geopolítica, seguridad nacional y política exterior. México y el Caribe en el siglo XIX*, Morelia, Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Instituto Mora, 2001, p. 154. (14 Alborada latinoamericana). La lucha de Cuba por su independencia, en 1895, y la posibilidad de que quedara bajo la égida estadounidense, fue visto por Díaz como una amenaza a la soberanía mexicana y revivió el interés por el área.

en la agenda bilateral después de 1899 sólo se trataron asuntos muy generales, referentes a la extradición y el *status* de la isla en el tratado postal.

Alianza mexicana con la madre patria: Cuba española

Durante gran parte del siglo XIX las relaciones diplomáticas entre México y España se encontraron influidas por una serie de factores, entre ellos destacan los deseos independentistas de ciertos grupos cubanos. Así, la vecindad de la isla con México se convirtió en un punto de presión a los españoles para que reconocieran la independencia mexicana y cesaron en sus intentos de reconquista.³⁸ Acorde a ello, en 1836, España reconoció la soberanía de México³⁹ con la condición de que éste se comprometiera a no promover la independencia de la isla, de esa manera agregaron una cláusula secreta al tratado mediante la cual el gobierno mexicano se obligó a velar por la permanencia del régimen colonial en La Habana.⁴⁰

A pesar de esa promesa, hubo momentos en los que el gobierno de México simpatizó con la idea de una Cuba independiente, sobre todo porque desde ese territorio, España había organizado algunos intentos de reconquista, faltando también a sus compromisos. El gobierno mexicano llegó a promover movimientos

³⁸ La intervención de la Santa Alianza en España (1824) consolidó el régimen conservador de Fernando VII, quien se negó a reconocer la independencia de México, e hizo de la reconquista de sus ex colonias un objetivo de su política exterior, en la cual el territorio mexicano ocupó un lugar primordial. Por esa razón el reconocimiento a la independencia mexicana por parte de España, sólo fue posible a la muerte de Fernando VII. Al respecto, véase Agustín Sánchez Andrés, "De la independencia al reconocimiento. Las relaciones hispano-mexicanas entre 1820 y 1836", Agustín Sánchez Andrés. Raúl Figueroa Esquer (Coords.), *México, op. cit.*, pp. 23-47.

³⁹ Para profundizar en el reconocimiento de la independencia de México por parte de España, Véase Agustín Sánchez Andrés, "De la independencia..." *op. cit.*, pp. 42-47.

⁴⁰ Rafael Rojas, *Cuba Mexicana. Historia de una anexión imposible*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001, pp. 275, 279, 280, 282. Laura Muñoz, "México ante la insurrección cubana, 1895-1898," en Ana Rosa Suárez Argüello (Comp.), *Pragmatismo y principios: la relación conflictiva entre México y Estados Unidos*, México, Instituto Mora, 1998, pp. 284-285..

independentistas en la isla con la finalidad de erradicar la influencia española de América.⁴¹

Así, uno de ellos nos remite a la crisis cubana de 1868 a 1878, mejor conocida como guerra de los Diez Años, donde en 1869 Benito Juárez reconoció la beligerancia cubana al considerar amenazada la soberanía de México. En ese sentido, las acciones de la diplomacia mexicana se deben ver como un acto en contra de España, por alentar los intentos de golpe de Estado de Antonio López de Santa Anna, más que como un acto a favor de Cuba. Así, durante el gobierno de Juárez se quebró la promesa mexicana de neutralidad ante los visos independentistas de Cuba, porque el Congreso lo autorizó para reconocer y apoyar la beligerancia de los isleños; sin embargo, no se llevó a cabo ninguna acción concreta.⁴² Este hecho precipitó la reanudación de los vínculos mexicano-españoles, interrumpidos tras la derrota del imperio de Maximiliano de Habsburgo frente al régimen liberal de Benito Juárez en 1867. El temor de España a que el gobierno mexicano apoyara u organizara movimientos pro independentistas en la isla la llevó a buscar un acercamiento con su ex colonia. Después de varias reuniones, el acuerdo se alcanzó en 1871, "...con la firma del protocolo Mariscal-Herreros de Tejada, por el que quedaban restablecidas las relaciones entre ambos países sobre la base de la neutralidad mexicana en los asuntos cubanos...".⁴³ El apoyo de las autoridades mexicanas a España se debió al temor que les produjo la posibilidad de que Estados Unidos intentara anexarse a

⁴¹ Sobre los intentos de México y la Gran Colombia por promover la independencia de Cuba, como mecanismo para evitar la reconquista española y derogar totalmente la influencia de España en América Latina, véase Luis Chávez Orozco, *Un esfuerzo de México por la independencia de Cuba*, México, Porrúa, 1971, 228 pp.

⁴² Salvador E. Morales, *Relaciones interferidas México y el Caribe 1813-1982*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 2002, pp. 111-114.

⁴³ Agustín Sánchez Andrés, "La crisis del 98 en el horizonte y las relaciones hispano-mexicanas", en *Cuadernos Hispanoamericanos. Monográfico: El 98 visto desde América*, Núm. 577-578, Madrid, España, Ministerios de Asuntos Exteriores / Agencia Española de Cooperación Internacional / Cooperación Española, julio-agosto 1998, p. 45. Véase también, Agustín Sánchez y Salvador Morales, *Diplomacias en conflicto, Cuba y España en el horizonte Latinoamericano del 98*, México, Centro de Investigaciones Jorge L. Tamayo, 1998, pp. 28-29.

México. Por tal motivo, para las autoridades de este país resultó difícil actuar en ese ámbito que los ponía en una encrucijada.⁴⁴

A partir de ese momento, la diplomacia mexicana volvió a asumir de manera oficial una actitud neutral frente a la situación de Cuba, aunque no de manera homogénea, ya que varios intereses matizaron, dificultaron y comprometieron la posición del gobierno mexicano. Entre los principales pueden mencionarse a los extranjeros españoles y cubanos residentes en territorio nacional, además de las posturas de las elites mexicanas a favor o en contra de la independencia de Cuba. A pesar de que oficialmente la diplomacia mexicana no respaldó a los independentistas cubanos, éstos gozaron de cierta libertad para organizarse y expresarse, al igual que los españoles en contra de los norteamericanos en plena guerra Hispano-norteamericana. De esta forma, no fue fácil para el gobierno mexicano mantenerse neutral debido los grupos que no podía o no quería controlar. Así, México fue un territorio de negociación para España y Estados Unidos.⁴⁵

Ante el inicio de la insurrección cubana de 1895, Díaz adoptó una actitud oficialmente neutral,⁴⁶ como mecanismo para sortear las diversas contrariedades surgidas con los involucrados, a raíz de la ubicación geográfica de México y sus intereses. No obstante, de manera velada, puso en práctica una estrategia propensa a fungir como protagonista en el conflicto, mediante el ofrecimiento de la mediación para solucionar el problema, a la vez que simpatizaba con la causa española. Para las autoridades mexicanas adoptar una política de neutralidad era necesario, en parte por la presión española para que el territorio mexicano no fuera usado como centro de operaciones de los sublevados,⁴⁷ y en parte, por ser la medida más conveniente a

⁴⁴ Ma. Margarita Espinosa Blas, *La política exterior de México hacia Cuba (1890-1902)*, Tesis de Maestría, Facultad de filosofía y Letras/Universidad Nacional Autónoma de México, D.F., 2002, pp. 139-141.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 173.

⁴⁶ Ricardo Ampudia, *Estados Unidos de América en los informes presidenciales de México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores / Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1993, p. 81.

⁴⁷ El representante del gobierno español en México, durante los primeros años del movimiento independentista de Cuba de finales de siglo fue José Brunetti, duque de Arcos, quien tenía la misión de lograr la cooperación de México en torno a la situación cubana. En este sentido, el apoyo de la

los intereses del régimen porfirista, quien consideró importantes los vínculos con España, debido a que su presencia en el Caribe contenía al expansionismo estadounidense, mientras que el apoyo a los rebeldes conduciría, posiblemente, al aumento del poderío norteamericano.⁴⁸ De esta manera, la política exterior se desarrolló entre una neutralidad oficial y una postura favorable a España, con ciertos matices.⁴⁹

Acorde a ello, el secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, orquestó desde México una posición oficial de neutralidad y en ese marco instruyó a los representantes mexicanos en el exterior: Matías Romero en Estados Unidos, Vicente Riva Palacio en España y Andrés Clemente Vázquez en Cuba. Al desempeñar sus labores, los tres llevaron a costas tal tarea lo cual no fue fácil, mucho menos para los representantes en Cuba y España. Lo anterior no impidió que la diplomacia mexicana se viera obligada a desempeñar un triple papel en el que trató de quedar bien con las partes involucradas en la contienda regional. Es por ello que la mayoría de los estudiosos del tema hablan de una pretendida neutralidad y una diplomacia con matices.

Así por ejemplo, Matías Romero, frente a la Casa Blanca, informó que México observaba una cuidadosa neutralidad, mientras ésta le sugirió la manera en que debía actuar:

Reprimiendo con firmeza cualquier contrario intento, a fin de evitar que ya sea en actos oficiales o en privado, se lleve a efecto demostración alguna que no vaya de acuerdo con la actitud que México debe de guardar ante el lamentable conflicto de

diplomacia porfirista a la causa española debe verse más como una estrategia para impedir, en la medida de lo posible, que la isla formara parte de Estados Unidos y el incremento de influencia de éste en el Caribe. Agustín Sánchez Andrés, "La crisis...", *op. cit.*, pp. 19-30. La presión que desplegó sobre México la diplomacia española, frente a la crisis cubana de 1895-1898, se hizo extensiva a los países de la cuenca del Caribe, para impedir que en su territorio se organizarán los isleños, a su vez, éstos reaccionaron de una manera favorable a España, frente al temor de que, el movimiento isleño se tradujera necesariamente en el incremento de la influencia estadounidense en el Caribe, como consecuencia de la anexión de Cuba. Agustín Sánchez Andrés, "Crisis colonial y política exterior española en la cuenca del Caribe, 1878-1898", en *Revista Mexicana del Caribe*, Núm., año III, Chetumal, Quintana Roo, 1998, pp. 21-27

⁴⁸ Rafael Rojas, *Cuba mexicana*, *op. cit.*, p. 328.

⁴⁹ Salvador E. Morales, *Espacios*, *op. cit.*, pp. 79 y 81.

dos naciones amigas, evitando igualmente o reprimiendo, cuando no sea posible evitarlo, colisiones entre los nacionales de los dos países contingentes.⁵⁰

Para el gobierno norteamericano la postura de las autoridades mexicanas era importante, pues la cercanía del país con Cuba resultaba estratégica a cualquier bando que pudiera utilizar el territorio mexicano para abastecerse o preparar una expedición hacia la isla.

Por su parte, Vicente Riva Palacio hizo lo propio en España y mostró la simpatía de la administración porfirista hacia su causa.⁵¹ A su vez en la isla, el cónsul mexicano Andrés Clemente Vázquez, también cumplió las indicaciones de su cancillería; pero él, a diferencia de sus homólogos se mostró muy interesado personalmente por la suerte de Cuba y el papel que debía desempeñar México en la lucha independentista de los isleños en aras de consolidar la presencia mexicana en la región.⁵² La postura de Andrés Clemente Vázquez, en el movimiento independentista cubano no fue homogénea, al igual que la del gobierno mexicano: pasó de aconsejar una actitud neutral a sugerir una participación conjunta con Estados Unidos, para mediar en el conflicto y así asegurarse un papel preponderante en la región. Más tarde, frente a la actitud agresiva de Estados Unidos volvió a su posición inicial,

⁵⁰ Circular de gobernación, núm. 1, 233, *El Mundo*, México, 28 de abril de 1898, *El Nacional*, México, 29 de abril de 1898. Citado en Ma. Margarita Espinosa Blas, *La política. op. cit.*, pp. 180.

⁵¹ Salvador E. Morales, *Espacios, op. cit.*, p. 83. Laura Muñoz Mata, "México ante la cuestión cubana 1895-1898", en José Alfredo Uribe Salas, María Teresa Cortés y Consuelo Naranjo Orovio (coords.), *México frente al desenlace del 98. La guerra Hispanonorteamericana*, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras / Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, Morelia, Michoacán, 1999, p. 63.

⁵² Andrés Clemente Vázquez era de origen cubano, pero se nacionalizó mexicano. Se valió de su influencia para procurar el apoyo de la administración porfirista a España, lo cual no consiguió. Para mayor información de la gestión de Andrés Clemente Vázquez como cónsul mexicano en Cuba, véanse Ma. Margarita Espinosa Blas, "Cuba en la correspondencia consular mexicana 1895-1900", en Alfredo Uribe Salas, María Teresa Cortés y Consuelo Naranjo Orovio (coords.), *México, op. cit.*, pp. 45-59. véanse, Salvador E. Morales, *Espacios, op. cit.*, pp. 123-134. Gabriela Pulido Llano, *Desde Cuba: escenas de la diplomacia porfirista*, México, Instituto Mora, 2000, pp. 46-58. (Perfiles Historia diplomática), Salvador E. Morales, *Relaciones, op. cit.*, pp. 128-135. Rafael Rojas, "La política mexicana ante la guerra de la independencia de Cuba (1895-1898)", en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Núm. 180, abril-junio de 1996. Rafael Rojas, *Cuba mexicana, op. cit.*, 447 pp.

inclinada a la continuación de una Cuba colonial y la permanencia del poder hispano en el golfo de México.⁵³

La actitud de la diplomacia mexicana frente al movimiento independentista de Cuba se encuentra íntimamente vinculada con las sugerencias y recomendaciones del cónsul Vázquez, por lo cual puede considerarse que él fue, en parte, un artífice de la diplomacia mexicana, al menos en el caso del movimiento isleño de fin de siglo. Vázquez propuso la mediación de México, para mantener el dominio español en Cuba, sobre la base de la concesión de plena autonomía a los rebeldes.

Acorde a las posturas de su cónsul en Cuba, en 1896, Díaz, por medio de su representante en Madrid, hizo el ofrecimiento de mediación al gobierno español, mientras que Mariscal reprodujo el acto ante el duque de Arcos, ministro de España en México, en enero de 1897. La oferta fue rechazada por el gobierno español, señalando que la crisis cubana era un asunto doméstico que debía ser resuelto en casa. Paralelamente, los insurrectos cubanos se esforzaban por obtener del gobierno mexicano el reconocimiento de su beligerancia.⁵⁴ Paradójicamente, el presidente mexicano se rehusó a proponer la mediación.

Una vez fracasada la oferta a España, el gobierno mexicano cambio de receptor: acudió a la Casa Blanca, con el objetivo de proponer una mediación conjunta o entre Estados Unidos y las naciones latinoamericanas para solucionar el conflicto. El trasfondo era impedir que la guerra desenlazara en el incremento del territorio norteamericano y cobrar protagonismos en el diferendo regional. Por su

⁵³ Las tres posturas de la diplomacia mexicana frente al movimiento independentista se encuentran delineadas en el artículo del historiador Rafael Rojas, "La política Mexicana ante la guerra de Cuba (1895-1898)", en *Historia Mexicana*, México, Núm. 180, El colegio de México, abril-junio, 1996, p. 783. En el ámbito popular de México la insurrección cubana de 1895 fue acogida en general con interés. En este sentido, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, recibió varias quejas del representante español por el apoyo público a la insurrección cubana.

⁵⁴ Agustín Sánchez Andrés, "La crisis...", *op. cit.*, pp. 51-52.

parte, el gobierno estadounidense no observó con buenos ojos la propuesta de Díaz, sobre todo porque en la prensa mexicana se debatía el proyecto de Cuba mexicana.⁵⁵

Ante el movimiento independentista de los cubanos la prensa mexicana no tardó en retomar la idea de la anexión de Cuba a México como solución para la problemática de la isla, esto fue a mediados de julio de 1896, los promotores fueron *La Patria* y *El Nacional*. Propuesta ante la cual el gobierno mexicano mostró una actitud, hasta cierto punto, indiferente o al menos fingió serlo, porque no aprobó el proyecto propuesto por esos periódicos. La divulgación de la idea de anexión de Cuba a México se dio con la venia del presidente mexicano, aunque nunca llegó a constituir un objetivo real de la diplomacia mexicana.⁵⁶ A decir de Jürgen Buchenau, Díaz no consideró la idea de Cuba mexicana como parte de su proyecto de gobierno, pero no obstaculizó su divulgación al considerar que convenía a su política de proyectar a la nación mexicana como un país poderoso que podía participar en los asuntos continentales.⁵⁷

Finalmente, en 1897, fracasó la idea de mediación y el proyecto de anexión perdió fuerza, por la intervención estadounidense en el conflicto.⁵⁸ En esta dirección, la diplomacia mexicana entendió que no podía hacer nada y, buscó la manera de obtener algún beneficio de la situación, de tal forma que, presionó más que nunca

⁵⁵ La idea de Cuba mexicana no era novedosa, databa de 1883, la redacción de esta propuesta polémica se atribuye a Carlos Américo Lera, en ese entonces, funcionario de la diplomacia mexicana y amigo muy cercano del Secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal. El proyecto fue incluso secundado por algunos estadounidenses, mientras de manera oficial se le preguntó a Matías Romero, ministro plenipotenciario de México en Washington, cuál era el interés de México en el asunto cubano, él contestó que ninguno y que la postura de su gobierno era de suma neutralidad. El mandatario mexicano nunca hizo de este proyecto un objetivo de su política exterior, pero sí auspició la idea como una manera de resaltar su importancia. Rafael Rojas, *Cuba mexicana, op. cit.*, pp. 330-347. Salvador E. Morales, *Relaciones, op. cit.*, pp. 139-146.

⁵⁶ Ma. Margarita Espinosa Blas, *El Nacional y El hijo del Ahuizote: Dos visiones de la independencia de Cuba, 1895-1898*, Morelia, Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1998, pp. 88-112. (12 Alborada Latinoamericana).

⁵⁷ Jürgen Buchenau, "¿En defensa de una "Cuba libre"? México entre el nacionalismo cubano y la expansión de Estados Unidos", en Laura Muñoz (Coord.), *México y el Caribe. Vínculos, intereses y región*, (tomo II), México, Instituto Mora, 2002, pp. 222-225. En esa misma idea inciden Rafael Rojas, "La política...", *op. cit.*, p. 783. Laura Muñoz, "México ante la insurrección cubana, 1895-1898" en Ana Rosa Suárez Argüello (Comp.), *Pragmatismo, op. cit.*, pp.286.

⁵⁸ Rafael Rojas, *Cuba Mexicana, op. cit.*, pp. 365-385.

para obtener la firma de un tratado de extradición con Estados Unidos, mismo que logró en 1899. A pesar de ello, el presidente mexicano se mantuvo informado del desarrollo de los acontecimientos, ya fuera por los informes de sus representantes o por los periódicos.⁵⁹

La diplomacia estadounidense contra los sueños independentistas de los cubanos.

Si bien es cierto que los mandatarios norteamericanos, a lo largo del siglo XIX, de una u otra forma, acariciaron la idea de adquirir Cuba y no perdieron la oportunidad de intentarlo, en la última década del mismo siglo, no todos los inversionistas estadounidenses estaban a favor de la independencia de Cuba ni de la intervención norteamericana en la lucha independentista,⁶⁰ porque tenían importantes inversiones en la Gran Antilla, y no querían que su gobierno cargara con los problemas que ocasionaría la diferencia cultural y los rezagos en materia económico-industrial.

No obstante, no se puede negar que la intervención de Estados Unidos en la lucha independentista de Cuba tuvo la finalidad de asegurarse mercados para su producción, poner a salvo los intereses de sus connacionales ante la campaña militar de Valeriano Weyler y la posterior reconcentración de norteamericanos, y cubanos en pueblos y ciudades que los mantenía en condiciones totalmente inhumanas.⁶¹ En el informe presidencial de 1897, McKinley se mostró muy preocupado porque la lucha independentista no llegaba a su fin y, aumentaban las pérdidas materiales y

⁵⁹ AHGE-SRE, AEMEUA, Misiva de José F. Godoy a Ignacio Mariscal, Tomo 155, Docs. 106-107, Washington, 3 de marzo de 1899, 2 ff.

⁶⁰ Víctor A. Arriaga, "La guerra del 98 y los orígenes del imperialismo norteamericano", en Víctor Adolfo Arriaga Weiss, Arturo Grunstein Dickter, Ángela Moyano, Ana Rosa Suárez Argüello, *Estados Unidos visto por sus historiadores*, Tomo 2, México, Instituto Mora, 1991, p. 49.

⁶¹ Hasta cierto punto la reconcentración de los cubanos fue más un pretexto para la intervención, porque la imposición de la enmienda Platt y el posterior bloqueo económico crearon condiciones más agudas que las medidas españolas. Francisco Pérez Guzmán, "Cómo favoreció la reconcentración a la intervención norteamericana en la guerra de independencia de Cuba", en María Teresa Cortés Zavala, Consuelo Naranjo Orovio y José Uribe Salas (coords.), *El Caribe, op. cit.*, pp. 213-225.

humanas; por tanto, en caso de que las cosas no mejoran elaboró un proyecto de intervención, mismo que llevó a la práctica tras la explosión del *Maine*.⁶² La inclinación de los cubanos por la independencia total, para administrarse por sí mismos, y el comercio norteamericano, que corría grave peligro en Asia porque Alemania, Gran Bretaña y Japón, reclamaban un mercado en China, fueron factores que influyeron en la decisión del Departamento de Estado de Estados Unidos para intervenir en Cuba.⁶³ Con esos objetivos en mente, McKinley, asesorado por el capitán Alfred Thayer Mahan y el secretario auxiliar de la Marina, Theodore Roosevelt, declaró la guerra a España en abril de 1898, en medio del fervor popular norteamericano, pretextando la explosión del *Maine*.

Consideramos que la declaración estadounidense de guerra a España no se explica únicamente por la ideología imperialista de Estados Unidos, ni porque fuera un plan premeditado. Sino que el desenvolvimiento de los propios acontecimientos los condujo a ese fin. La prioridad era proteger las propiedades norteamericanas, ante la posibilidad creciente de una verdadera revolución en Cuba, y la amenaza de perder un mercado vital en Asia, tan demandado por la naturaleza misma de su producción, que para ese momento había agotado la capacidad interna y necesitaba nuevos campos de acción que permitieran seguir el curso al capital imperialista. Tras una guerra corta y barata, como fue calificada por la Casa Blanca, Estados Unidos adquirió Cuba, Puerto Rico, Guam y Filipinas asegurándose un lugar en el concierto de naciones de primer mundo.

Paralelamente, Díaz se apegó a la neutralidad y no reconoció la beligerancia de Cuba como le fue recomendado por el presidente estadounidense, para no contribuir a los Planes del Departamento de Estado y como un mecanismo de protesta a los

⁶² Las medidas que señaló McKinley fueron: "reconocer la beligerancia de los insurgentes, o intervenir para terminar la guerra y lograr un acuerdo racional entre las dos partes del conflicto". Ricardo Ampudia, *México en los informes presidenciales de los Estados Unidos de América*, México, Fondo de Cultura Económica / Secretaría de Relaciones Exteriores, 1996, p.185.

⁶³ Walter LaFeber, "Un momento crucial: los años de McKinley (1896-1900)", en Víctor Adolfo Arriaga Weiss, Arturo Grunstein Dickter, Ángela Moyano, Ana Rosa Suárez Argüello, *Estados*, op. cit., p. 59.

mismo. De manera velada simpatizó con la causa española, al ser más favorable para su seguridad nacional una Cuba española que una estadounidense. En los momentos cruciales del enfrentamiento Hispano-Norteamericano, la cautela y el silencio vertebró la diplomacia mexicana. La administración porfirista, aunque hubiera querido, no pudo hacer más, pues tenía las manos atadas por la importante inversión de capital norteamericano, la posible ayuda que podía recibir de las autoridades estadounidenses ante posibles movimientos rebeldes en su contra, y por "...el temor de las autoridades porfiristas a un posible contagio revolucionario, derivado de la dimensión social adquirida por el conflicto colonial en Cuba."⁶⁴

La prensa mexicana vertió posturas encontradas de la forma en que Cuba quedó bajo la tutela estadounidense, tanto en los órganos oficiales como en los independientes se recordaron los dolorosos momentos de la relación mexicano-estadounidense, como la guerra del 47 y la pérdida de Texas, con el objetivo de prevenir amenazas futuras sobre el territorio nacional.⁶⁵

El triunfo de las fuerzas norteamericanas sobre las españolas hizo realidad el temor de la administración porfirista, de que la intervención estadounidense en la lucha independentista de la isla desembocara en la ocupación militar de Cuba.⁶⁶ No se podía hacer más que asumir una actitud vigilante y cautelosa en el desenvolvimiento de los acontecimientos en Cuba y aprovechar la coyuntura para obtener algunos logros, como la firma de un tratado de extradición. Como lo señala Salvador E. Morales, el gobierno mexicano, aunque con cierto temor, se apresuró a acreditar a su representante, Andrés Clemente Vázquez, ante el nuevo gobierno

⁶⁴ Agustín Sánchez Andrés, "La crisis...", *op. cit.* p. 49.

⁶⁵ Para mayor información sobre las posturas de la prensa mexicana sobre la guerra del 98, consúltense Ma. Margarita Espinosa Blas, *El Nacional, op. cit.* y Leticia Bobadilla González, *La opinión pública en México frente a la guerra hispano-cubana-americana de 1898*, tesis para obtener el grado de licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Historia, 1994.

⁶⁶ Entre los mecanismos que emplearon los gobiernos estadounidenses para mantener y extender la "Pax Americana" se encuentran el factor económico y el militar, con el argumento de fortalecer a los Estados y promover su estabilidad; sin embargo, tal intervencionismo casi siempre condujo a la rebelión en su contra. John Saxe-Fernández, *Proyecciones hemisféricas de la Pax Americana*, Buenos Aires, Argentina, Amorrortu, 1975, p. 37.

militar, el cual fue confirmado en el cargo, pero se le negó la distinción que tenía como decano del cuerpo consular en La Habana.⁶⁷

Vázquez, muy interesado en las acciones estadounidenses en La Habana, observó con atención al gobierno militar, y pronto le sobraron razones para protestar ante la actitud del mismo, a cargo de Leonard Wood.⁶⁸ La política de Wood reflejó en sus acciones los verdaderos intereses del gobierno estadounidense. Por ejemplo, excluyó al grueso de la población del derecho de voto⁶⁹ y prohibió que los cónsules acreditados en La Habana intervinieran en la relación entre Estados Unidos y Cuba, todo lo cual apuntaba hacia un protectorado.⁷⁰ Todo ello causó gran controversia entre los agentes consulares en La Habana. Con la finalidad de denunciar dichas arbitrariedades, los cónsules se reunieron y comisionaron a nuestro representante para ese fin. El principal temor que enfrentaban los cónsules y en especial el mexicano era que el presidente estadounidense monopolizara el comercio en Cuba, por lo que una vez que Wood hubo aclarado ese punto la misión concluyó.

Acorde con la estrategia en política exterior que había mantenido durante el proceso de instalación del gobierno militar en La Habana, la respuesta oficial de la administración mexicana fue de indiferencia. Díaz no se manifestó ni a favor ni en contra del nuevo orden político en Cuba. Sin embargo, como se dijo antes, sí se apresuró a acreditar a su representante en La Habana, pero sin comentario alguno porque la atención mexicana se dirigía hacia la próxima celebración de la II Conferencia Internacional, además de los agudos conflictos ocasionados por la reelección de Díaz.⁷¹

⁶⁷ Salvador E. Morales, *Relaciones, op. cit.*, pp. 165-166.

⁶⁸ Leonard Wood "... era integrante de la corriente expansionista encabezada por William McKinley, Theodore Roosevelt, Elihu Root, Henry Cabot Lodge y Orville Hitchcock Platt". Salvador E. Morales, *Relaciones...*, *op. cit.*, p. 170.

⁶⁹ Hugh Thomas, *La lucha, op. cit.*, pp. 576-577.

⁷⁰ Entendemos por protectorado la soberanía parcial que ejerce un Estado en un territorio que no ha sido incorporado plenamente y coexiste con autoridades autóctonas .

⁷¹ Ma. Margarita Espinosa Blas, *La Política, op. cit.*, pp. 201-212.

Poco después, el cónsul mexicano sería removido de su cargo en condiciones extrañas. Según Morales Pérez, Mariscal lo destituyó por haber hecho uso indebido de los fondos del gobierno mexicano⁷² y falleció antes que la administración mexicana asumiera un papel más firme en los conflictos cubanos. Más tarde, en 1901, fue el turno de Gilberto Crespo y Martínez como cónsul general en Cuba, quien también contó con el visto bueno del presidente estadounidense, aunque con la aclaración de que era un reconocimiento provisional mientras continuara ocupada la isla por el ejército de Estados Unidos.⁷³

A la llegada, en 1899, del primer embajador mexicano a Washington, Manuel Azpíroz,⁷⁴ la prensa estadounidense no perdió la oportunidad, como lo hizo con los otros diplomáticos, de entrevistarlo para conocer su postura y la del gobierno que representaba frente a la ocupación militar de la isla por el ejército estadounidense. Para evitar cualquier descontento que podría causar con su declaración, en varias ocasiones Azpíroz evadió a los reporteros, porque la postura del gobierno mexicano frente a la guerra Hispano-norteamericana a nivel oficioso fue neutral; sin embargo, simpatizó con la causa española al considerarla más conveniente a sus intereses.

Al diplomático mexicano no siempre le fue posible evadir a los periodistas, así tuvo que conceder una entrevista sobre la que informó lo siguiente:

⁷² **Poner referencia**

⁷³ AHGE-SRE, Correspondencia de la Embajada en Estados Unidos a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Carta de Manuel Azpíroz a Ignacio Mariscal, Tomo 159, Docs. 23-24, Washington, 2 de febrero 1901, 2 ff. En el mismo año se solicitó con éxito la acreditación de Pablo Bory de la Cruz como vicedcónsul de México en Santiago de Cuba. AHGE-SRE, Correspondencia de la Embajada en Estados Unidos a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Carta de Manuel Azpíroz a Ignacio Mariscal, Tomo 155, Doc. 345-346, Washington, 15 de abril de 1901, 2 ff.

⁷⁴ En realidad, el primer diplomático designado por Díaz como embajador en Estados Unidos fue Matías Romero, quien en esa época fungía como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de su régimen en Washington, su repentino fallecimiento, el 30 de diciembre de 1898, impidió su ratificación como embajador por el presidente estadounidense, William McKinley. Véase, Pérez Reyes, *Matías, op. cit.*, 190 pp. Tras la muerte de Romero las autoridades mexicanas se dieron a la tarea de buscar un candidato al cargo vacante, casi tres meses después, se dio a conocer a Manuel Azpíroz Morar como el primer embajador de México cerca de la Casa Blanca. Por esas fechas el Lic. Azpíroz se desempeñaba como subsecretario de la Secretaría de Relaciones Exteriores, su nombramiento como embajador tuvo lugar en la ciudad de México, el 6 de febrero de 1899. AHGE-SRE, Embajador Manuel Azpíroz, 1899-1905, Leg. 152, Exp., 3, Docs. 9-10, México, 6 de febrero de 1899, 2 ff.

Qué sentimiento había en México respecto de la conducta de los americanos en Cuba, yo le contesté que los mexicanos habían presenciado con imparcialidad todos los acontecimientos pasados y los que actualmente seguían desarrollándose, y no participan de los sentimientos apasionados que ven naturalmente a los españoles por razón de la guerra entre ellos y los Estados Unidos.⁷⁵

El poblano se circunscribió a exponer la postura oficial de su gobierno; además al encontrarse en territorio norteamericano, vigiló que sus palabras fueran para consumo interno, pero no se cuidó de herir susceptibilidades al otro lado del mar y mucho menos imaginó que sería atacado por *El Correo Español* a raíz de la declaración.

El reportero, astutamente, insistió: le argumentó a Azpíroz que la prensa mexicana censuraba la política estadounidense en Cuba y le citó a *El Tiempo* y *El Correo Español*, el diplomático mexicano, según su propio informe:

...esos periódicos no pueden considerarse como órganos de la opinión general ni del gobierno y sólo representaban la opinión de los Españoles, lastimados con motivo de las pérdidas que han sufrido en dicha guerra y de aquella parte de nuestra sociedad que se halla ligada en sentimientos con los españoles por lo de la sangre y por los intereses...⁷⁶

La entrevista fue publicada en Washington, pero según Azpíroz, con ciertas inexactitudes, ya que se le atribuyeron conceptos despreciativos hacia los españoles en México, por una parte, y exagerados, por la otra, respecto de los sentimientos amistosos que existen entre el pueblo mexicano y el estadounidense; en el segundo caso señala que él no dijo que el pueblo mexicano consideraba al de los Estados Unidos como su mejor amigo, únicamente había asegurado que:

...México estimaba mucho las reacciones pacíficas y amistosas existentes entre los dos países, que deseaba conservarlas siempre y que mi mayor satisfacción sería poder contribuir á estrecharlas más y más, conforme á la política de mi Gobierno ... Tampoco recuerdo haber dicho que los Estados Unidos y México representan los más elevados tipos de la civilización, anglo-saxona, los primeros de la americana y de la latina los segundos. Esta fue una invención del reportero.⁷⁷

⁷⁵ AHGE-SRE, Manuel Azpíroz a Ignacio Mariscal, Embajador Manuel Azpíroz, 1899-1905, Leg. 152, Exp., 3, Doc. 48, Washington, 4 de abril de 1899, f. 1.

⁷⁶ AHGE-SRE, Manuel Azpíroz a Ignacio Mariscal, Embajador Manuel Azpíroz, 1899-1905, Leg. 152, Exp., 3, Doc. 49, Washington, 4 de abril de 1899, f. 2

⁷⁷ AHGE-SRE, Manuel Azpíroz a Ignacio Mariscal, Embajador Manuel Azpíroz, 1899-1905, Leg. 152, Exp., 3, Docs. 48-49, Washington, 4 de abril de 1899, ff. 1-2.

Esta no era la primera ocasión en que un periodista norteamericano hablaba de la superioridad de México en comparación de sus vecinos del sur; sin embargo, se debe entender en su contexto, como muestra de la estrategia de la Casa Blanca de buscar un acercamiento con México para que lo ayudara a limpiar su imagen en la región y mantener la paz en favor de sus intereses.

Al parecer los ataques (poner cuáles) de *El Correo Español* afectaron, hasta cierto punto, la actitud de Manuel Azpíroz ante la opinión pública, ya que a partir de ese incidente decidió no volver a dar entrevistas, y en caso de hacerlo sería muy cuidadoso de no verter ningún comentario que pudiera ser peligroso para la diplomacia mexicana. Esto se ve claramente reflejado en su correspondencia con la Secretaría de Relaciones Exteriores, al circunscribirse a informar los acontecimientos sin dar opinión alguna ni marcar línea en la diplomacia mexicana, lo cual lo hace ver más como operador, que como artífice de la diplomacia mexicana.

Para 1900, Azpíroz en su puesto de embajador fue el encargado de tratar con la Casa Blanca algunos asuntos que le inquietaban a Díaz relacionados con las ex colonias de España, en gran medida porque, pese al gobierno militar de Estados Unidos en Cuba, no estaba claro el *status* de ésta.⁷⁸ Uno de los casos importantes fue aclarar si el tratado de extradición entre Estados Unidos y México, de 1899, tenía validez o no en territorio cubano o debía recurrirse a los convenios con España. Esto surgió a raíz de que el presidente estadounidense solicitó al mexicano la extradición de un reo por delito cometido en la isla en contra de la administración militar.⁷⁹

Antes de entrevistarse con el secretario de Estado, John Hay, para el efecto, Azpíroz preguntó al secretario de Relaciones Exteriores si debía declarar inaplicable

⁷⁸ Durante el gobierno militar de Estados Unidos en Cuba -1º de enero de 1898 a mayo de 1902-, no estuvo claro cuál sería el *Status* de ésta en el futuro, en el aire de la época se respiró la esperanza de que la isla se anexaría al territorio norteamericano. Por su parte William McKiley declaró que la Gran Antilla continuaría bajo la égida estadounidense, hasta que fuera lo suficiente madura para la autonomía. Hugh Thomas, *La lucha*, op. cit., p. 563.

⁷⁹ AHGE-SRE, AEMEUA, Carta de Manuel de Azpíroz a Mariscal, Tomo 157, Doc. 98, Washington, 16 de febrero de 1900, f 2.

el tratado de extradición con Estados Unidos en el caso cubano, quedando sólo el de México y España para discutir. La respuesta fue que debía negociar.⁸⁰ Quizá Mariscal tenía en mente la ayuda que obtendrían de la administración estadounidense para combatir a los desafectos al régimen porfirista en suelo norteamericano, finalmente, el colaborar con el Departamento de Estado en el caso cubano no dañaba los intereses de su país.

Dado que el secretario de Estado Hay se encontraba en una reunión, Azpíroz se entrevistó con el primer subsecretario, Hill, quien desde el primer momento le dio a entender que su gobierno no estaba dispuesto a permitir que el tratado de extradición entre México y España se discutiera en el caso. A lo que Azpíroz contestó:

Como es claro que este tratado no puede regir dicho caso porque el delito no afecta al gobierno de Cuba, sino al de los Estados Unidos exclusivamente, me abstuve yo de suscitar una probable discusión, que por hoy considero inoportuna, acerca de si nuestros tratados con España deben tenerse por vigentes con respecto a Cuba después de su separación de la monarquía española.⁸¹

La propuesta del diplomático mexicano fue muy concreta y se puede resumir en las siguientes palabras: "El gobierno de México no tendría inconveniente en considerar a Cuba como sujeta en la actualidad a la jurisdicción accidental de los Estados Unidos ejercida por sus autoridades militares desde que ocuparon la isla a consecuencia de la guerra entre los Estado Unidos y España."⁸² Pero la extradición se debería realizar conforme al tratado del 22 de febrero de 1899, cuyo primer artículo declaraba que tendrá lugar la extradición por cualquiera de los delitos, especificados en el artículo 2º, cometido dentro de la jurisdicción de una de las partes contratantes. En caso de que el tratado entre México y Estados Unidos no fuera aplicable a la

⁸⁰ AHGE-SRE, AEMEUA, Carta de Manuel Azpíroz a Ignacio Mariscal, Tomo 157, Doc. 106, Washington, 20 de febrero de 1900, f 1.

⁸¹ AHGE-SRE, AEMEUA, Correspondencia de la embajada en Estados Unidos a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Carta de Manuel Azpíroz a Ignacio Mariscal, Tomo 157, Doc. 107, Washington, 20 de febrero de 1900, f 2.

⁸² AHGE-SRE, AEMEUA, Carta de Manuel Azpíroz a Ignacio Mariscal, Tomo 157, Doc. 108, Washington, 20 de febrero de 1900, f 3.

cuestión, se debería actuar conforme a la ley mexicana de extradición del 19 de mayo de 1897.⁸³

Aunque la diplomacia mexicana mostró suficiente cooperación con la petición del Departamento de Estado, no se llegó a ningún acuerdo, porque Díaz se mostró accesible, pero cuidó que la extradición se llevara a cabo conforme al tratado de 1899 o en tal caso a la ley de 1897, con el fin de hacerse respetar y garantizar los derechos del inculcado. Ello significaba una serie de requisitos que la Casa Blanca no deseaba cumplir, prefiriendo considerar el caso fuera de las estipulaciones del tratado de extradición y olvidarlo.⁸⁴ El viraje en la actitud de la diplomacia estadounidense en el caso cubano no le mereció ningún comentario a Azpíroz, quien se mostró bien más preocupado por haber cumplido las instrucciones de su gobierno. En sus palabras: “habiendo procurado ceñirme a las instrucciones de usted y esperando la aprobación de mi procedimiento en este asunto, tengo la honra de reiterar a usted las protestas de mi muy reiterada consideración”.⁸⁵

Otro de los asuntos que Díaz necesitaba aclarar tras la guerra Hispano-norteamericana fue la posición de Cuba, Puerto Rico y Filipinas en la unión postal universal para despachar la correspondencia destinada a esas islas; de tal forma que comisionó a Azpíroz para ese fin.⁸⁶ El diplomático mexicano le escribió al secretario de Estado preguntándole si tales países debían considerarse como parte de la unión

⁸³ La ley de extradición de 1897, en términos generales “...exige que el estado requeriente prometa que el presunto reo será sometido al tribunal competente establecido por ley con anterioridad al delito que se le impute en la demanda, para que se le juzgue y sentencia con las soledades del derecho; y que se acompañe a la demanda el texto, en lo conducente, de la ley extranjera que define el delito y determine la pena que le sea aplicable, con la declaración autorizada de actual vigencia. Prometí que, una vez llegados estos requisitos y los demás que previene la citada ley, la extradición sería concedida de conformidad con ella...”. AHGE-SRE, AEMEUA, Carta de Manuel de Azpíroz a Mariscal, Tomo 157, Doc. 109, Washington, 20 de febrero de 1900, f. 4.

⁸⁴ AHGE-SRE, AEMEUA, Carta de Manuel de Azpíroz a Mariscal, Tomo 157, Docs. 109-110, Washington, 20 de febrero de 1900, ff. 4-5.

⁸⁵ AHGE-SRE, AEMEUA, Carta de Manuel de Azpíroz a Mariscal, Tomo 157, Doc. 110, Washington, 20 de febrero de 1900, f. 5

⁸⁶ AHGE-SRE, AEMEUA, Carta de Manuel de Azpíroz a Mariscal, Tomo 156, Doc. 492, Washington, 18 de octubre de 1899, f. 1.

postal, de manera independiente o como parte de Estados Unidos al estar ocupadas por fuerzas militares norteamericanas. Hay contestó de manera negativa:

El administrador general de correos opina que Cuba, Puerto Rico y las Filipinas deben considerarse como partes en la unión postal, pero no como el territorio de los Estados Unidos. Él desea que informe a usted que hasta que se celebre un convenio con el gobierno de la federación suiza, referente a la posición de aquellas islas, el departamento de correo de este país desea que se mantenga el *statu quo* en todo lo que se refiere a las relaciones postales entre aquellas islas y los demás países y colonias comprendidos en la unión postal.⁸⁷

Lo anterior significaba que las islas no estaban comprendidas en la unión postal y que el trámite debía continuar conforme a la ley postal de Washington. De esta época en adelante no se volvió a encontrar información del tema. En la correspondencia de Azpíroz con la Secretaría de Relaciones Exteriores no se halló ningún comentario crítico, sobre su postura ni la de su gobierno frente a la política exterior de Estados Unidos en las islas mencionadas. Cabe aclarar que en varias ocasiones Azpíroz se refirió al suceso como una ocupación militar, en tanto que el Departamento de Estado usó ese mismo término, sin mayor problema.

Paralelamente, las autoridades estadounidenses se debatían entre la disyuntiva de la anexión, el protectorado y el abandono de Cuba. Finalmente optaron por el protectorado, mismo que fue sellado con la Enmienda Platt,⁸⁸ para justificar el intervencionismo estadounidense en la “República Cubana”. Pese a la actitud aparentemente desinteresada de México frente a las relaciones entre la Casa Blanca y

⁸⁷ AHGE-SRE, AEMEUA, Carta de John Hay a Manuel Azpíroz, Tomo 156, Docs. 737-738, Washington, 2 de diciembre de 1899, ff. 1-2.

⁸⁸ La Enmienda Platt fue instaurada en Cuba, en 1901. De ese año y hasta 1920 el gobierno mexicano se mostró con una prudencia que rayaba en la indiferencia. Sin embargo, a partir de 1920 cambió la postura de la diplomacia mexicana al manifestarse de manera abierta a favor de la destitución de tal enmienda. Finalmente, en 1934, la firma de nuevos tratados comerciales entre Estados Unidos y la isla, derogaron la Enmienda Platt y la administración mexicana se contó entre los primeros países que felicitaron a la joven república. Indra Labardini Fragoso, *La posición oficial de gobierno mexicano frente a la implantación de la Enmienda Platt en Cuba*, tesis para optar por la licenciatura en relaciones Internacionales, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Política y Sociales, 2005. Para profundizar en el proceso, gestación y significado de la Enmienda Platt véase, Hugh Thomas, *La lucha*, *op. cit.*, pp. 576-577 y 580-599.

⁸⁸ Salvador E. Morales, *Relaciones*, *op. cit.*, pp. 165-166.

Cuba, la Secretaría de Relaciones Exteriores se mantuvo informada de manera sistemática, y contempló con alivio la derrota de los proyectos anexionistas.

La diplomacia mexicana frente al caso cubano no variaría mucho durante los últimos años del régimen porfirista. Tras la independencia tutelada de la isla, en 1902, un grupo de diputados mexicanos presentó en la Cámara la propuesta para emitir un mensaje de felicitación a la república recién constituida, la cual fue aprobada por unanimidad.⁸⁹ En suma, la neutralidad que asumió el gobierno mexicano frente al intervencionismo estadounidense en Cuba y la instauración de un gobierno militar en la isla se debió a la necesidad de no provocar conflictos con la Casa Blanca; pero por otro lado, revela la inconformidad del régimen de Díaz a dicha política, contraría a los intereses de México en la región.

1.3 México y la separación de Panamá

La expansión norteamericana en el continente tuvo que afrontar la opinión muchas veces adversa de las potencias europeas. La Casa Blanca, amparada en el Destino Manifiesto y la Doctrina Monroe, aprovechó los conflictos regionales para expandir su influencia política y económica, desplazando a las potencias europeas. En los albores del siglo XX, Estados Unidos, tras el triunfo sobre España y la adquisición de sus colonias en América y Asia, no sólo extendió el control de una buena parte de los mercados de América Latina, sino que también amplió su influencia hacia el mercado asiático.

Tal situación aceleró la necesidad de construir un canal interoceánico para agilizar el comercio y mantener su reciente hegemonía en el Caribe y en el Pacífico Norte. Una vez elegido el lugar y ante la oferta del Congreso de Colombia de ceder una parte de Panamá para la construcción del canal, el gobierno norteamericano implementó una estrategia para propiciar la separación de Panamá. Este objetivo

⁸⁹ Salvador E. Morales, *Relaciones, op. cit.*, p. 179.

confluyó con los intereses económicos de la elite panameña. De esa manera, el gobierno estadounidense se aseguró la construcción y administración del canal interoceánico, mismo que se abrió a la navegación mundial en 1914.⁹⁰

A diferencia de los casos de Centro América y Cuba, México no tenía mayor interés económico ni político en Panamá. El presente apartado pretende analizar, sin embargo, cuál fue la postura de Porfirio Díaz frente a la “independencia” de Panamá, auspiciada por Estados Unidos, porque consideramos que el régimen porfirista siguió con preocupación las acciones imperialistas del Departamento de Estado, al considerarlas un peligro a la soberanía mexicana, y aunque no mostró una estrategia diplomática clara en ese sentido, la demora en el reconocimiento de la separación de Panamá de Colombia revela una cierta reserva. Esta actitud en contra del intervencionismo estadounidense en el istmo centroamericano se manifestó igualmente en la concesión de asilo político al presidente nicaragüense, José Santos Zelaya, quien era perseguido por las autoridades estadounidenses.

Siguiendo con Panamá, tenemos que se independizó de España en 1821 y se declaró formalmente parte de Colombia; a pesar de varios intentos separatistas, formó parte de ese territorio hasta 1903. La soberanía de Panamá, en parte, encuentra explicación en los particularismos nacionalistas derivados de su posición geográfica⁹¹ y en el proyecto, acariciado desde la época colonial por varias potencias –Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos–, de construir un canal interoceánico que agilizará las vías de comunicación, comercio y transporte entre los dos continentes.⁹²

⁹⁰ Agustín Sánchez Andrés, “Estados Unidos y la independencia de Panamá”, en Rafael García Alonso (Coord.), *Cuadernos Hispanoamericanos*, Núm. 635, Madrid, España, Agencia Española de Cooperación Internacional, mayo 2003. Emigdio Aquino Bolaños, “La crisis del 98...”, *op. cit.*, p. 292.

⁹¹ “El istmo de Panamá es delgado y largo su territorio se asemeja a una “S” mayúscula, con una superficie de 76 906 km². Su ubicación y configuración geográfica son privilegiadas, ya que desde su descubrimiento hasta la actualidad. La estrechez de su territorio ha permitido conectar al océano Pacífico con el Atlántico facilitando del intercambio del comercio mundial”. Rodrigo Espino, Raúl Martínez, *Panamá. Una historia breve*, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora / Universidad de Guadalajara, Alianza Editorial Mexicana, falta año, p. 15.

⁹² Rubén Darío Souza, *et al*, *Panamá 1903-1970*, Panamá, Partido del Pueblo, 1970, pp. 32-33.

Con la construcción del ferrocarril transístmico, concluido en 1855, Estados Unidos empezó a reforzar su influencia en la zona, solicitando que fuerzas militares resguardaran la vía entre las ciudades-puertos de Panamá y Colón, no logró tal pretensión, pero tenía la vista en ese punto y no descansaría hasta lograrlo.⁹³

Con el Tratado Clayton-Bulwer de 1850, Inglaterra, concedora de las pretensiones estadounidenses, había atado las manos de Estados Unidos al especificar que esta potencia no podía construir un canal en Centro América sin la participación inglesa. Los franceses, por su parte, fueron los primeros que visualizaron a Panamá como un lugar perfecto para la magna obra.⁹⁴ Francia consiguió de Colombia la concesión para construir el citado canal.⁹⁵ El gobierno estadounidense, inconforme con la presencia europea en lo que consideraba su área natural de influencia, buscó la manera de invertir este plan. A través de su secretario de Estado, James Blaine, James A. Garfield implementó una estrategia para invalidar el Tratado franco-colombiano. Fue en este contexto que Blaine impulsó la celebración de la I Conferencia Internacional Americana,⁹⁶ como mecanismo para limitar e invalidar la influencia europea en América.

Entre tanto, los panameños, conscientes del lugar privilegiado que ocupaban en la zona luchaban por un gobierno liberal que les diera cierta autonomía política y

⁹³ Ricardo Soler, *Panamá. Historia de una crisis*, México, siglo XXI, 1989, p. 25. La construcción del canal interoceánico era una obra esencial para el gobierno estadounidense, pues los intereses de nación abarcaban el mundo entero, y se requería conectar los dos océanos para agilizar la protección a las personas, posesiones y al comercio exterior estadounidense. Con ese objetivo en mente, la diplomacia norteamericana se las ingenió para erradicar la influencia europea y reforzar la propia, en aras de construir y controlar el canal de manera unilateral. Ernesto Castellero Pimenetel, *Panamá y Estados Unidos*, Panamá, Litho-Impresora Panamá, 1973, p. 18.

⁹⁴ Colombia dio la concesión al Estado francés, pero una compañía particular fue la encargada de la obra. Los franceses iniciaron la construcción del canal. En un informe de 1886, la comisión francesa liderada por Eliseo Sánchez y Basadre, argumenta que el mejor lugar para construir el canal interoceánico es Panamá por su situación geográfica. Armando Reclus, "Viaje en Wagon desde Colón a Panamá en 1876", en Rodrigo Espino, Raúl Martínez (Coords.), *Panamá, textos de la historia de Centro América y el Panamá*, Tomo 2, México, Instituto Mora / Universidad de Guadalajara, Nueva Imagen, 1988, pp. 76-89.

⁹⁵ Alberto Leduc. "El "escándalo de Panamá" en París", en *Ibid*, pp. 90-96.

⁹⁶ Salvador E. Morales, *Primera Conferencia Panamericana. Raíces del modelo Hegemonista de integración*, México, Centro de Investigación Científica L. Tamayo, A. C., 1994, 669 pp.

económica, frente a la política centralista de Rafael Núñez. Con ese fin participaron en la guerra de los mil días.⁹⁷ Sin embargo, los resultados fueron adversos y continuaron en la misma situación.

El gobierno colombiano le dio cierto tiempo a la compañía francesa para que construyera el canal. Por la premura del tiempo y la carencia de capital los concesionarios franceses ofrecieron sus derechos a los Estados Unidos, quienes intentaron adquirirlos de la antigua concesión, sin tener que negociar con Colombia.⁹⁸ Por su parte, Theodore Roosevelt impulsado por la necesidad de nuevos mercados – en 1898 Estados Unidos había igualado la producción industrial de Inglaterra y necesitaba materias primas y nuevos mercados-, consiguió derogar el Tratado Clayton-Bulwer, en 1901, con la firma del Tratado Hay-Pauncefote.⁹⁹ Esto le dio la oportunidad a la Casa Blanca de construir un canal en donde decidiera, sin la participación o permiso de Gran Bretaña,¹⁰⁰ con la única condición de que éste estuviera abierto al libre tránsito de todas las naciones. Tal situación fue percibida en distintos grados, por los latinoamericanos, máxime cuando acababan de ser testigos del desenlace de la lucha independentista de Cuba. Pero, como en otras ocasiones, no

⁹⁷ La guerra de los mil días tuvo como escenario la parte sur del istmo, por ende, los panameños participaron en la contienda contra el gobierno conservador que los había desprendido de su relativa libertad. A pesar de los triunfos de las fuerzas liberales en noviembre de 1902, capitularon ante el ejército conservador. Estados Unidos participó en las negociaciones de paz. Así el 29 de noviembre del mismo año el tratado de paz fue firmado en un acorazado estadounidense, conocido como Tratado de Wisconsin. Bonifacio Pereira J., "La guerra de los mil días", en Rodrigo Espino, Raúl Martínez, *Panamá. Texto de la historia de Centro América y el Caribe*, Tomo I, México, Instituto Mora / Universidad de Guadalajara, Nueva imagen, 1988, pp. 377-381.

⁹⁸ Ernesto de Jesús Castillero Reyes, "Historia de la última prórroga a la Compañía Nueva del Canal para la conclusión de éste", en *Ibid*, pp. 97-104.

⁹⁹ Guillermo Zermeño Padilla "Imperialismos y Sociedad (1896-1920)", en Silvia Rodríguez García y Guillermo Zermeño Padilla, *EUA. Documentos de su Historia Política*, Tomo 3, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora, 1988, pp. 411-413.

¹⁰⁰ El presidente estadounidense mostró un vivo interés por construir una canal más o menos a partir de 1880, no sólo con fines comerciales sino geoestratégicos. En 1898 McKinley propuso al Congreso que se decretara una ley para construir un puente interoceánico. El deseo de concretar tal proyecto de manera unilateral llevó a la Casa Blanca a presionar sobre los Británicos para destituir el tratado que le ataba las manos, finalmente en 1901 lo consiguió, porque Gran Bretaña estaba inmersa en problemas europeos, tal había sido el caso de la guerra de los Boers en África.

podieron implementar una estrategia tendiente a contrarrestar el intervencionismo e imperialismo estadounidense.

Con las manos libres, Estados Unidos se dedicó a negociar la concesión o compra del territorio requerido en Nicaragua o Colombia.¹⁰¹ La primera posibilidad, pese a que inicialmente tenía mayor número de partidarios, fue descartada por su accidentada geografía y otros problemas políticos y económicos. De esa manera, los esfuerzos se concentraron en adquirir la concesión de Francia y llegar a un acuerdo con Colombia.

El traspaso de los derechos de la compañía francesa no sería tan fácil, porque no se trataba únicamente de comprobar que fueran legales y acordar el momento del pago. Se debía contar con el consentimiento del gobierno colombiano y, aunque éste abrigaba un vivo interés por ser la sede del canal, no acababa de aceptar las condiciones desventajosas de Roosevelt, como el dominio perpetuo del territorio. La actitud de la administración estadounidense fue valerse de la crisis que atravesaba Colombia para adquirir el dominio total del canal.¹⁰² Ante tal situación, el Senado decretó la Ley Spooner, de acuerdo con la cual:

Se autorizaba al presidente de los Estados Unidos para comprar por 40 millones los derechos y propiedades de la compañía francesa, siempre que está pudiera presentar un título legal de sus propiedades. Igualmente se le autorizaba para adquirir de Colombia, en los términos que juzgara razonables, el perpetuo dominio (control) de una faja de tierra, de mar a mar, no menor de seis millas de ancho. En caso de que dentro de un término prudencial, agrega la ley, no se llegase a un acuerdo con Colombia, se autorizaba al presidente para obtener el territorio necesario para construir el canal por la ruta de Nicaragua.¹⁰³

De tal manera que, si Colombia no cedía, el presidente estaba autorizado para financiar la independencia de Panamá, aprovechando la coyuntura, y hacerse así del territorio necesario para construir y controlar el canal a perpetuidad. La separación

¹⁰¹ En el núcleo norteamericano había preferencia porque el canal se construyera en Nicaragua. Tanto Colombia como Nicaragua se mostraron muy interesadas por ser elegidas como sede del puente interoceánico. Álvaro Rebolledo, "Las dos rutas rivales: Nicaragua y Panamá", en *Ibid*, pp.105-111.

¹⁰² *Ibid*, pp. 111-113.

¹⁰³ *Ibid.*, p. 115.

de Panamá de Colombia se debe entender, por tanto, como la consecuencia del expansionismo estadounidense. Con ese fin, en enero de 1903, se firmó en Washington el tratado entre el secretario de Estado norteamericano, John Hay, y el representante colombiano, Tomás Herrán. El Senado norteamericano aprobó de inmediato el tratado Hay-Herrán, mismo que reducía las pretensiones iniciales de Estados Unidos al establecer el arrendamiento y no la venta de la zona requerida durante un periodo renovable de cien años, a cambio de 10 mil dólares y una renta anual de 250 mil dólares.¹⁰⁴ Sin embargo, el Senado colombiano negó la aprobación, el 12 de agosto de 1903, porque atentaba contra la soberanía de su país.

Para ese momento, el presidente norteamericano ya estaba convencido de que la única manera en que Estados Unidos podía construir el puente istmico sería mediante la compra de la concesión francesa y propiciando la independencia de Panamá.¹⁰⁵ Paralelamente, la administración colombiana nombró como gobernador de Panamá al panameño José Domingo de Obaldía, con la finalidad de calmar los ánimos de los istmeños. La estrategia no fue del todo acertada, porque ese hecho facilitó los planes estadounidenses de promover y financiar la independencia de Panamá. Ello fue posible, en parte, porque la elite comercial y latifundista panameña consideraba que la construcción del canal sería la única solución posible para sus problemas económicos, así la negativa del congreso colombiano a la oferta estadounidense significó un duro golpe a sus intereses.¹⁰⁶ El gobierno norteamericano aprovechó esta contradicción económico-social entre el gobierno colombiano y la elite panameña. De esa forma Panamá es el resultado de una creación artificial del gobierno estadounidense, en aras de abrir paso a su modelo de progreso económico.¹⁰⁷

¹⁰⁴ Oscar Terán, *Del Tratado Herrán-Hay al tratado Hay-Varilla*, Bogota, Carlos Valencia Editores, 1979, 479 pp. Guillermo Zermeño Padilla "Imperialismos y Sociedad (1896-1920)", en Silvia Rodríguez García y Guillermo Zermeño Padilla, *EUA. Documentos de su Historia Política*, Tomo 3, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luís Mora, 1988, pp. 414-417.

¹⁰⁵ Rodrigo Espino, Raúl Martínez, *Panamá, op. cit.*, pp. 89-91.

¹⁰⁶ Agustín Sánchez Andrés, "Estados Unidos...", *op. cit.*, p. 100.

¹⁰⁷ Rubén Darío Souza, *et al, Panamá, op. cit.*, pp. 24-25.

La hostilidad de los panameños hacia Bogotá se agudizó, un claro ejemplo fue que los principales dirigentes de la elite panameña constituyeron de manera secreta una Junta Revolucionaria, con el doble fin de separarse de Colombia y negociar con la Casa Blanca la construcción del canal. El director de la junta era el francés, Bunau_Varilla, sus vínculos en la sociedad estadounidense le permitieron conseguir de Roosevelt y Hay el velado compromiso de respaldar una revuelta independentista de Panamá, el reconocimiento de la soberanía del istmo e impedir que el gobierno colombiano recuperara el control del territorio.¹⁰⁸ De esa manera, la separación de Panamá de Colombia fue planeada por la Casa Blanca y Philippe Bunau-Varilla.¹⁰⁹

La coyuntura separatista tuvo lugar el 3 de noviembre de 1903. Tras el soborno de las fuerzas militares de la administración del ferrocarril norteamericano, los partidarios de la separación de Panamá impidieron que las tropas colombianas llegaran al puerto de Colón y se trasladaran a la ciudad de Panamá. Paralelamente, el apoyo naval norteamericano se acercó a las costas panameñas con el fin de impedir la intervención de refuerzos militares de Colombia. El 5 de noviembre, Estados Unidos reconoció a la república de Panamá y el 18 de ese mes se firmó el tratado Hay-Bunau Varilla, por el cual aquel país se apropiaba de una franja de tierra para la construcción del canal, bajo su completa dirección y dominio.

Así la independencia tutelada de Panamá encuentra explicación en los intereses geopolíticos de Estados Unidos y en los económico-comerciales de la elite panameña, ya que la mayoría de la población no participó en el movimiento separatista, pero acogió los resultados inmediatos, sin embargo, no tardaron en constatar que sus sueños de soberanía fueron embargados por la Casa Blanca. Tal situación la confirmaron cuando en el problema limítrofe con Costa Rica, por Coto, el

¹⁰⁸ Agustín Sánchez Andrés, "Estados Unidos...", *op. cit.*, p. 100.

¹⁰⁹ Ernesto Catillero Pimentel, "Extrañas circunstancias en que los Estados Unidos adquirieron la zona del canal", en Rodrigo Espino, Raúl Martínez (Coords.), *Textos, op. cit.*, pp. 18-19.

Departamento de Estado apoyó al gobierno costarricense, al usar el poder conferido para defender la soberanía panameña en su contra.¹¹⁰

La política exterior de México frente a la independencia de Panamá, como antes en el caso de Cuba, se centró en mantener la neutralidad al constatar que era un suceso consumado y que, a pesar del vivo interés mexicano por contrapesar la influencia estadounidense, asumir una postura imprudente le podría acarrear serios problemas. Porfirio Díaz optó entonces por la posición más conveniente a sus intereses, la neutralidad, pero al igual que en el caso cubano se mantuvo a la expectativa del desarrollo de los acontecimientos, temeroso de que el expansionismo norteamericano se volcará sobre las fronteras de México. En parte esto lo llevó a demorar el reconocimiento de la independencia de Panamá, que le fue solicitada siete días después de consumada la separación, lo que se puede considerar como una muestra de la inconformidad mexicana hacia el intervencionismo estadounidense en la región y de mantener al tiempo su amistad con Colombia.¹¹¹

Después de algunos meses de analizar la situación y ante la gestación de movimientos armados en su contra, el presidente mexicano decidió reconocer al nuevo Estado, así lo manifestó a través de su secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, en marzo de 1904:

El gobierno mexicano ha seguido atentamente el curso de los sucesos ligados con aquel grave acontecimiento político, y en vista de ello, teniendo en consideración que Panamá ha promulgado ya su Constitución Política y elegido personas que desempeñen los poderes públicos, y que se halla en aptitud de llenar los deberes y ejercer los derechos de nación independiente, ha acordado reconocer, como reconoce, a la nueva república

¹¹⁰ Una de las garantías que ofreció el gobierno estadounidense al pueblo panameño fue mantener la soberanía de su país, en un primer momento eso causó alegría, pues no tenían que gastar en un ejército. Sin embargo, al año siguiente surgieron muchos problemas por esa misma razón. Los panameños tenían prohibido el uso de armas de fuego, las protestas de estos fueron ignoradas por el Departamento de Estado. Ante los problemas por la demarcación limítrofe entre Panamá y Costa Rica, el presidente norteamericano, quien debería velar por las inversiones de sus ciudadanos en ambos territorios, decidió obligar al gobierno panameño para que aceptara un fallo lesivo a su soberanía. Ernesto Catillero Pimentel, *Panamá, op. cit.*, pp. 91-195.

¹¹¹ Salvador Méndez Reyes, "De los antecedentes coloniales a la primera década del siglo XX", en Felicitas López (Coord.), *Bajo el manto del libertador. Relaciones de México con Colombia, Panamá y Venezuela. 1821-2000*, (Colección latinoamericana), México, Secretaría de Relaciones Exteriores / Acervo Histórico Diplomático, 2004, pp. 92-93.

panameña, deseando al mismo tiempo que alcance la prosperidad y el bienestar que ha esperado al proclamar su autonomía.¹¹²

De esa manera el gobierno mexicano reconoció la soberanía panameña cuatro meses después de que éste se había independizado, sin hacer mención a la forma en que se llevó a cabo, ni al peso de la influencia estadounidense sobre la vida futura de los panameños. Aparentemente, el gobierno estadounidense no manifestó ninguna reacción frente a la demora de la diplomacia mexicana; sin embargo, ello marcó el inicio de un cierto distanciamiento entre ambas administraciones.

En términos generales, la política exterior de Porfirio Díaz frente al expansionismo estadounidense estuvo íntimamente vinculada a sus objetivos en política interna y externa, así como la realidad continental. Además de velar por la soberanía nacional, el presidente mexicano debía asegurar su permanencia en el poder, buscar la manera de hacer contrapeso a la influencia estadounidense en la zona y garantizar la inversión extranjera. Para ello el secretario de Hacienda, José Yves Limantour, implementó una política tendiente a promover vínculos económicos en Europa y mayor control de Díaz sobre la infraestructura mexicana. Con ello no logró ninguno de los dos objetivos, porque Estados Unidos continuó siendo el principal inversionista y la nacionalización de los ferrocarriles se convirtió en un lastre para la economía mexicana.

La oposición de México al expansionismo norteamericano encuentra explicación en el temor de que en cualquier momento pudiera ser absorbido por el vecino del Norte, tal temor vertebró su política exterior frente a Estados Unidos. Con la finalidad de no entrar en conflicto con el gobierno norteamericano y dada su calidad de país subdesarrollado que no le permitía cuestionar abiertamente los actos estadounidenses, Díaz adoptó una pretendida neutralidad frente a la guerra Hispano-norteamericana y a la separación de Panamá.

¹¹² Publicado en *Ibid.*, p. 93.

En México, la política exterior practicada por Díaz frente al movimiento independentista de fin de siglo, hasta antes de la intervención norteamericana en el conflicto, fue tratar de desempeñar un papel copartícipe, que pusiera de manifiesto su influencia y contuviera los planes expansionistas de Estados Unidos. Así, en 1897, con la participación militar de la Casa Blanca en la lucha independentista, la diplomacia mexicana se replegó y se vistió con el traje de la indiferencia frente al desenvolvimiento de los acontecimientos, sin embargo, el presidente mexicano se mantuvo informado.

Frente a la instauración de un gobierno militar de Estados Unidos en la isla, Díaz se apresuró a acreditar a su representante, pues finalmente sus intereses económico-comerciales no habían sido afectados como temía en un inicio. En adelante, entre la Embajada Mexicana en Washington y la Secretaría de Relaciones Exteriores no se trataron asuntos importantes respecto a Cuba. La instauración de la república cubana dio pie al envío de las felicitaciones correspondientes, pero al régimen porfirista no le mereció ningún comentario la imposición de la enmienda Platt. Como reflejo de esa actitud, Manuel Azpíroz hizo gala de la reserva con respecto al tema, es decir, se circunscribió a informar los acontecimientos; solo en una ocasión se atrevió a opinar y señaló que Cuba era el botín natural de la guerra Hispano-norteamericana.

En el caso de la separación de Panamá de Colombia, con intervención del gobierno norteamericano a fin de conseguir a perpetuidad una ruta para la construcción de un canal interoceánico que agilizara el comercio y le diera ventajas en caso de guerra, Díaz, quien no tenía más interés en la zona que el creciente poderío estadounidense y la manera en que ello perjudicaría la soberanía mexicana, adoptó una postura neutral, cuya única manifestación de oposición se encontró en la demora del reconocimiento de la independencia de Panamá.

Esta nueva realidad no impidió que la diplomacia mexicana continuara con su objetivo de hacer contrapeso a la influencia estadounidense en la región, obviamente,

adoptó una actitud más cautelosa para no entrar en conflicto con el vecino del Norte, sobre todo, porque la gestación de la Revolución Mexicana obligó a Díaz a tratar de conseguir el apoyo estadounidense, para obtenerlo la Secretaría de Relaciones Exteriores implementó, por medio del embajador mexicano, una actitud legalista y tolerante frente a la resolución de los asuntos de la agenda bilateral.

LA GESTIÓN DE AZPÍROZ COMO EMBAJADOR EN WASHINGTON

El objetivo del presente capítulo es analizar la gestión del diplomático mexicano en la agenda bilateral, durante su cargo de embajador en Washington. Para cumplirlo hemos dividido el capítulo en seis apartados, ello no significa que hayan sido los únicos asuntos que se abordaron entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Casa Blanca; para elegirlos nos basamos en un criterio selectivo de acuerdo con la importancia de los mismos. En este sentido, quiero prevenir que la participación de Azpíroz no es tratada de manera homogénea a lo largo de estas páginas, por ende, mientras en unos casos se ve desdibujada en otros es un elemento importante en la defensa de los intereses mexicanos. Ello obedece a la información obtenida en fuentes de archivo en el curso de esta investigación.

Con el fin de entender la trayectoria política de Azpíroz al servicio de la vida pública en México, en el primer apartado, “Una mirada a la vida política de Manuel Azpíroz”, veremos cómo éste fue ascendiendo los distintos peldaños del *cursus honorum* político-administrativo porfirista hasta llegar al cargo de embajador.¹ Así como abordamos los factores que influyeron para que Azpíroz desempeñara un papel de operador² en la diplomacia mexicana. En el segundo punto, “Tratado de extradición: un intento de incluir los delitos políticos”, explicamos que el principal

¹ La elevación del rango de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario a México por parte de Estados Unidos en 1898, obedeció a un acuerdo generalizado entre los Estados, pues el término ya no tenía ninguna carga ideológica de superioridad, como en épocas pasadas. Harol Nicolson, *La diplomacia*, México, Fondo de Cultura Económico, 1975, pp. En el caso mexicano, los embajadores ocuparon el rango más elevado entre los diplomáticos, fueron jefes de misión y representantes de un órgano de Estado. César Sepúlveda, *Derecho*, *op. cit.*, p. 152.

² Entendemos por operador diplomático a un representante de un Estado en otro que se circunscribe, durante las negociaciones, a ejecutar las órdenes de sus superiores, sin hacer propuestas que puedan marcar el rumbo de la política exterior de su gobierno. Aunque debe quedar claro que, los embajadores no dirigen la política exterior de su país, pero contribuyen a su delineación mediante sus funciones de negociar, observar y proteger los intereses de su gobierno. Además de informar constantemente de la realidad del país en el que se encuentren, el significado de las actitudes y los objetivos de su política exterior. José Sebastián de Erice y O'shea, *Derecho Diplomático*, Tomo II, Madrid, España, Falta editorial, 1954, pp. 180-186.

objetivo de Díaz al solicitar la firma de un nuevo tratado de extradición³ con la Casa Blanca, fue incluir los delitos políticos como causa del mismo. El siguiente lleva por título, “Los fraudes Weil y de La Abra en la agenda bilateral”, aquí se ilustra uno de los pocos triunfos de la diplomacia mexicana sobre la estadounidense, así como, la importancia que adquirió el abogado consultor en la defensa de los intereses mexicanos en Washington.

El cuarto tema se titula, “El Fondo Piadoso de las Californias en el Tribunal de la Haya”. Este caso ilustra el desarrollo y solución de uno de los principales problemas que enfrentaron a México con los Estados Unidos durante este periodo. El siguiente, “Escasez de agua en Ciudad Juárez,” toca un problema de actualidad, y ejemplifica uno de los tantos inconvenientes -para México- que ocasionó el cambio de cauce del Río Bravo, así como la política intransigente de Estados Unidos frente a México. El último apartado se titula, “Últimos días de Azpíroz como diplomático.” Este espacio lo utilizamos para explicar el apego de Azpíroz a su trabajo y las repercusiones que ello tuvo sobre su salud.

2.1 Una mirada a la vida política de Manuel Azpíroz

Para explicar la actuación diplomática de Manuel Azpíroz durante su cargo de embajador, es necesario responder algunas interrogantes tales como: ¿cuál fue el contexto histórico en el que él se formó?, ¿Hasta qué punto influyó el contexto en la postura ideológica de Azpíroz? y ¿Qué puestos ocupó dentro del gobierno mexicano y cómo se desempeñó en ellos? A lo largo de estas páginas daremos respuesta a las incógnitas.

³ Por extradición se entiende la entrega que un Estado hace otro de un delincuente, quien tras haber cometido un delito huye de su país y se refugia en él que lo entrega para ser juzgado. Los delitos políticos no están contemplados en los tratados de extradición. Harol Nicolson, *La diplomacia, op. cit.*, p. 213.

Manuel Azpíroz Mora nació en Puebla de los Ángeles,⁴ el 9 de junio de 1836; dos meses después de la independencia de Texas del territorio mexicano,⁵ y murió por síntomas de influenza, mejor conocida como gripe, a los 69 años de edad, unos meses antes de que iniciaran, en forma, los movimientos antiporfiristas de 1906 que terminaron con el régimen de Díaz, y al que Azpíroz sirvió desde distintos cargos, tanto en el interior como en el exterior de México.

Sus padres, Manuel Javier de Azpíroz y María de la Luz Ureta, provenían de la clase media, por lo cual, la vida de Azpíroz transcurrió con ciertas comodidades que le permitieron dedicarse a sus estudios y mantenerse al tanto de las actividades políticas de su país. El poblano se formó en medio de las pugnas entre liberales y conservadores. En este sentido, inferimos que fue precisamente esta situación la que influyó en su vocación de militar y diplomático en el bando liberal; quizá decepcionado de los conservadores por la caótica administración de Santa Anna, que llevó a México a la pérdida de la mitad de su territorio frente a los Estados Unidos.

Al finalizar el régimen moderado de Joaquín Herrera -1852-, el adolescente Manuel Azpíroz comenzó a estudiar gramática latina en el Seminario Palafoxiano. En esa época también fue testigo de los excesos del conservadurismo, con Antonio López de Santa Anna al frente, quien gobernó con amplios poderes, tras la muerte del fundador y líder del partido conservador, Lucas Alamán, en 1853. Santa Anna fortaleció al ejército; centralizó el poder público y económico; suprimió la libertad de

⁴ Enrique Cárdenas de la Peña, *Mil personajes*, op. cit., p. 145.

⁵ En México se estableció un régimen centralista emanado de la aprobación por el Congreso de las Bases Orgánicas como nueva constitución, el 23 de octubre de 1835, durante la administración de Antonio López de Santa Anna. El viraje en la forma del régimen en México trajo consigo severas consecuencias, ya que sirvió de pretexto al grupo rebelde de Texas para levantarse en armas con el apoyo del gobierno estadounidense, Andrew Jackson, impugnando que el cambio del federalismo al centralismo anulaba los derechos de los estados y que preferían ser independientes. Reynaldo Sordo Cerdeña, "El Congreso Centralista y la guerra de Texas", *Secuencia Revista de Historia y Ciencias Sociales*, Núm. 22, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luís Mora, enero-abril de 1997, pp. 41-53. Finalmente, el 22 de abril de 1836, el general Santa Anna, tras ser capturado por el ejército rebeldes, se vio obligado a reconocer la independencia mediante la firma del tratado de Velasco. Josefina Zoraida Vázquez, "México y el expansionismo norteamericano", en Blanca Torres (Coord. Gral.), *México y el Mundo: Historia de sus Relaciones Diplomáticas*, México, Senado de la República, 1990, Tomo I, pp. 573-574.

expresión; vendió el territorio de la Mesilla e inclusive, se hizo llamar Alteza Serenísima.⁶ Con 16 años de edad, Azpíroz comprendió la crisis política y económica por la que atravesaba su país. De esa manera, su vida transcurrió paralelamente a la de la construcción del Estado nación. A pesar de que el poblano no formó parte activa de la rebelión en contra del general Santa Anna, siguió de cerca la insurrección, del 1º de marzo de 1854 hasta el mes de agosto del siguiente año, desde las aulas y patios del Seminario Palafoxiano en donde seguramente se abordó el tema por su importancia; dado que ahí también cursó filosofía, a cuyo término, en 1856, obtuvo el grado de Bachiller por la Universidad de México.⁷

Después de unos años de aparente calma, el caos político se volvió a sentir, en esta ocasión, fruto de un golpe de Estado que dio Ignacio Comonfort con el apoyo del partido conservador en 1857. Félix Zuloaga aprovechó la coyuntura para proclamar el Plan de Tacubaya, el cual abolía la constitución liberal.⁸ Comonfort, conocedor del compromiso de Benito Juárez con la causa liberal, decidió ponerlo en libertad, quizás, con la idea de que a éste, en calidad de presidente de la Suprema Corte de Justicia, le era legítimo tomar las riendas del país. El cambio de actitud de Comonfort obedeció a que comprendió las verdaderas intenciones de Zuloaga y, que pese a los

⁶ El gobierno del general Santa Anna se encontraba en bancarrota, por ello, ofreció territorio en venta a Estados Unidos y el 13 de diciembre de 1853, vendió la región sur de Arizona mediante un tratado conocido como "Tratado de la Mesilla", por la ridícula cantidad de diez mil pesos, mismos que le fueron dados en pagos. Los estadounidenses aprovecharon la compra de la Mesilla para desligarse de la obligación de vigilar la frontera e impedir la venta de armas a los indios que constantemente atacaron territorio mexicano. Ángela Moyano, "Violación al Tratado Guadalupe Hidalgo: las tribus indígenas", *Secuencia, op. cit.*, Núm. 2, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luís Mora, mayo-agosto de 1985, pp. 25-33.

⁷ Las arbitrariedades de la administración de Santa Anna causaron descontento entre conservadores y liberales, aunque el movimiento revolucionario fue gestado por el gobernador del departamento de Guerrero, el General Juan Álvarez, tales roces desencadenaron la guerra civil y, gracias a que los rebeldes consiguieron el apoyo estadounidense, Álvarez alcanzó la victoria, mientras derrotado Santa Anna dejó el país, el 9 de agosto, y en su lugar gobernó un triunvirato. Lilia Díaz, "El liberalismo militante", *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2000, pp. 590-592. A pesar de la destitución de Santa Anna, las pugnas entre liberales y conservadores continuaron en pos de la conquista del poder, hasta 1865, año en que el bando liberal se hizo del poder.

⁸ *Ibid*, p. 597.

defectos de la propuesta para gobernar de los liberales, era la mejor opción para lograr la estabilidad y el progreso de México.

El mandatario mexicano no se equivocó porque Juárez, en cuanto se vio libre, instauró su administración temporal e itinerante en México, poniendo a salvo al gobierno liberal. De manera que, mientras los conservadores controlaban la mayor parte del territorio mexicano, Juárez negociaba, con notable desventaja (mediante el Tratado McLane-Ocampo),⁹ el reconocimiento de su régimen frente a Estados Unidos; de esa manera, y con apoyo estadounidense venció a la fuerza conservadora, ello traería a México un lapso de paz, hasta la intervención francesa.

En ese marco político, Azpíroz inició sus estudios de derecho natural y de gentes en el Colegio del Estado de Puebla (antiguo Carolino). A la vez trabajaba como escribiente en la Secretaría del Consejo de Gobierno de su natal Puebla, como un mecanismo para escalar los peldaños de los cargos públicos, pues tal vez deseaba desempeñar un papel importante en la historia de su país; sueño que compartían los letrados de la época, uno de los que logran sus objetivos con gran éxito fue Matías Romero. Acorde con ello, en 1858, regresó al Seminario para continuar los estudios en leyes. Concluida su carrera en 1859, dedicó los dos años siguientes a la práctica de la abogacía. Durante su estancia en la escuela, Azpíroz obtuvo las mejores notas y conservó el primer lugar entre sus condiscípulos de la clase de literatura. Ello lo llevó a desempeñar el empleo de secretario e impartir la cátedra del 4º de literatura en el Colegio del Estado.¹⁰

Entre tanto, la situación política de la nación mexicana se tornaba cada vez más complicada, debido a que la intervención europea era un hecho, efecto de la aprobación de la Ley de 1861, que decretó la suspensión de la deuda interna y externa

⁹ El tratado McLane-Ocampo, que finalmente no se llevó a la práctica por desacuerdo estadounidense, concedía a Estados Unidos derechos de tránsito a perpetuidad por el Istmo de Tehuantepec, el derecho de intervenir en la región si lo consideraba necesario y el libre paso por territorio mexicano, además del libre comercio en el país. Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México, op. cit.*, p. 84. Puede verse también Patricia Galeana, *México y el mundo, Historia de sus Relaciones Exteriores. La Disputa por la Soberanía (1848-1876)*, tomo III, México, El Colegio de México / Senado de la República, 2000, p. 171.

¹⁰ AHGE-SRE, Leg. 152, Exp. 3. Doc. 161.

de México durante dos años, derivada de la crisis económica.¹¹ La suspensión de los compromisos solo fue el pretexto, porque las verdaderas intenciones del gobierno francés se encontraban vinculadas con el expansionismo territorial y comercial. Este suceso trastocó la vida tranquila del joven abogado, al grado de que, en mayo de 1862, al regresar a la ciudad de Puebla el cuerpo del ejército de Oriente,¹² se presentó al general en jefe del mismo, Ignacio Zaragoza, para ofrecerle sus servicios contra la intervención extranjera.

Con este acto, Azpíroz dio prueba de su sentimiento patriótico –o vio su incorporación a la defensa nacional como una oportunidad de ascender en el escalafón social–, tal vez, desde tiempo atrás se venía preparando para la defensa de sus ideales liberales, al ser testigo del caos que se vivía en México. Al considerar amenazada la soberanía de la nación con la invasión francesa optó por tomar las armas en defensa de la misma. De tal manera que el poblano inició su carrera militar sin saber que esa decisión lo conduciría a ocupar más tarde el cargo de embajador mexicano en Washington.

En el campo de batalla, Azpíroz dio pruebas muy pronto de sus dotes militares al hacerse acreedor al nombramiento de subteniente de artillería, el 4 de Mayo de 1862; en este tenor formó parte de las fuerzas que derrotaron al ejército francés que sitió Puebla el 5 de mayo del mismo año; así obtuvo su primera medalla en ese ámbito como premio a su conducta. Se trató de un reconocimiento de honor que el Congreso de la República decretó a favor de los que alcanzaron la victoria en aquella contienda histórica. Más tarde, se incorporó al Estado Mayor denominado Cuartel

¹¹ “Todos los renglones de la economía se habían paralizado como resultado de la guerra. La nacionalización de los bienes de la iglesia, no habían dado los beneficios que en otros tiempos hubieran vertido. Los pocos recursos del Estado estaban agotados y aunque Juárez propuso medidas de ahorro, como la reducción de las fuerzas armadas y de los aranceles para estimular el comercio, o la supresión de la alcabala para hacer más efectivo el sistema tributario, la situación financiera no mejoró, por lo que decidió suspender la deuda pública” Patricia Galeana, *México y El Mundo*, op. cit., P. 133.

¹² Ante la invasión francesa, el secretario de guerra, general Ignacio Zaragoza, dispuso la creación del ejército de Oriente con fuerzas en Puebla, Tlaxcala, Oaxaca y Veracruz para la defensa de la soberanía de México. Poco tiempo después, el general Zaragoza dejó la secretaría a su cargo y tomó el mando del ejército de Oriente. Antonio Saucedo López, *Antecedentes Histórico-Jurídicos del ejército en México*. <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/393/3.pdf>

Maestro. Ahí se distinguió en la batalla de Barranca Seca, pero no salió invicto, porque fue herido de una pierna; y en la embestida de Orizaba contribuyó a rechazar a las huestes francesas que salieron de aquella ciudad para atacar a la vanguardia del Cuerpo de ejército; y, finalmente, participó en la derrota del ala izquierda en el cerro del Borrego.¹³ En recompensa de su desempeño como militar, Azpíroz fue ascendido a capitán de infantería el 15 de julio de 1862.

En la alborada de 1863, el poblano pasó al Estado Mayor de la división de reserva del ejército, comandado por el general Miguel Negrete. En ella sirvió durante el sitio que pusieron los franceses a la ciudad de Puebla; acto que hizo a Azpíroz merecedor de la exención vitalicia de toda contribución directa personal y la condecoración que el Congreso General concedió a los defensores de dicha plaza, por sus decretos de 7 de Mayo y 14 de junio de 1863.

Ocupada la ciudad de Puebla por los franceses, Azpíroz fue capturado; sin embargo, logró escapar y volvió a servir bajo las órdenes del jefe del nuevo cuerpo del ejército del gobernador y comandante militar de los Estados de Puebla, Veracruz y Tlaxcala, general Negrete, como su ayudante de campo en defensa de la soberanía nacional. La destreza del poblano en los asuntos de guerra fue premiada con un nuevo ascenso, en esta ocasión a comandante del batallón, el 15 de junio de 1863. El poblano combinó su educación con la carrera militar, dado que, dos meses después de ser nombrado comandante de batallón se graduó como abogado en Teziutlán, el 11 de agosto.¹⁴ Sin embargo, dejó para más tarde el ejercicio de la abogacía, para concentrarse en la defensa de su país, participando en varias campañas militares.¹⁵

¹³ AHGE-SRE, Leg. 152, Exp. 3, Doc. 161, f. 1.

¹⁴ AHGE-SRE, Leg. 152, Exp. 3, Doc. 162, f. 2.

¹⁵ Otras batallas en las que participó Azpíroz fueron: en contra del general Tomás Mejía en San Luis Potosí y en Guanajuato; a fines de 1863, se batió en los campos de Coahuila y Nuevo León para someter al rebelde, Santiago Vidaurri; en 1864 volvió a luchar en contra de las fuerzas francesas; de igual manera participó en la campaña del norte, desde Chihuahua hasta Tamaulipas, en 1865.

En dos ocasiones, el comandante Azpíroz fungió como secretario y jefe del Estado Mayor de los gobernadores de Chihuahua, generales Manuel Ojinaga y Luis Terrazas. En tales cargos se empapó aun más de la realidad interna del país, elemento que le abrirían mejores posibilidades para ocupar un puesto importante en el gobierno. Tras la toma de Chihuahua por los invasores, el 2 de febrero de 1866, salieron del paso las fuerzas de Chihuahua, para atacar la capital del Estado, que se hallaba defendida por fuerzas imperialistas. En esa contienda, el poblano se volvió a destacar por sus maniobras militares haciéndose acreedor a una mención honorífica y más tarde, el 30 de julio, fue ascendido a teniente coronel.¹⁶

Los servicios de Azpíroz como militar sobrepasaron los límites estatales para alcanzar un radio nacional: por ejemplo, en diciembre de 1866, fungió por tercera vez como secretario particular y jefe del Estado Mayor, pero en esta ocasión de Silvestre Aranda, dirigente del cuerpo de operaciones sobre los estados de Durango y Zacatecas. Poco después, por disposición de Benito Juárez, el poblano se dio de baja para encargarse de la redacción del periódico oficial de Chihuahua, en 1867. En gran medida, ello se explica por la lealtad a la causa liberal, pues a pesar de que su espada le era muy útil en el campo de batalla, la pluma de Azpíroz era más efectiva al intentar homogenizar las ideas del pueblo en pro de la defensa nacional, además contribuiría en el extranjero a procurarse ayuda moral o material, explicando lo injusto de la invasión francesa.

La situación de la República Mexicana empezó a cambiar por razones tanto internas como externas. El gobierno francés se vio obligado a retirar la ayuda militar y económica a Maximiliano, y éste quedó abandonado a su suerte en México. Quizá Napoleón III se dio cuenta que no podría acabar con la resistencia del gobierno mexicano, y la opinión pública francesa empezó a oponerse de manera firme a la

¹⁶ “Desde Marzo hasta principios de diciembre de 1866, el teniente coronel Azpíroz sirvió sucesivamente a la secretaría del gobierno político y militar del Estado de Chihuahua, la mayoría general de la división del mismo Estado y una de las magistraturas de su tribunal supremo”. AHGE-SRE, Leg. 152, Exp. 3, Doc. 163, foja 3.

aventura de Napoleón, porque Europa estaba a punto de verse envuelta en una guerra entre Prusia y Francia, además de cierta presión estadounidense.

Mientras tanto, Maximiliano trató de organizar un ejército para mantenerse en el poder, pero no lo logró. El archiduque, sin las fuerzas europeas, se derrumbó con la toma de Querétaro, el 15 de mayo de 1867, en donde fue apresado y juzgado de acuerdo a las leyes mexicanas. Para tal efecto, Benito Juárez designó a Manuel Azpíroz, teniente coronel y ayudante de campo del general en jefe, Mariano Escobedo, como juez fiscal en el juicio a Maximiliano de Habsburgo y los generales Miguel Miramón y Tomás Megía:

...teniendo en cuenta este cuartel general -ejército de operaciones- la aptitud y honorosos [sic.] antecedentes de vd., ha tenido a bien nombrarlo fiscal para que desde luego proceda á instruir la averiguación correspondiente con arreglo á la ordenanza general del ejército y a la ley de 1857 (para juzgar a Maximiliano de Habsburgo)...¹⁷

El fin era hacerle un juicio a Maximiliano para justificar su ejecución ante el mundo - Europa tenía confianza en que los Estados Unidos poseía la suficiente influencia sobre México, como para salvarle la vida a Maximiliano-, y dar muestras al exterior de la madurez política de la nación mexicana.

Así, Manuel Azpíroz se sumó a la articulación de la defensa de la soberanía mexicana y, fue una parte importante del triunfo de los liberales sobre los invasores; coronó esa etapa de su vida con sus conocimientos en abogacía. La actuación del poblano como juez fiscal de causas en el juicio a Maximiliano fue una de sus gestiones más reconocidas por la historiografía mexicana; en parte, por el significado que ese acontecimiento tuvo o que el gobierno le quiso dar, como una medida para evitar futuras intervenciones en territorio mexicano, sin embargo, la gestión diplomática de Azpíroz no despertó mayor interés entre los historiadores, tal vez debido a la inclinación de la historiografía por el análisis de figuras centrales de la historia de

¹⁷ Manuel Azpíroz, *Causa de Fernando Maximiliano de Hapsburgo que se ha titulado emperador de Méjico y sus llamados generales Miguel Miramón y Tomás Mejía sus cómplices por delitos contra la independencía y seguridad de la nación, él orden y la paz pública, derecho de gentes y las garantías individuales*, México, Imprenta de M. Villanueva, 1868, p. 3.

México, de la talla de Benito Juárez, Porfirio Díaz o Matías Romero, entre otros, dejando de lado a los personajes secundarios, quienes tuvieron gran importancia al estar detrás de los líderes políticos.¹⁸ Finalmente, Maximiliano fue enjuiciado y fusilado en el Cerro de las Campanas, el 19 de junio, junto con los generales Miramón y Mejía.

Esta última actividad le dio un impulso a la vida política de Manuel Azpíroz, al ser incorporado a la diplomacia mexicana, en 1868, como oficial mayor del despacho de Relaciones Exteriores del gobierno de Benito Juárez entre, el 10 de junio y el 19 de septiembre. Seguramente, la experiencia adquirida y lo atinado de sus decisiones llevó a Azpíroz a ser ratificado en el cargo, del 18 de enero al 25 de mayo de 1871. En 1872, fue nombrado agente y abogado en la Comisión Mixta de Mutuas Reclamaciones en Estados Unidos (Fondo Piadoso de las Californias) hasta el 31 de enero 1873, y el 25 de marzo cónsul en San Francisco, California, hasta, el 25 de abril de 1875. En 1876, el poblano fue electo Senador del Distrito Federal.¹⁹ Al triunfo de la revolución tuxtepecana se retiró a la vida privada. Quizá, su sentido legalista²⁰ le llevó a renunciar al cargo tras la caída de Lerdo de Tejada, no obstante, más tarde, Díaz lo incorporó a su aparato diplomático.

El 28 de enero de 1883, los servicios de Manuel Azpíroz fueron requeridos por el gobernador de Puebla, general Juan N. Méndez, para que le prestara su cooperación en el gobierno, de tal forma que, el 19 de julio de 1883, se encargó de la secretaría de Hacienda de Puebla y la de Despacho hasta el 31 de enero de 1885, en que renunció al empleo con motivo de expirar ese día el cargo del general Méndez.²¹ Ello nos hace pensar que el poblano no quería estancarse en un empleo menor, aspiraba a un cargo más importante en el ámbito nacional.

¹⁸ Véase, Agustín Sánchez Andrés, *et al.*, (Coords), *Artífices, op. cit.*, 503 pp.

¹⁹ Enrique Cárdenas de la Peña, *Mil personajes, op. cit.*, p. 145.

²⁰ El término legalista lo empleamos para designar que, tanto Manuel Azpíroz como la política exterior de finales del porfiriato antepusieron la aplicación literal de la ley a cualquier otra circunstancia, en el entendido de que con ello obtendrían mayores beneficios; lo cual no siempre se cumplió.

²¹ AHGE-SRE, Leg. 152, Exp, 3, Doc. f 7.

La participación de Manuel Azpíroz en el juicio a Maximiliano se convirtió en una excelente carta de recomendación, para escalar cargos más importantes dentro del derecho penal. En 1857, Azpíroz fue electo Magistrado del Tribunal Superior del Estado, pero por razones que desconocemos declinó el cargo. Sin embargo, fue administrador del Hospital General, gestión que desempeñó hasta el día 30 de abril de 1890, al mismo tiempo impartió el 2° curso de derecho patrio en el Colegio del Estado y de lenguaje en la Escuela Normal de Profesores. También formó parte del Consejo Superior de Instrucción Primaria; se encargó de las direcciones del Colegio del Estado y de la Escuela Normal de Profesores, y presidió la Junta Revisora de Solicitudes de Diplomas Militares.

Requerido nuevamente por Porfirio Díaz, esta vez para servir en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Azpíroz aceptó de inmediato el nombramiento de subsecretario de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en 1890 –del 12 de mayo al 15 de septiembre- y en 1898 –del 6 al 12 de enero-, el cargo de subsecretario fue combinado con el de oficial mayor.²² Azpíroz, a diferencia de su antecesor, Matías Romero, desempeñó distintos cargos por periodos muy cortos y no se consolidó como diplomático en Washington, lo cual le trajo desventajas a la hora de dirimir los problemas de la agenda bilateral. Pues al no contar con una red sólida de vínculos entre la elite estadounidense, para que influyeran a favor de su gobierno, la eficacia de la diplomacia mexicana se vio afectada, además fue un contexto más complejo el que le tocó. Los cargos que ocupó Azpíroz fueron de periodos cortos y aunque no siguió una línea concreta, siempre se mantuvo al servicio de su gobierno y no ahorró esfuerzo en su favor.

²² Secretarios y encargados del despacho de Relaciones Exteriores 1821/1973 (Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, tercera época, serie documental 2, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974, pp. 58-59 y 64-65. Cabe aclarar que entre las obras consultadas existe una discordancia en cuanto a las fechas en que Azpíroz fungió como subsecretario de la Secretaría de Relaciones Exteriores. A decir de Enrique Cárdenas de la Peña fue de 1881 a 1882 y de 1890 a 1899. Mientras que los documentos de archivo - AHGE-SRE, Leg. 152, Exp., 3, 383 ff, Manuel Azpíroz, 1899-1905- hablan sólo de una ocasión y esta fue en 1890.

Por fin, tras la muerte del diplomático mexicano Matías Romero, Azpíroz a sus casi 63 años de edad, recibió el reconocimiento de ser el primer embajador de México en Estados Unidos;²³ cargo inexistente hasta ese momento, del cual tomó posesión el 6 de febrero de 1899. Inferimos que el puesto le fue asignado por su manera legalista de actuar, acorde con la diplomacia mexicana; además la actitud mesurada que mostró al frente de sus cargos anteriores le hizo aparecer frente a Díaz como la persona idónea para vigilar, negociar y velar por los intereses y la soberanía mexicana en Washington. Queremos dejar en claro que, Azpíroz reunió los elementos necesarios para el cargo, sobre todo porque su actitud legalista, cautelosa y mesurada encajó perfectamente con el objetivo del caudillo mexicano de mantener vínculos cordiales con la Casa Blanca, poner a salvo los intereses y la soberanía. El diplomático aceptó el nombramiento con las siguientes palabras:

Aunque temeroso de mi insuficiencia para el desempeño de ese alto e importante cargo, acepté...ruego a usted tenga la bondad de manifestar en mi nombre al señor presidente de la República los sentimientos de mi...gratitud por el nombramiento con que he sido favorecido y aceptar para sí igual testimonio...suplico a usted se sirva permitirme que permanezca en esta capital tres o cuatro semanas que destinaré al arreglo de los asuntos pendientes que tengo a mi cargo en esta secretaría y de otros mios particulares en la inteligencia de que dispondré mi viaje para los Estados Unidos a la mayor brevedad...²⁴

Seguramente el poblano se sintió muy satisfecho con el ascenso porque había pasado la mayor parte de su vida al servicio de su país, y vio coronada su carrera diplomática con dicho premio; además, como hemos visto, Azpíroz tenía suficiente experiencia como para desempeñar el puesto, porque conoció de cerca los asuntos de la agenda bilateral entre México y Estados Unidos, así como, la realidad interna de México, la experiencia la cultivó durante sus cortos periodos en la Secretaría de Relaciones Exteriores y sus interinatos como secretario de la misma oficina.

²³ AHGE-SRE, Expediente personal del Lic. Manuel Azpíroz, L-E- 399, II. Léase también, Cristina Aguilera Beltrán, "Manuel Azpíroz...", *op. cit.*

²⁴ AHGE-SRE, Expediente personal del Lic. Manuel Azpíroz, L-E- 399, II.

Como ya se señaló, Azpíroz ocupó distintos puestos en el gobierno mexicano, pero no siguió una línea como diplomático mexicano. Tal situación se vio reflejada en la ausencia en Washington, de un representante mexicano que hiciera las veces de artífice²⁵ y operador de la diplomacia mexicana, cuya eficacia se traslapara en triunfos. Tras la muerte de Matías Romero y la intervención de Estados Unidos en la guerra Hispano_Norteamericana, se cambió la dinámica de la diplomacia mexicana en Washington,²⁶ pues se requerían personas, más que nunca leales, mesuradas y legalistas, para velar por la soberanía mexicana, integridad territorial y permanencia de Díaz en el poder. Azpíroz, quien reunió en su persona las características señaladas, se convirtió en la mejor opción.

Finalmente, el 24 de marzo Azpíroz llegó a Washington²⁷ y al entrevistarse con el presidente estadounidense, William McKinley, para presentarle la carta que lo acreditaba de embajador -extraordinario y plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos cerca de la Casa Blanca-, le expresó la satisfacción de Porfirio Díaz por haber elevado la representación diplomática al grado de embajada, como resultado de los vínculos estrechos y cordiales entre ambas naciones, señalando que el desafortunado fallecimiento del Lic. Matías Romero había demorado la acreditación de un embajador. Azpíroz mostró respeto y reconocimiento a la labor diplomática de Romero, en sus palabras:

Por feliz me tendría si pudiera acercarme á mi predecesor en la destreza, en la prudencia y en tino con que supo estrechar los fraternales lazos que unen á mi patria con la vuestra. No me lisonjea la creencia de que mi gobierno haya encontrado en mi tan envidiables dotes, si bien es cierto que cuenta con mí anhelo de aplicar todas mis facultades al cultivo de las felices relaciones existentes entre las dos Republicas, para

²⁵ Entendemos por artífice diplomático a un representante de un Estado en otro, quien además de ejecutar las órdenes de su gobierno hace uso de su inventiva y capacidad de gestión al proponer a su gobierno formas de conducirse en su relación con la contraparte.

²⁶ María del Rosario Rodríguez Díaz, Margarita Espinosa Blas, "Una colaboración fructífera. Elihu Root y Enrique Creel, 1906-1908", Agustín Sánchez Andrés *et al.* (Coords.), *Artífices, op. ct.*, p. 191.

²⁷ AHGE-SRE, AEMEUA, Misiva de Manuel de Azpíroz a Ignacio Mariscal, Tomo 155, Doc. 257, Washington, 24 de marzo de 1899, F. 1.

lo cual confía en que el Gobierno que vuestra excelencia preside con tanto acierto como lustre, me concederá su poderoso auxilio.²⁸

Obviamente el discurso de Azpíroz fue planeado para las autoridades estadounidenses, pero se percibe convencido en cuanto a la aspiración de propiciar la armonía entre los vínculos diplomáticos de ambas naciones, o tal vez, la experiencia y la madurez política lo llevó a convencerse de que lo más útil para su gobierno era procurar una relación cordial con los Estados Unidos; que gozaban de suficiente poderío económico y militar no sólo en América, sino en el ámbito internacional; en gran medida como resultado de la guerra Hispano-norteamericana. Si a esta capacidad de mando le sumamos la vecindad geográfica con México y los objetivos de Díaz en materia interna y externa, podríamos entender el interés del poblano en que se procurara un trato armonioso con las autoridades norteamericanas. Esto fue lo que él procuró durante su gestión y, por ello, nos encontramos a un Azpíroz que, aunque con muchos deseos de servir a su gobierno, ejecutó las instrucciones de sus superiores de manera eficiente, pero no manifestó su postura frente a los distintos asuntos de la agenda bilateral, quizá para no incurrir en imprecisiones.²⁹

²⁸ AHGE-SRE, Expediente personal del Lic. Manuel Azpíroz, L-E- 399, II, Doc. 40. Fue una característica del régimen porfirista incorporar a su gobierno a personajes con cierto renombre de administraciones anteriores -tal vez con el fin de legitimar su gestión-, también de la de Benito Juárez, como fue el caso de Azpíroz; para entonces, el poblano ya tenía cierto prestigio político, sin embargo, los vínculos con la elite en el poder seguramente pesaron en su nombramiento de embajador. Para cargos tan importantes Díaz siempre tuvo la precaución de elegir a personas que mostrara fidelidad a su gobierno y cumplieran sus ordenes, así lo deja ver en la carta de presentación que le dio a Azpíroz, "La ilustración y demás cualidades que distinguen al Señor Azpíroz, me dan la plena confianza de que interpretará fielmente los sentimientos que animan al Gobierno de México hacia el Gobierno de los Estados Unidos de América. Por lo mismo ruego a, vuestra Excelencia que se sirva dar entera fe y crédito á cuanto el señor Azpíroz le comunique, especialmente cuando exprese los sinceros votos del Gobierno y Pueblo de México por la prosperidad de los Estados Unidos de América y por la felicidad personal de vuestra excelencia, de quien tengo la honra de repetirme leal y Buen Amigo". AHGE-SRE, Carta de presentación como embajador mexicano de Porfirio Díaz a Manuel Azpíroz, Leg. 152, Exp., 3, México, 6 de febrero de 1899.

²⁹ De acuerdo con Harold Nicolson, para que un diplomático desempeñe de manera correcta su gestión como representante de un Estado en otro, debe reunir una serie de virtudes: veracidad, precisión, calma, buen carácter, paciencia, modestia y lealtad. Manuel Azpíroz reunió en su persona todos estos elementos, sin embargo, incurrió en algunas limitaciones, por ejemplo la falta de una postura clara u

Como ya señalamos, en su cargo de embajador Azpíroz actuó de manera legalista al ejercer su cargo a la luz de la norma jurídica, es decir, durante su cargo no incurrió en la corrupción; durante las negociaciones con el Departamento de Estado mostró una actitud mesurada al no comprometer los intereses de su gobierno, con imprecisiones, pérdida de la paciencia o desobediencia de las instrucciones de Ignacio Mariscal; inferimos que Azpíroz fue un diplomático reservado por dos razones, la primera, refiere que casi nunca le expresó a su gobierno la opinión que tenía de la política exterior mexicana y la estadounidense, de esa forma siempre se reservó sus juicios. La segunda, tiene que ver con el carácter solitario del poblano, pues aun cuando su cargo le dio la oportunidad de mantener vínculos personales con la elite estadounidense, su contacto con ese mundo fue meramente formal, así lo demuestra su correspondencia personal.

Por esas razones podemos mencionar que Azpíroz se desempeñó más como operador que como artífice de la diplomacia mexicana en Washington. En este sentido, el sello personal de su gestión como embajador se puede resumir en tres palabras: cauteloso, reservado y solitario. Así pues, Azpíroz cumplió cabalmente las instrucciones de su gobierno en las negociaciones del tratado de extradición, y el intento de incluir los delitos políticos como causa del mismo, aunque el éxito halla sido relativo.

2.2 Tratado de extradición: un intento de incluir los delitos políticos

Durante el porfiriato, las cuestiones fronterizas siempre tuvieron un lugar importante entre México y Estados Unidos. Sin embargo, para la década de 1890 las relaciones

opinión acerca de los asuntos que negoció en la Casa Blanca, en aras de evitar el hacer juicios incorrectos. De esa forma, consideró más conveniente circunscribirse a informar, de manera precisa, el desarrollo de los acontecimientos. Harold Nicolson, *La Diplomacia, op. cit.*, pp. 96-106.

comenzaron a girar en torno a la extradición, al menos, por parte de Porfirio Díaz, esto por la necesidad de firmar con la Casa Blanca otro tratado que incluyera “delitos políticos”. Díaz y sus colaboradores, aunque no lo reconocieron públicamente, sabían del descontento de la sociedad mexicana derivado de las políticas internas, tales como la desigualdad en la distribución inequitativa de la riqueza, de los beneficios sociales; la represión y el estancamiento en la participación política y democrática.³⁰ Además de la existencia de un sentimiento anti norteamericano y nacionalista, principalmente, producto de las concesiones y privilegios que tenían los extranjeros,³¹ de tal forma que el descontento se tradujo en conspiraciones en contra el caudillo a partir de la década de los noventa.

Los desafectos al régimen en cuanto se identificaron fueron perseguidos y castigados por las autoridades mexicanas, éstos al no tener oportunidad para organizarse en el país buscaron un lugar estratégico para hacerlo y derrocar a su gobierno. Estados Unidos se presentó como la mejor opción, sobre todo, por la libertad de expresión, estabilidad económica de que gozaba y cercanía geográfica. Bajo esas circunstancias los diplomáticos mexicanos buscaron un mecanismo para neutralizar los esfuerzos de los rebeldes más allá de la frontera norte.

Así, las tareas de Azpíroz se inscriben durante la gestación de la revolución mexicana. En ese sentido, nos proponemos analizar el alcance que tuvo el tratado de extradición entre México y Estados Unidos, de 1899, como una estrategia de Díaz para combatir a sus opositores en suelo norteamericano, en el entendido de que la estabilidad política de México, además del principal logro del régimen, fue una condicionante medular para la inversión extranjera; en esta dirección la política económica, liderada por José Yves Limantour, se enfocó en el control del Estado sobre el ámbito económico y la búsqueda de un contrapeso en Europa a la inversión

³⁰ Paul Garner, *Porfirio Díaz del héroe al dictador una biografía política*, México, Planeta, 2003, p.194.

³¹ Daniel Cosío Villegas, *Historia, op. cit., El Porfiriato. Vida política exterior*, segunda parte, p. 333. Véanse, Friedrich Katz, *La guerra secreta op. cit.*, p. 28, Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México, op. cit.*, pp. 113-121.

estadounidense. Las medidas que Limantour tomó para controlar la economía mexicana fueron poco contundentes y tardías; aunque debe reconocerse que alcanzó un superávit en ese ámbito, el primero en muchos años.

Los tratados sobre extradición de la época tuvieron como objetivo que cada gobierno signatario entregara los fugitivos de la ley que le fueran solicitados, de acuerdo con un código recíproco, previamente acordado. Una de las grandes barreras para su materialización fueron los tipos de delitos que se debían incluir, pues en muchas ocasiones la legislación y los intereses de los países firmantes eran diferentes. Tal fue el caso de México y Estados Unidos, dado que este último no consideraba como delitos políticos las mismas situaciones que Díaz –además, los acuerdos firmados de la época no incluían delitos políticos y el de 1899 no sería la excepción-. Tal situación provocó diferencias en torno a lo que se debía o no incluir en el tratado de extradición.

En el ocaso del siglo XIX, los movimientos de oposición en la frontera norte empezaron a tomar fuerza, y muchos de ellos fueron apoyados por la población mexicana en Estados Unidos. En esta dirección, los intentos para subvertir el orden porfirista desde territorio estadounidense se convirtieron en una constante, la cual inició de manera decisiva a partir de 1906. El Partido Liberal Mexicano, liderado por los hermanos Flores Magón estaba en el escenario desde 1902 –y no fue el único órgano de oposición-.³² De los intentos previos a 1906 el levantamiento de Catarino Garza en 1891 fue el más importante porque fue el único que, en un inicio, simpatizó con la clase media, sin embargo su desenlace fue desastroso.³³

Catarino Garza se caracterizó por apoyar a sus conciudadanos y criticar tanto al gobierno estadounidense como al mexicano. Las demandas que formuló fueron

³² Friedrich Katz, *La guerra secreta en México*, Tomo I, México, Era, 1982, pp. 48-49.

³³ Los partidarios de Catarino Garza Galán se organizaron en Nueva York el 10 de junio de 1911, se instalaron en centros políticos de Chicago, San Luís Missouri, San Antonio, Lerdo, Gálveston, Brownsville y Nueva Orleans. Luis G. Zorrilla, *Historia de las relaciones entre México y Estados Unidos de América, 1800-1958*, tomo 30, México, Porrúa, 1995, p. 93. y Daniel Cosío Villegas, *Historia, op. cit., Vida política exterior*, p. 324.

similares a las de Francisco I Madero: la no reelección y prácticas democráticas en México, pero tuvo poco apoyo; ello encuentra explicación principalmente en tres puntos, el primero, fue que las clases medias de México todavía se beneficiaban con la paz interna y la política económica, el segundo punto, es la lucha por la sucesión presidencial y el sentimiento nacionalista, el último y quizá el menos importante, fue que era un periodista desconocido. Ante estas circunstancias, el gobierno norteamericano "...se mostró muy amistoso con Díaz. Catarino Garza fue perseguido por las autoridades estadounidenses mucho más implacables de lo que fue Madero en 1910, a pesar de que ambos trataron de organizar una revolución mexicana desde suelo norteamericano".³⁴

A partir de entonces, Díaz manifestó un vivo interés por sentar las bases que le permitieran, en un momento dado, localizar y aprehender a sus críticos, en aras de tener control sobre sus opositores más allá de la zona fronteriza. El presidente logró, con gran éxito, mantener en secreto los levantamientos regionales para retener la confianza de los inversionistas extranjeros en el país, en este sentido, las inversiones continuaron fluyendo en una tasa creciente hacia México. Acorde a ello, el presidente mexicano ordenó que la Secretaría de Relaciones Exteriores, con Ignacio Mariscal al frente, consiguiera que las autoridades estadounidenses aceptaran la revisión del tratado de extradición de 1861, por la falta de claridad en lo referente a los delitos políticos y los de orden común; frente a la Casa Blanca sólo encontró respuestas evasivas, fue hasta, el 24 de enero de 1898, que Mariscal denunció el tratado como obsoleto.³⁵

³⁴ Jane-Dale Lloyd, (Coord.), *Porfirio Díaz frente al descontento popular regional (1891-1893) Antología documental*, México, universidad Iberoamericana, 1986, p. 19.

³⁵ Luis G. Zorrilla, *op. cit.*, p. 93. En este contexto, Mariscal se dio a la tarea de redactar un nuevo tratado de extradición, pero fue rechazado por John Hay, sobre todo debido a la cláusula referente a los delitos políticos.

Mariscal insistió en la necesidad de firmar un nuevo tratado de extradición,³⁶ porque a su parecer el de 1861 ya no satisfacía las necesidades de México y perjudicaba los intereses de los inversionistas, al poner en peligro sus propiedades. El entonces presidente de los Estados Unidos, William MacKinley, no aceptó la celebración de otro convenio, pues por un lado, en la nación estadounidense existía una amplia libertad de expresión, y por ello, no se consideraba que los mexicanos opositores al régimen de Díaz debieran ser castigados por delitos de opinión.³⁷ Por otro lado, los problemas causados por los desafectos al régimen de Díaz no constituían una de las prioridades del Departamento de Estado.

Este asunto enfrentó a las autoridades estadounidenses con la administración de Díaz en varias ocasiones, ya que la diplomacia mexicana manifestó que la Casa Blanca actuaba únicamente a su conveniencia, pues cuando Díaz necesitaba su apoyo, se le negaba. El caso fue archivado en espera de una coyuntura favorable, el gobierno mexicano no tuvo que esperar mucho, la oportunidad se presentó meses después -en 1898-, cuando el gobierno estadounidense propició un enfrentamiento armado contra España, mismo que tanto le preocupaba a Díaz por el temor de que la isla fuera anexada a Estados Unidos, y con ello se afectarían sus intereses políticos y comerciales en la región.

Al no poder más que asumir oficialmente una postura neutral, Díaz se dedicó a ver las ventajas que podía adquirir de la situación. Así, Mariscal y el ministro plenipotenciario, Matías Romero, retomaron la campaña en pro de otro tratado de extradición, y presionaron a la Casa Blanca hasta obtener la venia para uno nuevo. Se cree que el Departamento de Estado trató de evitar problemas en un momento tan

³⁶ Entre las razones que dio México a Estados Unidos para reformar el tratado de Extradición se encuentran: "los costosos y complicados recursos jurídicos y administrativos; la facultad de cada una de las partes contratantes de entregar en su arbitrio a sus nacionales, la exclusión que hizo el Senado de Estados Unidos de los delitos contra la propiedad de particulares o instituciones de carácter privado. Todas ellas retrdaban el cumplimiento del tratado y no pocas veces los hacían negtorio". Ricardo Ampudia, *Estados Unidos de América en los informes presidenciales de México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores / Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1993, p. 77.

³⁷ Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna, op. cit., Vida política exterior*, p. 322.

crucial y aceptó parte de las demandas mexicanas. Porque estaban inmersos en un asunto más preocupante, como lo fueron los intereses políticos-comerciales que tenían en la isla. De esa forma, Mariscal y el embajador de Estados Unidos, Powel Clayton, reanudaron las negociaciones. El convenio se firmó el 24 de abril de 1899.³⁸ En el informe presidencial de 1899 McKinley señaló que, la relación con México era estrecha y consideró la firma de este tratado como una expresión de los vínculos cordiales; McKinley consideró que la decisión había sido acertada, porque el nuevo tratado era acorde con las necesidades de ambos países, pero como veremos no hubo mayor diferencia entre ambos.³⁹

El nuevo tratado no representó mayores avances en la conciliación de los intereses ni en las distintas visiones de los dos gobiernos, siguió casi igual al anterior, dentro del esquema de lo que prescribían los de la época. La diferencia giró en torno a la mayor precisión en los delitos susceptibles de extradición. Por ejemplo, se especificó el de abuso de confianza y se agregó el de conato,⁴⁰ el delito de abigeato siguió figurando en la lista, pero ahora clasificado en los de robo sin violencia. Entre los derogados figura el de esclavos fugitivos, ello debido a la abolición de esa forma de servidumbre en Estados Unidos desde la guerra de 1861 a 1865.⁴¹ Respecto a las continuidades en el nuevo tratado, la situación resultó adversa para los intereses mexicanos, pues el móvil que llevó a Díaz a solicitar la firma de otro tratado quedó

³⁸Secretaría de Relaciones Exteriores, *Ley de extradición de la República Mexicana de 19 de mayo de 1897 y tratados relativos con varias potencias*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1924, pp. 47-55.

³⁹Ricardo Ampudia, *México en los informes presidenciales de los Estados Unidos de América*, México, Fondo de Cultura Económica / Secretaría de Relaciones Exteriores, 1996, pp. 186-187.

⁴⁰*Ibid.*, p. 49.

⁴¹En realidad, el artículo 6º del convenio de 1861 especificaba que no comprendía la devolución de los esclavos fugitivos, ni la entrega de criminales que hubieran tenido la condición de esclavos, esto por sugerencia de la constitución mexicana. En este sentido, la diferencia con el de 1899 fue que simplemente el asunto no se mencionó. AHSRE, Leg. 7-11-5, Tratado de Extradición de 1861 celebrado entre México y los Estados Unidos. Uno de los principios en política exterior del gobierno mexicano fue el de no aceptar o solapar la esclavitud, el principio está especificado como uno de los derechos de los extranjeros en territorio mexicano. Manuel Azpiroz, *Código, op. cit.*, pp. 13 y 19.

igual, "...no haciéndose las distinciones que había estado pidiendo México, entre los delitos realmente políticos y los comunes que pretenden escudarse en aquellos...".⁴²

Por si eso no fuera alarmante para la Secretaría de Relaciones Exteriores, el artículo 3º especificaba que en ningún caso se concedería la extradición -únicamente- por delitos políticos. El artículo 7º reforzó esa posición al prohibir que en el país demandante se juzgara y castigara a las personas extraditadas por motivos políticos.⁴³ La situación era en extremo complicada y Díaz llegó a la conclusión de que la cooperación ofrecida por la Casa Blanca no se había traducido en acciones concretas para limitar las actividades propagandistas y rebeldes de sus críticos en suelo norteamericano; al parecer, ninguno de los miembros de la administración porfirista, a excepción de Matías Romero – y más tarde Manuel Azpíroz-, lograron entender la organización política de Estados Unidos, ni el rigor con que, generalmente, era aplicada la ley en el sentido de justicia, en sus palabras:

Conforme a la constitución de este país, el presidente no tiene más derecho respecto a la libertad de sus habitantes que un particular, el arresto solo se puede ordenar y la prisión, la multa o cualquier otra pena no se puede imponer a los habitantes de este país sino por la autoridad Judicial competente, y no por el presidente o por cualquier autoridad ejecutiva, salvo los casos referentes a la marina o al ejército, de los cuales es jefe el presidente en los que probablemente tiene atribuciones especiales.⁴⁴

Seguramente Matías Romero por su larga permanencia en Estados Unidos, y por la red de importantes amistades que tejió ahí, fue quien mejor conoció y entendió a la sociedad estadounidense.⁴⁵ Por otro lado, la Casa Blanca y de manera particular los inversionistas eran los más interesados en que las cosas, en la república mexicana, continuaran bajo el mandato de Díaz, sobre todo, para poner a salvo sus intereses.

⁴² Luis G. Zorrilla, *op. cit.*, p. 94.

⁴³ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Ley, op. cit.*, pp. 49-50.

⁴⁴ AHGE-SRE, Leg. 9-17-7, Circular de la legación de Washington comunicando a los cónsules mexicanos en Estados Unidos las instrucciones referentes a la manera de proceder en los casos de que el gobierno de México solicite la extradición de los criminales, Washington, 17 de julio de 1884, Docs. 6-7.

⁴⁵ Elda Pérez Reyes, *Matías...*, *op. cit.*

Inclusive, cuando los movimientos armados anti porfiristas en territorio estadounidense eran un hecho, el Departamento de Estado permitió la persecución de los rebeldes al grado de consentir y contribuir en su búsqueda por medio de espías y detectives, ello significó que la cooperación de Estados Unidos con México estuvo en la práctica acorde a su interés nacional.

Otra de las continuidades del tratado de extradición fue que garantizaba a cada gobierno plena libertad para entregar o no a sus connacionales, en caso de la solicitud de extradición. Se especificó que éstos estaban moralmente comprometidos, pero no obligados a entregar a sus connacionales en caso de ser requeridos por la justicia de otros países. Ello evidencia la imposición de los intereses estadounidenses sobre los mexicanos,⁴⁶ aunque Díaz, en algunas ocasiones supo aprovechar el artículo en su favor, ya que en la correspondencia entre la embajada mexicana y la Secretaría de Relaciones Exteriores, no faltó la ocasión en que la Casa Blanca se quejara de que Díaz no había querido entregar a tal o cual persona por ser mexicano.⁴⁷

Como ya se señaló, el tratado de extradición se firmó a finales de abril, pero ese sólo constituyó el primer paso, el segundo sería más complejo, porque se trataba de aplicar el tratado, y las diferencias en la interpretación o el contenido no tardaron en ser motivo de discusión entre ambos gobiernos. Manuel Azpíroz, como embajador de México en Washington, fue el encargado de hacer la defensa de los intereses del régimen porfirista.⁴⁸ Quien con su amplia experiencia en política y su conocimiento

⁴⁶ Ruth Wodak, Michael Meyer (Comp.), *Método de análisis crítico del discurso*, Barcelona, España, Gedisa, 2003, p. 31.

⁴⁷ Uno de los ejemplos en los que el Departamento de Estado se quejó de que Díaz no quería entregar a sus ciudadanos, fue en el caso de Leonardo González. Azpíroz comunicó a Mariscal que el Secretario de Estado se quejaba porque México no había querido entregar a González, a pesar de que ellos habían decretado la extradición de Mrs Rich; se tenía la idea de que Díaz era muy exigente en materia de pruebas de delito, y en ese sentido deseaba discutir el artículo 4º del tratado. AHGE-SRE, AEMEUA, Misiva de Manuel de Azpíroz a Ignacio Mariscal, Tomo 156, Docs. 951-954, Washington, 15 de enero de 1900, f. 4. Como respuesta, Azpíroz dio una serie de razones, de las cuales la más importante fue que no se habían recibido las pruebas necesarias, pero que de ninguna manera tenía que ver con la nacionalidad de González. Véanse docs, 959-963 y del Tomo 157 los docs. 303-315.

⁴⁸ La historiadora Blanca Heredia afirma que, una de las características de los regímenes latinoamericanos de este periodo fue ser autoritarios, hicieron de la política exterior el monopolio de la elite gubernamental, al ser los encargados de definir el interés nacional, enfocan la política exterior

en materia legal, en parte, reflejada en su obra *Código de extranjería de los Estados Unidos Mexicanos*, manejó con cautela los intereses mexicanos.

En un primer momento, el diplomático mexicano, intentó conciliar los intereses mexicanos con los estadounidenses, pues las órdenes de su gobierno fueron claras: mantener en armonía los vínculos con la Casa Blanca, para granjearse su cooperación en caso de movimientos anti porfiristas en la frontera norte. Sin embargo, al no lograr conciliarlos -porque el Departamento de Estado modificó sólo los puntos que le interesaban-, el poblano criticó amargamente, en carta a Mariscal, los vicios y defectos del proceso de extradición que seguían las autoridades estadounidenses, pero nada de esto comentó en Washington.

Entre los casos que encontramos de solicitud de extradición, posteriores a la firma del tratado en cuestión, fue el de Inocente Carrasco. Al parecer el procedimiento a seguir no había quedado claro a Mariscal, al menos no el que seguía Azpíroz, por esta razón el embajador mexicano, en misiva, le explicó el plan que tenía para agilizar los trámites, con el fin de evitar que el presunto fugitivo se diera a la fuga.⁴⁹ La estrategia de Azpíroz consistió en presentar una doble demanda de extradición, él partió de la idea de que el artículo 9º del nuevo tratado otorgaba facultades para solicitar la extradición a las autoridades correspondientes del lugar en el que se hubiera cometido el crimen, siempre y cuando el escenario fuera la frontera.⁵⁰

hacia su permanencia en el poder. Y eso fue lo que hizo Díaz, al sentir amenazada su permanencia en la silla presidencial, desplegó estrategias y acciones claras para permanecer al mando de la república mexicana. Blanca Heredia, "Relación...", *op. cit.*, P. 77.

⁴⁹ Unos de los objetivos, que por cierto no se logró, en el nuevo tratado de extradición fue la mayor prontitud y facilidad en los procedimientos de solicitud de extradición, principalmente, en delitos cometidos en territorio fronterizo en la misma frontera, ello a raíz de que eran los más comunes. De esa manera, Azpíroz le explica a Mariscal que la demanda se puede presentar ante cualquier autoridad local competente llámese civil, jurídica o militar. Respecto al solicitante, están facultados para ello el representante diplomático, el agente consular o la autoridad del lugar en donde se cometió el delito. Así lo especifica el 2º artículo del tratado en rigor. AHGE-SRE, AEMEUA, Misiva de Manuel de Azpíroz a Ignacio Mariscal, Tomo 156, Docs. 748-749, Washington, 7 de diciembre de 1899, f. 1-2.

⁵⁰ AHGE-SRE, AEMEUA, Misiva de Manuel de Azpíroz a Ignacio Mariscal, Tomo 156, Doc.750, Washington, 7 de diciembre de 1899, f. 3.

Ello significaba que las autoridades jurídicas, civiles y militares del lugar en donde se hubiera cometido la infracción, estaban autorizadas para solicitar la extradición a sus homólogos en donde se encontrara el presunto delincuente, como fue el caso de Inocencio Carrasco, quien delinquiró en Chihuahua y huyó a Texas. Una vez cumplidos los requisitos comprobatorios y procedimientos legales, las autoridades estadounidenses debían proceder al arresto del prófugo.⁵¹ Todo esto fue explicado por Azpíroz como un procedimiento muy fácil de seguir, pero la verdad fue otra, no faltó la variación de los requisitos a cumplir o incluso las confusiones en los mismos.

Por otro lado, el tratado de extradición especifica en su artículo 1º que cada uno de los gobiernos se debía dirigir a su contraparte por la vía diplomática, para solicitar tanto la detención provisional, como la entrega de los acusados o sentenciados, sin quedar obligados a gestionar el asunto ante las autoridades locales, por competentes que fueran.⁵² En este sentido, la propuesta de Azpíroz consistió en hacer una doble solicitud:

...he manifestado la conveniencia de que, además de que yo pida la detención ó entrega á su tiempo directamente al Departamento de Estado, nuestros Cónsules ú otros agentes autorizados por el gobierno general, ó por un gobernador de Estado ó territorio fronterizo, promuevan la detención y extradición respectivamente, ante las autoridades competentes del lugar donde se encuentran refugiados los reos sentenciados ó presuntos...⁵³

⁵¹ El Tratado de Extradición de 1899, en su artículo 10º señala que una vez presentados los cargos contra un presunto delincuente, el gobierno requerido debe proceder a la petición de detención provisional, ya fuera que la solicitud hubiera sido girada directamente por el Secretario de Estado o por un agente suyo, esto muestra que tanto las autoridades generales como las locales tenían la facultad de girar ordenes de detención. AHGE-SRE, AEMEUA, Misiva de Manuel de Azpíroz a Ignacio Mariscal, Tomo 156, Doc.751, Washington, 7 de diciembre de 1899, f. 4.

⁵² *Idem*.

⁵³ AHGE-SRE, AEMEUA, Misiva de Manuel de Azpíroz a Ignacio Mariscal, Tomo 156, Doc.752, Washington, 7 de diciembre de 1899, f. 5.

El poblano, como buen abogado que era y con su experiencia en estrategias militares y derechos y obligaciones de los extranjeros,⁵⁴ buscó la vía más práctica en asuntos de extradición, ello lo hizo a partir de la realidad, es decir, normalmente los procesos de esta índole eran muy tardados y tediosos; con el fin de agilizar los trámites de detención y entrega de los reos aprovechó la confusión entre el artículo 1º y el 9º, ya que, el primero señalaba que en cualquier caso la solicitud se debía efectuar por medios diplomáticos, mientras que el segundo facultaba a las autoridades locales en delitos cometidos en territorio fronterizo. En el tratado de 1861, los trámites de extradición funcionaban de acuerdo al artículo 9º.⁵⁵

De la misma manera, se lo hizo saber al Secretario de Estado, John Hay, quien desde un inicio dio una respuesta negativa, pero Azpíroz no desistió de su idea:

Desde luego he comprendido, en vista de esta contestación, que era necesario entrar en una polémica con el Secretario de Estado para convencerlo de que, una vez promovida por mí, ante él la detención y la extradición de los delincuentes conforme al tratado vigente, él tiene la obligación de acordar las disposiciones adecuadas...sin que sea necesaria la promoción de agentes nuestros especiales ante los comisionados de extradición de los Estados Unidos; pero esa controversia tiene que ser dilatada...y entre tanto se malograría el arresto ó la entrega de los reos, si para obtenerla tuviéramos que esperar el termino de la cuestión mera formal. Sin dar entre tanto por nuestra parte ningún paso que fuera conducente a nuestros propósitos.⁵⁶

⁵⁴ Manuel Azpíroz, *Código*, *op. cit.*, 321 pp.

⁵⁵ El diplomático mexicano argumentó a Mariscal que su propuesta se fundaba en que el Secretario de Estado, acostumbrado a la práctica establecida antes de regir el tratado actual de extradición, había contestado a sus peticiones que expediría la orden para la entrega de los prófugos a las personas que tuvieran la autorización competente para recibirlos, luego que se cumplieran las formalidades, para Azpíroz eso sólo era una pérdida de tiempo y podría dar lugar a la fuga de los presuntos delincuentes, porque el Secretario de Estado tenía que informar y facultar a las autoridades de donde se encontrarán las personas en cuestión, y el poblano quería informar a la vez tanto a las autoridades locales como al gobierno. AHGE-SRE, AEMEUA, Misiva de Manuel de Azpíroz a Ignacio Mariscal, Tomo 156, Docs. 749-753, Washington, 7 de diciembre de 1899, ff. 2-7.

⁵⁶ AHGE-SRE, AEMEUA, Misiva de Manuel de Azpíroz a Ignacio Mariscal, Tomo 157, Docs. 97-99, Washington, 16 de febrero de 1900, ff. 3. La acusación al cubano era de peculado, es decir, robó más de quinientos dólares de los fondos del gobierno militar, así que Hay solicita la extradición así como los requisitos necesarios para que sea concedida la entrega. A la vez ofrece actuar con reciprocidad en casos similares. AHGE-SRE, AEMEUA, conferencias de Manuel Azpíroz y William L. Penfield, Tomo 157, Doc. 90, Washington, 13 de febrero de 1900, f. 1.

Azpíroz estaba completamente convencido de la viabilidad de su estrategia, y no descansó hasta conseguir de John Hay la promesa de una reunión con el abogado consultor estadounidense, a fin de discutir los puntos en desacuerdo. La entrevista con el abogado consultor de la Casa Blanca, William L. Penfield, nuevamente giró en torno a las necesidades norteamericanas, pese a que el objetivo era "...acordar reglas seguras que aseguraran la aplicación práctica de algunos de los artículos del tratado de extradición entre México y los Estados Unidos a causa de ciertas divergencias de opinión".⁵⁷ La cuestión fue que el gobierno estadounidense estaba molesto porque su homólogo mexicano no le había querido entregar al reo Leonardo González, en ese sentido discutieron el artículo IV, ya que conforme a las leyes mexicanas, las pruebas presentadas no eran suficientes; se acordó dar otra oportunidad para presentar pruebas más contundentes.

Respecto al proyecto de Azpíroz de presentar la demanda de extradición ante la Casa Blanca y las autoridades en donde se encontrara el fugitivo, se llegó a la conclusión de que sólo los diplomáticos estaban facultados para tal efecto; únicamente cuando a éstos les fuera imposible, podrían las autoridades locales solicitar la extradición, ello significó un obstáculo para la propuesta del embajador mexicano, quien no mostró en ese momento su inconformidad; quizá porque la cancillería no le preguntó nada al respecto. También se acordó que ante la demanda de extradición se detendría a los presuntos culpables, dando un plazo para presentar las pruebas necesarias.⁵⁸

Pronto tuvo lugar otra reunión de Azpíroz con el subsecretario, Hill, para volver a conversar sobre la extradición. La coyuntura se originó por una petición del gobierno estadounidense al mexicano de extradición de un cubano, por delito cometido en la Isla contra propiedad estadounidense. La inquietud de Azpíroz fue determinar si se procedería de conformidad con el tratado de extradición firmado con España o con el contraído con Estados Unidos; dejaron de lado el de España porque

⁵⁷ *Ibid*, Doc. 303, Washington, 26 de enero de 1900, f. 1

⁵⁸ *Ibid.*, Doc. 303-315, ff. 12.

no aplicaba al caso, pues a decir de Azpíroz, el robo había sido contra el gobierno estadounidense y no contra el español.⁵⁹

El resultado de la reunión se puede sintetizar en cuatro puntos importantes: en el primero, se acordó que si Estados Unidos solicitaba la extradición por un delito cometido en Cuba, su demanda supondría que tenía jurisdicción en la isla. En el segundo, especificó Azpíroz que, el gobierno de México no tenía ningún inconveniente en reconocer a Cuba como parte de la jurisdicción estadounidense,⁶⁰ en este sentido, nos llama la atención el hecho de que Azpíroz y, de manera general, el régimen porfirista, vio al gobierno militar de la isla como una consecuencia natural (“accidental”) de la guerra de Estados Unidos con España, ya que, en ningún momento lo abordan –porque sí lo sabían– como efecto de los deseos y las necesidades geopolíticas y comerciales de la elite norteamericana.

El tercer punto refiere que para el caso del reo cubano el tratado de extradición de 1899 era aplicable, pues finalmente el peculado había sido cometido en jurisdicción estadounidense. Es sospechoso el hecho de que todavía Azpíroz explica que, si el término jurisdicción representaba para Estados Unidos alguna dificultad en vista de las leyes norteamericanas, el gobierno mexicano lo empleaba en el sentido más amplio de la palabra.⁶¹ En el último se acordó que, si la solicitud de extradición no se efectuaba conforme al tratado de extradición de 1899, se procedería conforme a la ley mexicana de extradición del 19 de mayo de 1897. Azpíroz fue quien propuso los puntos citados y el subsecretario sólo les dio el visto bueno.⁶²

El gobierno estadounidense decidió que el caso se resolviera conforme a ley mexicana de 1897, ya que, para ese momento la incorporación de la Gran Antilla a su territorio aún estaba en duda, y vio como más razonable ahorrarse problemas

⁵⁹ *Ibid.*, Doc. 107, Washington, 20 de febrero de 1900, f. 2.

⁶⁰ *Ibid.*, Doc.108, f. 3.

⁶¹ Para el Departamento de Estado el término jurisdicción era empleado para el territorio que formaba parte de la confederación América. *Ibid.*, Doc.108, f. 3.

⁶² *Ibid.*, Doc.109, 16 de febrero de 1900, f. 4.

diplomáticos. Así, solicitó los requisitos necesarios para proceder a la extradición del cubano.

Las dificultades en la interpretación del tratado de extradición continuaron, sin embargo, las modificaciones al mismo fueron mínimas, y ninguna en torno al objetivo de Díaz de incorporar los delitos políticos en las causas de extradición; también debemos aclarar que el marco temporal que abarca la presente tesis (1899-1905), no fue un periodo durante el cual se hayan registrado movimientos armados antiporfiristas en territorio estadounidense, sin embargo, se alimentaba y divulgaron principios ideológicos encaminados a destituir a Díaz del poder.

El control exclusivo de la economía y de la política de México por un puñado de familias acaudaladas, frecuentemente con la cooperación de inversionistas estadounidenses fue, una de las principales quejas del movimiento precursor durante la última década del porfiriato.⁶³ De manera paradójica los autores intelectuales de la independencia emanaron del grupo privilegiado, ante la desavenencia por las crisis económicas y posterior pérdida de privilegios, tal fue el caso de Camilo Arriaga, Práxedes G. Guerrero y Francisco I. Madero.⁶⁴ Estos intelectuales, con sus ideas socialistas, se unieron a un grupo de jóvenes de la clase media –Juan Sarabia, Antonio Díaz Soto y Gama, Benjamín Millán, Humberto Macías, los hermanos Flores Magón, entre otros-, pronto pulularon las manifestaciones en contra del gobierno mexicano y Díaz aprovechó la coyuntura para acusar los de socialistas y anarquistas.⁶⁵

La creación del Partido Liberal Mexicano y de órganos -impresos- disidentes como *Regeneración*⁶⁶ no se hicieron esperar, de la misma forma que desfilaron los

⁶³ Uno de los casos más representativos de las familias que controlaron la economía y la política de una parte importante del territorio mexicano fueron los Terrazas, en el estado de Chihuahua. Hans Werner Tobler, *La Revolución Mexicana. Transformación social y cambio político, 1876-1940*, México, Alianza Editorial, 1997, pp. 124-128.

⁶⁴ James D. Cockcroft, *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana*, México, Siglo Veintiuno, 1977, pp. 17-69. Véase también, Hans Werner Tobler, *La Revolución, op. cit.*, p. 130.

⁶⁵ Lawrence Taylor, *La gran, op. cit.*, pp. 149-172.

⁶⁶ *Regeneración* inició sus publicaciones el 7 de agosto de 1900 como periódico jurídico independiente, su lema "Contra la mala administración", tenía como fin la crítica los a los gobernadores corruptos, pero en un primer momento no crítico de manera directa a Díaz. Ricardo Flores Magón, Práxedes

encarcelamientos, el uso de la fuerza, los exilios y la confiscación de imprentas; como medidas para impedir las críticas a la administración de Díaz. Así como ahogar las demandas sociales, tales como: la destitución de Díaz, un gobierno democrático, aplicación de las leyes de reforma, la explotación económica, la expulsión de los inversionistas extranjeros, instrucción laica, libros de texto gratuitos, salarios más justos para los obreros, jornada de ocho horas, la prohibición de trabajo para los menores de edad, trabajo en condiciones saludables, indemnizaciones, descanso dominical, abolición de las tiendas de raya, entre otras.⁶⁷

Ante la represión de 1901, los líderes optaron por trasladar el movimiento a territorio más seguro, Estados Unidos se convirtió en la mejor opción, en este lugar continuaron su quehacer de denuncia de los excesos de la dictadura de Díaz, pero ahora con el apoyo de mexicanos que vivían ahí, también contaron con la simpatía de estadounidenses de izquierda; esto le vino bien al movimiento, pero a la vez, alertó al gobierno estadounidense del peligro que representaba el movimiento, para su tranquilidad interna. En 1904 reapareció *Regeneración* –en Estados Unidos– como órgano de difusión del Partido Liberal Mexicano y se constituyó la junta organizadora del PLM. En julio de 1906 se dio a conocer el programa del partido nacional, cuyo objetivo central era organizar la lucha pro revolucionario.

En ese tenor, Díaz enfocó todas sus fuerzas en concretar un objetivo que venía persiguiendo desde 1890, conseguir el apoyo de las autoridades estadounidense para reprimir los movimientos en su contra. Para ello levantó todo tipo de calumnias en contra de los disidentes; los Magón, líderes del movimiento y sus seguidores fueron perseguidos de manera férrea, a partir de finales de 1905, por agentes de Díaz y detectives privados de Estados Unidos –la Agencia Pinkerton–;⁶⁸ ello pone de

Guerrero, Juan Sarabia, Enrique Flores Magón, Librado Rivera y otros, *Regeneración 1900-1918. La corriente más radical de la Revolución Mexicana de 1910 a través de su periódico de combate*, México, Era, 1991.

⁶⁷ James D. Cockcroft *Precursores*, op. cit., pp. 118-122.

⁶⁸ W. Dirk Raat, *Los revoltosos. Rebeldes mexicanos en los Estados Unidos 1903-1923*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 122- 189.

manifiesto el apoyo que Díaz recibió de su homólogo y confirma la idea de que la paz fue más aparente que real, porque Díaz nunca logró un control total sobre sus opositores, y de acuerdo con Paul Garner, el año de 1900 marcó el inicio del fin del régimen porfirista.⁶⁹

Por ende, la preocupación de Díaz por crear mecanismos que en un momento dado neutralizaran los movimientos antiporfiristas en territorio estadounidense, no fue gratuita. Podría resultar contradictorio el hecho de que mientras el secretario de Hacienda, José Yves Limantour, buscó la manera de lograr mayor crecimiento en la infraestructura de México y buscó en Europa contrapeso a las inversiones estadounidenses;⁷⁰ el secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, desplegó una estrategia, por medio de Azpíroz, tendiente a cuidar de manera cautelosa las buenas relaciones con la Casa Blanca, la contradicción se diluye al entender que la diplomacia mexicana además de legalista fue pragmática, al proceder con cada país dependiendo del interés nacional y el contexto internacional.

Para 1900, la inversión más importante en México era la norteamericana y en algunos ámbitos le siguió muy de cerca la inglesa. Díaz se mantuvo en el poder mediante el control de la economía mexicana y la atracción de más capital extranjero, pero de preferencia europeo; para lograr estos objetivos la estabilidad interna se convirtió en un elemento medular, por ese motivo su mantenimiento fue una de las principales obsesiones del régimen porfirista. Así pues, la posibilidad de usar el tratado de extradición para vigilar, controlar y arrestar a los inconformes se convirtió en un objetivo esencial de la política exterior de Díaz. Desafortunadamente para su administración no logró tal meta por dos razones principales.

La primera, fue que los delitos políticos no estaban incluidos en las causas de extradición de los convenios de la época; la segunda, y más importante fue, que en ese marco temporal no se registraron movimientos armados opositores al régimen en territorio estadounidense, quizá si hubiera sido una coyuntura de efervescencia, Díaz

⁶⁹ Paul Garner, *Porfirio Díaz, op. cit.*, pp. 204.

⁷⁰ Katz Friedrich, *La guerra, op. cit.*, pp. 168-173.

sí habría logrado el apoyo de Estados Unidos, que consideraban conveniente para sus intereses en México la permanencia del patriarca en el poder; ello quedó demostrado en el apoyo que recibió en contra de los hermanos Flores Magón por parte del gobierno estadounidense, mismo que por estrategia más tarde se inclinó hacia la propuesta de Francisco I. Madero.

El 28 de marzo de 1903, por acuerdo de los dos gobiernos se celebró una convención al tratado de extradición de 1899, en la cual se adicionó el delito de cohecho al artículo II, mismo que especificaba las causas de extradición.⁷¹ El cohecho tenía cierto sentido político porque se trató de penalizar la influencia en el desempeño de un deber legal.

En adelante las cosas siguieron dentro de lo normal, en la correspondencia no se abordó ningún punto importante del tema. Fue hasta 1904 cuando se volvió a abordar la extradición, pero esta vez de manera interesante. Mariscal, quizá cansado de las negativas estadounidenses y pensando en sondear la situación para saber si, en caso de requerirlo, el gobierno norteamericano cooperaría con Díaz ante una solicitud de extradición por causas políticas, pidió a Azpíroz un informe sobre la ingerencia del ejecutivo estadounidense en la entrega de reos. Azpíroz inició explicándole la rigidez en el proceso de extradición:

...(sin) excepción, este gobierno desecha toda demanda de extradición que no esté fundada en un tratado vigente... la razón es, que el poder ejecutivo no tiene facultad para efectuarla sino en los términos expresados de una ley o tratados (vigentes)... en este supuesto, la misma legislación ordena que se sustancie la demanda ante autoridad judicial competente para que se examine o si está conforme a las estipulaciones del tratado...⁷²

Para expresar estas ideas el embajador mexicano debió estar al tanto de las leyes estadounidenses, al dejar en claro que la actuación del presidente no estaba por

⁷¹ "Convención adicional al tratado de 22 de febrero de 1899, entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América", en Secretaría de Relaciones Exteriores, *Ley, op. cit.*, pp. 56-60.

⁷² AHGE-SRE, Leg. 15-12-66, Instrucciones a la embajada en Washington sobre casos de extradición, Allenhurst, N. J., 4 de agosto de 1904, Doc. 1.

encima de la norma jurídica. En esta oportunidad Manuel Azpíroz dio muestras de ser, al igual que el finado Matías Romero, uno de los mejores conocedores de las leyes norteamericanas. Tal conocimiento, también le permitió criticar el sistema con el que se llevaba a cabo el proceso de extradición; inferimos que la crítica se debió a la negativa de la Casa Blanca, para incluir los delitos políticos en el tratado de extradición y la falta de cooperación de ésta ante la propuesta de Azpíroz para agilizar los trámites de extradición.

El informe que le envió a Mariscal expone a detalle todo el proceso de extradición los tiempos y las personas facultadas para intervenir en el proceso; criticó lo referente al jurado en el juicio de extradición, porque asegura que la mayoría de las veces eran personas que nada sabían del caso o sin mayor experiencia. En ese mismo sentido, le pareció absurdo que si los documentos probatorios del delito estaban escritos en español y no eran acompañados por una traducción al inglés, el magistrado los devolvía no importando que expirara el plazo acordado para la entrega de testimonios.⁷³ De los magistrados, Azpíroz también señaló que no conocían todas las causas de extradición, porque existía contradicción entre ellos, ya que algunos magistrados tenían una causa como válida mientras otros la rechazaban; consideró que las confusiones existían hasta en el Departamento de Estado.

Que se había llegado al extremo, de que, la extradición era negada porque el delito no era conocido por el mismo término literal en el lugar donde se ocultaba el delincuente, en este sentido, concluye que en algunas ocasiones, las leyes estadounidenses tenían un criterio muy amplio, mientras que en otras, obstaculizaron los procesos de extradición. Decía -Azpíroz- que en criterio de pruebas también eran demasiado laxos, esto porque en ocasiones descalificaban el testimonio de las personas más indicadas –sobre todo cuando se trató de peticiones mexicanas-, o por el contrario, pasaban por alto algunos defectos importantes de las mismas.⁷⁴ De esa

⁷³ *Ibid.*, Docs. 5-6.

⁷⁴ *Ibid.*, Docs. 8-9.

manera, las leyes y el proceso de extradición de Estados Unidos no escaparon a las observaciones de Azpíroz.

Es pertinente hacer notar, que en ciertos temas, como el presente, Azpíroz adoptó un espíritu crítico cosa que muy rara vez hacía, aunque puede ser que su formación de abogado le llevara a comparar las leyes estadounidenses con las de su país, y a expresar su opinión con mayor soltura.

En su respuesta a Azpíroz, Ignacio Mariscal, quien se impuso evitar la confrontación abierta con Estados Unidos, se limitó a contestar que se da por enterado,⁷⁵ además de que su carta esta fechada un mes después del informe de Azpíroz. Poco tiempo después, Mariscal le pidió al diplomático mexicano que solicitara a la Casa Blanca, por escrito el informe de las solicitudes de extradición hechas por México, sin importar que hubieran sido negadas o aceptadas; consideramos que esta idea surgió del informe del poblano, porque ese punto constituyó uno de los blancos de la crítica a la ley estadounidense. En su respuesta el embajador mexicano le habló de la disponibilidad del gobierno norteamericano para hacerle llegar las notificaciones correspondientes en cada caso; sólo en esa ocasión Mariscal manifestó una actitud menos ambivalente, "con interés me he impuesto de la disposición dictada por el Departamento de Estado que permitirá formarme una idea completa de la jurisprudencia de ese país sobre extradición lo cual es importante para esta Secretaría."⁷⁶

Finalmente, la incorporación de delitos políticos en el tratado de extradición no se llevó a cabo en el nivel teórico; los movimientos en contra de Díaz florecieron hasta 1906; no obstante en un plano práctico, Díaz fue alertado de las actividades de los hermanos Flores Magón. Cabe destacar que la política exterior de la Casa Blanca, más que condescendiente con las necesidades de Díaz, actuó conforme a sus intereses nacionales, en este sentido, no perdió la oportunidad de imponer las demandas de

⁷⁵ *Ibid.*, México, 4 de octubre, Doc. 12.

⁷⁶ *Ibid.*, 16 de diciembre, Doc. 16.

sus ciudadanos ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, sin antes verificar que no se tratara de reclamos fraudulentos como los casos Weil y La Abra.

2.3 Los fraudes Weil y La Abra en la agenda bilateral.

La historia diplomática del México independiente se encuentra íntimamente vinculada a la de Estados Unidos, por un lado, por la vecindad geográfica y por el otro, por el liderazgo que asumió la Casa Blanca en el continente; haciéndose pasar por la defensora de las jóvenes Republicas e impulsora de la democracia. Gracias a la inversión europea en Estados Unidos, éste pronto se convirtió en el principal acreedor e inversionista de México, lo cual encajó perfectamente con el objetivo de Díaz de modernizar al país.

La inestabilidad política que se registró en las primeras décadas del México independiente, dio pie a una serie de reclamaciones por supuestos o reales perjuicios y daños a inversionistas estadounidenses en nuestro país; la mayoría de las cuales fueron ficticias, los inversionistas en estas circunstancias, buscaron el momento más idóneo para exigir la intervención diplomática de su gobierno, éste no dudó en secundarlos con el argumento de que si México no era capaz de cumplir las garantías que ofrecía, al capital extranjero, debía asumir las consecuencias. La nación mexicana sólo atinaba a proclamar la doctrina Calvo,⁷⁷ pero sus palabras se perdieron en el viento.

Con la finalidad de hacer sus propios reclamos y cubrirse de los abusos estadounidenses bajo el manto del derecho internacional,⁷⁸ el gobierno mexicano,

⁷⁷ La doctrina Calvo especifica que cualquiera que viva en un país extranjero debe solucionar sus conflictos en los tribunales del mismo, y recurrir a su gobierno sólo en caso de que sus demandas no sean atendidas sin argumentos válidos, pues de otra manera se estaría atentando contra la soberanía de la nación en que radicarán.

⁷⁸ De acuerdo con Manuel Morales Lama, el derecho internacional es el conjunto de principios y normas que determinan los derechos y obligaciones entre los Estados u otros organismos, con el fin de

accedió a firmar como miembro de la Comisión Mixta de Reclamaciones, en 1868, para dirimir los problemas bilaterales de manera pacífica y civilizada. Al respecto el gobierno estadounidense señaló que era la mejor manera de mantener y ensanchar los sentimientos amistosos entre ambas naciones, y como añadidura el sistema republicano se afianzaría.⁷⁹

Sin embargo, los principales beneficiarios resultaron ser los norteamericanos, porque los reclamos se dejaron venir como avalancha sobre México, quien en aras de mantener relaciones cordiales con el vecino del norte, asumió los laudos y solamente pidió la revisión de los que estaba completamente seguro que se trataban de fraudes, por ejemplo los Casos Weil y La Abra; mismos que después de una verdadera odisea judicial ganó. Díaz intentó hacer lo mismo con el reclamo del Fondo Piadoso de las Californias, al someterlo a un segundo juicio, pero el fallo volvió a ser adverso, así pues las inversiones extranjeras se convirtieron en un arma de doble filo, ya que por un lado, contribuyeron al crecimiento económico de México, pero también significaron fuente de problemas en la agenda bilateral. Debido al marco temporal de la presente investigación, aquí sólo se analizaran los tres casos mencionados, pero conocemos la existencia de varios más.

Desde la perspectiva de las reclamaciones existentes en la agenda bilateral, las peticiones de Benjamín Weil y de La Abra ocuparon un lugar importante debido a que se trató de fraudes, y a que las sumas que el gobierno quedó obligado a pagar, por ambos, ocupó el 28% del total de la deuda mexicana impuesta por los fallos de la Comisión Mixta de Reclamaciones. Con justa razón –aunque con cierto

convivir de manera pacífica. Manuel Morales Lama, *Diplomacia, op. cit.*, p. 18. Derecho internacional público es el conjunto de normas jurídicas que regulan la relación de las naciones y los individuos entre sí, en la comunidad internacional. En ese sentido, el gobierno porfirista se apegó al derecho internacional, para que éste regulara los actos de las potencias frente a su realidad de país débil. César Sepúlveda, *Derecho, op. cit.*, p. 3.

⁷⁹ Convención entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América para el arreglo de reclamaciones de ciudadanos mexicanos y de ciudadanos de los Estados Unidos de América. 4 julio de 1868. transcrito original en, César Sepúlveda, (Estudio preliminar), *Dos reclamaciones Internacionales Fraudulentas contra México (Los casos Weil y de La Abra 1868-1902)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1965, p. 119. Resulta aberrante que Estados Unidos fue el principal impulsor de este tipo de tribunales y fue el principal en trasgredirlos, cuando los fallos le fueron adversos.

apasionamiento– César Sepúlveda, cuestiona el sistema de reclamaciones internacionales, como mecanismo para dirimir las controversias entre Estados. Señala que esta medida no tiene base en ningún fundamento doctrinario ni filosófico, únicamente se trata de la desigualdad del poderío entre Estados, pues las grandes potencias se valen de una serie de artimañas para ganar los reclamos de sus ciudadanos, no importando si son fraudulentos o no,⁸⁰ como los dos casos que aquí se analizan.

Con frecuencia, los países en vías de desarrollo recurren al derecho internacional, como mecanismo para poner a salvo su soberanía e intereses frente a las grandes potencias, y por lo general fueron éstos los únicos que respetaron los laudos, aún a costa de que, la mayoría de las veces los dictámenes fueron adversos. En este sentido, nos planteamos analizar dos de los contados casos en que el apego a la legalidad de la política exterior de México rindió buenos frutos, pero no por el hecho de acatar la ley, sino por cuestionar las decisiones arbitrarias de la Comisión Mixta de Reclamaciones.

Estas reclamaciones exigían, por separado, el pago de las pérdidas experimentadas por sus inversiones en México. Las demandas de Benjamín Weil y La Abra Silver Mining Company fueron analizadas por la Comisión Mixta de Reclamaciones, creada en 1868. El veredicto de ésta fue adverso para México.⁸¹ En el primer caso, Weil reclamó una indemnización por el embargo por parte de las autoridades mexicanas de 1,914 pacas de algodón entre Laredo y Piedras Negras. De acuerdo a la defensa mexicana, Weil no presentó pruebas fehacientes, es decir, se valieron de declaraciones juradas y ello fue suficiente para que la Comisión Mixta condenara a México, el 1º de octubre de 1875, al pago de 285,000.00 pesos oro

⁸⁰ César Sepúlveda (Estudio preliminar), *Dos reclamaciones*, *op. cit.*, pp. 13-28.

⁸¹ Sentencia del árbitro Sir Edwuard Thornton, en la reclamación Núm. 489 de la compañía minera La Abra vs. México. Transcripción del original en César Sepúlveda (Estudio preliminar), *Dos reclamaciones*, *op. cit.*, pp. 125-129. María de Jesús Duarte, *Frontera*, *op. cit.*, pp. 105-106.

mexicano, con réditos al 6% anual, desde el 20 de septiembre hasta la fecha en que se clausuraran las labores de la comisión.

Con respecto a La Abra, se trató de una compañía dedicada a la explotación minera en Sinaloa, al igual que la primera declaró que la hostilidad de los mexicanos provocó que abandonaran el trabajo y la maquinaria, por ende, se solicitaba una indemnización monetaria. Tras acaloradas reuniones en las que los reclamantes con testimonios falsos convencieron al juez de que sus demandas eran justas, recibieron un veredicto favorable al ser sentenciado México, el 27 de diciembre de 1875, al pago de 358,791.06 pesos oro mexicano, con un interés anual de 6% desde, el 20 de marzo de 1869 hasta la fecha en que se cerraran las sesiones.⁸²

Cabe destacar que el gobierno estadounidense fue muy riguroso y meticuloso en cuanto a las pruebas de los reclamos que presentó México, por esa razón varias peticiones fueron rechazadas, mientras que en los laudos de sus connacionales pecaron de incompetentes los encargados del caso, pues entonces, sí confiaron en la palabra de honor de los reclamantes y testigos.

El gobierno mexicano, congruente con su principio legalista y con la finalidad de mantener vínculos sólidos con el vecino del norte, aceptó los fallos y se dispuso a hacer los primeros pagos. Sin embargo, Ignacio Mariscal estaba totalmente convencido de que se trataba de un fraude y se dedicó a reunir pruebas para comprobarlo.⁸³ Para ello, se hizo de los servicios de un detective privado, el general James M. Slaughter,⁸⁴ y de un abogado consultor, Jonh W. Foster,⁸⁵ éste último, unos

⁸² Para mayor información acerca de los juicios Weil y La Abra véase, César Sepúlveda (Estudio preliminar), *Dos reclamaciones*, op. cit., pp. 13-138. Luis G. Zorrilla, *Historia de las Relaciones entre México y los Estados*, op. cit.

⁸³ María de Jesús Duarte Espinosa, *Frontera*, op. cit., p. 106.

⁸⁴ Contrato entre el General James M. Slaughter y la Legación de México en Washington para investigar las pruebas de Weil. Marzo 9 de 1877 y contrato entre James M. Slaughter y la Legación de México en Washington para investigar las pruebas de La Abra. Marzo 29 de 1877. Transcripción de originales en César Sepúlveda (Estudio preliminar), *Dos reclamaciones*, op. cit., pp. 143-145.

⁸⁵ AHGE-SRE, L-E-1239, Expediente personal de Jonh W. Foster, Matías Romero a Jonh W. Foster, Washington, 14 de febrero de 1884, Doc. 114. Foster manda preguntar al presidente mexicano si una vez que termine su representación de Estados Unidos en México volverá a ocupar su empleo de abogado consultor de la legación mexicana en Washington.

años más tarde estaría al servicio de los intereses mexicanos frente a su gobierno.⁸⁶ Mismos que hicieron un excelente equipo con Matías Romero en la defensa de los intereses mexicanos.

Una clara desventaja de los reclamos entre México y Estados Unidos fue, sin duda, la capacidad de cada uno para la defensa de sus casos, es decir, la formación de los abogados y la capacidad económica del gobierno norteamericano le permitió agotar hasta el último recurso para ganarlos, mientras que los mexicanos no eran menos astutos, pero su legalismo y menor capacidad económica redujo sus triunfos. La situación llegó a un grado tal que México se vio obligado, en 1881, a solicitar los servicios de un abogado estadounidense, como parte del mecanismo operativo de la diplomacia mexicana, para hacer mejor defensa de sus intereses, de hecho a ello se debió, en parte, el triunfo de México en los casos aquí estudiados.

Así con la colaboración de Romero y los dos estadounidenses aquí citados, James M. Slaughter y Jonh W. Foster, Mariscal inició la solicitud ante varias instancias de Estados Unidos para la revisión de los casos Weil y La Abra. Aunque demostró ampliamente que se trató de un fraude,⁸⁷ en repetidas ocasiones le fue negada o pospuesta la revisión de los casos, hablaron de un tratado y otro, en los que México en caso de demostrar sus argumentos se vería obligado a perder las sumas erogadas; hasta que Foster negoció directamente con la Casa Blanca dejando en claro que las sumas adelantadas se le devolverían a la República mexicana, aún así, la demora continuó; mientras el Departamento de Estado hablaba de honor, dignidad, justicia y democracia. Así las autoridades estadounidense se dieron largas al asunto. El nombramiento de Jonh W. como Secretario de Estado, en 1892,⁸⁸ seguramente influyó para que el caso progresara, aunque con mucha lentitud.

⁸⁶ Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato, vida Política Exterior op. cit.*, pp. 225-227.

⁸⁷ AHGE-SRE, 17-1-15, ff. 79-80. Nota de Matías Romero, Ministro de México, a Frelinghuysen, Secretario de Estado, 1º de Mayo de 1882. Referente a las pruebas del fraude en los casos Weil y La Abra.

⁸⁸ AHGE-SRE, L-E-1239, Expediente personal de Jonh W. Foster.

Los esfuerzos en esta larga y tediosa cuestión dieron fruto a principios del siglo XX. En su informe presidencial Theodore Roosevelt hace parecer que la revisión de los casos Weil y La Abra y, el posterior reconocimiento de su carácter fraudulento, había sido resultado de la eficacia de las autoridades estadounidenses.⁸⁹

Desde su cargo de embajador Manuel Azpíroz desarrolló una esforzada labor frente al Departamento de Estado, en relación a los problemas que se dirimieron en la Comisión Mixta de Reclamaciones, y para que se devolviera a México las sumas abonadas de los fraudes. Al ser Azpíroz el intermediario entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Casa Blanca, le correspondió dar la feliz noticia de que finalmente, el 3 de enero de 1900, la corte de reclamaciones decidió que la reclamación de Weil había sido fraudulenta.⁹⁰ Tres años más tarde, informó del fallo favorable a México de La Abra.⁹¹ Obviamente la sentencia fue apelada, pero la corte de Estados Unidos confirmó el laudo el 11 de diciembre de 1899. De tal manera que las influencias en el Senado que intentaron modificar la decisión fracasaron, porque las evidencias de fraude eran infalibles, además de la guía de Foster, quién conocía perfectamente los mecanismos legales de su país.

De esa manera, el 29 de marzo de 1900, Azpíroz recibió del Departamento de Estado, no sin mucho batallar, un cheque por \$403,030.00 en oro, por concepto de los abonos del laudo de la Abra.⁹² Cabe destacar que, el reembolso de las sumas a

⁸⁹ Ricardo Ampudia, *México en los informes presidenciales de los Estados Unidos de América*, México, Fondo de Cultura Económica / Secretaría de Relaciones Exteriores, 1996, p. 189.

⁹⁰ Sentencia del Tribunal de Reclamaciones de los Estados Unidos en el asunto de Alice Weil. Enero 3 de 1900, en César Sepúlveda (Estudio preliminar), *Dos reclamaciones*, op. cit., p. 253.

⁹¹ Sentencia del Tribunal de Reclamaciones de los Estados Unidos en el asunto de La Abra. Junio 24 de 1897, en César Sepúlveda (Estudio preliminar), *Dos reclamaciones*, op. cit., p. 253.

⁹² AHGE-SRE, AEMEUA, Jonh Hay a Manuel de Azpíroz, Tomo 157, Docs. 375-377, Washington, 28 de marzo de 1900, 3 ff. Véase, Juan Francisco de Azcarate (Comp.), *Un programa de política internacional*, (Archivo Histórico Diplomático), Núm. 37, Tomo 9, México Porrúa, 1971, p. 208. Obviamente, de este cheque a Díaz le quedó, más que solvencia económica, la satisfacción de haber demostrado que la diplomacia estadounidense y su sistema jurídico no eran infalibles al demostrar que se trataba de un fraude. Pues debía pagar a Foster, Slaughtther, Walton y L. M. Maury. César Sepúlveda (Estudio preliminar), *Dos reclamaciones*, op. cit., pp. 105-106.

México, no fue únicamente obra de Foster,⁹³ ya que Manuel Azpíroz se dio a la tarea de contratar otro abogado con ese fin, Clifford Stevens Walton, quien movió sus influencias para presionar a favor de México, de manera paralela Azpíroz no dejó de recordarle el asunto a Hay.⁹⁴

Poco después, vino la apelación ante la Suprema Corte por parte de los abogados de Alicia Weil, también ese laudo fue confirmado, de tal manera que, se devolvió a Porfirio Díaz cerca de medio millón de pesos. Queremos hacer notar que tuvieron que transcurrir cerca de 34 años para que estos casos se solucionaran, y que aún cuando México demostró satisfactoriamente que se trataba de dos fraudes, todavía le tocó insistir en el pago de las sumas abonadas, mientras que cuando él fue condenado, pagó de manera puntual. Ello da prueba de la política pragmática y unilateral de la Casa Blanca, por los problemas de sus vecinos y de lo legalista de los principios de México en política exterior.

A excepción de César Sepúlveda la historiografía mexicana le ha dado muy poca importancia a estos dos casos, limitándose a decir que constituyeron uno de los pocos triunfos de México frente a las reclamaciones de ciudadanos estadounidenses, pero fueron opacados por el veredicto arbitral en torno al Fondo Piadoso de las Californias, en parte esto es verdad, sin embargo, los asuntos resultan muy importantes al verlos desde otra óptica: como prueba de lo legalista de la política exterior mexicana. No fue nada fácil lograrlo, pero finalmente Díaz demostró que las leyes estadounidenses no eran infalibles. De la misma manera lo intentó con el reclamo del Fondo Piadoso de las Californias, pero la suerte no estuvo de su parte.

⁹³ La gestión de Jonh W. Foster como consejero jurídico de la embajada Mexicana fue ocasional, porque constantemente se ocupaba de otros asuntos.

⁹⁴ AHGE-SRE, AEMEUA, Misiva de Manuel de Azpíroz a Ignacio Mariscal, Tomo 157, Doc. 775, Washington, 16 de junio de 1900.

2.4 El fondo Piadoso de las Californias en el tribunal de La Haya

Como ya se mencionó, uno de los principios de la política exterior mexicana ha sido el respeto de la norma jurídica, es decir, actuar conforme al derecho internacional, ello es quizá resultado de la condición de México de país débil, frente a la de su poderoso vecindad del norte.⁹⁵ Existe el consenso de que la interdependencia les otorga a los países débiles cierto margen de acción con respecto a las potencias, para replantear sus vínculos con éstas.⁹⁶ México, al no poder usar la fuerza en la resolución de los conflictos surgidos con Estados Unidos, optó por apegarse a la ley como un mecanismo para poner a salvo sus soberanía y demás intereses. Además de mantener vínculos sólidos con la Casa Blanca.

En este sentido, planteamos analizar la aceptación del gobierno porfirista a un segundo arbitraje en el reclamo de réditos atrasados del Fondo Piadoso de las Californias, como un intento fallido de México por demostrar lo injusto del laudo anterior, sin entrar en conflictos con el Departamento de Estado. Sobre todo, porque el gobierno mexicano siempre asumió los fallos aunque le fueran adversos, mientras que Estados Unidos se las ingenió para evadir los que le fueran contrarios, y si no los podía evadir, le daba largas al asunto, quizá para que la otra parte desistiera de sus demandas.

El Fondo Piadoso de la Californias data de una época anterior al porfiriato. Fue creado en 1697, con el fin de apoyar los esfuerzos evangelizadores de los jesuitas, "...convertir al cristianismo y civilizar los miserables nativos habitantes –de América..."⁹⁷ Esto evidencia que dicho fondo no tenía como único fin evangelizar a los

⁹⁵ Antonio Gómez Robledo, *México y el arbitraje internacional. El Fondo Piadoso de las Californias, La Isla de la Pasión y El Chamizal*, México, Fondo de Cultura Económica, 1965, p. X.

⁹⁶ Para profundizar en el tema véanse, Jean-Baptiste Duroselle, *Todo Imperio Perecerá. Teoría Sobre las Relaciones Internacionales*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998. Karl W. Deutch, *Análisis de las relaciones internacionales*, México, Guernika, 1992. Pope Atkins, *América Latina en el sistema político internacional*, México, Guernika, 1992.

⁹⁷ Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHSRE), Leg. L-E-885. Tratado Guadalupe-Hidalgo y El Fondo piadoso de la Californias (1898-1875), Doc. 8.

indígenas de California, sino a todos los infieles posibles. Tras la expulsión de los Jesuitas, en 1768, el Fondo Piadoso de la Californias quedó en manos de la corona española, quien lo dio en concesión a la iglesia. La independencia de México regresó el fondo a manos del Estado, pero éste, en 1836, por ser la religión católica oficial en México, confió su manejo a los obispos. Tal decreto fue abrogado en octubre de 1842, por Antonio López de Santa Anna, entonces presidente de nuestro país, él destinó los bienes al arreglo de los problemas económicos de su administración. Bajo el acuerdo de pagar a sus depositares el 6% de interés sobre la venta de los bienes y devolver los no vendidos.⁹⁸ No obstante, ni pagó el 6% de las ventas, ni devolvió a los obispos los que no se vendieron.

Posteriormente, con el tratado Guadalupe-Hidalgo de 1848, se consideró que el asunto había quedado resuelto, pues el artículo 14 de dicho documento indicaba que quedaban canceladas las deudas, y reclamaciones de los ciudadanos de la Alta California contra México y viceversa.⁹⁹ Así pues, el gobierno mexicano consideró el asunto liquidado de manera permanente.

En su momento, los obispos de la Alta California no expresaron su oposición al tratado de 1848, pero, tiempo después, llevaron la petición de pagos atrasados desde 1849 ante el Tribunal de la Comisión Mixta de Reclamaciones, creado en 1868.¹⁰⁰

El gobierno estadounidense acogió con gran fervor la demanda y, en la petición a su homólogo, argumentó que el Fondo Piadoso había sido propiedad de la iglesia de California y que los obispos demandantes eran los herederos legales. El

⁹⁸ AHSRE, Leg. L-E-885. Tratado Guadalupe-Hidalgo y El Fondo piadoso de la Californias (1898-1875), Docs. 87-88. Santa Anna, no tenía obligación de comprometerse a seguir pagando el 6%, porque la iglesia era únicamente la administradora, pues los dueños legítimos fueron, en un primer momento, la corona española y después el gobierno mexicano. Guillermo López Martínez, *El Fondo Piadoso de las Californias, tesis profesional de licenciatura*, Escuela Libre de Derecho, México, Agosto de 1942, pp. 32-34.

⁹⁹ AHSRE, Leg. L-E-885. Tratado Guadalupe-Hidalgo y El Fondo piadoso de la Californias (1898-1875). Washington, 13 de julio de 1876. Véanse también, Antonio Gómez Robledo, *México, op. cit.*, p. 21.

¹⁰⁰ En un primer momento, los obispos de Monterrey y San Francisco, querían hacer los reclamos a México por los réditos de dicho fondo desde 1842, no obstante sus abogados recomendaron plantearlo de otra manera para que tuviera éxito, es decir, a partir de la firma del tratado Guadalupe-Hidalgo, por un valor de \$1, 870,292. AHSRE, Leg. L-E-885. Tratado Guadalupe-Hidalgo y El Fondo piadoso de la Californias (1898-1875). San Francisco, 7 de marzo de 1871, Docs. 135-152.

apego de Díaz a la legalidad lo llevó a aceptar que el asunto se dirimiera ante la Comisión Mixta de Reclamaciones, con ese fin el gobierno mexicano designó a Mr. Caleb Cushing, como abogado consultor, Manuel Azpíroz, como representante ante el tribunal y a Ignacio L. Vallarta, como principal encargado del caso.

Los argumentos de éstos se basaron principalmente en los siguientes puntos: el citado fondo nunca había sido de propiedad eclesiástica; los obispos reclamantes no eran los sucesores legales; el Fondo tenía un carácter nacional y no extranjero; la Comisión Mixta no tenía jurisdicción en el caso –pues únicamente poseía facultades legales para intervenir en los asuntos posteriores a su creación, en 1868-; la firma del tratado Guadalupe-Hidalgo quitó a México toda responsabilidad de compromisos creados en la Alta California y la intervención diplomática de Estados Unidos era inaceptable, en razón de que los reclamantes no habían agotado primero los recursos legales en México –en atención a la doctrina Calvo-. Los tres representantes a su manera y en distintos momentos expusieron estos principios.¹⁰¹ A la hora de dirimir los reclamos la doctrina Calvo fue llevada y traída, pero ni México exigió que se respetara ni el Departamento de Estado la reconoció, al menos no en los asuntos que le perjudicaban.

Pese a la ardua defensa mexicana y a que le asistía la razón, en 1876, ese organismo dio curso al reclamo y más tarde emitió un fallo favorable a la iglesia, mediante el cual, de la cifra original –por reconocerse los réditos en función de la división de California- Díaz sólo debía pagar la cantidad de \$904, 700, 97 correspondientes a las dos décadas en que no entregó las cuotas anuales a la iglesia de California.¹⁰²

El presidente mexicano, tan apegado a respetar las decisiones legales, aunque le fueran adversas, cumplió el fallo y de nuevo se pensó que el caso estaba cerrado;

¹⁰¹ AHSRE, Leg. L-E-885. Tratado Guadalupe-Hidalgo y El Fondo piadoso de las Californias (1898-1875). Washington, 11 de noviembre de 1876, docs. 320-329.

¹⁰² AHSRE, Leg. L-E-885. Tratado Guadalupe-Hidalgo y El Fondo piadoso de las Californias (1898-1875). Washington, 11 de noviembre de 1876, docs. 320-329.

esto se explica por el afán de mantener buenas relaciones con Estados Unidos, y por su interés de proyectar al exterior una imagen de país civilizado y sólido, aunque seguía convencido de que el laudo había sido injusto.¹⁰³

Cuando ya todo parecía olvidado por nuestro país, en la década de 1890, los representantes del fideicomiso acudieron nuevamente al Departamento de Estado, quien de nuevo acogió el caso con interés, quizá convencido del triunfo. El interés del gobierno estadounidense en el asunto, fue por una lado, resultado de la presión que sobre él ejercieron los reclamantes, y por otro lado, sus principios en política exterior tendientes a la defensa de los intereses de sus conciudadanos en el extranjero, de manera particular en México; pues a sabiendas de su mayor poderío no perdió la oportunidad de exigir justicia en términos arrogantes. Acorde a ello, el Ministro plenipotenciario de Estados Unidos en México le comunicó en misiva al secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, que:

...los obispos de San Francisco y de Monterrey, California, alegan ahora ante el Departamento de Estado que no han recibido pagos ulteriores á cuenta de las rentas de dicho fondo vencidos con posterioridad al 30 de mayo de 1869 y solicitan del gobierno de los Estados Unidos que emplee sus buenos oficios en ese respecto, con el fin de que le sean pasados los réditos atrasados así como las exhibiciones futuras de una manera regular.¹⁰⁴

Por si esto fuera poco, el representante estadounidense todavía le dejó en claro que la Casa Blanca daba por hecha la responsabilidad del gobierno mexicano con respecto de las rentas anuales del fondo, que los obispos de la Alta California eran

¹⁰³ El fallo fue adverso para México, en parte porque el árbitro del tribunal era una potencia amiga de la Casa Blanca, Inglaterra, y en parte, porque México aceptó el arbitraje cuando no debía hacerlo y la defensa, quizá, no sostuvo de manera contundente sus argumentos. Además la delegación mexicana erró al no dejar en claro lo que pasaría con el interés del 6%, y debió aceptar el fallo con la condición de que el caso quedara definitivamente cerrado. Guillermo López Martínez, *El Fondo*, *op. cit.*, p. 32.

¹⁰⁴ AHSRE, Leg. L-E-886. Fondo Piadosos de las Californias presentado por José Sadoc Alemany y Tadeo Amat y Eugenio O' Connel, México, 17 de agosto de 1891, Doc. 8. Luis G. Zorrilla, *op. cit.*, *Historia de las Relaciones entre México y los Estados Unidos de América 1800-1958*, México, Porrúa, 1995, p. 155.

sucesores legales de la deuda, que los reclamantes eran ciudadanos estadounidenses y que consideraba legítima la intervención del Departamento de Estado.¹⁰⁵

La noticia debió caerle a la administración porfirista como balde de agua fría, porque consideraba el caso cerrado y por el tono de ironía con que se refirió a la misma el diplomático estadounidense. Un mes después, Mariscal le escribió al Lic. L. Vallarta para explicarle la situación y comisionarlo para el análisis del asunto, éste aceptó complacido, pero no con menor asombro.¹⁰⁶

Vallarta se impuso la tarea de analizar el caso y su conclusión fue que se trataba de un reclamo improcedente, pues a su parecer no había que pudiera reclamarse a México, y al parecer ello le dio cierta seguridad a Mariscal, misma que mezcló con su indignación, así dejó seis años sin contestar la nota, pero urgido por otras misivas, finalmente accedió el 14 de octubre de 1897.

El secretario de Relaciones Exteriores consideró improcedente la demanda, señaló que la Comisión Mixta de Reclamaciones no tenía atribuciones para decidir un caso anterior a su creación y que, por consiguiente, al ser un tribunal incompetente para el caso, las resoluciones no creaban obligaciones futuras. Aquí el criterio de Mariscal era que, la intervención diplomática estadounidense era prematura y estaba fuera de lugar, porque los demandantes no habían agotado las instancias jurídicas mexicanas.¹⁰⁷ Mariscal apuntó que los bienes del fondo debían regirse por leyes mexicanas por estar en su jurisdicción.

Quizá con la duda de aceptar o no el reclamo, pues le daba vueltas y le emocionaba la posibilidad de ganar el litigio, Mariscal comisionó al Lic. José María Gamboa, para obtener otro punto de vista y no lanzarse sin fundamentos. El informe que él le dio a Mariscal hirió fibras sensibles del embajador mexicano, Manuel Azpíroz, quien había participado como agente diplomático en la Comisión Mixta de

¹⁰⁵ AHSRE, Leg. L-E-886. Fondo Píadosos de las Californias presentado por José Sadoc Alemany y Tadeo Amat y Eugenio O' Connel, México, 17 de agosto de 1891, Doc. 8.

¹⁰⁶ *Ibid.*, 14 y 16 de septiembre de 1891.

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 104.

Reclamaciones en 1875, al ser criticado de manera indirecta por Gamboa, pues señaló que los representantes del gobierno mexicano habían errado al no hablar de la nacionalización de los bienes eclesiásticos. Presto a su defensa, Azpíroz refutó el argumento.¹⁰⁸ Sin embargo, se abstuvo de hacer algún comentario del caso en cuestión, que era decidir si el reclamo del Fondo Piadoso a México era cosa juzgada o no, y en todo caso decidir si el dictamen era justo o no, e incluso la actitud que debía asumir la diplomacia mexicana ante el asunto.

A pesar de la firme respuesta del gobierno porfirista, el Departamento de Estado insistió en el tema. Como no se pudieron conciliar los puntos de vista, el asunto fue turnado al Tribunal de Arbitraje de La Haya, creado en 1899.¹⁰⁹ Mariscal estuvo convencido de que la demanda no procedería y consideró que con una búsqueda adecuada de documentos referentes al caso probaría que el gobierno Porfirista estaba en lo cierto.¹¹⁰ Además liberaría para siempre a México de las molestias de ese reclamo.

Una vez acordado esto, el siguiente paso fue comisionar a las personas que elaborarían el proyecto de arbitraje, México estuvo representado por su embajador en Washington, Manuel Azpíroz, y Estados Unidos por el Secretario de Estado, John Hay. En teoría, la propuesta apuntaba a una resolución amigable, satisfactoria y justa de la controversia entre naciones civilizadas, porque se tomaron las medidas necesarias para que en la elección de árbitro, ninguno fuera de la nacionalidad de los países involucrados. No obstante, el gobierno estadounidense encontró la manera de designar a un árbitro de una nación amiga, como fue el caso del inglés.¹¹¹ Por otro

¹⁰⁸ *Ibid.*, 31 de enero de 1899, Docs. 82-98.

¹⁰⁹ Al parecer la idea de llevar el caso fue propuesta por Mariscal, según ello, convencido de la razón que le asistía. *Ibid.*, 6 de julio de 1901. Sin embargo, a decir de los estudiosos del tema, la Casa Blanca empujó a Mariscal para que hiciera la propuesta de mediación, a sabiendas de la política de México de respeto a la norma jurídica y a los vínculos saludables que deseaba mantener con Estados Unidos. Antonio Gómez Robledo, *México, op. cit.*, pp. 61-64.

¹¹⁰ María de Jesús Duarte Espinosa, *Frontera, op. cit.*, p. 105.

¹¹¹ Protocolo de compromisos entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos de México. Para la decisión de ciertas cuestiones suscitadas con respecto al llamado "Fondo Piadoso de las Californias, firmado por Manuel de Azpíroz y John Hay, en Secretaría de Relaciones Exteriores,

lado, y como ya era costumbre, no faltó la cláusula que ataba las manos de México, referente a que el laudo último, después de la revisión sería definitivo y se tenía que cumplir.¹¹²

El gobierno estadounidense exigía cumplimiento cuando el laudo le era favorable pero cuando no, lo ignoraba. De hecho, en 1914, México suspendió el cumplimiento de este mismo fallo porque la Casa Blanca no respetó la decisión de la Haya de 1911, con respecto al Chamizal.

En lo medular, los representantes diplomáticos llegaron al acuerdo de que el objetivo del tribunal sería responder a dos interrogantes: “si la reclamación era consecuencia de una decisión anterior dentro de los principios de *res judicata*, cosa juzgada; en caso de una respuesta negativa, los árbitros debían determinar si la petición era justa”.¹¹³ A decir de Zorrilla, ese fue el principal error del delegado mexicano por un lado, y por otro, del Congreso mexicano, al considerar el reclamo derivado de la sentencia original.¹¹⁴ Esto a razón de que existía la segunda parte, analizar si la petición y el fallo eran justos, los abogados de la iglesia se enfrascaron en comprobar el primer punto; mientras hubiera sido más conveniente, para México, iniciar por demostrar si el primer laudo era justo y en caso de serlo, decidir el rumbo que tomaría la segunda demanda.

El periodo que siguió a la firma del protocolo fue empleado en la designación de árbitros y en reunir los documentos de ambas partes. Los nombramientos recayeron en los abogados Edward Fry y Martens, por parte de Estados Unidos y M. T. C. Asser y A F. Lokman de Savornins, por el lado mexicano,¹¹⁵ por acuerdo de los

Reclamación de los Estados Unidos de América contra México, México, imprenta de Francisco Díaz de León, 1903, pp. 3-8.

¹¹² AHGE-SRE, Fondo Piadoso de Las Californias, presentado por José Sadoc Alemany y Tadeo Amat y Eugenio o' Connel, Leg. L-E. 886, Washington, 22 de mayo de 1902. Protocolo de compromisos entre los Estados Unidos de América y la República mexicana para la designación de ciertas cuestiones suscitadas con respecto al llamado “fondo Piadoso de las Californias. Doc. 262-272.

¹¹³ *Ibid.*, México, 6 de diciembre de 1901, misiva de mariscal a Powell Clayton.

¹¹⁴ Luis G. Zorrilla, *Historia, op. cit.*, p. 161.

¹¹⁵ Para profundizar en las contrariedades de México para la designación de árbitros y la formación del expediente para la defensa del caso véase. AHGE-SRE, Fondo Piadoso, *op. cit.*, Leg. L-E. 887. En el

cuatro, M. Henning Matzen presidió las sesiones del Tribunal Permanente de Arbitraje. De esa forma, la cuestión fue resolver si el laudo pasado se debía regir por el principio de cosa juzgada y en tal caso si era justo o no. Ambas partes citaron argumentos y documentos que sustentaba su postura,¹¹⁶ pese al esfuerzo mexicano el fallo le fue adverso, quedando obligado a pagar \$1. 420, 682. 67 (un millón cuatrocientos veinte mil seiscientos ochenta y dos pesos y sesenta y siete centavos de moneda mexicana), por los réditos atrasados desde, el 2 de febrero de 1869 hasta el 2 de febrero de 1902. Eso no fue todo, México quedó condenado a pagar una anualidad de \$ 43, 050. 99 (cuarenta y tres mil cincuenta pesos y noventa y nueve centavos de moneda mexicana).¹¹⁷

Porfirio Díaz aceptó el fallo y afirmó que las dos naciones más importantes del hemisferio habían demostrado al mundo que existían medios pacíficos para dirimir los problemas comunes.¹¹⁸ La actitud del presidente mexicano viene a confirmar que unos de sus objetivos en política exterior, fue mantener buenas relaciones con Estados Unidos.

La reacción de Mariscal obviamente fue de frustración, pero atento a las órdenes de Díaz procedió a cumplir lo dispuesto por el tribunal. Sin embargo, en una misiva al ministro en Bruselas le comentó que:

...se hallará usted perfectamente convencido de que no era justicia ni defensa lo que faltaba sino el propósito de administrar en toda su plenitud la primera. La sentencia, al parecer no se ha pronunciada por meras consideraciones y aún intrigas políticas: por lo cual y como se ve, sus fundamentos no son jurídicos. Por lo demás se advierte que sí hubo el deseo de no disgustar al gobierno de Washington, no faltó en la

legajo L-E-888, podrán observar la urgencia de la Casa Blanca por conocer el nombre de los árbitros de México, mientras Díaz de hacia de oídos sordos. Luis G. Zorrilla, *Historia, op. cit.*, p. 157.

¹¹⁶ Antonio Gómez Robledo, *México, op. cit.*, pp. 75-96.

¹¹⁷ Laudo pronunciado por el Tribunal de Arbitraje de La Haya, el 14 de octubre de 1902, firman Henning Matzen, Edw. Fry, Martens, T. M. C. Asser, A. F. de Savorning Lohman. En, Secretaría de Relaciones Exteriores, *Reclamación, op. cit.*, pp. 106-110. Para profundizar en el intercambio de correspondencia entre la embajada mexicana en Washington y los distintos representantes, principalmente en los Países Bajos y sus representantes en La Haya, con respecto al fallo adverso del Tribunal internacional de Arbitraje véase, AHGE-SRE, Fondo Piadoso, *op. cit.*, L-E-890.

¹¹⁸ Juan Francisco de Azcarate (Comp.), *Un programa, op. cit.*, p. 215.

mayoría –excepto el señor Martens- el de perjudicar la de México lo menos posible.¹¹⁹

En este párrafo Mariscal evidencia que uno de los objetivos en política exterior, era mantener vínculos sólidos con la Casa Blanca, a la vez que mostró su inconformidad con el laudo. Quizá de manera implícita eso significaba que mantener al Departamento de Estado del lado de Díaz, bien valía el sacrificio de asumir la sentencia, pues finalmente lograrían un objetivo más importante, mantener al general Díaz en el poder.

En otra carta al secretario de Hacienda, Mariscal le especificó las cantidades que México estaba obligado a pagar y el periodo que tenía para hacerlo, señaló, con gran pesar, que a su gobierno no le quedaba más remedio que aceptar ya que “por todo lo expuesto, y en atención á que en relaciones de Estado erogaciones están empeñadas la fe y la honra de la república, el señor presidente ha tenido a bien acordar que me dirija a usted para que autorice el pago”.¹²⁰

Es momento de preguntarnos por qué el régimen porfirista perdió el caso, la respuesta parece compleja, pero es simple, el gobierno estadounidense conciente de los frutos del trabajo en equipo, y a sabiendas de su mayor poderío para agotar los recursos necesarios hasta vencer, se hizo de un excelente equipo para la defensa, comisionó al internacionalista, Jackson H. Ralston, quien había tomado el caso desde el primer momento, estuvo presente el abogado consultor de la Casa Blanca, Penfield y otros cuatro destacados abogados, todos ellos de nacionalidad americana. Mientras que México –y no es de manera despectiva- estuvo representado por Emilio Pardo, representante mexicano ante los Países Bajos, y como abogados Beernaert, de Bélgica; y Delacroix, de Bruselas. Ello significa que era un mexicano, quien a decir de Antonio Gómez Robledo, se le complicaba el francés –idioma oficial en el proceso- contra seis estadounidenses. Además, no se discutió la validez del reclamo -pero ahí la culpa fue

¹¹⁹ AHGE-SRE, Fondo Piadoso, *op. cit.*, Leg. L-E-890, Ignacio Mariscal al ministro en Bruselas, México, 21 de noviembre de 1902, Doc. 86.

¹²⁰ *Ibid.*, Ignacio Mariscal al Secretario de Hacienda, México, 17 de noviembre de 1902, Doc. 63.

de Díaz porque así lo especificaba el protocolo- o lo justo o injusto del fallo, el asunto era demostrar o refutar que se trataba de un caso juzgado, según la defensa estadounidense, cuando México perdió el caso en 1875, había sido condenado a cumplir con las anualidades de manera perpetua.

La diplomacia mexicana era muy respetuosa del derecho internacional y no le convenía transgredirlo, en parte por pensar que era el único mecanismo para poner a salvo su soberanía e intereses frente a Estados Unidos. Como ya se ha señalado, la administración porfirista se interesó por mantener vínculos sólidos con su homólogo estadounidense, dado que, necesitaba una buena relación para prevenir que, en caso dado, los movimientos desafectos al régimen encontrarán cobijo en territorio norteamericano. Sin embargo, también fue importante mantener el flujo de inversiones estadounidenses en México.¹²¹

Ahora bien, estamos enterados de los objetivos de Díaz en política exterior, sin embargo, consideramos que para lograrlos podría haber sido menos legalista y más práctico. Tuvo la oportunidad de refutar el fallo, pues ya había probado los fraudes de Weil y La Abra; ciertamente después de 1898 Estados Unidos constató ser una potencia, pero no estaba en condiciones de hacer nada en contra del gobierno mexicano, porque se encontraba muy ocupado en Cuba y fraguando la separación de Panamá. El presidente mexicano, bien hubiera podido aprovechar la coyuntura, como lo hizo en la firma del tratado de extradición de 1899.¹²²

En repetidas ocasiones un abogado estadounidense, Clifford S. Walton, le ofreció al gobierno mexicano arreglar definitivamente con una suma las anualidades con la iglesia. En la respuesta, Mariscal se concretó a responder que por el momento no lo creía conveniente. No obstante, Clifford, firme en sus negocios, no se dio por vencido y llegó a proponer al embajador mexicano, Enrique Creel, amenazar a los obispos para fijar un monto definitivo de las anualidades, con el argumento de que el

¹²¹ María de Jesús Duarte Espinosa, *Frontera, op. cit.*, p. 103.

¹²² Para profundizar en la puntualidad con que el gobierno mexicano pagó los réditos y las anualidades Véase, AHGE-SRE, Fondo Piadoso, *op. cit.*, L-E-892.

laudo de La Haya era atacable y por lo tanto México podía suspender los pagos. La respuesta de Creel fue entonces agresiva y tajante: "...que no recomendaría al gobierno suspender el pago de los intereses, ni mostrar de ningún modo resistencia al laudo, manifestándole que tal acto perjudicaría el crédito de México y no iría de acuerdo con los principios de Arbitraje que integran la política de nuestro país."¹²³

Así, fue difícil para Díaz negociar con Estados Unidos, mientras al Departamento de Estado, a sabiendas de su mayor poderío, no le importó mucho tomar decisiones que afectaran su relación con México y menos transgredir los fallos de los organismos internacionales, su política era pragmática y transgresora del derecho internacional. Diferencias entre ambas administraciones, por el asunto de El Chamizal,¹²⁴ llevaron al gobierno mexicano a suspender las anualidades a la iglesia en 1914, mucho tiempo después México ofreció a la Casa Blanca saldar la deuda de manera definitiva con la suma de \$717. 513, 03, y aceptó en 1967.¹²⁵

De tal forma que, la desviación del Río Bravo fue una fuente de problemas entre México y Estados Unidos a lo largo del Siglo XIX y el XX, en este sentido, uno de los casos que se abordó en la agenda bilateral durante el periodo analizado fue la escasez de agua en el valle de Ciudad Juárez, ello ocasionó serias fricciones entre ambas administraciones. No obstante, Díaz terminó cediendo ante la propuesta estadounidense de renunciar a todas sus demandas en torno a su derecho sobre la corriente del Bravo, a cambio de una pequeña cantidad de agua para los agricultores del valle.

¹²³ AHGE-SRE, L-E-892, Washington, 18 de febrero de 1908. Enrique Creel a Ignacio Mariscal. Do. 85.

¹²⁴ Para mayor información sobre el caso de El Chamizal véase, Antonio Gómez Robledo, *México*, op. cit., pp. 221-272. Luis G. Zorrilla, *Historia*, op. cit., pp. 165-174. Alberto M. Carreño, *México y Estados Unidos de América. Apuntes para la historia del acercamiento territorial de los Estados Unidos Acosta de México desde la época colonial hasta nuestros días*, México, Jus, 1962. Véase, María de Jesús Duarte Espinosa, *Frontera*, op. cit., pp. 106-108.

¹²⁵ Acuerdo para la liquidación del pago y el finiquito definitivo de la reclamación conocida con el nombre de "Fondo Piadoso de las Californias", en: Secretaría de Relaciones Exteriores, *Tratados Ratificados y convenciones ejecutivos 1964-1967*, Tomo 18, segunda parte, México, Senado de la República, pp. 926-929.

2.5 Escasez de agua en Ciudad Juárez

El trazado de la frontera entre México y Estados Unidos siguiendo el cauce del Río Bravo en un gran tramo, no fue una de las decisiones más acertadas, porque además de los problemas inherentes a las cuestiones limítrofes, surgieron otros, derivados del caprichoso cauce del río, los cambios en la corriente comprendieron unas cuantas hectáreas, pero también se dividieron en dos o más brazos que formaron islas, así los virajes del río dejaron del otro lado extensiones importantes de territorio, inmediatamente vino la disputa, pues uno y otro gobierno declararon su soberanía, como sucedió en el caso de El Chamizal.¹²⁶

Otra de las desafortunadas desviaciones del río -para México-, fue en el valle de Juárez. En este sentido, analizamos los problemas que enfrentaron los habitantes de Ciudad Juárez con la modificación del curso del río, y de los atropellos de que fueron objeto los diplomáticos mexicanos frente a los estadounidenses, al tratar de buscar una solución equitativa.

Los virajes en el cauce del Bravo fueron en perjuicio de México, por ende, éste era el más interesado en buscar una solución, pues el problema era doble, por un lado, se trataba de una franja importante de territorio mexicano -El Chamizal- que quedó del otro lado de la movible línea fronteriza, y por el otro, principalmente en épocas calurosas, las sequías llevaron a la ruina a importantes agricultores del valle de Ciudad Juárez. Todo esto mientras las autoridades estadounidenses trataban de adueñarse del territorio en cuestión y abusaban del consumo del agua, negándole derecho a México sobre el líquido que por legitimidad le correspondía, pues sus asentamientos eran más antiguos que los estadounidenses.

¹²⁶ Sobre el Chamizal véanse, Antonio Gómez Robledo, *México*, op. cit., pp. 221-272. Luis G. Zorrilla, *Historia*, op. cit., pp. 165-174. Alberto M. Carreño, *México*, op. cit. María de Jesús Duarte Espinosa, *Frontera*, op. cit., pp. 106-108.

Tras diversas solicitudes del gobierno mexicano para solucionar el problema - desde la administración de Benito Juárez- finalmente se fundó la Comisión Internacional de Límites Fluviales, el 29 de julio de 1882, de manera improvisada, hubo otros dos reajustes, en 1889 y en 1891, con el objetivo de reponer los monumentos que marcaban la línea divisoria entre Ciudad Juárez y el océano Pacífico. La reunión para dirimir el tema se dio hasta, el 17 de noviembre de 1891. Fueron muchas las arbitrariedades que se identificaron, sin embargo, no se les dio solución con la excusa de que el objetivo de la comisión era otro.

Se erigieron los señalamientos acordados el 17 de marzo de 1896; y cuando Díaz decidió solicitar la ratificación de la frontera el caso quedó paralizado, hasta que en julio del año siguiente, Matías Romero fue comisionado para tal fin. No obstante, la Casa Blanca se negó, con el pretexto de que no tenían fondos para invertir en la erección de nuevos señalamientos en territorios infértiles. México no estuvo conforme en varios de los casos en que no se pusieron de acuerdo las comisiones, porque además de lesionar los intereses del país lo consideró un atentado contra la ley, pero no realizó ninguna acción tendiente a poner remedio a esa situación.¹²⁷

Tras la insistencia mexicana en 1896, las funciones de la comisión se ampliaron al análisis en torno a la distribución del agua del Bravo y, de manera particular, a la construcción de una presa internacional cerca de Ciudad Juárez. Así inició otro episodio de las relaciones bilaterales referente a un problema que, en la actualidad no es privativo de Ciudad Juárez sino que aqueja de manera general al país y al mundo en su conjunto: la escasez de agua potable. Ante el cual, las autoridades estadounidenses mantuvieron una política pragmática y agresiva en contra de México, casi siempre abusaron de su mayor poderío y del objetivo de Díaz de mantener una relación sólida con el Departamento de Estado.

La escasez de agua para el riego en Ciudad Juárez y el Paso Texas, durante los periodos de sequías, motivó constantes quejas de los agricultores, muchas de las

¹²⁷ Luis G. Zorrilla, *Historia, op. cit.*, pp. 139-141.

cuales pusieron de manifiesto el uso desmedido del líquido por parte de los ciudadanos de Nuevo México. El asunto se abordó desde 1889 por parte de Estados Unidos se comisionó al mayor Anson Mills, mientras México se hizo representar –por separado- por José M. Gamboa e Ignacio L. Vallarta. Se planteó como solución la construcción de una presa internacional en la línea divisoria, que almacenara el excedente de la corriente del Bravo en épocas de lluvia, misma que sería distribuida en ambos territorios.

El dictamen de la comisión se presentó en 1890. El vocero norteamericano concluyó que era viable el proyecto de construir una presa, de manera paralela, los abogados mexicanos coincidieron en que de acuerdo con el derecho internacional, las autoridades estadounidenses estaban obligadas a no construir obras que disminuyeran la corriente del río Bravo, porque iba en perjuicio de los habitantes de la rivera, por ende, México tenía derecho a “a) evitar futuras construcciones que disminuyeran dicho caudal; b) hacer que se destruyeran las ya existentes, y c) ser indemnizados por los daños y perjuicios que se le habían ocasionado.”¹²⁸ Obviamente el gobierno norteamericano hizo caso omiso del dictamen y juzgó como pretenciosas las demandas de Díaz, en esas circunstancias desconoció el tan aclamado derecho internacional.

La cuestión es que las presas y tomas en Nuevo México continuaron y como consecuencia, en 1892, el río era más pequeño frente a Ciudad Juárez, sin embargo, el agua seguía llegando a los agricultores por medio de un canal colonial. Estados Unidos lejos de reconocer las demandas de los agricultores; amenazó con destruir dicho canal y edificar una presa río arriba para satisfacer las necesidades internas. Cabe destacar que las autoridades mexicanas sí compartieron la pequeña corriente con los habitantes del Paso Texas, quienes tenían problemas similares.¹²⁹

¹²⁸ AHGE-SRE, Leg. 3188-1-2. Tratado de Aguas Internacionales (México, Oficina de Límites y Aguas, 1947), f. 1.

¹²⁹ Luis G. Zorrilla, *Historia, op. cit.*, p. 148.

Las negociaciones en torno a un proyecto de irrigación continuaron sin llegar a ningún acuerdo, mientras el agua dejó de fluir por completo al valle de Ciudad Juárez, mismo que en poco tiempo se convirtió en un desierto, lo cual condujo a la ruina de los productores. Ante esa situación en 1895, Díaz exigió a Washington una indemnización por \$ 35.000.000 y agua suficiente para los habitantes de Juárez. El caso fue turnado al procurador general de Estados Unidos, Harmon, quien sostuvo la doctrina de la soberanía absoluta sobre las corrientes del Bravo,¹³⁰ y argumentó que la Casa Blanca tenía derecho absoluto a disponer a su antojo del agua de los ríos Bravo y Colorado. De manera paralela y sin lograr nada Díaz siguió insistiendo.

Esas eran las circunstancias cuando el asunto fue turnado a la Comisión de Límites en 1896. El general Mills continuó al frente de las negociaciones. Ésta no tardó en dictaminar a favor del primer proyecto de Mills, es decir, a favor de la edificación de una presa internacional con la recomendación de que se evitara la creación de grandes presas río arriba.¹³¹ No obstante, las autoridades estadounidenses volvieron a transgredir las decisiones de la comisión, a la vez que, sin resultado favorable, Díaz no desistió de su demanda sobre el derecho legítimo al consumo del líquido vital, por asentarse antes que los estadounidenses y a una indemnización para los propietarios de tierras de riego, quienes se vieron arruinados con la sequía.

Esta era la situación que privaba cuando tocó el turno a Manuel Azpíroz como embajador mexicano en Washington, en 1899, su primera actividad en este caso fue, promover la aprobación en Estados Unidos de la firma de una prorroga de límites fluviales, por un año. El 28 de febrero Azpíroz comunicó a Mariscal que el convenio tenía el visto bueno de las autoridades correspondientes y se esperaba la ratificación mexicana.¹³²

¹³⁰ *Idem.*

¹³¹ Ricardo Ampudia, *Estados, op. cit.*, pp. 78-89..

¹³² AHGE-SRE, AEMEUA, Tomo 157, copia, Azpíroz a Mariscal, Washington, 28 de marzo de 1900, Doc. 136. Véase, Doc. 138. México solicitó las prorrogas de manera regular, tal fue el caso de 1901, AHGE-SRE, Leg. 255, Exp. 3, Azpíroz a Mariscal, Washington, 10 de enero de 1901, Doc. 1.

En ese sentido, Azpíroz no solamente gestionó el caso del Río Bravo sino también el del Colorado, en el cual el problema era parecido: reclamaciones por el excesivo uso del agua por parte de Estados Unidos, que disminuían la navegación en el mismo y la falta de agua en la región. Tiempo atrás, México hizo algunas concesiones de agua a compañías estadounidense y eso sirvió a la Casa Blanca para argumentar que estaban a mano, porque también violó la ley que señala la incapacidad de los gobierno para hacer concesiones sin consultar a su homólogo violaban la ley. Sin embargo, Azpíroz en carta a Hay le explicó que México sí avisó al Departamento de Estado, pero no hubo respuesta.¹³³

Las instrucciones en este sentido fueron muy claras, Díaz le ordenó a Azpíroz: "...influya en ese gobierno y haga lo que personalmente fuera posible porque pase en ese Congreso proyecto presa internacional."¹³⁴ A diferencia de su antecesor, Matías Romero, Azpíroz no contaba con una red de vínculos importantes en Estados Unidos, quienes en un momento dado pudieran intervenir a favor de México, pero él fue un diplomático muy responsable y comprometido, en este sentido, hizo todo lo posible por poner a salvo los intereses de su gobierno. El poblano contestó que el diputado por Texas en la Cámara de Representantes, Stephens, le había escrito una carta con el objetivo de celebrar una entrevista con él, a fin de discutir el proyecto de ley sobre la presa internacional.¹³⁵ Tal era la situación que no sólo las autoridades y habitantes de Ciudad Juárez acudieron al gobierno mexicano para resolver el problema del agua, sino que también los tejanos.

Azpíroz no contaba con una compleja red de vínculos en la sociedad norteamericana, pero la Secretaría de Relaciones Exteriores tenía a su servicio a un abogado estadounidense, Jonh W. Foster, de tal suerte que lo primero que hizo el

¹³³ AHGE-SRE, AEMEUA, Tomo 159, 1901, Docs. 25-29. AHGE-SRE, Leg. 166, Embajador Manuel Azpíroz, 1899-1905, 1905, Docs. 143-150. AHGE-SRE, Leg. 255. Exp. 3. AHGE-SRE, Leg. 180. Exp. 1, 28 ff.

¹³⁴ AHGE-SRE, AEMEUA, Tomo 157, Azpíroz a Mariscal, Washington, 28 de mayo de 1900, Doc. 582.

¹³⁵ *Idem*.

poblano fue sondear el terreno por medio de Foster,¹³⁶ al ordenarle que preguntara sobre el particular de manera confidencial al Secretario de Estado, mientras él se entrevistó con el general Anson Mills. Posteriormente acudió a la Casa Blanca, para expresar a Hay el interés de México, por saber de manera confidencial si el gobierno estadounidense estaba dispuesto a favorecer de manera legal, la edificación de una presa en la línea divisoria que abasteciera las necesidades de Texas y Ciudad Juárez.¹³⁷

La respuesta fue como siempre evasiva, sin embargo, los intentos por parte de México no desistieron, Azpíroz volvió a comisionar a Foster para que preguntara sobre el particular a Mills; más tarde Azpíroz se entrevistó con éste, para pedirle que explicara el proyecto ante su gobierno y la manera en que se podría construir la presa internacional subsistiendo, la concesión hecha por el gobierno de Nuevo México a la empresa Elephant Butte,¹³⁸ en el entendido de que el argumento principal para la edificación de la presa era que el agua sería suficiente para abastecer a ambos almacenes. A nombre de su gobierno, Azpíroz se comprometió a pagar un estudio que sirviera de material de apoyo a Mills, en caso de que la Casa Blanca aceptara la petición de Díaz.

Posteriormente, por cuestiones de trabajo, Azpíroz viajó al Paso, Texas, los habitantes de ahí y de Ciudad Juárez le organizaron una cordial bienvenida, la cual tuvo como fin último, recordarle la condición que guardaban ambos territorios por la falta de agua para la agricultura y pedirle, que el gobierno mexicano diera nuevo impulso al proyecto de construir la presa que favorecería a agricultores de los dos países. Azpíroz contestó, que su gobierno había procedido en el particular con la finalidad de favorecer los intereses agrícolas de ambas comarcas y que, en ese

¹³⁶ La confianza en Foster por parte de Azpíroz era tal que contestó a Mariscal "tan luego como recibí el telegrama de usted hablé con el señor Foster para que por su conducto, y de manera indirecta se logrará que este gobierno recomendara al exprendado proyecto de ley...". *Ibid.*, Doc. 583.

¹³⁷ *Ibid.*, copia del memorando de Azpíroz a Hay, Washington, 5 de mayo de 1900, Doc. 585-586.

¹³⁸ *Ibid.*, Azpíroz a Mariscal, Washington, 31 de mayo de 1900, Doc. 678-681.

momento, seguía presionando a favor de ellos. A pesar de que las negociaciones habían quedado interrumpidas:

Por causas bien notorias que no procedían del lado nuestro, ni estaba en nuestro seno resolverlas, y que no era dudoso que el gobierno adoptaría cualquier lado que se le sugiriera por los interesados para reanudar las negociaciones pendientes, siempre que se le demostrara que ella era practicable...puesto que en este negocio no había seguido ni seguiría otra conducta que la aconsejada por el deber, la razón y la prudencia para salvar a esa comarca de la penuria que la afligía por la escasez de agua para el riego de las tierras de labranza."¹³⁹

El capitán J. S. Hart, redactor del *El Paso Daily Herald* y principal promotor de la reunión, señaló que uno de los principales obstáculos para la construcción de la presa internacional era el artículo IV del proyecto, por el cual México prohibía a Estados Unidos la construcción de nuevas obras o canales en el río Bravo que pudieran disminuir el caudal del agua para abastecer la presa, aseguró que si México retiraba el citado artículo, el Departamento de Estado aceptaría el proyecto. Entonces, Azpíroz contestó a Hart que era la primera ocasión que escuchaba tal idea, pues eran otras las causas que él recordaba de la negativa estadounidense, y que consideraba ilógico pretender que México fuera el obstáculo para la construcción de la presa.¹⁴⁰

Entre tanto, las contradicciones continuaron, la comisión estadounidense mantuvo el argumento de que el agua del Bravo no era suficiente para ambos almacenes y que Estados Unidos era el dueño absoluto del citado río; mientras la comisión mexicana sostenía, que de hecho, habría un excedente de agua y que por derecho le correspondía a México el usufructo de la misma. Frente a esa situación, Manuel Azpíroz se mostró a favor del informe del ingeniero mexicano, pero urgió a Mariscal a tomar una decisión, porque de otra manera las negociaciones continuarían suspendidas y en caso de elegir la decisión incorrecta, México perdería el caso

¹³⁹ *Ibid.*, Tomo 158, Azpíroz a Mariscal, Washington, 8 de octubre de 1900, Docs. 248-249.

¹⁴⁰ *Ibid.*, Docs. 249-250.

irremediablemente.¹⁴¹ La situación de México era como siempre, muy complicada, dado que en los asuntos con Washington constantemente le tocó navegar contra corriente y, aunque supo arrancar algunos triunfos y poner a salvo la mayoría de sus intereses, no faltaron las derrotas, es decir, se dieron los casos en que Díaz renunció a demandas legítimas, a cambio de los intereses de algunos de sus ciudadanos, como fue el caso del agua.

Por ejemplo, el gobierno mexicano solicitó la creación de una nueva convención del agua para sustituir la de 1889¹⁴² y, de esa manera reanudar las negociaciones de la presa, la Casa Blanca aceptó, pero, no sin antes señalar que el problema era por parte de México, pues aún no estaba preparado para resolver los problemas limítrofes y sus agravantes:

Cree este gobierno que el mexicano todavía no está dispuesto a resolver el asunto del tratado propuesto para la eliminación de los bancos, que todavía está pendiente el asunto de la distribución equitativa de las aguas del río Bravo ante la Comisión Internacional de Límites, y que todavía no se ha resuelto el caso importante conocido bajo el nombre de "caso de El Chamizal". Aun suponiendo que no se presentarán algunos nuevos, parece que es necesario todavía por algunos años la subsistencia de una comisión entre los dos países.¹⁴³

Podemos imaginar el impacto de esa carta, en primer lugar, a Azpíroz y, en segundo, a Díaz. En parte, el Secretario de Estado tenía razón, el gobierno mexicano no estaba dispuesto a resolver la situación, al menos no bajo las desventajosas condiciones del estadounidense que, no solamente atentaban contra los derechos del país, sino también era un atentado contra la justicia. La administración porfirista veló principalmente por los intereses del grupo en el poder. De esa manera, Díaz luchó hasta donde le fue posible y cuando ya no estuvo en condiciones de exigir, aceptó la

¹⁴¹ *Ibid.*, Docs. 250-252.

¹⁴² AHGE-SRE, Leg. L-E-1426, Decreto de Relaciones Exteriores, convención entre Estados Unidos México y Estados Unidos de América, que prorroga por un años la del 1º de marzo de 1889 relativa a los límites fluviales, entre ambos países.

¹⁴³ AHGE-SRE, AEMEUA, Tomo 158, Jonh W. Hay a Manuel Azpíroz, Washington, 8 de octubre de 1900, Docs. 491-492. Al respecto véanse docs. 691-692 y 782-784 del mismo tomo.

oferta que le hizo Estados Unidos, entonces a pesar de que se reanudó la comisión, las negociaciones continuaron estancadas, pues ambos gobiernos defendían su postura. Ello continuó así hasta 1906.

El 21 de mayo, en la ciudad de Washington, se firmó una convención entre ambos gobiernos, mediante la cual, Estados Unidos se comprometió a dar a México “por consideraciones de cortesía internacional,” una vez que terminaran la presa para su riego la cantidad de 2, 613.600,000 pies cúbicos de agua por año, pues según ellos era lo único que requerían los ciudadanos de la frontera. Cantidad que disminuiría de acuerdo a los efectos de la sequía, a cambio de ese derecho convertido en humillante oferta, porque quedó especificado en el artículo III que la concesión era una gracia, ya que Estados Unidos en ningún momento reconoció el derecho de México al agua, así la administración mexicana renunció a todas sus demandas respecto a las corrientes del río:

(México) retira cualquier y todas...las reclamaciones, sea cual fuera a las aguas del Río Grande, entre la boca del actual canal mexicano y Quitman, Texas, y declara también completamente arregladas y extintas todas las reclamaciones hasta hoy presentadas, existentes o que pueden después suscitarse presentarse con los Estados Unidos a causa de cualesquiera daño que los propietarios de tierras de México aleguen haber sufrido con motivo de la desviación de aguas del río Grande, efectuadas por ciudadanos de Estados Unidos.¹⁴⁴

En México, no todos los sectores estuvieron de acuerdo con la decisión de Díaz, sin embargo, por un lado, los problemas de sequía en el valle de Ciudad Juárez aumentaban cada temporada y por otro, en ese año -1906- iniciaron los movimientos antiporfiristas, y más que nunca a Díaz le interesaba ganarse el favor estadounidense para identificar y apresar a sus desafectos en la frontera. La ratificación del tratado se dio hasta el 16 de enero de 1907, en tanto no fue así, el Departamento de Estado, siguió violando el artículo VII del tratado Guadalupe-Hidalgo, ya que no cesó en la construcción de obras que modificaban la corriente del Bravo, sin el

¹⁴⁴ Tratados y convenios Vigentes, *op. cit.*, I. p. 201.

consentimiento mexicano, por ende, es considerado como el principal responsable de la ruina de los agricultores mexicanos a causa de la falta de agua.

Como se puede ver, la Casa Blanca transgredió los artículos de los tratados y convenios que no le favorecían, mientras México los cumplió todos con religiosidad. La Secretaría de Relaciones Exteriores denunció tales violaciones, por considerar que atentaban no sólo contra los intereses de México, sino contra la ley en general, pero en pocas ocasiones tomó medidas tendientes a evitar tal situación. En descargo de Díaz, podemos decir que México no tenía mucho de donde elegir, porque solicitó que los casos se dirimieran a la luz del derecho internacional, pero el gobierno norteamericano siempre encontró la manera de ganar los reclamos. Sin embargo, en momentos coyunturales Díaz obtuvo triunfos y el Departamento de Estado procuró su aprobación de algunas políticas que éste implementó en Centro América y el Caribe.

2.6 Últimos días de Azpíroz como embajador

Algunas de las características de la mayoría de los funcionarios diplomáticos de la administración porfirista fueron la lealtad, la obediencia, la eficacia, la renuncia a ocupar cargos políticos, la permanencia en el poder por largos periodos, al punto de fallecer en el cargo, entre otras. En esta dirección, el caso de Manuel Azpíroz no fue la excepción, pues reunió en su persona los elementos señalados. Como ya mencionamos, inició su carrera pública desde muy joven al servicio del gobierno de Puebla, más tarde puso su espada al servicio de la defensa de la soberanía nacional durante la intervención francesa, y finalmente inició su carrera diplomática hasta ocupar el cargo de embajador en Washington.

Los ideales que persiguió Manuel Azpíroz durante su carrera pública, fueron la estabilidad política y económica de México; el progreso y el desarrollo; el respeto a

la ley y los derechos internacionales, los cuales manifestó a lo largo de su vida, aunque con diferentes matices. La profunda convicción de Azpíroz por el respeto a la ley y el derecho internacional, se vio claramente reflejado en su código de extranjería, en el que se muestra muy interesado por los derechos y obligaciones de los extranjeros en México; además de ello especifica de manera clara y precisa lo referente al ámbito económico, acorde a la época, deja ver cierto liberalismo económico, pues creía que era la única vía para el progreso de su país. De la misma manera, la obra de Azpíroz refleja una preocupación por mantener un México republicano, libre y soberano, sin esclavitud.¹⁴⁵

Manuel Azpíroz, inició la gestión como embajador a los 63 años de edad. Para esa época su salud ya estaba dañada y se complicó aún más con el clima extremo de Washington. Por ello, aprovechó las vacaciones para acudir a lugares cálidos; los momentos más críticos para su salud iniciaron en octubre de 1904; sin embargo, los problemas se recrudecieron al año siguiente, pues a raíz del extremo invierno presentó un cuadro de influenza, ello lo obligó a tomar reposo, no obstante, no abandonó sus obligaciones, desde su casa atendió los asuntos de la embajada.¹⁴⁶ Obviamente, con lo que ello implicaba, ese esfuerzo es digno de valorar.

A decir de Gamboa, la enfermedad de Azpíroz se agudizó en los primeros días de marzo, por su entrega al trabajo:

El embajador continuaba empeorando, hasta que, después del 4 de marzo, en que, por su celo excesivo para cumplir con su deber estimó indispensable a pesar de lo muy delicado que se encontraba y de lo destemplado que estuvo ese día, concurrir personalmente a las ceremonias de la inauguración del periodo presidencial del señor Roosevelt –que en parte se celebraba dentro del Senado y, en parte, al aire libre, en las afueras del capitolio-, regresó a su casa en una condición muy alarmante.¹⁴⁷

¹⁴⁵ Manuel Azpíroz, *Código, op. cit.*

¹⁴⁶ AHGE-SRE, Leg. L-E-399, Tomo II, Expediente personal de Manuel Azpíroz, Federico Gamboa a Ignacio Mariscal, Washington, 31 de marzo de 1905, Doc. 5.

¹⁴⁷ *Idem.*

El diplomático mexicano no se desempeñó como un artífice de la diplomacia mexicana, pero como operador fue muy activo y obediente. La recaída le obligó a solicitar a Díaz, por órdenes del doctor, una licencia por cuatro meses con goce de sueldo en México, con el objetivo de recuperarse en un clima más agradable; el gobierno mexicano se la concedió, no obstante, su raquítica salud le impidió viajar.¹⁴⁸ De cualquier manera ya había decidido no viajar a México hasta firmar con el Departamento de Estado el tratado sobre eliminación de bancos en el río Bravo, de tal manera que, en lecho de muerte firmó el convenio pendiente el 22 de marzo de 1905.¹⁴⁹

Hasta sus últimos días Azpíroz actuó con precaución con respecto a los asuntos de la embajada, cuando se sintió muy indispuerto acreditó a Gamboa frente a la Casa Blanca como encargado de negocios *ad interim*, el mismo 22 de marzo, y le hizo entrega formal de los fondos de la embajada. Además de ponerlo al tanto de todos los asuntos.¹⁵⁰ Finalmente, la muerte lo sorprendió el 24 del mismo mes a las 4:40 de la tarde. La noticia fue recibida con gran pena en México y en Washington, sobre todo por el cuerpo diplomático ahí acreditado y por las autoridades estadounidenses, ello a raíz de que no mantenía amistad con gente fuera de ese núcleo, al menos no hemos encontrado evidencia de lo contrario.

La Secretaría de Relaciones Exteriores ordenó que se le hiciera una ceremonia fúnebre, digna del cargo que había ocupado en vida. Por su parte, las autoridades estadounidenses rindieron importantes honores, al punto de engalanarse con la oferta de transportar al finado Azpíroz y a su familia,¹⁵¹ en un barco de guerra a nuestro país. Díaz aceptó la propuesta y sus restos fueron traídos a México en Abril.¹⁵²

¹⁴⁸ *Ibid.*, Azpíroz a Mariscal, Washington, 9 de marzo de 1905, Doc. 146. ver Docs. 150-171.

¹⁴⁹ *Ibid.*, Federico Gamboa a Ignacio Mariscal, Washington, 31 de marzo de 1905, Docs. 6-7.

¹⁵⁰ *Ibid.*, Doc.7.

¹⁵¹ El hijo varón de Manuel Azpíroz, Rodrigo de Azpíroz, en parte, siguió los pasos de su padre, al servicio de la Secretaría de Relaciones Exteriores. En 1897, Rodrigo obtuvo su primer cargo en Japón como tercer secretario, cuando su padre fue comisionado a Washington. Rodrigo estuvo a su servicio en Estados Unidos.

Manuel Azpíroz al igual que Ignacio Mariscal no vivió para presenciar la derrota de Porfirio Díaz. Quizá ni llegó a imaginar la manera en que se dio porque para 1905 a pesar de todo, el régimen porfirista mantenía el control y el secreto de la inconformidad interna, además de buen prestigio en Estados Unidos y Europa.

En suma, como se ha visto a lo largo del capítulo, la gestión de Manuel Azpíroz como embajador mexicano en Washington, durante los casi seis años que van de 1899 a 1905, se inscribió en un momento muy complejo para la diplomacia mexicana, por un lado, producto del reciente encumbramiento de Estados Unidos como potencia mundial y su consecuente expansionismo, frente al cual, Díaz no pudo más que adoptar una política neutral y tratar de fungir como copartícipe, cuando la situación lo permitió.

Por otro lado, el modelo político del régimen mexicano estaba sufriendo los desgastes del tiempo, así, la administración porfirista se enfrentó a los inicios de la gestación de la Revolución Mexicana, misma que se materializó en ocasionales levantamientos armados –sin mayor fuerza- y un movimiento ideológico en contra de Porfirio Díaz, en un primer momento al interior de México y más tarde, la represión los orilló a buscar nuevo territorio para consolidarse y atacar, Estados Unidos se convirtió en la mejor opción. Como respuesta el presidente mexicano buscó afianzar sus vínculos con el Departamento de Estado para obtener su apoyo en la represión de los rebeldes.

De esa manera, los asuntos que se abordaron en la agenda unilateral se vieron mediatizados por las dos cuestiones arriba señaladas. Fue una relación asimétrica en

Tras la muerte de su padre, Rodrigo continuó en su cargo hasta que por complicaciones con las autoridades estadounidenses, por una falta a la ley, fue designado a Europa, en donde permanecería hasta 1914. Ramiro se encontraba en Londres cuando, bajo el efecto del alcohol tomó los fondos del consulado y los gastó. Quizá por consideraciones a la memoria del padre o para evitar un escándalo, las autoridades mexicanas decidieron no entregarlo a ley con la condición de que regresara el monto robado. El asunto se trató con suma discreción; no obstante, se le retiró para siempre de los servicios a la nación. Al parecer, la familia Azpíroz se disolvió, cada cual siguió por su camino. Por su parte Rodrigo falleció en 1920 solo y en la pobreza, opacando la vida recta y trabajadora de su padre. AHGE-SRE, Leg. 35-24-20, (I) y (II), Expediente personal de Rodrigo de Azpíroz.

¹⁵² AHGE-SRE, Leg. L-E-399, Tomo II, Expediente personal de Manuel Azpíroz, Federico Gamboa a Mariscal, Washington, 31 de marzo de 1905, Docs. 21-25.

la cual el gobierno mexicano fue la fuerza débil, por ello, arropó su diplomacia con principios legalistas. De los asuntos que se dirimieron en la Comisión Mixta de Reclamaciones, el Tribunal de la Haya y comisiones binacionales México respetó los fallos aunque le fueran adversos, e impugnó sólo los que estaba completamente seguro que eran fraudulentos, como los casos Weil y La Abra. Acorde al principio legalista, el gobierno mexicano se rodeó de las personas adecuadas, entre ellas el Lic. Manuel Azpíroz, quien a pesar de no haber seguido una línea homogénea en su preparación diplomática como su antecesor, Matías Romero, se destacó por actuar siempre acorde a la ley, ser muy leal, dedicado y obediente con sus superiores. Esto más la amplia carrera militar y política que lo respaldaba lo llevó a ocupar uno de los puestos clave de ese momento, embajador mexicano en Washington hasta su muerte en 1905. Así, la postura de Manuel Azpíroz frente a la diplomacia estadounidense fue cautelosa -congruente con el objetivo de Díaz de mantener buenas relaciones con la Casa Blanca-, firme y defensiva de los intereses del gobierno mexicano. Para ello, Azpíroz esgrimió la estrategia jurídica. El papel que Manuel Azpíroz desempeñó en los asuntos de México con algunos países de América Latina, siguió la misma línea, como lo veremos en el siguiente capítulo.

La política exterior estadounidense fue pragmática e intransigente frente a los países débiles, como México, ello quedó de manifiesto en el incumplimiento de los fallos de los organismos jurídicos, en circunstancias que le eran desfavorables, tal fue el caso de la petición de Díaz referente a la construcción de una presa en la línea fronteriza para el abastecimiento de agua a los habitantes de Ciudad Juárez. Ello al tiempo que buscó un acercamiento con el presidente mexicano para usar su influencia moral en América Latina, para limpiar sus imagen y promover la paz para mantener a salvo su hegemonía en el continente. Como lo veremos en el tercer capítulo.

AZPÍROZ EN EL VÉRTICE DE LAS RELACIONES TRIANGULARES ENTRE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y AMÉRICA LATINA

Durante el porfiriato, las relaciones más importantes para la república mexicana siguieron siendo las mantenidas con Estados Unidos, tanto por su ascendente hegemonía política sobre el continente como, por la importancia de dichas relaciones para la economía mexicana. A finales del siglo XIX, Estados Unidos se había convertido no sólo en el principal inversionista en México, sino en el mayor importador de las materias primas mexicanas. Pese a ello, las autoridades mexicanas no descuidaron sus vínculos con algunos otros de los países vecinos, tales fueron los casos de varios Estados de Centroamérica, el Caribe y Sudamérica.¹

El afán de alcanzar un nivel económico y político moderno llevó a la administración porfiriana a estrechar vínculos con Estados Unidos y con las naciones europeas para poder adoptar sus paradigmas de modernidad. En este sentido, México dio la espalda a las naciones de América Latina con las cuales compartía características comunes, como los orígenes históricos, algunas similitudes culturales y la condición de país periférico sin industrializar.² De hecho, sus relaciones con estos Estados se vieron mediatizadas por los vínculos entre México y Estados Unidos.

En el ámbito de estas relaciones entre México, Estados Unidos y América Latina, que denominaré triangulares,³ hay que destacar cuatro aspectos que preocupaban al gobierno mexicano: arbitraje, mediación, uso de la fuerza en el cobro

¹ Sobre el Caribe véase, Salvador E. Morales, *Relaciones*, *op. cit.*, 593 pp. Para profundizar en las relaciones de México con el cono sur véase, Jesús Guzmán y Ras-Guzmán, "Las relaciones diplomáticas de México con sud-América, en *Archivo Histórico Diplomático Mexicano*, Tomo 3, Núm. 17, México, Porrúa, 1970, pp. II-XVI, 1-179.

² Felicitas López Portillo T., (coord.), Salvador Méndez Reyes. Laura Muñoz Mata, *Bajo el Manto*, *op. cit.*, pp.9-10. Véase también, Ciro F. S. Cardoso, "América Central y el Caribe", Leslie Bethell (Coord.), *Historia de América Latina. México, América Central y el Caribe, C. 1870-1930*, Tomo 9, Barcelona, Editorial Crítica, 1986.

³ La triangulación entre México-Estados Unidos-América Latina obedece al resguardo de una relación asimétrica de fuerzas, inspirada en las percepciones geopolíticas despertadas para garantizar la regionalidad y estabilidad de los involucrados desde el punto de vista externo e interno.

de deudas e intervencionismo militar. Dentro de este triángulo, las relaciones fueron asimétricas, porque Estados Unidos ocupó un lugar privilegiado de influencia sobre México y América Latina, en consecuencia pudo imponer, según el caso, el arbitraje, la mediación, el uso de la fuerza en el cobro de deudas y el intervencionismo militar.

Pese a las limitaciones derivadas de esa situación, el México de Porfirio Díaz tuvo una influencia no desdeñable en Centroamérica, que se tradujo en una cierta capacidad de la diplomacia mexicana para promover mediaciones, arbitrajes y el cobro de deudas a la fuerza. Este último punto se vio ejemplificado en el reclamo de dos particulares mexicanos en contra de Venezuela y defendido por Díaz en 1902. De esa forma y aunque en distinto grado, tanto el Departamento de Estado como la Secretaría de Relaciones Exteriores de México adoptaron una política intervencionista, de distinto alcance y enfoque, hacia América Latina.

La política mexicana hacia Latinoamérica no siguió el mismo patrón en todos los casos. México se comportó casi siempre agresivamente con su vecino inmediato, Guatemala, mientras que mantuvo una relación cordial con el resto de Centroamérica e incluso llegó a apoyar a ciertos gobiernos del istmo contra las ambiciones expansionistas guatemaltecas. En el caso del Caribe mantuvo una postura atenta, si bien pasiva, ante los acontecimientos que se desarrollaban. Los vínculos diplomáticos entre México, Centroamérica y Venezuela no se pueden entender sin tomar en cuenta la evolución de los intereses económicos y geopolíticos de Estados Unidos en la región. En ese sentido, la política exterior de México hacia el área fue cautelosa en la medida de que debía velar por el proyecto de nación evitando siempre una confrontación con sus vecinos.

En este contexto, el presente capítulo plantea analizar la política exterior del gobierno de México hacia Centroamérica como región y develar sus intereses en la zona entre 1899 y 1905, a la vez pretende delinear las posturas y actitudes de los mandatarios centroamericanos frente a las acciones de las autoridades mexicanas. El

marco temporal seleccionado corresponde a la gestión de Manuel Azpíroz como embajador de México en Washington.

El presente capítulo pretende demostrar que la política exterior de México hacia Centroamérica tuvo la finalidad de ampliar y respaldar su presencia e influencia en América Central, para hacer contrapeso al intervencionismo estadounidense en la región. Lo que llevó a Díaz a promover el arbitraje y la mediación, como una estrategia de la diplomacia mexicana para que los conflictos en América Latina se resolvieran por medios legales y de esa manera impedir el intervencionismo estadounidense. Como veremos, el apoyo mexicano al arbitraje y la mediación como forma de evitar los conflictos en esa región se dio en momentos coyunturales que, en ocasiones, coincidieron con los intereses estadounidenses y en otros no, ya que obedeció, precisamente, al interés de México para evitar intervenciones estadounidenses y disminuir la influencia de Washington en la región.

No entendí las sugerencias de Salvador, creo que destacar la labor de Romero En el ámbito de estas relaciones, consideramos pertinente iniciar preguntándonos si existió una política exterior definida de México hacia Centroamérica y, en caso afirmativo, cuáles fueron los principios que rigieron esa política. Aunque la actitud de Porfirio Díaz hacia Centroamérica no estuvo definida desde un inicio, sí existió cierta continuidad en una serie de objetivos, como la defensa de la soberanía nacional en la región, así como la búsqueda de una clara delimitación fronteriza con Guatemala. La proyección al exterior de un México con estabilidad política y económica, actuó en cierta manera como contrapeso a la influencia estadounidense y, permitió a la diplomacia mexicana ejercer en Centroamérica cierta influencia plasmada en su participación en diversas mediaciones y arbitrajes, aceptados a regañadientes por la potencia del Norte. La mexicana, por lo tanto, fue una diplomacia pragmática cuya base defensiva se fue delineando a partir de los acontecimientos del interior y del exterior. No fue una política del todo homogénea porque existieron altibajos en el desarrollo de la misma.

Para desarrollar el presente planteamiento hemos dividido el capítulo en dos apartados. En el primero, “La difícil gestión de una política autónoma mexicana. Azpíroz y la política de Díaz en Centroamérica, 1899-1905”, abordamos de manera general los intereses de México en Centroamérica, la misión pacificadora de Federico Gamboa, como un intento de promover la mediación mexicana para favorecer la distensión de los conflictos centroamericanos, y la propuesta mexicana de que el arbitraje obligatorio formara parte de la agenda de la Segunda Conferencia Panamericana. En el curso de este mismo apartado damos cuenta de las relaciones estrechas que existieron durante este periodo entre México y El Salvador, que ejemplifican una de las limitantes que tuvo la diplomacia mexicana en la región, ya que, como veremos, el gobierno estadounidense sólo permitió la injerencia de México en Centroamérica en aquellos asuntos que no interferían de manera directa en sus intereses. El segundo apartado, que lleva por título, “El oportunismo de la política de Díaz en Sudamérica: Manuel Azpíroz ante el bloqueo de los puertos venezolanos, 1902-1903,” se centra en analizar uno de los reclamos que hizo el gobierno mexicano al venezolano, derivado de una antigua deuda de este país con México, que se convirtió en particular, y que pone de manifiesto el apoyo del gobierno mexicano al uso de la fuerza como mecanismo para cobrar las deudas –aquellos Estados latinoamericanos renuentes a asumir los compromisos internacionales.

3.1 Azpíroz y la política de Díaz en Centroamérica, 1899-1905: la difícil gestión de una política exterior autónoma mexicana.

3.1.1 Los intereses mexicanos en Centroamérica.

A lo largo de su historia, Centroamérica ha sido una de las regiones más conflictivas del continente americano, pero también un área con abundantes recursos naturales y con una ubicación geográfica estratégica y, quizá por ello, en su territorio han

confluido importantes intereses políticos, económicos y estratégicos ligados a menudo a la cuestión del paso interoceánico.⁴ En determinados momentos, diversas potencias europeas, Estados Unidos y México pretendieron controlar el área (de manera velada o declarada, según el caso), mediante continuas alianzas con los gobiernos y las fracciones políticas que se disputaban el poder en la región.⁵

Debido a la vecindad geográfica y a la diversidad de los intereses que confluían en el área, uno de los principales objetivos del gobierno porfirista fue la definición de su frontera sur, por temor a que los intereses extranjeros o los constantes conflictos entre los Estados del istmo acabaran afectando a su estabilidad interna. El gobierno mexicano desde un inicio realizó gestiones firmes en pos de la demarcación limítrofe. De esa manera, el hilo conductor de las relaciones diplomáticas entre México y Guatemala durante la mayor parte del siglo XIX, fue la disputa por la soberanía de Chiapas y el Soconusco en aras del establecimiento de la frontera.⁶

La cuestión limítrofe seguía pendiente durante el Porfiriato. La supremacía económica y militar de México llevó al, entonces presidente guatemalteco, Justo Rufino Barrios, a recurrir a la mediación de la Casa Blanca.⁷ En respuesta, el secretario de Estado, James G. Blaine, exigió que Díaz aceptara el arbitraje estadounidense, pero

⁴ Laura Muñoz Mata, *El Caribe, región y frontera*, *op. cit.*

⁵ Thomas D. Schoonover, "Los intereses europeos y estadounidenses en las regiones México-Guatemala (1850-1930)", *Secuencia*, Núm. 34, enero-abril de 1996, pp. 7-8. A propósito de los intereses en América Central, tanto Estados Unidos, como Gran Bretaña, Alemania, Rusia, Holanda y Francia compartieron un objetivo en el área, nos referimos al proyecto de crear un puente interoceánico, por ello, su política exterior estuvo encaminada a lograr dicho fin; ya que Centroamérica y México por su ubicación geográfica, significaba para quien la pudiera dominar, el control del océano Atlántico y el Pacífico, en un momento en que el dominio marítimo representaba poder económico y militar.

⁶ Paul Burgués, "La cuestión limítrofe", Mónica Toussaint (coord.), *Guatemala*, (Textos de la Historia de Centroamérica y el Caribe), México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luís Mora, 1988, pp. 174-181.

⁷ El gobierno guatemalteco ofreció como pago a Estados Unidos el Soconusco a cambio de su apoyo y mediación en su problema limítrofe con México y, amenazó con hacerle la misma propuesta a Francia, Alemania e Inglaterra, en caso de no obtener una respuesta favorable. Thomas D. Schoonover, "Los intereses...". *op. cit.*, p. 13.

los diplomáticos mexicanos ignoraron estas presiones.⁸ Ello se vio facilitado por el cambio de administración en Estados Unidos, que trastocó su política hacia México y Centroamérica, de esa manera Washington dejó de presionar al gobierno mexicano para que aceptara las mediaciones en la cuestión limítrofe.

Finalmente, en septiembre de 1882, las presiones mexicanas y los propios intereses particulares del presidente guatemalteco condujeron a la firma en la ciudad de México del Tratado de Límites con Guatemala, mediante el cual Guatemala reconocía que tanto Chiapas como el Soconusco⁹ pertenecían a la soberanía mexicana, sancionando la situación del estado que existía desde la independencia de ambos países.¹⁰ Obviamente éste fue un verdadero triunfo para la diplomacia mexicana. El afán de Barrios por fungir como líder de la Unión Centroamericana lo obligó a negociar los límites con las condiciones impuestas desde México. Las dificultades por cuestiones limítrofes concluyeron definitivamente el 1º de abril de 1895, con la firma de un convenio entre Porfirio Díaz y el representante guatemalteco en México, Emilio de León.¹¹ Ello permitió a Díaz dejar de preocuparse por las cuestiones limítrofes del sur, más no por los acontecimientos que se desarrollaban a sus puertas.

En los años que van de 1899 a 1905, el régimen porfirista centró su atención en un objetivo político de corte nacionalista, exaltar la grandeza de México. Hacia 1899, el país había alcanzado los principales objetivos internos del gobierno de Porfirio Díaz, entonces México pudo proyectarse hacia el exterior como un país con

⁸ Mónica Toussaint, "Soberanía y mediación. Los Estados Unidos y el conflicto de límites México-Guatemala (1881-1882)", Ana Rosa Suárez Argüello (Coord.), *Pragmatismo, op. cit.*, p. 275.

⁹ Para mayor información de la agregación a México de Chiapas y Soconusco véase, Andrés Clemente Vázquez, "Bosquejo histórico de la agregación a México de Chiapas y Soconusco y de la negociación sobre límites entabladas por México con Centroamérica y Guatemala", en: *Archivo Histórico Diplomático*, Tomo 8, México, Porrúa, 1971, pp. 1-661.

¹⁰ Véase, *Tratados y Convenciones concluidos y ratificados por la República Mexicana*, México, Imprenta y Litografía Francisco Díaz de León.

¹¹ Azpíroz a Mariscal reservada, AHGE-SRE, AEMEUA, T. 159, Washington, 1º de marzo de 1901, Docs.160-161, ff. 7-8.

“estabilidad política” e inmerso en un proceso de desarrollo económico.¹² La administración porfirista vio a Centroamérica como una región en la que podría proyectar su desarrollo interno y hacer valer su influencia. Es decir, Díaz quería que México fungiera como potencia media regional.¹³ La legitimidad de esta actitud fue incluso reconocida de manera indirecta y en un plano puramente teórico –en discursos, correspondencia o conferencias de prensa-, por el gobierno estadounidense, al señalar de manera recurrente a lo largo de ese periodo a México como un modelo de progreso y buen gobierno para los países latinoamericanos.¹⁴ Cabe destacar, que a la vez que McKinley fue el principal alentador de ese cierto liderazgo moral de México en la región centroamericana, también fue el freno principal de la política mexicana en el área cuando Díaz trató de transformar en influencia su teórico ascendiente. Todo lo cual llevó a Díaz a actuar de una manera cautelosa.

En este marco, la administración porfirista se sintió segura para dar el siguiente paso y, mediante la Secretaría de Relaciones Exteriores, orquestó una estrategia enfocada desempeñar el papel del hermano mayor, fungiendo como árbitro de la convulsa realidad centroamericana. Está era una manera de reafirmar el

¹² Roberta Lajous, *México, op. cit.*, pp. 18-19. Véase también, John H. Coatsworth, “El Estado y el sector externo en México 1800-1910”, en: *Secuencia*, Núm. 2, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luís Mora, mayo-agosto de 1985, pp. 50-54.

¹³ La mayoría de los estudiosos de las relaciones México-centroamericanas coinciden en que la nación mexicana intentó fungir como potencia en la región: Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida política exterior. Primera parte*, México, Editorial Hermes, 1993, pp. 570-680; Jürgen Buchenau, “México como potencia mediana: una perspectiva histórica”, *Secuencia*, Núm. 41, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luís Mora, mayo-agosto de 1998, pp. 75-93; Mónica Toussaint Ribot, *La política exterior de Estados Unidos hacia Guatemala, 1881-1885*, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luís Mora, 2002, pp. 69-176; Mónica Toussaint, *Guatemala, una historia breve*, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luís Mora/UdeG/Alianza, México, 1988. Mónica Toussaint Ribot, Guadalupe Rodríguez de Ita y Mario Vázquez Olivera, *Vecindad y diplomacia. Centroamérica en la política exterior mexicana 1821-1988*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001, pp. 118-129; Thomas D. Schoonover, “Los intereses...” *op. cit.*, pp. 7-30; Verónica González Arriaga, *La política exterior de México hacia Centroamérica 1890-1906*, Morelia, Mich., Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2000, pp. 57-87.

¹⁴ AHGE-SRE, L-E-1845. (II), Doc. 317, Washington, 24 de diciembre de 1903.

nacionalismo mexicano, ya que Centroamérica era un lugar idóneo para proyectar los logros del régimen porfirista y, dada la inestabilidad del área, México aparecía como un país fuerte y estable, dispuesto no sólo a velar por su soberanía sino a servir de ejemplo y protector a los Estados centroamericanos.¹⁵

La política de Díaz de tratar de promover su mediación y arbitraje para resolver los conflictos regionales centroamericanos, fue el resultado de la conjugación de una serie de factores internos y externos. En primer lugar, obedeció al temor de los efectos que produciría el proyecto de unidad de los países centroamericanos bajo el mando guatemalteco. Lógicamente, México no deseaba quedar atrapado entre dos poderosos Estados hostiles al norte y al sur de su frontera. En segundo lugar, el régimen trató de fortalecer su presencia en la región para hacer contrapeso a la influencia estadounidense, máxime cuando tras la guerra Hispano-norteamericana Estados Unidos se había consolidado como la mayor potencia de la región, lo cual restó peso a los países europeos e hizo más patente la necesidad de México de buscar apoyos entre sus vecinos del sur. De la misma manera influyó la ambición del propio Díaz, ya que la intención de México de fungir como hermano mayor en la región del istmo buscaba asimismo conseguir un prestigio exterior que incrementara la legitimidad interna y externa del propio régimen porfirista.¹⁶

Otro de los puntos en la agenda entre México y Centroamérica¹⁷ que delimitó la política mexicana hacia la región, fue la cuestión de los refugiados políticos, principalmente los opositores al gobierno guatemalteco, quienes consideraron su frontera norte como un lugar estratégico para organizar movimientos armados y derrocar a Manuel Estrada Cabrera. En cierto sentido, México representó para los guatemaltecos lo que Estados Unidos para los opositores a Díaz, como Madero y los

¹⁵ Verónica González Arriaga, *La política...*, *op. cit.*, p. 65.

¹⁶ Harim B. Gutiérrez-Márquez, "El diplomático pacificador: el viaje de Federico Gamboa por Centroamérica, 1899-1900", en, *Tzintzun*, Núm. 31, Morelia, Michoacán, México, Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, Enero-junio de 2000, pp. 107-108.

¹⁷ Sobre característica de Centroamérica véase, Ciro F. S. Cardoso, "América...", *po. cit.*, pp. 83-209.

Flores Magón.¹⁸ La actitud mexicana hacia los asilados políticos y los rebeldes centroamericanos en su territorio fue o declaró ser neutral, aunque la administración porfirista simpatizaba con su causa y no dudó en apoyarlos de manera indirecta. Si bien, para no dar motivos de queja al mandatario guatemalteco ante la Casa Blanca, actuó siempre con mucha cautela. Con todo, la política mexicana en Centroamérica dio lugar a una larga serie de fricciones con los Estados Unidos que se prolongarían a lo largo de todo el porfiriato.

Guatemala no fue el único Estado centroamericano que alimentó planes unionistas entre las repúblicas del istmo, también El Salvador y Nicaragua que trataron, a su vez, de conseguir el liderazgo en la región. La política mexicana se mostró contraria a la unidad centroamericana liderada por Estrada Cabrera, pero cuando los intentos partieron de los rivales de Guatemala el gobierno mexicano secundó hábilmente sus esfuerzos.¹⁹ En ese sentido, no se puede entender la historia centroamericana sin tomar en cuenta las alianzas que se formaban y deshacían entre estos países en aras del control del poder. De esa forma, Estrada Cabrera como Barrios antes que él, buscó el respaldo de los Estados Unidos mientras que el presidente salvadoreño, Tomás Regalado, encontró un firme aliado en México. Uno de los más claros ejemplos de la sintonía que se dio entre Porfirio Díaz y Tomás Regalado fue la propuesta mexicana de una conferencia de paz en Centroamérica, que respondía, hasta cierto punto, a la solicitud de ayuda del gobierno salvadoreño al mexicano ante una posible invasión guatemalteca y nicaragüense.

¹⁸ Acerca de los movimientos antiporfiristas en Estados Unidos véanse, María de Jesús Duarte Espinosa, *Frontera, op. cit.*, pp. 92-98. Friedrich Katz, *La guerra secreta, op. cit.* pp. 19-20.

¹⁹ Verónica González Arriaga, *La política..., op. cit.*, pp. 70-72.

3.1.2 La misión pacificadora de Federico Gamboa

Entre 1899 y 1905, la sede diplomática de México en Centroamérica estaba en Guatemala. México sólo disponía de un representante diplomático para toda la región,²⁰ quien se debía desplazar a los cuatro Estados del istmo, si su misión así lo requería, o negociar con ellos desde territorio guatemalteco.

Como se ha mencionado, las relaciones que México mantuvo con Guatemala por lo general fueron tirantes, mientras que con el resto de los Estados centroamericanos fueron cordiales, de manera particular las cultivadas con El Salvador. Esta característica fue una constante del porfiriato. Cabe mencionar que los representantes diplomáticos en Centroamérica fueron muy inestables, constantemente se removían funcionarios del cargo porque los diplomáticos mexicanos tendían a influir en la política interna de Guatemala.

Tras un periodo de fricciones entre México y Guatemala, debido en parte a la permanencia de Carlos Américo Lera²¹ en ese país como representante del régimen porfirista, devino una etapa de cierta tranquilidad. Lera fue uno de los representantes mexicanos más intervencionistas en la política exterior de Centroamérica. El gobierno de México se inmiscuyó en los frecuentes conflictos de los Estados centroamericanos debidos a la rivalidad regional entre ciertos mandatarios por controlar la zona. En 1899 se produjo una de las frecuentes crisis que tenían lugar en la región, cuando el presidente nicaragüense, José Santos Zelaya (1893-1909), y el guatemalteco, Manuel

²⁰ Los gobiernos han tenido el derecho de acreditar a un mismo representante diplomático ante vario Estados extranjeros, bien fuera por falta de recursos o porque consideraran que no era una zona muy importante en sus objetivos de política exterior. En el Caso de México, Centroamérica era un área relevante, sobre todo para proyectar una imagen de potencia media regional; no obstante, los fondos económicos no eran los más favorables. Pedro G. Labariega Villanueva, *Derecho Diplomático*, México, Trillas, 1995, p. 21.

²¹ Carlos Lera era considerado una persona hostil para Estrada Cabrera, al considerar que se inmiscuía en los asuntos domésticos de la región. Por ejemplo, logró que se indultara a dos mexicanos y protegió a enemigos políticos de Estrada Cabrera en la legación mexicana en Guatemala. Federico Gamboa, *Mi diario II (1897-1900) mucho de mi vida y algo de la de otros*, Tomo 2, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995, p. 69.

Estrada Cabrera (1898-1920),²² se aliaron para derrocar a su homólogo salvadoreño, Tomás Regalado (1898-1903), por oponerse a los planes unionistas de los dos primeros.

Ante esta alianza, Regalado estrechó los vínculos con México, pues sabía del interés de Díaz por lograr un equilibrio de poderes en Centroamérica y de su oposición a la unidad centroamericana bajo el mando de Cabrera.²³ Así, Tomás Regalado solicitó apoyo moral a Díaz, para impedir una invasión armada en su contra. Por su parte, el mandatario mexicano aceptó mediar en el conflicto y con ese objetivo envió a Federico Gamboa,²⁴ a Centroamérica en una misión de paz, basada en un memorándum²⁵ que Rafael Zaldívar, representante salvadoreño en México, le había entregado al secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, el 16 de noviembre de 1899.

El documento contenía instrucciones bien precisas sobre la misión pacificadora de Gamboa: El Salvador solicitaba a México apoyo moral para mantener la paz; el gobierno mexicano debía declarar que sus intenciones eran meramente amistosas, en aras de mantener la paz por lo perjudicial que consideraba las guerras para el desarrollo y el progreso;²⁶ además "...deberá significar en los términos más categóricos que México estará de parte del gobierno legítimo que tenga la justicia".²⁷ Como se puede ver, no se solicitaba sólo un apoyo moral, sino que había una

²² Mónica Toussaint, "La dictadura de Manuel Estrada Cabrera", en Mónica Toussaint (coord.), *Guatemala, op. cit.*, pp. 203-249.

²³ Regalado propuso que el gobierno mexicano pusiera tropas en la frontera con Guatemala para hacer vulnerable su retaguardia, el secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, adoptó una postura neutral, mientras buscaba la manera de fungir como árbitro en el conflicto. Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida política exterior. Primera parte, op. cit.*, pp. 570- 579.

²⁴ Biografía, encargado de negocios en Guatemala

²⁵ Memorándum que presentó Rafael Zaldívar a Mariscal, AHGE-SRE, Leg. 6-13-107, México 16 de noviembre de 1899.

²⁶ Checar las instrucciones de Gamboa en su diario, Tzinzun o Zorrilla.

²⁷ Citado en Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida política exterior. Primera parte...*, *op. cit.*, p. 610. Véase también, Harim B. Gutiérrez-Márquez, "El diplomático pacificador...", *op. cit.*, p. 97. Acorde a algunos lineamientos del memorándum, al llegar a Guatemala, Gamboa dejó en claro que tenía la misión de convocar a los cinco presidentes de los países centroamericanos a una conferencia de paz, y que por tanto, su viaje sólo obedecía a fines amistosos.

amenaza velada a Guatemala. En parte, Mariscal actuó conforme a las sugerencias de Zaldívar, porque siguió los puntos del memorándum salvadoreño, en las instrucciones que envió a Gamboa, hasta donde le fue posible, pero omitió la idea de amenazar a los países centroamericanos hostiles con que México se pondría de parte de quien tuviera la justicia.²⁸ Esta actitud, tiene explicación en que el régimen porfirista, no podía actuar libremente en Centroamérica porque, al sentirse amenazados los gobiernos por las acciones mexicanas, recurrirían a Estados Unidos, lo que podría desembocar en una intervención militar de la Casa Blanca, que era precisamente lo que Díaz deseaba impedir.

Debido a la inestabilidad de la zona, a las alianzas entre los gobiernos y a los distintos intereses que confluían en la región, el presidente mexicano y Gamboa sabían que tenían las mismas posibilidades de triunfar como de fracasar.²⁹ Con esa idea en mente, Gamboa partió rumbo a San Salvador, no sin antes informar a Estrada Cabrera de su misión y conseguir su aceptación. En El Salvador, Gamboa fue recibido con cordialidad y exagerados honores, como prueba de amistad y en agradecimiento al apoyo de México.³⁰ Un vez ahí, el diplomático dio fe a Regalado de su misión pacificadora y enseguida Tomás Regalado le presentó una "Base para la conferencia de paz" (misma que hizo pasar como de su inspiración). En dicha base quedaba establecido que, desde el momento en que se aceptara asistir a la proyectada conferencia de paz, los presidentes adquirirían la obligación de "...evitar los actos hostiles contra los otros, suspender sus preparativos de agresión, concentrar y vigilar activamente a los emigrados políticos que tengan asilados",³¹ con el objetivo de evitar malos entendidos entre ellos.³²

²⁸ Instrucciones a Gamboa.

²⁹ Federico Gamboa, *Mi diario*, *op. cit.*, p. 79.

³⁰ *Ibid*, pp. 87-88.

³¹ Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida política exterior. Primera parte...*, *op. cit.*, p. 613.

³² Al hacer la invitación a los distintos países, Gamboa buscó dejar en claro esos puntos, y no daría a conocer la postura de los presidentes invitados hasta haber hablado con cada uno; en caso de que tal conferencia se llevara a efecto, se celebraría en un barco de la marina de guerra de México o en otro

En este entendido y de acuerdo con lo dispuesto en el memorándum, Gamboa se trasladó a San José, de Costa Rica, acompañado del ministro plenipotenciario de El Salvador, Francisco A. Reyes, donde el recibimiento no fue tan pomposo. Poco después de su llegada se entrevistaron con el presidente de Costa Rica, Rafael Iglesias, quien aceptó las bases de la futura conferencia de paz. En opinión de Gamboa, Honduras y Nicaragua le temían a El Salvador, y por esta razón se habían unido con Guatemala para formar una alianza en su contra, en consecuencia el único aliado que tenía Regalado era Iglesias, pero la lejanía entre ambos y el limitado poderío económico y militar de Costa Rica, hacían de tal alianza una utopía.³³ Con pleno conocimiento de esta situación, Gamboa desconfiaba de la aceptación de Estrada Cabrera, a pesar de que éste manifestó estar de acuerdo con la celebración de la conferencia de paz patrocinada por México. Por ello, le escribió para ver si seguía en pie su compromiso de aceptar la conferencia de paz.³⁴

A continuación Gamboa se trasladó a Managua, Nicaragua, en donde José Santos Zelaya lo recibió. Mientras tanto, crecía la incertidumbre en El Salvador, al constatarse que, a pesar de la buena disposición y de los esfuerzos de Gamboa para impedir una invasión, Cabrera movilizaba sus tropas hacia la frontera salvadoreña sin que Díaz hiciera nada para impedirlo, ya que no había tenido informes de su vocero en la región. Pese a ello, Guatemala se quejó una vez más a la Casa Blanca de que el gobierno salvadoreño y el mexicano estaban planeando una agresión en su contra.³⁵

Paralelamente, Gamboa fracasaba en su objetivo de romper la alianza entre Guatemala y Nicaragua, por la desconfianza que el gobierno nicaragüense sentía

lugar neutral. La reunión sería precedida por el representante mexicano con el fin de firmar un tratado de paz.

³³AHGE-SRE, Leg. 6-13-107, Federico Gamboa a Ignacio Mariscal, San José de Costa Rica, 22 de enero de 1900.

³⁴ Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida política exterior. Primera parte, op. cit.*, p. 614.

³⁵ Luis G. Zorrilla, *Relaciones de México con la República de Centroamérica y con Guatemala*, México, Porrúa, 1984p. 615.

hacia México y la influencia del Estado guatemalteco en la región. La respuesta de Zelaya a la invitación de Gamboa a la conferencia de paz fue negativa. El mandatario nicaragüense argumentaba que desconfiaba de las verdaderas intenciones de Díaz, al considerar que México usaría la reunión de los países del istmo, "...a fin de que atrayéndose al Salvador y teniéndolo como un aliado, desapareciese la continua tirantez de relaciones que siempre ha mantenido distanciados a México y Guatemala".³⁶ En defensa de su país y poniendo de manifiesto el objetivo de Díaz de fungir como hermano mayor en la región, Gamboa le manifestó a Zelaya que "México de la independencia para acá ha visto con paternales ojos a toda Centro América, porque como mayor y más fuerte, incomparablemente más fuerte, anhelaba para ella el bienestar que nosotros a trueque de tanta dolorosa experiencia hemos afianzado definitivamente".³⁷ Este mensaje, que contenía una nada velada amenaza, limitó aún más las pocas posibilidades de que Zelaya terminara aceptando la conferencia y, en efecto, después de largos días de espera el gobierno nicaragüense comunicó su definitiva negativa a Gamboa.

Ante la negativa rotunda de Zelaya, el ministro mexicano decidió no ir a Honduras, como estaba planeado, y se limitó a enviar un cordial saludo al general Terencio Sierra. Enseguida partió a Guatemala, en donde Estrada Cabrera le tributó una cálida y burlona bienvenida –porque lo recibió con fiesta-. Por un lado, el presidente guatemalteco estaba enterado de la misión de Gamboa y le había hecho creer que se sumaba a ella, cuando sabía perfectamente que no se llevaría a cabo, porque el único aliado de El Salvador era Costa Rica. No obstante, Gamboa buscó la manera de demostrar que si la reunión fallaba no sería por falta de interés de su gobierno. Por otro lado, el mandatario guatemalteco no dejó de informar al

³⁶ Federico Gamboa a Ignacio Mariscal, Guatemala, 19 de febrero 1900, AHGE-SRE, Leg. 6-13-107.

³⁷AHGE-SRE, Leg. 6-13-107, Federico Gamboa a Ignacio Mariscal, Guatemala, 19 de febrero 1900.

presidente estadounidense, William McKinley, de la misión de Gamboa en el istmo, presentándolo como prueba del intervencionismo de Díaz en la región.³⁸

El fracaso de la misión de Gamboa por la obstrucción guatemalteca, el desaire de los países que no la aceptaron, la mala información y los malos cálculos del gobierno mexicano, hicieron que Díaz comunicara a su vocero en la región que México prescindía de cualquier intervención en Centroamérica, pero dejaba la puerta abierta al señalar que si los cinco Estados solicitaban su participación en la solución de sus conflictos estaba dispuesto a asumir una mediación. Esta actitud denota la política pragmática de Díaz hacia la región centroamericana, pues al no obtener una respuesta favorable a su propuesta pacificadora, adoptó una postura diferente, ofreció sus buenos oficios en caso de que le fueran solicitados por las partes interesadas.

Pese a que el intento de Díaz para promover su mediación en la crisis centroamericana fracasó, en la medida que no consiguió la aceptación de todos los presidentes centroamericanos para celebrar una conferencia de paz, la misión de Gamboa puso de manifiesto el deseo del régimen porfirista de servir de contrapeso a la presencia estadounidense en la región y, al mismo tiempo, expresó las limitaciones de dicha política.

El gobierno estadounidense casi siempre se opuso a que México interviniera en los asuntos centroamericanos, sin embargo, ello no impidió que Washington hiciera uso de la influencia mexicana cuando ésta convenía a sus intereses.³⁹ Por ejemplo en 1906, cuando la tensión en Centroamérica volvió a incrementarse, ya que los emigrados guatemaltecos consiguieron apoyo de Nicaragua, El Salvador y Honduras para sustituir a Estrada Cabrera por Manuel Lisandro Barillas. El gobierno

³⁸ No conforme con ello, Estrada Cabrera acusó a la administración porfirista de aliarse con Tomás Regalado para humillarlo y de no tenerlo al tanto de las bases para la conferencia, terminando por solicitar la intervención de Estados Unidos en contra de México y El Salvador. Luis G. Zorrilla, *Relaciones, op. cit.*, p. 559. Zorrilla es uno de los autores que no considera importante la participación de México en los asuntos de Centro América, y, no opina que México intentó fungir como potencia media.

³⁹ AHGE-SRE, L-E-1845 (II), Doc.317, F. 2.

guatemalteco, conocedor del peligro, se vio obligado a aceptar el arbitraje conjunto de Porfirio Díaz y Theodore Roosevelt. Las negociaciones se llevaron a cabo en junio de 1906 a bordo de un barco de guerra estadounidense. Federico Gamboa tuvo un papel muy importante en la reunión, al tiempo que defendió a los opositores de Estrada Cabrera. En 1907, tuvo lugar en Washington una conferencia para sentar las bases de la paz en la región y aunque la presencia de México no fue tan destacada, nuestro país participó como mediador.⁴⁰ De esta manera Díaz y Roosevelt contribuyeron a la distensión en la zona, aunque esta situación no duraría mucho tiempo por las rivalidades que pronto surgieron entre los gobiernos centroamericanos.

Cabe destacar que, en este caso, la participación de Díaz fue solicitada por el presidente estadounidense. En este sentido, la mediación fue criticada por las potencias europeas, que sostuvieron que la presencia moral de México en América Central había sido utilizada por el mandatario norteamericano, para que no pareciera una intervención unilateral. De esta manera se calificó a la política exterior mexicana como supeditada a la estadounidense. Sin embargo, nosotros consideramos que, en realidad, la mediación conjunta respondió a una convergencia entre los intereses de los dos países. Díaz buscaba en este caso defender los intereses de México en una zona vital para su seguridad nacional y, aunque parezca paradójico, hacer contrapeso a la influencia estadounidense en la región, y esa coyuntura se presentó como una buena oportunidad para no dejar actuar a la Casa Blanca de manera unilateral en la problemática centroamericana.⁴¹ Como veremos a continuación, el gobierno mexicano siguió la misma política durante la II Conferencia Internacional Americana.

⁴⁰ Mónica Toussaint Ribot, Guadalupe Rodríguez de Ita y Mario Vásquez Olivera, *Vecindad y diplomacia...*, *op. cit.*, pp. 123-126. También véase, Jürgen Buchenau, "México como potencia...", *op. cit.*, pp. 82-83.

⁴¹ La política exterior mexicana hacia América Central, fue muy activa durante los últimos años del porfiriato, debido a una serie de problemas entre los países de la región, y sí bien es cierto que no se logró en su totalidad el objetivo de contrarrestar la influencia estadounidense, se puede afirmar que México adquirió mayor influencia en la región.

3.1.3 México y la Segunda Conferencia Panamericana

Las relaciones entre Estados Unidos y México fueron cordiales, como ya mencionamos. En los periódicos estadounidenses constantemente hablaban de la prosperidad y estabilidad de México, haciéndolo aparecer como un ejemplo a seguir por los restantes países latinoamericanos, particularmente por Argentina, Chile, Venezuela y Centroamérica.⁴² Por otro lado, el embajador estadounidense en México, Powell Clayton (1897-1905), de acuerdo a las buenas relaciones existentes entre ambos países, promovió una imagen positiva de la administración porfirista en su nación. En esta dirección, durante la gestión de Clayton, los vínculos diplomáticos entre ambos gobiernos se consolidaron y alcanzaron niveles de amistad sin precedentes.⁴³

Los constantes elogios del gobierno estadounidense al mexicano, se hicieron más palpables al proponer este último la capital mexicana como sede de la Segunda Conferencia Panamericana.⁴⁴ Díaz aceptó y se apresuró a instruir a Manuel Azpíroz para que comunicara a Washington que, si todas las repúblicas latinoamericanas estaban de acuerdo, aceptaba de manera complacida.⁴⁵

⁴² Azpíroz a Mariscal, AHGE-SRE, AEMEUA, T. 160, Washington, 16 de diciembre de 1901, Doc.192, F. 2. Debe tomarse en consideración que algunos de los artículos que hablaban bien de México eran publicados por representantes mexicanos en Washington. Los periódicos estadounidenses sólo hablaban del caos político en el que se encontraban inmersos los países de América Latina, en donde México fungió como un ejemplo a seguir por su paz y prosperidad. Azpíroz a Mariscal, AHGE-SRE, AEMEUA, T. 160, Washington, 18 de enero de 1902, Doc.335, F. 1. Un claro ejemplo de la importancia de Centroamérica, Sudamérica y el Caribe para la política exterior mexicana se vio reflejado en que la secretaría de Relaciones Exteriores a través de su embajador en Washington, Manuel Azpíroz, se mantuvo al tanto de los acontecimientos que se suscitaron en esos lugares y el desarrollo de los mismos, de esa manera Díaz pudo adoptar una política cautelosa y actuar de la manera que más pudiera beneficiar sus intereses.

⁴³ Víctor A. Arriaga, "Powell Clayton (1897-1905)", en Ana Rosa Suárez Argüello (Coord.), *En nombre del destino Manifiesto. Guía de ministros y embajadores de Estados Unidos en México 1825-1993*, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luís Mora, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998, p. 181.

⁴⁴ Díaz estaba consciente de que la celebración de la Segunda Conferencia Panamericana no sólo alimentaría las relaciones entre México y las demás repúblicas, sino que le daría mayor prestigio y reforzaría la idea de la supremacía de la nación mexicana frente a sus vecinos latinoamericanos. Genaro Estrada, "Un siglo de relaciones internacionales de México. (a través de sus mensajes presidenciales)", en: *Archivo Histórico Diplomático Mexicana*, Tomo 9, Núm. 39, México, Porrúa, 1970, pp. 211-212.

⁴⁵ No todos los países invitados a la conferencia estuvieron de acuerdo en que México fuera la sede, por ejemplo Argentina se mostró inconforme, el ministro argentino en Washington, Eduardo Wilde,

La Segunda Conferencia Panamericana, se celebró en México entre los meses de diciembre de 1901 y enero de 1902; a raíz de la cercanía de éste a Estados Unidos y su prosperidad.⁴⁶ Tal suceso reviste especial interés para el caso, ya que tal coyuntura ofreció a Díaz la oportunidad de continuar con su política de hacer contrapeso a la influencia estadounidense, aunque fue vista como una oportunidad para que México atendiera las indicaciones de Estados Unidos. En ese sentido, uno de los medios para lograrlo era fungir como el principal promotor del arbitraje interamericano, con la finalidad de que los problemas en América Latina se resolvieran de manera pacífica, sin la intervención militar y unilateral del gobierno estadounidense.

Este objetivo de la política exterior mexicana coincidió con un viraje de la diplomacia norteamericana en torno a la cuestión del arbitraje. La intención de la Casa Blanca fue usar la influencia moral de México para imponer el principio del arbitraje interamericano y evitar que se pensara que era una decisión unilateral de los Estados Unidos. Máxime si tenemos en cuenta que la guerra de Estados Unidos con España y los resultados de la misma habían incrementado la desconfianza de los países latinoamericanos hacia Washington. Por lo tanto, se trató de una coincidencia de intereses en un momento coyuntural que ninguno de los dos gobierno podía dejar pasar.

El gobierno norteamericano no erró en sus cálculos porque Díaz se mostró desde un principio muy interesado en que uno de los puntos de la agenda de la Segunda Conferencia Panamericana se centrara en el principio del arbitraje obligatorio como vía para dirimir los conflictos interamericanos. Durante las negociaciones en Washington en torno a los temas que serían abordados en la

manifestó a Hay, a Azpíroz y a los miembros de la oficina de las Repúblicas americana que la Conferencia Panamericana se debería realizar en algún país del extremo sur, y siendo que Argentina era la más importante, lo más lógico era que la reunión se llevara a cabo en Buenos Aires. La respuesta del secretario de estado y del diplomático mexicano fue la misma, que si la mayoría de las repúblicas americanas elegían Buenos Aires como sede, su gobierno no tendría ningún inconveniente en enviar un representante. AHGE-SRE, AEMEUA, Azpíroz a Mariscal, T. 157, Washington, 29 de mayo de 1900, Doc. 673-676, 4 ff.

⁴⁶ AHGE-SER, LE-136.

conferencia, Ignacio Mariscal le dio instrucciones a Manuel Azpíroz para que, en compañía del ministro argentino, García Mérun, influyera sobre el secretario de Estado con el fin de que se aceptara el proyecto de arbitraje presentado por México, como un punto a tratar durante la conferencia.⁴⁷

El diplomático mexicano cumplió con las instrucciones, esperó un tiempo prudente a que lo buscara el ministro argentino y, al no ser así, él lo visitó en su residencia el 9 de diciembre de 1901, entregándole una copia del telegrama y del proyecto de arbitraje. En palabras de Azpíroz:

...después de informarse de mis instrucciones, que le parecieron muy acertadas convino conmigo en que iríamos al Departamento para conferenciar con el señor Hay sobre el proyecto de arbitraje y procurar persuadirlo de conveniencia en lo esencial... hoy el señor ministro llegó a mi despacho... para dirigirnos juntos al departamento de Estado: más, antes de hacerlo me dijo que anoche recibió de sus colegas delegados al congreso un despacho en el que le recuerdan que el proyecto mexicano deberá eliminar la segunda cláusula del artículo 16, para que se acepten por los representantes argentinos...⁴⁸

La cláusula a la que se refiere el ministro argentino hacía referencia al carácter obligatorio del proyecto de arbitraje de México. En este sentido, los delegados mexicanos manifestaron estar de acuerdo con tal modificación, pero Mérun le argumentó a Azpíroz que no podía acompañarlo como tenían previsto, porque el ejemplar que le entregó el diplomático mexicano aún contenía cláusula del arbitraje obligatorio. En tales condiciones conferenciaron por separado con John Hay.

En la entrevista con Hay, Azpíroz le entregó el telegrama de Mariscal así como un ejemplar del proyecto de arbitraje de México, a la vez que le explicó el incidente con el ministro argentino. A decir de Azpíroz:

el señor Hay me informó que el deseo de su gobierno es que se establezca el arbitraje entre las Repúblicas Americanas en términos análogos al convenio en la conferencia de

⁴⁷ *Ibid.*, T. 160, Washington, 1º de diciembre de 1901, Doc. 167, F. 1.

⁴⁸ *Ibid.*, Dcs. 168-169, Ff. 3-4.

la Haya; pero que ha tenido especial empeño en que sus indicaciones, dadas a conocer por medio de sus delegados, no se tomen como una pretensión de influir en las decisiones del Congreso acerca de este ni de los demás asuntos sometidos a su deliberación: que atenderá debidamente las consideraciones que le exprese, consignadas como están en la traducción que le facilitaba yo para su detenido estudio, y me comunicara el resultado de mis observaciones.⁴⁹

Tras la promesa de Hay a Azpíroz, de comunicarle la decisión de su gobierno con respecto a su propuesta de arbitraje, nuevamente se entrevistó con él. En la reunión Hay le comentó:

...lamento la existencia del espíritu belicoso demostrado por algunas Repúblicas Sud-Americanas, que impide la buena inteligencia, entre todas las de este continente para unirse en sus esfuerzos para alcanzar los benéficos resultados de su bienestar y progreso en medio de una paz inalterable, y haciendo una ligera alusión a los obstáculos que en tales circunstancias encuentra la aceptación unánime de las loables aspiraciones a garantizar el arreglo de las controversias internacionales por el medio de una arbitramento...⁵⁰

Seguramente el diplomático mexicano, entendió que ese discurso era para el consumo mexicano y por ello no hizo mayor alusión a los buenos deseos del gobierno estadounidense. Pero, llegó a la conclusión de que el secretario de Estado no apoyaría el proyecto de arbitraje obligatorio propuesto por la delegación mexicana, aunque se le quitara el carácter de obligatorio. Y lo constató en el memorándum que le envió el secretario de Estado. El embajador advirtió claramente la manera sutil en que Estados Unidos rechazó el proyecto de arbitraje, pero señaló que el argumento era un poco inocente, llegó al punto de tacharlo de "peregrino". Quizá pensó que la actitud del gobierno estadounidense no correspondía al interés que mostró en la I Conferencia Panamericana, en pro del arbitraje.

En lugar del proyecto inicial presentado por México, el embajador mexicano participó a su gobierno la recomendación del secretario de Estado de proponer el ingreso a la Convención de La Haya:

⁴⁹ *Ibid.*, Dcs. 169-170, ff. 4-5.

⁵⁰ *Ibid.*, 12 de diciembre de 1901, Doc. 178, f. 3.

Si el gobierno de México instruyera a sus delegados para proponer que las Repúblicas Americanas que no han firmado la convención de la Haya se adhiera a ella, con la reserva conveniente de que se aplicará a las cuestiones puramente americanas, el gobierno de los Estados Unidos estaría dispuesto a instruir a sus delegados para apoyar esa proposición, como la más adecuada para promover el principio general de arbitraje y preparar el terreno para su aplicación universal en todos los caso en que se adapte.⁵¹

La administración porfirista se dio a la tarea de convencer a los gobiernos latinoamericanos de que aceptaran la adhesión a la Convención de La Haya. La actitud de Porfirio Díaz, refuerza la idea de que el presidente mexicano estaba muy interesado en conseguir que los problemas centroamericanos se resolvieran a través de medios diplomáticos. Veintiún días después de la sugerencia de Hay, el secretario de Relaciones Exteriores ordenó a Azpíroz que comunicara al Departamento de Estado la aceptación de la mayoría de los gobiernos latinoamericanos de adherirse a la Convención de La Haya.⁵² Por su parte, Hay se mostró muy complacido al ver el éxito de su propuesta. Finalmente, los encargados de gestionar dicha adhesión de los países americanos a La Haya fueron México y Estados Unidos.⁵³

En el discurso de clausura de la II Conferencia Internacional Americana, Ignacio Mariscal, hizo patente el apego de la diplomacia mexicana al derecho internacional, como mecanismo para dirimir de manera pacífica los problemas interamericanos, lo cual refuerza la idea de que en la actitud mexicana no hubo subordinación a la política de los Estados Unidos, sino que ésta obedeció a las propias circunstancias de México, que consideraban que a los países periféricos, como los latinoamericano, no les quedaba más remedio que apegarse al arbitraje, como medio legal en defensa de sus intereses, en palabras de Mariscal:

Habéis hecho avanzar en la práctica el gran principio del arbitraje, el de la solución pacífica y racional de las controversias internacionales, a fin de hacer menos frecuente el bárbaro recurso de la fuerza, que si para las cuestiones entre los individuos hoy se reputa inmoral y absurdo, en los pueblos de mayores adelantos, por más que en la Edad

⁵¹ *Idem.*

⁵² AHGE-SRE, Ratificación de adhesión a La Haya: Uruguay, LE-179, y, El Salvador, LE-172.

⁵³ AHGE-SRE, LE-172.

Media se llamase <el juicio de Dios>, aún se halla por desgracia acreditado para dirimir las diferencias entre las naciones...”⁵⁴

Por supuesto, ello no significa que los Estados Unidos no se aprovecharan de esta convergencia de intereses con México. La postura del presidente estadounidense en la Primera Conferencia Panamericana había sido muy activa e interesada.⁵⁵ Sin embargo, su actitud en la segunda fue en apariencia pasiva y apática. Consideramos que, hasta cierto punto, ello se explicaría porque la actividad de México como promotor de la propuesta en torno a la mediación permitió al gobierno norteamericano, fingir que desempeñaba un papel desinteresado en torno a la búsqueda de un mecanismo para resolver de manera pacífica los conflictos regionales, que facilitara limar la creciente desconfianza de sus vecinos latinoamericanos.

3.2 Relaciones triangulares entre: El Salvador, México y Estados Unidos

Las relaciones diplomáticas entre las naciones no son estáticas, dado que se encuentran determinadas o influidas por una serie de factores que van desde los intereses de distintos grupos de presión hasta el escenario internacional.⁵⁶ A partir de este postulado analizaremos el intento del presidente salvadoreño, Tomás Regalado,⁵⁷ por hacerse representar en Washington –durante la ausencia de su vocero, el

⁵⁴ AHGE-SRE, LE-146.

⁵⁵ Al respecto de la actitud de Estados Unidos en la Primera Conferencia Panamericana véanse, Salvador E. Morales, *Primera, op. cit.*.

⁵⁶ Jean-Baptiste Duroselle, *Todo Imperio Perecerá, op. cit.*, p. 55. Véase, Pereira, Juan Carlos y José Luis Neila Hernández, “La Historia de las Relaciones Internacionales como Disciplina Científica”, en Pereira, Juan Carlos (Coord.), *Historia, op. cit.*, pp. 19-20.

⁵⁷ Tomás Regalado fue presidente de El Salvador de 1898 a 1903, su gobierno marcó una transición respecto a la inestabilidad política del país. Llegó al poder por medio de la fuerza, prestó sus servicios por un periodo constitucional de cuatro años, tiempo en el cual consolidó la centralización del poder, logrando el equilibrio político perseguido por la clase dominante. Taracena Arriola, Arturo, “Liberalismo y poder político en Centroamérica (1870-1929)”, en: Acuña Ortega, Víctor Hugo (Coord.), *Las Repúblicas Agroexportadoras (1870-1945)*, Tomo IV, España, Ediciones Siruela, 1993, p. 216.

expresidente Rafael Zaldívar⁵⁸– por el embajador mexicano, Manuel Azpíroz Mora, en 1900. Este asunto se produjo a raíz de un reclamo de la *Salvador Comercial Company* al gobierno de El Salvador en demanda de una indemnización por la quiebra de la *Compañía del Triunfo*, cuyos derechos habían adquirido y que esta dedicada a la explotación del puerto de *El Triunfo* 1894. La solicitud de Tomás Regalado obedecía a dos factores: por un lado, en 1900 se había resuelto de manera favorable para México un caso similar al salvadoreño, la apelación ante la Casa Blanca de los reclamos de La Abra y Weil;⁵⁹ por otro lado, estaba la estrecha relación existente entre el gobierno mexicano y el salvadoreño, fundada en su mutua oposición a los planes unionistas de Guatemala.

Nuestro estudio parte de una triple perspectiva alrededor del diferendo salvadoreño-estadounidense: la defensa de los intereses de una compañía estadounidense; los intentos del presidente mexicano, Porfirio Díaz, por mantener cierta influencia en Centroamérica y los intereses geopolíticos de la administración presidida por William McKinley en la región.⁶⁰

3.2.1 El intento de mediación de Manuel Azpíroz en la reclamación de la Salvador Comercial Company (1900-1901)

Consideramos pertinente plantear interrogantes que nos servirán de guía en el desarrollo del tema: ¿cuál era la situación del gobierno salvadoreño para que se viera

⁵⁸Durante la década de 1870-1880 -periodo liberal en Centroamérica-, Guatemala con Justo Rufino Barrios al frente, fue el país que más intervino en la región, ello obedeció a la política de controlar a la oposición conservadora y al proyecto de Barrios de unidad centroamericana. En 1876 Barrios invadió el Salvador y obligó al presidente Andrés Valle a ceder el poder al liberal moderado, Rafael Zaldívar (1876-1885). Nava Ortiz, Juana, *Rafael Zaldívar y la reforma liberal salvadoreña, 1876 – 1885*, Tesis de Licenciatura, Escuela de historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia. Mich., noviembre de 2001, pp. 41-58l.

⁵⁹ Francisco de Azcarate, (Comp.), “Un Programa de Política Internacional”, en: *Archivo Histórico Diplomático*, Tomo 9, Núm. 37, México Porrúa, 1971, pp. 205-206. véase, Luis G. Zorrilla, *Historia de las Relaciones*, op. cit., Tomo II, pp. 78-79.

⁶⁰ Harim B. Gutiérrez, *Una Alianza Fallida: México y Nicaragua contra Estados Unidos 1909-1910*, (Perfiles. Historia Diplomática), México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luís Mora, 2000, pp. 11-20.

obligado a recurrir a los buenos oficios del representante mexicano en Washington?; y en este mismo sentido, ¿por qué le solicitó al diplomático Azpíroz que lo representara y no a otro embajador? Finalmente es necesario establecer ¿cuál fue el móvil del general Díaz, si es que lo tuvo, al aceptar la intervención de su representante en el conflicto entre El Salvador y Estados Unidos?

Para responder a la primera pregunta se debe señalar que en el ámbito diplomático no era nada novedoso que un presidente, ya fuera por falta de recursos u otros problemas, encargara sus asuntos al representante de un gobierno amigo.⁶¹ En el caso que nos ocupa, la petición salvadoreña obedeció a razones de fuerza mayor. El entonces ministro de El Salvador en Washington había tenido que viajar a Europa por problemas de salud, así lo manifestó el propio Zaldívar en misiva a Manuel Azpíroz: "...motivos de salud me impiden regresar a Washington en la época en que había convenido con el excelentísimo Señor Secretario de Estado".⁶²

El trasfondo de la situación eran las siempre complicadas relaciones económicas norteamericano-salvadoreñas. Se puede decir que durante el siglo XIX, en general, los mandatarios de los países de América Central, bajo el modelo económico agroexportador,⁶³ buscaron la manera de atraer la inversión extranjera, principalmente la estadounidense, en aras de lograr el deseado desarrollo interno y, de esta manera, insertarse al mercado mundial.⁶⁴ El programa económico salvadoreño no fue la excepción, pues así lo demuestra la marcada producción cafetalera.⁶⁵ En este sentido, Elizabeth Fonseca señala que en Centroamérica "amplias zonas antes dedicadas a la agricultura tradicional y a la ganadería extensiva fueron

⁶¹ Moreno Pino, Ismael, *La Diplomacia. Aspectos Teóricos y Prácticos de su Ejecución Personal, (Política y Derecho)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores/Fondo de Cultura Económico, 2001, pp. 148-150.

⁶² AHGE-SRE, AEMEUA, Misiva de Rafael Zaldívar a Manuel de Azpíroz, T. 158, París, 30 de agosto de 1900, Doc. 107, F. 1.

⁶³ Alain Rouquié, *Guerra y paz en América Central*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, pp. 38-42.

⁶⁴ Glade, William, "América Latina y la Economía Internacional, 1870-1914, en Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina. América Latina: economía y sociedad, C. 1870-1930*, Tomo 7, España -Barcelona-, Editorial Crítica, 1991, pp. 6-15.

⁶⁵ Alain Rouquié, *Guerra, op. cit.*, pp. 55-66. Véase también, James D. Cockroft, *América latina y Estados Unidos. Historia y política país por país*, México, siglo XXI, 2001, pp. 191-192.

dedicadas a la siembra de cafetos. El capital extranjero... fue muy relevante en el procesamiento del café y en su comercialización en los mercados mundiales...".⁶⁶

El Salvador, como Estado productor de café, inició la construcción de vías férreas y puertos para atender la demanda de los mercados extranjeros y para la importación de las manufacturas. Cabe destacar que tales proyectos de infraestructura, en un principio, fueron fruto del capital nacional, pero al fracasar éstos por falta de recursos, los gobiernos centroamericanos -incluido el de El Salvador- se vieron obligados a recurrir al endeudamiento con el extranjero, mayormente con el capital norteamericano, e inclusive a ofrecer concesiones tanto para la construcción de vías férreas como para la explotación de la tierra. De esa forma, las empresas estadounidenses se convirtieron pronto en las más importantes inversionistas en la región, de manera especial en la construcción de ferrocarriles, plantaciones bananeras y explotación minera.⁶⁷

La política exterior de la Casa Blanca, después de que su hegemonía en el continente se encontrara bien establecida -tras la guerra hispano-norteamericana-, justificó con argumentos de carácter ideológico, basados en la Doctrina Monroe, diversas acciones políticas e incluso, el intervencionismo armado, para velar por los intereses que tenía en Centroamérica.⁶⁸ Actuación que fue reforzada durante el periodo presidencial de Theodore Roosevelt (1901-1908), quien, como es sabido, puso en práctica la política del Gran Garrote, sustentada a su vez en el Corolario Roosevelt

⁶⁶ Elizabeth Fonseca, *Centroamérica: su Historia*, San José, Costa Rica, FLACSO/EDUCA, 2001, p. 160. Los alemanes, fueron los principales inversionistas en la producción y distribución cafetalera. Thomas D. Schoonover, "Los Intereses...", *op. cit.*, pp. 12-22. Véase también, Sara Gordón, *Crisis política y guerra en El Salvador*, México, Siglo Veintiuno, 1989, pp. 17-60. En El Salvador, al igual que en Nicaragua, se dio la mayor concentración de tierras cafetaleras en pocas manos. Por otro lado, el creciente cultivo de los productos de exportación, como el café, pronto requirió de medios de transportes más ágiles y seguros, en los cuales tanto el ferrocarril como los puertos jugaron un papel nodal.

⁶⁷ Torres-Rivas, Edelberto (Coord.), *Las Repúblicas Agroexportadoras (1870-1945)*, Tomo IV, España, Sociedad Estatal Quinto Centenario/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1993, pp. 118-124. Véanse también, James D. Cockroft, *América*, *op. cit.*, pp. 192-193 y Percy F. Martín, *El Salvador del siglo XX*, San Salvador, El Salvador, UCA, 1985, pp. 121-142.

⁶⁸ Núñez García, Silvia y Guillermo Zermeño Padilla, (Compiladores), *EUA. Documentos de su historia política III*, Tomo 3, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luís Mora, 1988, pp. 218-287, 306-307 y 409-417.

a la Doctrina Monroe, el cual establecía que Estados Unidos estaba llamado a cumplir una misión civilizadora en el hemisferio occidental y que, por tanto, tenía derecho a intervenir cuando se presentaran problemas que no pudieran ser resueltos internamente por los países afectados.⁶⁹

Bajo estas premisas, el gobierno estadounidense aplicó a menudo a sus relaciones con El Salvador el principio de intervención con el pretexto de garantizar la vida, el capital y las propiedades de aquellos de sus connacionales que habían invertido en el país. Lógicamente, ello provocó numerosos conflictos y reclamaciones a lo largo del tiempo. Fue, precisamente, una de tantas controversias la que dio lugar a que Tomás Regalado solicitara la representación de Azpíroz en Washington, para que defendiera los intereses de la compañía salvadoreña frente al reclamo de indemnización de la *Salvador Comercial Company*.

En esta dirección, es interesante retomar la pregunta: ¿por qué solicitó Tomás Regalado, en 1900, la colaboración del diplomático mexicano y no la de otro embajador? Los motivos no son muy claros, no obstante, pensamos que ello obedeció, principalmente, a dos factores: por un lado, ya desde 1899, Tomás Regalado y Porfirio Díaz mantenían una estrecha amistad, fincada en la oposición a los planes unionistas del presidente guatemalteco, Estrada Cabrera.⁷⁰ Recordemos que el mandatario mexicano siempre se había manifestado contrario a la creación de un Estado centroamericano fuerte que pudiera poner en riesgo la soberanía mexicana,⁷¹

⁶⁹ Núñez García, Silvia, y Guillermo Zermeño Padilla, (Compiladores), *EUA, op. cit.*, pp. 295-297. para mayor información véase, Donovan, Frank, *Historia de la Doctrina Monroe*, México, Diana, 1966, pp. 138-157. Rodríguez Díaz, María del Rosario, *El destino manifiesto. El pensamiento expansionista de Alfred Thayer Mahan 1890-1914*, México, Porrúa/Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003, pp. 138-166.

⁷⁰ Toussaint Ribot, Mónica, Guadalupe Rodríguez de Ita y Mario Vásquez Olivera, *Vecindad, op. cit.*, p.119.

⁷¹ El pretexto que utilizó el gobierno mexicano para oponerse a la Unión Centroamericana, lo dejó muy claro el encargado de Relaciones Exteriores, Manuel Azpíroz, al afirmar que: "el gobierno de México consideraría como una escandalosa violación del derecho de gentes la fuerza ejercida para obtener la Unión, y apoyaría por medios legítimos... a cualquier Estado amigo en la defensa de sus derechos de autonomía e independencia o de integridad de su territorio." Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Política Exterior. Primera Parte, op. cit.*, p. 557. González Arriaga, Verónica, *Política, op. cit.*, pp. 66-73.

tomando en cuenta los tradicionales celos guatemaltecos en contra de México. Porfirio Díaz no deseaba que México quedara atrapado entre una Centroamérica unificada en torno a Guatemala y los Estados Unidos, por tal motivo se acercó al gobierno salvadoreño para tratar de contener los planes expansivos del gobierno guatemalteco.⁷²

Por otro lado, desde la perspectiva de las reclamaciones existentes en la agenda bilateral entre México y Estados Unidos existían problemas semejantes a los que enfrentaban a las relaciones salvadoreño-norteamericanas. El caso más notable fue el suscitado a raíz de las peticiones de Benjamín Weil y de la compañía minera La Abra. Estas reclamaciones exigían el pago de las pérdidas experimentadas por sus inversiones en México. Tales demandas fueron analizadas por la Comisión Mixta de Reclamaciones en 1868. El veredicto de ésta fue inicialmente adverso para México.⁷³ Pero el secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, lo impugnó, por medio de Azpíroz, de tal manera que en 1900 el Departamento de Estado se vio obligado a retomar el caso y se llegó a la conclusión de que todo había sido un fraude de la empresa estadounidense.⁷⁴ El Secretario de Estado, John Hay, informó al embajador mexicano que la Corte de Reclamaciones había decidido que la reclamación fue fraudulenta y que, por tal motivo estaba autorizado para devolver al gobierno mexicano la cantidad de 403, 030 pesos.⁷⁵

El caso fue uno de los pocos triunfos de México frente a las reclamaciones de ciudadanos estadounidenses. Pensamos que el eco de dicho logro, contemporáneo a la petición salvadoreña, influyó en el presidente Tomás Regalado a la hora de optar por el embajador mexicano en Washington, Manuel Azpíroz, como su representante ante la Casa Blanca en una reclamación similar de un grupo de inversionistas

⁷² Véase Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. La vida política exterior, primera parte, op. cit.*, pp. 404-434.

⁷³ María de Jesús Duarte, *Frontera, op. cit.*, pp. 105-106.

⁷⁴ De Azcárate, Francisco (Comp.), "Un programa..." *op. cit.*, pp. 205-206. Consúltese, G. Zorrilla Luis, *Historia...*, *op. cit.*, pp. 78-79.

⁷⁵ AHGE-SRE, AEMEUA, Misiva de John Hay a Manuel de Azpíroz, Tomo 157, Washington, 28 de marzo de 1900, Doc. 376, F. 2.

estadounidenses. Quizá pensó que el caso podría ser ganado por Azpíroz, puesto que el vocero mexicano ya tenía experiencia y sabría conducir de manera correcta las negociaciones.

En virtud de esa creencia, el ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, Francisco A. Reyes, telegrafió al diplomático mexicano para solicitarle en nombre de su gobierno, la representación de El Salvador en Washington, con las siguiente palabras: "Dígnese decirme si aceptaría plenipotencia nuestra allí para enviarle credenciales diplomáticas, rogándole aceptarlas".⁷⁶ Azpíroz, a su vez, telegrafió a El Salvador para manifestar que únicamente estaba autorizado para prestar al gobierno de ese país centroamericano, sus buenos oficios durante la ausencia del doctor Zaldívar y que, por tal motivo, necesitaba de la autorización del presidente Porfirio Díaz y del Congreso mexicano, para recibir credenciales y presentarlas ante el gobierno norteamericano como ministro plenipotenciario de El Salvador.⁷⁷ Como vemos, Azpíroz se mostraba inicialmente dispuesto a aceptar la propuesta de Tomás Regalado. El ministro salvadoreño contestó que:

En esta virtud mi gobierno deplora que ese obstáculo legal le impida por ahora tener el honor de servir de representante de V. E. ante el gobierno americano: pero mientras tanto y en calidad de los buenos oficios que V. E. generosamente nos ofrece, tengo instrucciones del señor presidente de la República, para rogarle se digne servir de alto intermediario entre mi gobierno y el de los Estados Unidos, a fin de negociar el arreglo de un reclamo que algunos ciudadanos americanos han entablado contra mi gobierno.⁷⁸

Reyes continúa explicándole que el 6 de octubre de 1894, el mandatario salvadoreño había celebrado un contrato con varios particulares de El Salvador, para la explotación del puerto de *El Triunfo* y la navegación a vapor en la bahía de Jiquilisco, en el cual se les dieron privilegios especiales a dichos particulares. Una vez celebrado el convenio, los concesionarios organizaron una sociedad anónima y

⁷⁶ *Ibid.*, Manuel de Azpíroz a Mariscal, T. 157, Spring Lake, N. J., 13 de junio de 1900, Doc. 898, f. 1.

⁷⁷ Al parecer desde el 25 de mayo, el diplomático mexicano había sido autorizado por su gobierno, para representar a El Salvador por buenos oficios, pero en julio se le pidió que fungiera como ministro plenipotenciario y es por ello que solicitó el permiso de Mariscal. *Ibid.*, Docs. 898-899, ff. 1-2.

⁷⁸ AHGE-SRE, AEMEUA, Francisco A. Reyes a Manuel de Azpíroz, T. 158, San Salvador, El Salvador, 19 de julio de 1900, Doc.101, F. 1.

dividieron el capital social en mil acciones, de las cuales la *Salvador Comercial Company* de Estados Unidos compró quinientas una. Después de varios años de explotación de la bahía, la sociedad anónima, denominada *Compañía del Triunfo*, entró en un estado de insolvencia, situación que de acuerdo a la ley se dio a conocer a todos los accionistas, y se siguió el procedimiento acostumbrado en tal caso.⁷⁹

Los accionistas estadounidenses, inconformes con el proceso y confiados de que obtendrían el apoyo de su gobierno, recurrieron a él. Ante tal inconformidad y apegado al principio de que los intereses extranjeros y las inversiones foráneas debían estar incondicionalmente sujetas a las leyes nacionales, por atentar lo contrario contra la soberanía nacional,⁸⁰ Francisco A. Reyes manifestó:

La Compañía Americana "The Salvador Comercial Company", califica este procedimiento legal (que en principio es el que establecen casi todas las legislaciones) de un despojo y sin acudir, como estaba obligada, á nuestros tribunales para usar de los recursos que la legislación [ofrece]...todo el que quiera defender un derecho que crea violado, se ha quejado al gobierno americano, pidiendo que se nos exija una indemnización de quinientos diez mil pesos oro, por el pretendido despojo de sus derechos.⁸¹

El diplomático salvadoreño se mostraba convencido de que el reclamo no era válido, ya que la *Salvador Comercial Company* estaba obligada a someterse a la jurisdicción de los tribunales de El Salvador, ya que, así estaba previsto en el contrato y, en lugar de presentar la queja ante las autoridades correspondientes, como lo establecía la ley, había acudido a su gobierno en busca de una indemnización mayor a la que le correspondía por la quiebra de la compañía.⁸²

⁷⁹ Conforme a las leyes de El Salvador, el juzgado de la población salvadoreña la Alegría procedió a la ocupación de los bienes de la *Compañía del Triunfo*, entregándolos al depositario nombrado al efecto para que los administrara. De manera paralela, se ventilaba el juicio de quiebra y se pagaba a los acreedores del concurso de orden del juzgado, dicho depositario, debía rendir cuenta de su gestión a la compañía fallida y entregarle el restante, si lo hubiere, una vez concluido el concurso.

⁸⁰ Doctrina Calvo.

⁸¹ AHGE-SRE, AEMEUA, Francisco A. Reyes a Manuel de Azpíroz, T. 158, San Salvador, El Salvador, 19 de julio de 1900, Doc.104, F. 4.

⁸² Francisco A. Reyes señalaba que a todas luces los reclamos eran injustos, dado que su gobierno debía hacer cumplir la parte del acuerdo que estipulaba que, en caso de diferencias entre los acreedores, éstas serían dirimidas de manera interna, sin acudir a su gobierno, esto sólo en caso de que no se les tomara en cuenta.

El ministro de Relaciones Exteriores, Francisco A. Reyes, prosiguió diciendo a Azpíroz: "...ruego á V. E. fijar la negociación con los despachos que contienen las instrucciones que se dieron al doctor Zaldívar, las cuales no le llegaron antes de su salida de ese para Europa...".⁸³ De forma que, tan pronto como Azpíroz se pusiera al corriente de las reclamaciones del asunto, el presidente salvadoreño le rogaba interponer sus buenos oficios con la Casa Blanca. Reyes también le informó a Azpíroz que ya se le había comunicado al ministro estadounidense en El Salvador, L. Merry, que se habían solicitado los servicios del embajador mexicano para la resolución del reclamo.⁸⁴

En septiembre de 1900, el secretario de Relaciones Exteriores de México, Ignacio Mariscal, se comunicó con Azpíroz para decirle que ya había sido acreditado para prestar sus buenos oficios ante el gobierno de los Estados Unidos, con el encargo particular del arreglo de la reclamación de la *Salvador Comercial Company* presentada contra El Salvador. En respuesta, Azpíroz le refirió que tanto el gobierno salvadoreño como el ministro Zaldívar se habían comprometido a mandarle instrucciones y documentos sobre el caso, que le eran esenciales para iniciar las negociaciones, "porque considero que requiere especial atención y que no es de las cosas comunes de cosas [sic.] sin importancia que pudieran ofrecer".⁸⁵ Como podemos apreciar, el diplomático mexicano mostró un rápido interés por el caso, lo que nos induce a pensar que trató de desempeñar su papel de representante del gobierno salvadoreño

⁸³ *Ibid.*, Doc.105, F.5.

⁸⁴ Cabe destacar que, de antemano, el presidente salvadoreño, Tomás Regalado, había aceptado pagar una indemnización a la *Salvador Comercial Company*, la cual no podía pasar -según él- de quince a veinte mil pesos oro, en función de los gastos que habían hecho los querellantes por el juicio de quiebra. Esto tomando en cuenta que el mandatario salvadoreño no era culpable de la insolvencia en que se hallaba la *Compañía del Triunfo* ni de su estado de quiebra.

⁸⁵ AHGE-SRE, AEMEUA, Manuel de Azpíroz a Ignacio Mariscal, Tomo 158, Washington, 26 de septiembre de 1900, Doc. 100, f. 1. Uno de los problemas con los que nos encontramos es que el ministro salvadoreño y el doctor Zaldívar le señalaron en carta a Azpíroz que le enviaban todos los documentos referentes al caso y las instrucciones adicionales que fueran necesarias y a su vez, el diplomático mexicano comunicó a Mariscal que había recibido tales efectos, sin embargo, no aparecieron en la correspondencia, razón por la cual la reconstrucción tiene ciertas limitaciones.

frente a la Casa Blanca de la mejor manera, sin perder de vista su papel como representante del gobierno mexicano.

En misiva del 22 de noviembre al secretario de Estado, John Hay, Azpíroz le informó de la petición salvadoreña, con la finalidad de que Hay le concediera una cita para hablar acerca de las negociaciones, concernientes a las reclamaciones de la *Compañía del Triunfo*, puesto que él fungiría como representante de El Salvador en ausencia de su ministro. Azpíroz manifestó su franco deseo de llegar a un arreglo pronto y equitativo.⁸⁶

El diplomático mexicano se manifestaba convencido de llevar las negociaciones salvadoreñas en Washington, sin sospechar que sería denegada la petición del presidente salvadoreño, Tomás Regalado, de que él fungiera como representante de El Salvador frente a la Casa Blanca, al menos en ese caso. Así lo confirma la carta de John Hay, que a la letra dice:

Tengo la honra de acusar recibido de la atenta nota de usted de 22 del mes próximo pasado, respectiva á [sic.] la reclamación de la "Salvador Commercial Company" contra El Salvador, en que refiere la aceptación por este gobierno del ofrecimiento de los buenos oficios de usted sobre el particular...y se expresa el deseo de que se continúen con usted las negociaciones pendientes.

En contestación tengo la honra de decir que, aunque me será muy grato aceptar los buenos oficios de usted dada la amplitud de su ofrecimiento, no tuve la intención de que se creyera que me comprometía á seguir el negocio en esa forma en razón de que antes de recibir la nota de Vuestra Excelencia, ya había yo dado plenas instrucciones al señor Merry, Ministro de los Estados Unidos en El Salvador, á fin de que llegará á un arreglo con el gobierno de El Salvador, quedando de esta manera las negociaciones en manos de las mismas personas que antes las habían iniciado. Sí, como parece, la solicitud de Vuestra Excelencia implica el concepto de que cese el señor Merry en la procepción de las negociaciones, trasladándolas a esta capital, siento mucho no poder acceder a la solicitud de Vuestra Excelencia.⁸⁷

Puede parecer extraña y contradictoria la respuesta de Hay, ya que en un inicio había manifestado a Azpíroz la disposición del gobierno estadounidense para negociar con él la reclamación en Washington, pero llegada la hora, Hay pretextó la complejidad de trasladar las negociaciones a la Casa Blanca, para evitar la ingerencia

⁸⁶ *Ibid.*, Manuel de Azpíroz a John Hay, 22 de noviembre, Docs. 906-907, ff. 2.

⁸⁷ *Ibid.*, 25 de diciembre, Doc. 912-913, ff. 2.

de la administración mexicana en sus asuntos con El Salvador. La actitud del gobierno estadounidense ponía de manifiesto que no estaba dispuesto a admitir la intromisión de México en este caso. Ante tal situación Azpíroz no hizo ningún comentario inmediato, al menos no hemos encontrado referencia al mismo. Sólo en abril de 1901 volvió a tocar el asunto con el ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, Francisco A. Reyes. En este sentido, una de sus cartas al salvadoreño señalaba:

...desde que regresó de Europa Vuestra Excelencia el digno representante de esa República, Doctor Rafael Zaldívar para continuar en esta capital las negociaciones originadas en la reclamación de "la Salvador Comercial Company", le ofrecí mi cooperación privada, que el también me pidió desde el día de su arribo en la defensa de un gobierno contra las injustificadas pretensiones de dicha compañía...⁸⁸

Ahora la reclamación le parecía injustificada y pretenciosa a Azpíroz, pero para contribuir a resolverla ofrecía su apoyo de manera privada y aconsejaba al ministro salvadoreño encargar la gestión de dicho negocio a dos abogados estadounidenses: los Sres. Cotton y White, personas que -a su decir- gozaban de una buena reputación y contaban con el apoyo de personajes que tenían alta influencia política. Azpíroz se ofrecía al ministro de El Salvador para mantenerlo informado del rumbo que tomaran las negociaciones, sobre este asunto y comentaba que todo lo tocante al tema había sido consultado con él únicamente, porque el vocero guatemalteco, Antonio Lazo Arriaga, se ausentó;⁸⁹ quien también ofreció su apoyo al ministro salvadoreño.

De acuerdo con el diplomático mexicano, los abogados confiaban en que el resultado de las negociaciones sería favorable a El Salvador, pero si este optimismo se mostrara fallido, Azpíroz esperaba que, por lo menos, la acción oficial en Estados

⁸⁸ *Ibid.*, Manuel de Azpíroz a Francisco A. Reyes, 19 de abril de 1901, Doc. 914, F. 1.

⁸⁹ *Ibid.*, Doc. 915, f.2. Con respecto a la actitud de los abogados, Azpíroz informó a Mariscal, que habían logrado inclinar el ánimo de los funcionarios que conocían del asunto a considerarlo con calma, imparcialidad y amistosa disposición hacia el gobierno de El Salvador, pues estaban convencidos de la justicia que asistía a ese gobierno para desechar las exigencias de los reclamantes. Por la carta de Azpíroz sabemos también que se le dieron 30 días al gobierno salvadoreño para presentar pruebas a su favor.

Unidos se desarrollara conforme a la ley, como lo requería "...el estado de las relaciones pacíficas que existen felizmente entre los dos gobiernos".⁹⁰

Por último, Azpíroz elogiaba al representante salvadoreño, por la manera en que había sabido manejar las cosas: "felicitó al ilustrado gobierno del Salvador y a Vuestra Excelencia personalmente por el giro afortunado que el Señor doctor Zaldívar ha sabido dar al enojoso asunto que lo obligó a regresar anticipadamente a este país..."⁹¹

Pese a los buenos vaticinios del diplomático mexicano, el 8 de mayo de 1902, el Tribunal de Arbitraje falló a favor de la compañía estadounidense.⁹² Ante esta situación, el secretario de Relaciones Exteriores de El Salvador escribió a Azpíroz para que le comunicara, si lo tenía a bien, la impresión que en Washington había causado la resolución del Tribunal de Arbitraje. Azpíroz, a su vez, pidió instrucciones a Ignacio Mariscal, acerca de la manera en que habría de contestar al representante del presidente salvadoreño.⁹³ Sin embargo, en la correspondencia de Manuel Azpíroz no encontramos la respuesta del secretario de Relaciones Exteriores de México, si bien queda claro el interés que el gobierno mexicano mostró en el particular.

La solicitud de Francisco A. Reyes a Azpíroz para que le informara acerca del impacto que había causado en Estados Unidos la resolución de la querrela, obedecía a que el 18 de diciembre de 1901 el presidente, Regalado, había vuelto a solicitar los buenos oficios del diplomático mexicano que lo representara en Washington durante la ausencia de su representante acreditado en ese país, Rafael Zaldívar. La actitud del diplomático mexicano fue de franca aceptación, así lo dio a conocer a su gobierno:

⁹⁰ *Ibid.*, Doc. 918, f.3.

⁹¹ *Ibid.*, f.4. Como encargado de los asuntos de El Salvador Azpíroz recibió instrucciones de tratar de desvanecer ante el gobierno estadounidense el rumor de que el mandatario salvadoreño estaba haciendo acopio de armas para hacerle la guerra a sus vecinos centroamericanos, al menos así lo dio a conocer al Secretario de Estado. *Ibid.*, Francisco. a. Reyes a Manuel de Azpíroz, T. 158, Washington, 26 de octubre 1900, Doc. 901, f. 1.

⁹² *Ibid.*, T. 161, San Salvador, 14 de junio de 1902, Doc. 117, f. 2. El ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador agradeció encarecidamente el interés que Manuel Azpíroz mostró en el reclamo estadounidense.

⁹³ *Ibid.*, Manuel Azpíroz a Ignacio Mariscal, Estados Unidos, 11 de julio de 1902, Doc. 116, f. 1.

“contesté a vuestra excelencia por cable submarino con fecha 24, que prestaría mis buenos servicios a favor de esa República ante este gobierno, como tuve la honra de hacerlo el año anterior, agradeciendo esta nueva prueba de confianza...”⁹⁴ De la misma manera, Azpíroz aprovechó la primera oportunidad para comunicarle al secretario de Estado la petición del presidente centroamericano de que se encargara de sus negocios en Washington, por segunda ocasión. Parece que la actitud de Hay fue favorable.

En estas circunstancias es interesante preguntarse cuál fue la finalidad de Díaz al aceptar que su embajador en Washington representara al Salvador, en un reclamo de particulares estadounidenses y cuál fue el móvil que llevó al secretario de Estado a rechazar la ingerencia de Azpíroz en el asunto.

La explicación hay que buscarla, en el caso del gobierno mexicano, en que uno de los objetivos de Porfirio Díaz era consolidar a México como potencia media regional, con cierta influencia política, principalmente en Centroamérica, que le permitiera además contrapesar la presencia estadounidense en la zona.⁹⁵ Por esta razón se había manifestado en contra de la unidad de los cinco estados centroamericanos bajo un ejecutivo fuerte y hostil a México, dado que ello hubiera implicado que este país quedara atrapado entre dos Estados poderosos. En 1900, Tomás Regalado le dio al gobierno mexicano la oportunidad de intervenir en los asuntos salvadoreño-estadounidenses, a través de la negociación de un reclamo de particulares estadounidenses a una compañía salvadoreña.⁹⁶ Este asunto,

⁹⁴ *Ibid.*, T. 160, Washington, de 16 de enero de 1902, Doc. 327, f. 1. Véase, *Ibid.*, Washington, de 24 de marzo de 1902, Doc. 615, f. 1.

⁹⁵ Así lo aseguran historiadores como: Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna...*, *op. cit.*, p. 669. Buchenau, Jürgen, “México como...”, *op. cit.*, pp. 75-93. Toussaint Ribot, Mónica, *La política*, *op. cit.*, pp. 169-176. Toussaint, Mónica, *Guatemala*, *op. cit.* Toussaint Ribot, Mónica, Guadalupe Rodríguez de Ita y Mario Vázquez Olivera, *Vecindad...*, *op. cit.*, pp. 118-129. D. Schoonover, Thomas, “Los intereses...”, *op. cit.*, p. 28. González Arriaga, Verónica, *La política exterior...*, *op. cit.*, pp. 73-75.

⁹⁶ Las relaciones entre el presidente mexicano y el salvadoreño fueron muy estrechas, sobre todo porque Tomás Regalado recurrió a Díaz para buscar un contrapeso con respecto al gobierno guatemalteco, mientras que Díaz extendió su influencia sobre Centro América, buscando un equilibrio de poder para su administración e integridad territorial de México. González, Verónica, *La política...*, *op. cit.*, pp. 69-71.

aparentemente insustancial, era en realidad importante, pues servía a la estrategia mexicana hacia la región, máxime si el fallo hubiera sido favorable a El Salvador, lo que hubiera aumentado el prestigio e influencia de México en este país.

El presidente estadounidense, Theodore Roosevelt, consciente de las implicaciones de esta cuestión, no estaba dispuesto a admitir intromisión alguna en lo que consideraba su área natural de influencia. La situación además se complicaba, ya que el gobierno salvadoreño era enemigo acérrimo del guatemalteco, hasta cierto punto protegido del presidente estadounidense. Como vimos, el gobierno norteamericano permitió e incluso "alentó" la participación de México en algunos asuntos centroamericanos cuando ésta coincidió con los propios objetivos, pero nunca cuando esta afectaba a sus intereses de manera directa, como era el caso del reclamo de la *Salvador Comercial Company*. Por lo que consideramos que eso explicaría la negativa de Hay a admitir la intervención mexicana en este asunto.

3.3 El oportunismos de la política exterior de Díaz en Sudamérica: Manuel Azpíroz ante el bloqueo de los puertos venezolanos, 1902-1903

El objetivo del presente apartado es analizar la postura de la diplomacia mexicana frente al bloqueo de los puertos venezolanos por parte de Gran Bretaña, Alemania e Italia, que tuvo lugar de 1902 a 1903. De manera particular veremos las gestiones del embajador mexicano en Washington, Manuel Azpíroz. Este apartado nos permitirá ver cómo la diplomacia mexicana apoyó las presiones de medidas intervencionistas para forzar a Venezuela a hacer frente a sus compromisos internacionales, así como ejemplificar el peso de los intereses particulares en la política exterior mexicana.

La historia de las relaciones diplomáticas entre México y Venezuela a finales del siglo XIX y principios del XX es un tema poco trabajado,⁹⁷ cabe destacar que la historiografía se ha preocupado más por reconstruir las relaciones bilaterales, ya sea con la antigua metrópoli, con Estados Unidos, o con potencias europeas que, de una manera u otra, han tratado de incidir en la política interna de México, o bien se ha centrado en el análisis de los problemas limítrofes.

Una vez independientes, los países de América Latina trataron de impulsar el desarrollo de sus economías por cuenta propia. Al ver que los recursos internos no eran suficientes, buscaron la manera de atraer inversión extranjera, además de contratar préstamos, principalmente con potencias europeas. El endeudamiento se convirtió en un arma de doble filo. Por un lado, contribuyó a combatir las crisis y a poner en explotación los recursos de estos países pero, por otro, se tornó en uno de los principales peligros para la soberanía de los Estados deudores, porque los intereses a pagar eran muy elevados y el precio de las materias primas estaba sujeto a las oscilaciones del mercado, lo que eventualmente desembocó en conflictos con los países deudores.

Tal fue el caso de Venezuela, cuya economía se encontraba debilitada debido a su estrecha dependencia del monocultivo, ya que, al igual que la mayoría de los Estados centroamericanos, dependía de la exportación del café. Así pues, la crisis de sobreproducción en el mercado mundial del café que tuvo lugar entre 1897 y 1907, agudizó la insolvencia de la administración de Cipriano Castro,⁹⁸ ello aunado a los

⁹⁷ Felicitas López Portillo T., (coord.), Salvador Méndez Reyes. Laura Muñoz Mata, *Bajo el Manto*, op. cit., p. 90. Consultar, María del Carmen Collado, "La política exterior de Venezuela hacia Nicaragua y El Salvador (1974-1984), en: *Secuencia*, Núm. 2, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luís Mora, mayo-agosto 1985, pp. 83-103.

⁹⁸ Acerca de la vida política de Cipriano Castro véase, Mariano Picón-Salas, *Los días de Cipriano Castro*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1986, 254 pp.

constantes movimientos armados, convergió en la ocupación de sus puertos por los acreedores europeos.⁹⁹

El bloqueo de los puertos venezolanos ocurrió durante la administración de Cipriano Castro (1899-1908),¹⁰⁰ quien llegó al poder en medio de una profunda crisis económica del café y, de un creciente endeudamiento con varias potencias europeas, debido a los créditos contratados por gobiernos anteriores, principalmente por el de Guzmán Blanco (1879-1884), debido a su afán modernizador¹⁰¹ en condiciones muy desventajosas.¹⁰² La actitud de Castro de suspender los servicios de deuda pública se debió más a una motivación obligatoria que intencional, pues aunque hubiera querido seguir cumpliendo con los compromisos, los fondos económicos eran insuficientes; la deuda era diez veces mayor que los ingresos tributarios.¹⁰³

También se debe reconocer que la administración hacendaría no fue la más acertada, hasta donde le fue posible, Castro cumplió con las obligaciones de deuda, en 1901 se vio orillado a suspenderla por la precaria situación económica; los acreedores declinaron la oferta del mandatario venezolano de respaldar los servicios de deuda con las rentas internas del aguardiente, ellos querían los ingresos

⁹⁹ Ciro F. S. Cardoso y Héctor Pérez Brignoli, *Centroamérica y la economía occidental (1520-1930)*, San José, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 1983, pp. 270-271. Véase también, Ciro F. S. Cardoso, "América Central y el Caribe", Leslie Bethell (Coord.), *Historia de América*, op. cit., Tomo 9, pp. 194-195.

¹⁰⁰ Cipriano Castro llegó al poder a través de un movimiento revolucionario, en 1899 y en ese mismo año fue reconocido por la Casa Blanca como presidente de Venezuela. Misiva de Manuel Azpíroz a Ignacio Mariscal, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México en adelante (AHGE-SRE), Correspondencia Ordinaria y Reservada de la Embajada Mexicana en los Estados Unidos dirigida a la Secretaría de Relaciones Exteriores en adelante (AEMEUA), T. 156, Washington, 21 de octubre y 25 de noviembre de 1899, Docs. 505 y 673, F. 1. Para mayor información de la gestión de Cipriano Castro véase, Ramón J. Velásquez, *La caída del liberalismo. Tiempo y drama de Antonio Paredes*, Caracas, Venezuela, Roraima, 1977, pp. 199-248.

¹⁰¹ Rafael Cartay, *Historia económica de Venezuela 1830-1900*, Caracas, Venezuela, Vadell, 1988, pp. 282-296. También véase, Germán Carrera Damas, *Una nación llamada Venezuela*, Caracas, Venezuela, Monte Ávila, 1991, pp. 103-142. Irene Rodríguez Gallard, *Venezuela entre la caída y el ascenso de la Restauración*, Caracas, Venezuela, Ateneo de Venezuela, 1980, pp. 155-160.

¹⁰² D. F. Maza Zavala, "Venezuela en los años treinta", Pablo González Casanova (Coord.), *América Latina en los años treinta*, México, Universidad Autónoma de México, 1977, p. 559. También véase, James D. Cockroft, *América latina y Estados Unidos. Historia y política país por país*, México, Siglo XXI, 2001, p. 442.

¹⁰³ Irene Rodríguez Gallard, *Venezuela*, op. cit., pp. 156-157.

aduanales, principal ingreso de Venezuela.¹⁰⁴ A ello hay que agregar que la crisis fiscal era cada vez más preocupante, en tanto que el régimen de Castro se enfrentaba a grupos que intentaban derrocarlo con apoyo extranjero.¹⁰⁵

Para 1902, la deuda contraída por el gobierno de Venezuela había ascendido a £26.539.125, situación que se tornó conflictiva al no encontrar una respuesta favorable de Castro a las demandas del pago de servicio de deuda y, a varios reclamos comerciales de súbditos alemanes e ingleses debido a los constantes conflictos internos.¹⁰⁶ De esa forma, la negativa de respaldar con los ingresos aduanales los compromisos, provocó un alineamiento de fuerzas, en el cual Gran Bretaña respaldó la iniciativa de Alemania y enviaron un ultimátum al presidente sudamericano para que cumpliera sus compromisos.¹⁰⁷ Al no obtener resultados favorables la actitud de Castro se convirtió en el mejor pretexto para la invasión, así fuerzas alemanas, inglesas e italianas llegaron a aguas venezolanas el 9 de diciembre de 1902, sin previa declaración formal de invadir.¹⁰⁸ Desde un principio la actitud de Castro fue de no reconocer el monto total de las deudas reclamadas, pues los deseos expansionista de los acreedores los llevó a inflar sus los montos.

En Europa, durante la segunda mitad del siglo XIX se llevó a cabo un proceso expansivo, caracterizado por la construcción de los grandes imperios coloniales en África, Oceanía y Asia. La conquista y colonización europea trajo consigo una serie de

¹⁰⁴ Judith Ewell, *Venezuela y los Estados Unidos desde el hemisferio al imperio del petróleo*, Caracas, Venezuela, Universidad Católica Andrés Bello, 1999, p. 123.

¹⁰⁵ AHGE-SRE, AEMEUA, Misiva de Manuel Azpíroz a Ignacio Mariscal, T. 160, Washington, 11 de enero de 1902, Docs. 313-314, f. 2. Puerto Cabello no sólo fue tomado por la invasión tripartita, sino por los mismos venezolanos que se oponían al régimen de Castro, comandados por el general Hernández. Misiva *Ibid.*, T. 161, Bayahore, N. Y., 12 de agosto de 1902, Doc. 404, f. 1. Pese a los constantes movimientos en contra de Castro, él inició una etapa de estabilidad política en Venezuela (1899-1945). James D. Cockroft, *América, op. cit.* p. 442. Juan Bautista Fuenmayor, *Historia de Venezuela. Política contemporánea (1889-1969)*, Tomo I, Caracas, Venezuela, Taller Tipográfico, 1975, p. 92.

¹⁰⁶ Antonio Arellano Moreno, *Breve historia de Venezuela (1492-1958)*, Caracas, Venezuela, Imprenta Nacional, 1973, pp. 369-373.

¹⁰⁷ AHGE-SRE, AEMEUA, Misiva de Manuel Azpíroz a Ignacio Mariscal, T. 161, Washington, 5 de diciembre de 1902, Doc. 833, f. 1.

¹⁰⁸ Isidro Fabela, *Doctrina Monroe y Drago*, México, Jus, 1957, p. 194. Véase también, Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina. América del Sur, C. 1870-1930*, Tomo 10, Barcelona, España, Editorial Crítica, 1992, p. 322.

rivalidades entre las potencias por el control de dichos territorios. Ello dio pie a la conferencia de Berlín en 1884-1885, que acordó las normas para el reparto colonial de África, así como la firma de tratados como el anglo-francés de 1904 para fijar zonas de influencia en África del norte y occidental.¹⁰⁹ Debido a su tardía incorporación a la carrera imperialista, Alemania alimentaba deseos expansionistas en América, que aprovechó la crisis venezolana de 1902 para aliarse con Gran Bretaña e Italia, so pretexto del incumplimiento del pago de la deuda, pero con viejos fines territoriales.

Durante la intervención, Castro -ajeno a las verdaderas intenciones de Alemania-, invocó al sentimiento nacionalista de los venezolanos para conseguir el apoyo y hacer frente común a la intervención.¹¹⁰ Aunque no logró este objetivo en su totalidad, porque los movimientos en su contra continuaron, sí encontró cierto consenso en la postura radical que adoptó hacia los extranjeros, como el encarcelamiento arbitrario de varios súbditos ingleses y alemanes. En ese ambiente, el presidente estadounidense abogó por los detenidos y llegó a amenazar con la intervención de su marina si no se les dejaba en libertad,¹¹¹ además, presionó para que la administración venezolana aceptara su arbitraje.¹¹² En un inicio Castro se negó, pero la situación lo hizo ceder y aceptar la mediación.

¹⁰⁹ Belé Pozuelo Mascaraque, "Expansión colonial e imperialismo", en Juan Carlos Pereira (Coord.), *Historia, op. cit.*, pp. 198-202.

¹¹⁰ Castro emitió una amnistía a los presos políticos: "...y puesto que ésta no puede ser grande y poderosa sino en el ambiente de la confraternidad de sus hijos, y las circunstancias reclaman el concurso de todos éstos, en nombre de aquellos mis sentimientos y de estas sus necesidades, abro las puertas de todas las cárceles de la República para los detenidos políticos que aún permanecen en ellas; abro asimismo las puertas de la patria para los venezolanos que por iguales razones se encuentran en el extranjero y restituyo al goce de las garantías constitucionales, las propiedades de todos los revolucionarios que estaban embargadas por razones de orden público." *Cipriano Castro, proclama ante el bloqueo extranjero de Venezuela en 1902*, <http://www.aldeaeducativa.com/aldea/documentos2.asp?which=41>. También véase, Judith Ewell, *Venezuela y, op. cit.*, p. 131. Irene Rodríguez Gallard, *Venezuela, op. cit.*, p. 163.

¹¹¹ AHGE-SRE, AEMEUA, Misiva de Manuel Azpíroz a Ignacio Mariscal, T. 161, Washington, 13 de diciembre de 1902, Doc. 843-844, 2 ff.

¹¹² El gobierno estadounidense se mostró favorable al arbitraje en el Caso de Venezuela: "A los Estados Unidos han abogado, y en la práctica, tratándose de cuestiones concernientes ellos, han optado por el arbitraje internacional para la decisión de controversias no dirimibles por decisiones diplomáticas; y su gobierno verá siempre con agrado, que las disputas sobre justicia de reclamaciones de un estado contra otro, originadas en injurias individuales o en obligaciones de carácter nacional, así como las

No fue esta la única ocasión en que el gobierno estadounidense intervenía en los asuntos de Venezuela. Ya en 1895 había participado como árbitro en la disputa fronteriza entre Venezuela y la Guayana Británica. Como resultado implícito de esa situación, Estados Unidos y Gran Bretaña acordaron delimitar sus respectivas zonas de influencia, el primero en Centroamérica y el Caribe y el segundo en Asia.¹¹³

La actitud de la diplomacia mexicana frente al problema limítrofe entre Venezuela y la Guayana Británica fue, de franca simpatía con el país sudamericano. En este sentido, Porfirio Díaz en su informe al Congreso de 1896 hizo una declaración tendiente a buscar la unidad de las repúblicas en caso de invasión extranjera, en sus palabras: "cada república del hemisferio por medio de una declaración semejante a la del presidente Monroe, debería declarar que todo ataque de cualquier potencia extraña dirigido a menoscabar el territorio o la independencia, o cambiar las instituciones de una de las repúblicas americanas, sería declarada como ofensa propia".¹¹⁴

Este pronunciamiento fue un llamado de unidad a las naciones latinoamericanas para hacer frente común a las agresiones externas, pero no tuvo mayor efecto en el momento que se emitió porque no se promovió. El planteamiento siguió más o meno los lineamientos de la doctrina Calvo, la cual especificaba que cualquiera que viva en un país extranjero debe solucionar sus conflictos en los tribunales del mismo, sin atentar contra la soberanía de la nación en que radicarán. El pronunciamiento de Calvo y el de Díaz se apegaban al Derecho Internacional como

seguridades para la ejecución de todo laudo, sean sometidas a la resolución de un tribunal de arbitraje imparcial, ante quien las naciones contendientes, débiles o fuertes, corran con iguales derechos ante el derecho internacional, por un deber recíproco". AHGE-SRE, L-E-1845 (II), Doc. 308-309.

¹¹³ Guillermo Zermeño Padilla, "Imperialismo, progresismo y sociedad (1896-1920)", Cristina Gómez Ortiz y Guillermo Zermeño Padilla, *EUA: Síntesis de su historia II*, Tomo 9, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luís Mora, 1988, p. 145. véase también, Guillermo Zermeño Padilla, "Imperialismo y sociedad (1896-1920)", Silvia Núñez García *et al.*, (Compiladores), *EUA. Documentos de su historia política*, Tomo 3, México, 1988, pp. 288-292.

¹¹⁴ Genaro Estrada (prologo), "Un siglo de Relaciones Internacionales de México (A través de los mensajes presidenciales)", en: *Archivo Histórico Diplomático Mexicano*, Tomo 9, México, Porrúa, 1970, pp. 189-190.

un mecanismo de defensa ante los deseos expansionistas de Estados Unidos y las potencias europeas.

Con respecto al cobro de deudas a la fuerza, Theodore Roosevelt había señalado que las naciones latinoamericanas no podían evadir el cumplimiento de sus compromisos financieros, con las potencias extranjeras y ocultarse detrás de la doctrina Monroe, por lo que debían de pagar sus deudas de la manera que fuera posible. Acorde a ello, en un primer momento Roosevelt dio la impresión de aceptar el bloqueo de los puertos venezolanos por la triple alianza,¹¹⁵ siempre y cuando no tuvieran intenciones de conquista territorial, en palabras de Roosevelt: "...por la Doctrina Monroe nosotros no garantizamos a Estado alguno contra el castigo, en caso de mala conducta, con tal de que ese castigo no tome la forma de adquisición de territorio por alguna potencia no Americana".¹¹⁶ Esta actitud da muestra de la política de la Casa Blanca hacia América Latina, únicamente interesada en impedir la adquisición de territorio por parte de alguna potencia europea en lo que consideraba su área "natural de influencia", pero completamente despreocupada por los problemas internos de sus vecinos.

Más tarde, a sabiendas de que la invasión tenía intenciones expansionistas, el gobierno estadounidense con el objetivo de poner fin al bloqueo europeo, buscó la manera de que Castro aceptara su mediación. Tal actitud también obedeció al ya acostumbrado intervencionismo estadounidense, esta vez con el interés de evitar que Venezuela quedara bajo la tutela alemana, pues el proyecto del paso interoceánico estaba de por medio. Los esfuerzos norteamericanos por adquirir un lugar dónde

¹¹⁵ El gobierno alemán tomó la precaución de informar al estadounidense del plan de invadir los puertos de Venezuela para obligarla a cubrir sus servicios de deuda y las reclamaciones de súbditos alemanes. Misiva de Azpíroz a Mariscal, AHGE-SRE, AEMEUA, T. 160, Washington, 22 de diciembre de 1901, Doc. 204, F.2.

¹¹⁶ AHGE-SRE, L-E-1845 (II), Ff. 307-309.

construir un canal ístmico se encontraban en la última etapa, tras la firma del tratado Hay-Pauncefote en noviembre de 1901 entre los Estados Unidos y Gran Bretaña.¹¹⁷

Las demandas europeas a Venezuela, así como de diversos reclamos que aprovecharon la coyuntura se sometieron a la Comisión Mixta de Arbitraje bajo la dirección de los Estados Unidos. De acuerdo con ello, las condiciones para que se levantara el bloqueo se negociaron en Washington.¹¹⁸ A pesar de la agresión y la negativa inicial, Castro aceptó otorgar el 30 por ciento de las rentas aduanales, como garantía de la cancelación de las deudas, en aras de que finalizara el bloqueo.

Con la finalidad de llegar a un acuerdo –ventajoso– con las potencias acreedoras, Castro se hizo representar ante la Comisión Mixta por Herbert W. Bowen, ministro estadounidense en Caracas.¹¹⁹ A pesar de que iniciaron las negociaciones para dirimir las demandas europeas, el bloqueo continuó e incluso bombardearon Puerto Cabello en diciembre.¹²⁰ La radicalización del conflicto propició una intervención más decisiva de Roosevelt, quien atento a los acontecimientos y pensando en sus intereses en la región, presionó para que se levantara el bloqueo de

¹¹⁷ El tratado Hay-Pauncefote, anulaba al de Clayton-Bulwer (1850) y daba a los Estados Unidos el derecho de construir, controlar y fortificar cualquier canal, desde hacía algún tiempo se estaba buscando una ruta apropiada, pero el Congreso de los Estados Unidos optó por Panamá en junio de 1902. Para mayor información véanse, Silvia Núñez García y Guillermo Zermeño Padilla, (Compiladores), *EUA. Documentos de su historia política III*, Tomo 3, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luís Mora, 1988, pp. 409-429. Harim Gutiérrez B., *Una Alianza Fallida: México y Nicaragua contra Estados Unidos 1909-1910*, (Perfiles. Historia Diplomática), México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luís Mora, 2000, 86 pp. Samantha Álvarez Macotela, “El paso interoceánico por el istmo de Tehuantepec, 1847-1855. Una idea Británica de la Relaciones México-Estados Unidos”, en *Secuencia*, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luís Mora, septiembre-diciembre de 2000, pp. 81-90.

¹¹⁸ Eduardo Machado, *Las primeras agresiones del imperialismo en Venezuela*, Caracas, Venezuela, Ediciones en Tauro/76, 1976, p. 89.

¹¹⁹ Irene Rodríguez Gallard, *Venezuela, op. cit.*, pp. 167-168. Pese a que Cipriano Castro aceptó la intervención del ministro norteamericano, no dejó de insistir en que los únicos tribunales legítimos para dirimir los reclamos extranjeros eran los venezolanos, sin embargo, el uso de la fuerza en su contra lo había obligado a aceptar la intervención estadounidense; situación que en condiciones normales no sería aceptada. Juan Bautista Fuenmayor, *Historia, op. cit.*, pp. 93-96.

¹²⁰ Manuel Lucena Salmoral, “La Regeneración, 1875-1900”, Manuel Lucena Salmoral. *et al.* (Coord.), *Historia de Iberoamérica. Historia contemporánea*, tomo III, p. 338. Véase, Guillermo Morón, *Historia de Venezuela*, (colección Bohemia), Tomo II, Caracas, Venezuela, Ontej, no tiene año de edición, pp. 459-461.

los puertos, lo que consiguió después de acaloradas reuniones, gracias a la promesa de que Venezuela pagaría sus deudas.

De esa forma Bowen firmó en Washington quince protocolos con los países reclamantes, entre ellos Estados Unidos –compañías asfálticas: Waner & Quinlan de Nueva York y Bermúdez Company- y México –reclamo de los Hermanos Martínez del Río-, partiendo del principio de que la república venezolana reconocía la justicia de las demandas.¹²¹ Con estos resultados podemos decir que la estrategia de Castro de hacerse representar por el ministro estadounidense para poner a salvo sus intereses, no dio los resultados deseados, aunque se debe reconocer la diferencia entre las cantidades demandadas y las que se aprobaron.¹²²

3.3.1 El peso de los intereses particulares en la diplomacia mexicana

Como ya señalamos, las negociaciones tuvieron lugar en la Casa Blanca a través de la Comisión Mixta y después en los tribunales de la Haya, porque el gobierno venezolano no aceptó los protocolos de Washington, no obstante este tribunal falló a favor de las naciones reclamantes, el 22 de febrero de 1904.¹²³ Pero, ¿cuál fue la postura de los países vecinos y en particular la de México frente al bloqueo de los puertos venezolanos? Algunos gobiernos del continente protestaron por la agresión y asumieron una posición de franca simpatía y solidaridad con la nación venezolana.

¹²¹ J. L. Salcedo Bastardo, *Historia, op. cit.*, pp. 409-410. En representación del gobierno venezolano Bowen firmó quince protocolos con Alemania, Gran Bretaña, Italia, Países Bajos, Bélgica, Suecia, Noruega, Estados Unidos y México, en los cuales se especifica que Venezuela reconoce la justicia de las reclamaciones. Véase también, Robert Freeman Smith, "América Latina, los Estados Unidos y las potencias Europeas, 1830-1930", en: Leslie Bethell (ed.), *Historia, op. cit.*, Tomo 7, p. 888.

¹²² Eduardo Machado, *Las primeras, op. cit.*, p. 85. Las reclamaciones y cantidades asignadas a los acreedores quedaron de la siguiente manera: "...las cuentas alemanas, por ejemplo, que eran de Bs. 7.376.685 con setenta y ocho céntimos, se quedaron reducidas a Bs. 2.091.906 con cincuenta céntimos; las de Inglaterra que subían a Bs. 14.745.572 con ochenta y nueve céntimos fueron reducidas a Bs. 9.401.267 con ochenta y seis céntimos; a Italia que pedía Bs. 39.844.259 con cero nueve céntimos le fueron reducidos 2.975.906 con veinte y siete céntimos, a Francia que reclamaba Bs. 17.891.613 con cincuenta y dos céntimos le fueron asignados Bs. 2.677.059 con setenta y una céntimo; a Norteamérica que exigía Bs. 81.410.952 con veintinueve céntimos, se le reconocieron tan sólo Bs. 2.269.543 con setenta y dos céntimos. *Ibid.*, p. 88.

¹²³ Guillermo Morón, *Historia, op. cit.*, p. 461.

Por ejemplo, Perú propuso de manera oficial una acción colectiva de todas las repúblicas americanas en apoyo a Venezuela.¹²⁴

Porfirio Díaz, mantuvo una postura atenta al desarrollo de los acontecimientos, fueron varias las cartas reservadas que con motivo de la revolución venezolana y la ocupación de sus puertos se giraron entre el gobierno mexicano y, sus representantes en Venezuela y Londres.¹²⁵ Por medio de su ministro en Londres, Miguel Covarrubias, Díaz fue informado por el Barón Richthofen, secretario de Estado en el departamento de negocios exteriores de Alemania, del bloqueo de los puertos a la vez que lo amenazó: “los buques que intentarán (Sic.) violar el bloqueo estarán sujetos a los medios que autoriza el derecho de gente y los tratados respectivos con las potencias neutrales...”¹²⁶

Esta nota quizá tuvo la finalidad de intimidar a Díaz para que no ayudara a Venezuela, sin embargo, el presidente mexicano no mostró intenciones de hacerlo. Únicamente hizo público el comunicado y, cuando el jefe del Departamento de Marina le preguntó si debía de prepararse para dar posible ayuda a Venezuela, Mariscal le respondió que la notificación del bloqueo era solamente para mantenerlos informados y, para que “teniendo presente la declaración de bloqueo la respeten en los términos que la ley internacional establece”.¹²⁷ Hasta este momento la postura de Díaz fue neutral frente a la invasión venezolana y contraria a la actitud de otros países y, a la mantenida por él en 1896.¹²⁸

La diplomacia mexicana dio un viraje violento de la neutralidad al apoyo del cobro de las deudas venezolanas por la fuerza, de tal suerte que nueve días antes de que el bloqueo terminara –el 4 de febrero de 1903-, Díaz instruyó a su embajador en Estados Unidos para que aprovechara la coyuntura y, solicitara de Venezuela el pago

¹²⁴ Eduardo Machado, *Las primeras*, op. cit., pp. 85-86.

¹²⁵ AHGE-SRE, Revolución en Venezuela y bloqueo de sus puertos, Exp. L-E-105.

¹²⁶ AHGE-SRE, Revolución en Venezuela y bloqueo de sus puertos, Expediente L-E-105, Berlín, 22 de diciembre de 1902.

¹²⁷ *Ibid.*, México, 26 de enero de 1903.

¹²⁸ Genaro Estrada (prólogo), “Un siglo...”, op. cit., pp. 188-191.

de diez y ocho mil libras esterlinas con réditos desde 1827, procedentes de un préstamo de México a la Gran Colombia vendido a una compañía privada: la casa Martínez del Río Hermanos.¹²⁹

Los Martínez del Río originarios de Panamá llegaron a México en 1823, un año más tarde abandonaron el país rumbo a Londres, en donde permanecieron un tiempo. Unos meses después el padre de familia regresó a México, con el fin de recuperar sus inversiones. Fue así como se convirtieron en una de las familias prestamistas más poderosas de la primera mitad del siglo XIX, en parte, como resultado de ser acreedora del gobierno mexicano. Los hijos, que se educaron en Gran Bretaña, construyeron en Londres una compleja red de vínculos políticos y económicos con la elite inglesa, los cuales fueron utilizados, no siempre con éxito, como mecanismo para lograr que el gobierno mexicano les pagara los préstamos hechos. Los cambios políticos y económicos de esta nación llevaron a la quiebra a la familia, en gran medida porque no crearon nexos importantes con los grupos en el poder que aseguraran sus inversiones.¹³⁰

En 1826, el embajador de la Gran Colombia ante el gobierno británico, Manuel José Hurtado, había solicitado al encargado de negocios de México de la misma Corte, Vicente Rocafuerte, colombiano por nacimiento, un préstamo de 63 mil libras para gastos internos de su país. El préstamo fue concedido el 6 de octubre de 1827. En 1831 se disolvió la Gran Colombia en tres repúblicas, pero llegaron al acuerdo de dividirse el monto de sus deudas. Colombia se comprometió a pagar el 50% de los compromisos, Ecuador el 25.2% y Venezuela el 28.5 %. En un primer momento la nación mexicana intentó, sin éxito, recobrar sus créditos. Para 1856, el gobierno mexicano tenía necesidades económicas muy serias. Ello lo llevó a vender el crédito

¹²⁹ AHGE-SRE, AEMEUA, Misiva de Manuel Azpiroz a Ignacio Mariscal, T. 162, Washington, 4 de febrero de 1903, Doc. 46, F. 1.

¹³⁰ Para mayor información de la familia Martínez del Río véase, David W. Walter, *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867*, México, Alianza Editorial, 1991, 330 pp.

de las repúblicas sudamericanas a particulares.¹³¹ La casa Martínez del Río, principales tenedores de los bonos de la deuda del tabaco, no dudó en comprar la deuda de Colombia, pues tenía contactos en esa región. Nacidos en Panamá eran ciudadanos de Nueva Granada. Tras arduas negociaciones con Colombia y Ecuador se llegó a un acuerdo,¹³² pero quedaba pendiente la parte correspondiente a Venezuela. Así en 1903, los señores Manuel y Pablo Martínez del Río, como representantes legítimos del testamento acudieron al gobierno de la república para que solicitara diplomáticamente el pago de la suma que les era debida.

Fue esta deuda la que Azpíroz gestionó con Venezuela en la coyuntura del bloqueo de sus puertos. La importancia que Porfirio Díaz le dio al cobro de la deuda de los Martínez del Río obedeció a intereses del grupo en el poder. De manera particular, a la recuperación económica de la segunda generación de la familia liderada por el abogado Pablo Santiago Martínez del Río, más o menos a partir de la segunda reelección de Díaz. Este, a diferencia de su padre afianzó vínculos en el interior de México, cultivó relaciones con Matías Romero, José Yves Limantour y los principales empresarios del país.

El joven abogado, utilizó esas influencias para fomentar los intereses de los empresarios extranjeros y corporaciones que esperaban hacer negocios en México. De ese modo, Pablo Santiago obtuvo el contrato de desagüe para la Read & Campbell. Con ello fue adquiriendo importancia y pudo acceder a formar parte de las principales compañías ferrocarrileras y mineras de México. Así, inició su carrera política en el régimen de Díaz, ya que debido a su educación europea era idóneo para formar parte de la compleja red clientelar del porfiriato. Los Martínez del Río tenían,

¹³¹ Acerca de la deuda de Colombia con México véase, D. Vicente Rocafuerte, *Cuaderno que contiene el préstamo hecho a Colombia*, México, Imprenta de Águila, 1829. Joaquín Ramírez Cabañas, *El empréstito de México a Colombia*, Bogotá, 1935. Jaime E. Rodríguez O., "Rocafuerte y el empréstito a Colombia", en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. XVII, Núm. 4, abril-junio de 1969, pp. 485-515. Ornán Roldán Oquendo, *Las Relaciones entre México y Colombia 1810-1867*, (colección de Archivo Histórico Diplomático), México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974, pp. 98-136. Felicitas López T., (Coord.), *Bajo el mandato, op. cit.*, pp. 69-70. Ninguna de las obras citadas abordan el tema que nos ocupa, pues se centran en el préstamo.

¹³² David W. Walter, *Parentesco, op. cit.*, pp. 280-282.

pues, un poder económico y político que les permitió ser incluidos como acreedores de Venezuela en las negociaciones abiertas a raíz de la intervención estadounidense y europea. El apoyo de Díaz a la deuda de los Martínez del Río da prueba del peso de los intereses privados en la definición de la política exterior mexicana.

Las instrucciones dadas a Azpíroz fueron que procurara que el Secretario de Estado, recomendara al señor H. W. Bowen que durante las audiencias diera a conocer la existencia del antiguo crédito, a fin de que se tomara en cuenta en la agenda de pagos pendientes.¹³³ En respuesta a las órdenes del secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, y sin dar opinión alguna, Azpíroz contestó que:

para dar cumplimiento a las instrucciones de usted, dirigí una nota al señor H. W. Bowen, Ministro de los Estados Unidos en Venezuela y que representa el gobierno de aquella República para el arreglo de las reclamaciones extranjeras contra aquellas pendientes, en que tal pide que tome nota de la reclamación de los señores Martínez del Río Hermanos y la acepte y considere con igualdad a los créditos que reclama el gobierno de los Estados Unidos y las cuentas que sus acreedores del de Venezuela y no han tomado parte en el bloqueo de los puertos de aquel país.¹³⁴

Azpíroz informó además que había ido al Departamento de Estado para dar seguimiento al reclamo a Venezuela y que, al no encontrar al Secretario de Estado, habló con el segundo subsecretario, Alvey A. Adee, quien le señaló que el gobierno estadounidense, sólo figuraba en las negociaciones de los acreedores de Venezuela como una de las partes que tenían reclamos en su contra. Por ello, únicamente debía considerar a Bowen como representante del gobierno deudor. Sin embargo, como vimos, Bowen era también el representante del gobierno venezolano. Azpíroz contestó que él estaba enterado de esa situación, su objetivo era poner al tanto a la Casa Blanca del reclamo de los particulares de su país y del apoyo que su presidente daba a sus peticiones por considerarlas legítimas. Él, al igual que los representantes

¹³³ AHGE-SRE, AEMEUA, Manuel Azpíroz a Ignacio Mariscal, T. 162, Washington, 4 de febrero de 1903, Doc. 46, f. 1.

¹³⁴ *Idem*.

de Alemania, Bélgica y Holanda, había informado por escrito al señor Bowen de las reclamaciones que tenían contra Venezuela.¹³⁵

En la misiva que el embajador mexicano le envió al señor Bowen, expresó que:

Por instrucciones de mi gobierno, tengo la honra de hacer a usted presente que los señores Martínez del Río hermanos, ciudadanos mexicanos, son acreedores del gobierno de Venezuela por la suma de diez y ocho mil libras esterlinas y sus réditos vencidos desde el año de 1827, y han ocurrido a mi gobierno, afín de que presente reclamaciones por dicho crédito al gobierno de Venezuela.

Entre tanto, a V. E. con la representación que le ha conferido el gobierno venezolano para convenir con los gobiernos que contra él tienen créditos semejantes, los términos en que deberán ser pagados, pido que tome nota del que en objeto de la presente, y la acepte y considere con igual de los créditos que reclama el gobierno de Estados Unidos y los demás que son acreedores del de Venezuela y no han tomado parte en el bloqueo de los puertos de aquella República.¹³⁶

Como vemos, el reclamo de los Martínez del Río contó indudablemente con el apoyo de Díaz, pero ¿cómo podemos interpretar la actitud de México ante el bloqueo tripartito de los puertos venezolanos? La postura del presidente mexicano no fue congruente con su planteamiento en política exterior, pues en lugar de mostrar solidaridad y sostener el pronunciamiento de 1896¹³⁷ -mejor conocido como Doctrina Díaz-; aprovechó la coyuntura para defender el cobro de las deudas mediante la fuerza, medida que coincidió con la política exterior estadounidense y que podría parecer contradictoria. Sin embargo, tal contradicción desaparece si tenemos en cuenta que la política exterior mexicana también se define a partir de los intereses de los grupos en el poder. En este sentido, los Martínez del Río formaban parte de la elite del porfiriato y, como tal, contaron con la suficiente presencia política y económica como para asegurarse el apoyo de Díaz.

A finales de abril, con el objetivo de que se atendiera el reclamo de México, Mariscal le escribió a Azpíroz para sugerirle que comunicará al representante

¹³⁵ *Ibid.*, pp. 2-3.

¹³⁶ AHGE-SRE, AEMEUA, Misiva de Manuel Azpíroz a H. W. Bowen (copia), T. 162, Washington, 3 de febrero de 1903, Docs. 49-50, ff. 1-2.

¹³⁷ En descargo de dicho gobierno mexicano podemos señalar que México no fue el único país que solicitó el pago de deudas a Venezuela; además debemos dejar en claro que la política exterior mexicana no apoyó el bloqueo, únicamente aprovechó la coyuntura para hacer su solicitud.

venezolano en Washington, el norteamericano Bowen, que el Rey de España, como país reclamante, había nombrado a su ministro en Caracas como árbitro para que tomara parte en el Tribunal de Arbitraje que se reuniría en Países Bajos, a fin de decidir sobre las reclamaciones de España y de México contra esa nación.¹³⁸ Tal actitud nos hace pensar que Díaz trató de mantener informado al gobierno estadounidense y, al venezolano de las negociaciones con respecto a su petición, para mostrar su interés y de esta manera hacer presión.

Azpíroz, como embajador mexicano, mostró una postura muy activa en este asunto particular sin descuidar las labores propias de su cargo; lo cual quedó de manifiesto al mantenerse pendiente de los asuntos de la agenda diplomática mexicana. En primer caso, comunicó a Mariscal que el ministro mexicano en los Países Bajos, le había acusado recibo de los documentos del reclamo de México sobre Venezuela. Sin embargo, "...el propio señor Ministro me manifiesta que los documentos referidos le llegaron demasiado tarde y no pudo aprovecharlos, porque el Tribunal de Arbitramiento estaba ya, entonces, para entrar en receso".¹³⁹

Azpíroz preguntó a Mariscal el motivo de la demora de los documentos. Como respuesta, el secretario de Relaciones Exteriores le envió un memorial de don Manuel Martínez del Río y, le preguntó cuál era su opinión acerca de lo que se debía hacer para lograr el pago de Venezuela. La respuesta de Azpíroz fue un poco tibia, pues si bien es cierto que manifestó que encontraba fundados los razonamientos del demandante, le parecía conveniente, antes de hacer cualquier sugerencia, conocer más a fondo la situación. Dado que Bélgica, como reclamante, había hecho indicaciones al ministro de la república mexicana en aquel reino a este respecto, por tal motivo solicitó un informe de las resoluciones de Bélgica.¹⁴⁰

La respuesta de Azpíroz resulta un tanto sorprendente, porque el reclamo ya tenía un año y él era el encargado de orquestar las negociaciones desde Washington.

¹³⁸ *Ibid.*, Azpíroz a Ignacio Mariscal, T. 162, Washington, 24 de marzo de 1903, Doc. 273, f. 2.

¹³⁹ *Ibid.*, 24 de diciembre, Doc. 677, f. 1.

¹⁴⁰ *Ibid.*, Tomo 165, 11 de noviembre de 1904, Doc. 318, F. 1.

Fue la última vez que se habló del tema en la correspondencia de Azpíroz con la Secretaria de Relaciones Exteriores, porque el diplomático mexicano falleció el 24 de marzo de 1905, sin llegar a proponer un mecanismo para conseguir el pago de Venezuela a los Martínez del Río.

El asunto no se volvió a tocar hasta el 6 de abril, cuando el encargado de negocios, José F. Godoy, estaba al frente de la embajada en Washington. Al ser solicitada la opinión de Godoy sobre esta cuestión también pidió el informe de las indicaciones de Bélgica, con la finalidad de formarse un juicio completo, sobre las posibilidades de pago de las sumas que los señores Martínez del Río reclamaban muy legítimamente a Venezuela, pero anticipó que:

...no me parece fácil que por lo pronto se obtenga nada, atento al actual estado de cosas entre Venezuela y los Estados Unidos. A la tirantez anterior...reúnase hoy un nuevo incidente escandaloso que parece atará las manos de este gobierno no sólo para solucionar el complejo asunto de las reclamaciones de potencias bloqueadoras y no bloqueadoras, sino hasta para el inmediato de la "Bermúdez Asphalt Co," de Nueva York... Salvo el mejor parecer de usted, y el de los señores Martínez del Río que son los más interesados en el caso, yo insinuaría que vendieran sus créditos al mejor postor de entre los individuos ó corporaciones que pertenecen a las potencias bloqueadoras, pues no sería de sorprender que, a pesar del innegable derecho que asiste a los señores...por la arrogancia que ha asumido el presidente Castro y por la casi imposibilidad en que los Estados Unidos se hallan actualmente, cuando menos, de intentar contra Venezuela ninguna acción coercitiva, su crédito permanecerá insoluto por quien sabe cuanto tiempo, confiada Venezuela en que a México le es muy difícil ir hasta ella y castigar con vías de hecho los perjuicios de cualquiera naturaleza que hayan sufrido sus nacionales después de apurados todos los demás procedimientos pacíficos.¹⁴¹

La postura del encargado de negocios fue muy clara al sugerir que los bonos fueran vendidos a una de las potencias europeas, porque veía difícil que Cipriano Castro le pagara a los Martínez del Río, cuando se comportaba de forma renuente con países como Estados Unidos. La resolución que propuso Godoy nos induce a pensar que estaba de acuerdo con el bloqueo a los puertos venezolanos, por incumplimiento de los compromisos de la deuda, pues astutamente apuntó que el gobierno venezolano no daba importancia al reclamo porque la nación mexicana no contaba

¹⁴¹ *Ibid.*, José F. Godoy, Encargado de Negocios ad interim, a Ignacio Mariscal, T 166, 27 de abril de 1905, Docs. 267-269, ff. 2-4.

con la fuerza suficiente como para invadir su territorio. Sin embargo, se debe tomar en cuenta que Castro tenía otras preocupaciones más serias y recientes, y que si no tuvo recursos en ese momento para pagar la deuda de los invasores, mucho menos los iba a tener para saldar sus cuentas pendientes con todas las naciones que, al igual que México, aprovecharon la coyuntura para exigir su liquidación.

Paralelamente a esta situación, el 13 de febrero de 1903 se llegó a un acuerdo y Gran Bretaña, Alemania e Italia desbloquearon los puertos venezolanos y el Tribunal de La Haya estableció, el 22 de febrero de 1904, que los Estados Unidos quedaban encargados de velar por el cumplimiento de dicho acuerdo.

En el caso de México también se firmó un protocolo para someter a arbitraje el reclamo, entre el embajador de México, Manuel Azpíroz, y el plenipotenciario de la república de Venezuela, Herbert W. Bowen. De acuerdo con éste se nombró árbitro de México al licenciado Duret siendo comisionado por Venezuela José V. Iribarren y fungió como súper árbitro, nombrado por el rey de España, Ramón Gaytán de Ayala y Brunet, su representante en Venezuela. Después de largas negociaciones, el súperarbitro decidió que Venezuela debía pagar a los herederos la cantidad de 102, 073 libras esterlinas con cuarenta centésimas parte de libra en oro o su equivalente en plata.¹⁴²

Como colofón de este asunto, hemos de señalar que el principal resultado del bloqueo de los puertos venezolanos fue la doctrina Drago.¹⁴³ El canciller argentino, Luís M. Drago, propuso la unión de las repúblicas americanas en una acción conjunta, para resistir el cobro de deudas reclamadas con el empleo de fuerzas navales,¹⁴⁴ proclamando que el uso de la fuerza militar era inaplicable a las relaciones

¹⁴² Jesús Guzmán y Ras Guzmán, "Las relaciones...", *op. cit.*, pp. XIV-XV.

¹⁴³ La doctrina Drago al igual que la Calvo buscó el apego al Derecho Internacional en donde todas las naciones eran iguales y demandó el pago de las deudas pero de manera pacífica y acorde con las condiciones internas del país deudor. David W. Walter, *Parentesco*, *op. cit.*, pp. 194-233.

¹⁴⁴ AHGE-SRE, AEMEUA, T. 162, Washington, 23 de marzo de 1902, Doc. 269, F. 1.

entre deudores y acreedores, aún cuando éstos o aquéllos fuesen Estados.¹⁴⁵ La actitud de la diplomacia estadounidense para evitar la unidad entre los países latinoamericanos y, un repunte del intervencionismo europeo en el continente fue, no admitir nuevas invasiones por concepto de cobro de deudas. En este sentido, el corolario Roosevelt a la doctrina Monroe coadyuvó a alcanzar tal fin, como pudo verse en la crisis de Santo Domingo. Ésta fue el pretexto idóneo para la política del “gran garrote y la diplomacia del dólar”.

La propuesta del corolario era que Estados Unidos impediría que la doctrina Monroe, fuera usada por cualquier nación deudora como un escudo contra las medidas de sus acreedores, pero que vigilaría que el castigo no asumiera la forma de una ocupación territorial. Para evitar que una nación extranjera tomara posesión de las aduanas de sus deudores, la Casa Blanca se daría a la tarea de llegar a un acuerdo con los acreedores.¹⁴⁶ De este modo, Estados Unidos asumió el papel de vigilante al servicio de las relaciones financieras, establecidas durante el periodo en el continente americano y, vigiló la región para impedir cualquier perturbación de la paz que obstaculizara el proyecto del Canal de Panamá. Así, Roosevelt hizo extensiva la premisa básica que había detrás de la pacificación de Cuba y la enmienda Platt a la totalidad de la región del Caribe y América Central, y señaló claramente que esta zona constituía una esfera de interés de los Estados Unidos.

En suma, la política exterior de México hacia Centroamérica durante el periodo de 1899 a 1905, tuvo como eje central su involucramiento en la problemática regional. Ello respondió a las necesidades del régimen porfirista de ampliar y respaldar su presencia e influencia en América Central, así como proyectar al país como una nación que se encontraba a la altura de las principales potencias, cuya política

¹⁴⁵ Tulio Halperin Donghi, *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, España, Alianza Editorial, 2001, p. 283.

¹⁴⁶ Roosevelt: Corolario a la Doctrina Monroe (6 de diciembre de 1904), Silvia Núñez García y Guillermo Zermeño Padilla, (Compiladores), *EUA. Documentos, op. cit.*, Tomo 3, pp. 295-297.

respondía a intereses nacionales, como la defensa de su soberanía y la necesidad de hacer contrapeso a la influencia estadounidense en la región.

Con estos objetivos, la actitud de Díaz hacia los países ístmicos tuvo un carácter pragmático, intervencionista y desigual, por ende, el reciente encumbramiento de Estados Unidos como potencia mundial y la gestación de la Revolución Mexicana en el interior de México y en territorio norteamericano, no le impidió a Díaz desplegar estrategias intervencionistas en suelo centroamericano, la mayoría de las veces en contra de Guatemala –protegido de Estados Unidos- y, a favor de El Salvador inclusive en contra de los intereses norteamericanos, como quedó de manifiesto en el intento de mediación de Manuel Azpíroz ante el reclamo estadounidenses de la *Salvador Comercial company*.

En ese sentido, la política exterior mexicana hacia Centroamérica y Venezuela fue congruente en su objetivo de velar por los intereses del país en la zona y hacer contrapeso a la influencia estadounidense en la región. Para lograr estos objetivos la diplomacia mexicana promovió la mediación y el arbitraje para que los conflictos latinoamericanos se resolvieran con medios pacíficos, sin la ingerencia predominante de la Casa Blanca. Ello no significa que si estos medios fallaran, la diplomacia mexicana no defendiera el recurso a la fuerza para obligar a los Estados morosos a cumplir con sus compromisos internacionales, sobre todo, cuando miembros de la elite mexicana eran acreedores, como se dio en la coyuntura del bloqueo de los puertos venezolanos.

CONCLUSIONES

Las relaciones mexicano-estadounidenses durante la gestión diplomática de Manuel Azpíroz entre los años de 1899 a 1905, se caracterizaron por la cordialidad y el acercamiento entre ambos gobiernos. Estas en términos generales no abordaron problemas nacionales que pusieran en riesgo la relación entre ambos países. La relación bilateral, pues, estuvo permeada por el interés político del presidente mexicano Porfirio Díaz de mantenerse en el poder. Para ello implementó principios legalistas, ejemplo de ello fue la mediación y el arbitraje en la resolución de los problemas latinoamericanos a cambio de que Estados Unidos no permitiera actividades opositoras, mismas que hicieron de la frontera norte su trinchera de operaciones. Esto porque el control interno del mandatario mexicano empezaba a resquebrajarse. De igual relevancia fue la cooperación económica con el gobierno estadounidense, cuyo objetivo se encaminaba al afianzamiento y consolidación de su presencia económica en México.

Así las relaciones diplomáticas de México con Estados Unidos estuvieron marcadas por los vaivenes y las circunstancias internas y externas. Por la parte mexicana los objetivos primordiales fueron velar por la soberanía, mantener nexos económicos, afianzar su papel de líder hispanoamericano y mantener vínculos de estrecha cooperación con la Casa Blanca para asegurar su preeminencia política en el país. Por su parte, el gobierno estadounidense buscó consolidar su papel hegemónico en el continente, así como vigilar y acrecentar sus intereses económicos en la región. Para lograrlo implementó una política pragmática de acercamiento y cooperación con México en los asuntos comunes. Dado que éste con su peso moral en América Latina significó la oportunidad para el gobierno norteamericano de limpiar su reputación, implementar el arbitraje y la mediación en la solución de los asuntos interamericanos. El eje central de la política estadounidense fue la expansión comercial y la protección

de sus intereses más allá de sus fronteras, que enfrentó en algunas ocasiones al gobierno estadounidense con el mexicano. Fricciones de baja intensidad que no afectaron mucho las relaciones de ambos países, es decir, Díaz con su principio legalista mantuvo las relaciones a salvo. Proceso, en el cual el embajador mexicano, Manuel Azpíroz jugó un papel importante.

Tras la ausencia de Matías Romero como representante mexicano en Washington se cambió la dinámica en la diplomacia mexicana, sin embargo, el ingreso del comandante militar significó la continuación de la escuela diplomática implementada por Romero, al buscar un acercamiento con Estados Unidos mediante el cabildeo y la publicación de artículos favorables a México. No obstante, el tono cordial de las relaciones con Estados Unidos, la política mexicana frente a su vecino del norte sufrió reacomodos. El ascenso de Estados Unidos como potencia mundial después de 1899, propició un reacomodo en la frontera que obligó a México a hacer una serie de tanteos y reafirmaciones ante las muestras de fuerza que estaba dando Estados Unidos.

Así, un factor que vino a complicar la ya delicada situación de Díaz frente a sus homólogos estadounidenses, William McKinley y Theorore Roosevelt, fue que éste tuvo que enfrentarse tanto en México como en territorio estadounidense a las críticas de un grupo de escritores y periodistas contra su gobierno.

El régimen porfirista se vio obligado a buscar una solución. La opción más viable fue procurar, más que nunca, una relación cordial con la Casa Blanca, para obtener su cooperación en la ubicación y represión de los rebeldes mexicanos. Para lograrlo, el gobierno mexicano arropó su política exterior con una actitud legalista frente a los distintos asuntos que dirimió con Estados Unidos; de tal manera que la gestión diplomática de Manuel Azpíroz como embajador mexicano en Washington, se aplicó en la obtención de la cooperación de Washington con efectividad y un relativo éxito.

Hasta cierto punto lo logró, debido a que la Casa Blanca se manifestó partidaria de la permanencia de Díaz en la silla presidencial, dado que de esa manera las inversiones estadounidenses no se verían afectadas con la perturbación de la paz. Ello apuntó hacia una relación cordial con ciertos matices. No obstante, el presidente mexicano no abandonó la defensa de sus intereses en territorio estadounidense; mientras la Casa Blanca continuó con su política pragmática, en la que desde luego estaba el infringir los acuerdos contraídos con México, cuando le fueron adversos.

Con todo, la administración mexicana intentó hacer uso de su margen de acción por el temor de que el país fuera anexado a Estados Unidos. Así, la actitud de la diplomacia mexicana frente al expansionismo estadounidense en los casos de Cuba y Panamá fue oficialmente neutral. El presidente mexicano fue consciente de dos cosas, por un lado, debido al mayor poderío de los Estados Unidos, él no podía oponerse a los planes expansionistas, mucho menos en territorios geoestratégicos para el vecino del norte, pues indudablemente sería derrotado; por otro lado, la gestación de los movimientos antiporfiristas de 1906 en adelante, lo obligaron a cuidar más su relación con la Casa Blanca y actuó conforme a ello.

México también debía cuidar su relación con España, con quien años atrás se comprometió a velar por la permanencia de su dominio sobre la isla, esto en el entendido de que serviría de muro de contención al deseo expansionista norteamericano, pues éste atentaba contra la soberanía mexicana y sus intereses económico-comerciales. De igual forma, se veló por la buena relación con Cuba y, la mejor manera de poner a salvo los intereses mexicanos y mostrar una cara amigable con los involucrados fue, la neutralidad. Así lo hizo Díaz, que mientras coqueteaba con la causa española, no dudó en explotar el margen de acción que, a pesar de todo, tenía frente a Estados Unidos; el cual se tradujo en ofertas de mediación en la resolución de conflictos metrópoli-colonia.

Pese a la postura oficial de neutralidad del gobierno mexicano frente a los Casos de Cuba y Panamá en la práctica mostró una oposición sutil. Por un lado, su

actitud de oferta de mediación en el diferendo colonia-metrópolis, previo a la intervención decisiva de Estados Unidos, da muestras del intento copartícipe de México en la resolución del mismo. Por otro lado, México no tenía intereses económico-comerciales en Panamá, sin embargo, se mostró muy interesado en el entendido de que el expansionismo norteamericano en Centroamérica ponía en peligro la soberanía mexicana. Pese a ello, asumió una postura cautelosa. La única manifestación de la diplomacia mexicana en contra de la actuación estadounidense en este área, la encontramos en la demora del reconocimiento de la independencia de Panamá, así inferimos que tal dilación fue una sutil protesta en contra de la política exterior de Estados Unidos.

La participación de Manuel Azpíroz en la política interna y externa de México fue muy activa. Su labor como diplomático respondió a una continuidad en el servicio exterior mexicano, pero su participación no fue tan brillante como la de Romero. Tras la muerte de su antecesor, Azpíroz a sus casi 63 años de edad, fue nombrado embajador de México en Washington; cargo inexistente hasta ese momento, del cual tomó posesión el 6 de febrero de 1899. Inferimos que el puesto le fue asignado –además de reunir en su persona los requisitos técnicos-, por su forma legalista de actuar, acorde con la diplomacia mexicana; además la actitud mesurada y leal que mostró al frente de sus cargos anteriores le hizo aparecer frente a Díaz como la persona idónea para vigilar, negociar y velar por los intereses y la soberanía mexicana en Washington. La vasta experiencia y lealtad de Azpíroz encajó perfectamente con el objetivo de procurar el apoyo estadounidense ante los crecientes movimientos rebeldes, en México.

En este sentido, uno de los asuntos más delicados que Manuel Azpíroz abordó en Washington fue el tratado de extradición. Como ya señalamos, la firma de otro tratado de extradición fue un mecanismo que implementó Díaz para solucionar el problema de los grupos rebeldes en territorio estadounidense. El convenio se celebró tras la coyuntura del enfrentamiento Hispano-Norteamericano, mismo que es

visto como una concesión de McKinley a Díaz por su neutralidad en el conflicto y, porque no quería distraerse en asuntos tan irrelevantes cuando debía poner a prueba su ingenio para decidir acerca del status de Cuba en Estados Unidos.

El tratado se firmó a finales de abril de 1899. Como vimos, éste no respondió al principal objetivo de México, porque su constitución siguió casi igual al anterior, prueba de ello fue que no incluyó los delitos políticos como causa de extradición. Con todo, Díaz consideró como una ventaja la firma del mismo y a través de su representante siguió insistiendo con el afán de comprometer al gobierno estadounidense en apoyar su administración. Así, la participación de Azpíroz consistió en enfrentar y negociar las diferencias en la interpretación y aplicación del tratado. A pesar de que el poblano no ahorró esfuerzos para alcanzar acuerdos equitativos en las negociaciones, el Departamento de Estado, consciente de su mayor poderío, continuó con su política pragmática. Es decir, sólo negoció los puntos que le interesaban; por ende, la propuesta de Azpíroz para agilizar los trámites de extradición no fue aprobada. Ante tal actitud, el poblano criticó los vicios y defectos que se seguían en Estados Unidos en el proceso de extradición.

Pese a ello, el gobierno porfirista acabó por alcanzar parcialmente su objetivo, porque si bien es cierto que en el nivel teórico no se incluyeron los delitos políticos en el nuevo tratado de extradición, en la práctica Díaz fue alertado de las actividades de los hermanos Flores Magón y en los movimientos de 1906 el apoyo estadounidense fue más concreto, es decir, permitió que Díaz empleara detectives privados de Estados Unidos para ubicar a los líderes y seguidores de los movimientos. Esto, por el interés estadounidense de mantener un clima de paz que sirviera de base a su hegemonía.

Como ya mencionamos, la política exterior de México que Azpíroz representó en Washington cuidó más que nunca sus vínculos cordiales con la Casa Blanca con una actitud legalista, pero ello no implicó que el régimen de Díaz sacrificara intereses legítimos en aras de ese fin. Entre los asuntos que podemos mencionar como ejemplo

se encuentran los reclamos fraudulentos a México: Weil y La Abra. En ambos casos el gobierno estadounidense exigió que dichas demandas fueran atendidas y, durante los subsiguientes procesos, el Tribunal de la Comisión Mixta de Reclamaciones fue muy poco eficiente, de tal manera que inicialmente se falló en favor de los reclamantes sin darse cuenta de que se trataba de fraudes.

El gobierno mexicano, congruente con su actitud legalista, se dispuso a hacer las primeras erogaciones. Sin embargo, no dudó en solicitar la revisión de las sentencias. Tras una larga y tediosa insistencia y con la ayuda del abogado consultor –John W. Foster–, el presidente estadounidense aceptó la revisión y, poco después, Azpíroz dio la feliz noticia de que le serían devueltos a México los abonos que había hecho de los reclamos, porque se había confirmado el fraude.

No todas las gestiones de Díaz para revisar reclamos estadounidenses fraudulentos tuvieron éxito. Ello quedó de manifiesto en el caso del Fondo Piadoso de las Californias. La Secretaría de Relaciones Exteriores aceptó un segundo arbitraje en el reclamo de los réditos atrasados del Fondo Piadoso de las Californias, como un intento para demostrar lo injusto del dictamen anterior, sin entrar en conflicto con la Casa Blanca y como una manera de no propiciar la animadversión de la administración estadounidense en su contra. Pero no logró ninguno de sus dos objetivos, ya que el fallo volvió a ser adverso a México. Esto revela cierta falta de astucia del embajador mexicano, Manuel Azpíroz y del Congreso Mexicano al aceptar que lo que se discutiría en el Tribunal de la de Haya no sería la validez del reclamo, sino que se le consideró como derivado del fallo anterior, es decir, como México había sido sentenciado a pagar los réditos demandados tenía que seguir respetando dicho laudo. La derrota reafirmó la posición de fuerza de Estados Unidos frente a México, pues éste recurrió a un importante grupo de juristas para la defensa de su posición, mientras que México sólo estuvo representado por Emilio Pardo. Acorde con su política legalista, Díaz aceptó el fallo sin mayor observación.

Otro asunto en el que se impusieron los intereses estadounidenses y se puso de manifiesto su política de no cumplir los laudos que le eran adversos, fue la escasez de agua en Ciudad Juárez a causa de la desviación del Río Bravo. La sentencia inicial fue favorable a México, pero Estados Unidos no la aceptó. No obstante, en la coyuntura de los movimientos antiporfiristas de 1906, Roosevelt ofertó a Díaz una pequeña cantidad de agua con la condición de que éste desistiera para siempre de sus demandas en torno a esta cuestión. La administración porfirista no estuvo de acuerdo con tal oferta, pero las sequías continuaron cada temporada y, más que nunca, Díaz necesitaba del apoyo estadounidense ante el desarrollo de los movimientos armados en su contra, mismos que liderados por los hermanos Flores Magón hicieron de la frontera su trinchera.

Manuel Azpíroz no participó de manera directa en todos los asuntos que abordamos a lo largo de la tesis, pero, en su calidad de embajador en Washington, fue una fuente de información esencial para la toma de decisiones en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Por lo general el poblano no expresó su punto vista ante la política estadounidense. Sin embargo, los comentarios que hizo con motivo de lo injusto de la política estadounidense en los puntos a renegociar sobre el tratado de extradición, nos induce a pensar que Azpíroz no era precisamente un admirador de Estados Unidos en su conjunto, como Matías Romero, y que aunque seguramente valoraba muchos elementos de ese país, no estuvo de acuerdo con su actitud intransigente frente a los países más débiles.

Si Azpíroz no manifestó de manera más clara sus reticencias hacia los Estados Unidos fue, porque su tarea principal consistió en preparar el terreno para que Díaz se asegurara la permanencia en el poder, mediante el apoyo estadounidense en contra de los movimientos armados que en 1910 llevaron al mandatario mexicano al exilio. Azpíroz no vivió para ver el resquebrajamiento de la administración porfirista, a la que sirvió desde distintos cargos, porque falleció en Washington el 24 de marzo de 1905. El diplomático mexicano no se desempeñó como artífice de la diplomacia

mexicana, no obstante, como operador fue muy activo y leal a quien le había designado, lo cual encajó perfectamente en el engranaje gubernamental de Díaz.

El objetivo del mandatario mexicano de establecer contrapesos a la influencia de Estados Unidos en la región para afianzar la propia, lo llevó a implementar una diplomacia de dos perfiles, uno de tecnicismos legalistas frente a Estados Unidos y otro pragmático frente a sus vecinos del sur. Tal situación se complicó con el encumbramiento de Estados Unidos como potencia mundial y con el desgaste de su proyecto político de gobierno. Con este limitado margen de acción de la diplomacia mexicana, los asesores de Díaz tuvieron que hacer gala de su ingenio para implementar una política exterior lo suficientemente inteligente, como para mantener una relación muy cordial con la Casa Blanca y conservar paralelamente una política exterior independiente, especialmente en Centroamérica.

La política exterior mexicana hacia Centroamérica y Venezuela fue congruente en su objetivo de velar por la soberanía del país y hacer contrapeso a la influencia estadounidense en la región. Con estos objetivos, intentó participar de manera activa en la convulsa realidad centroamericana, razón por la cual la política mexicana en esta área ha sido en ocasiones presentada como intervencionista, de manera particular en el proyecto de unidad, a la vez que de subordinación al gobierno estadounidense. Ello porque Díaz promovió la mediación, el arbitraje y justificó el uso de la fuerza para el cobro de las deudas contraídas por Venezuela en el exterior. Sin embargo, como demostramos en nuestro trabajo, Díaz no lo hizo siguiendo instrucciones del gobierno estadounidense, sino como un medio para lograr sus propios objetivos. Pero no por ello, debemos descartar que el gobierno estadounidense haya hecho uso del peso moral de México en América Latina para alcanzar sus objetivos económicos, políticos y de pacificación.

En los preparativos para la II Conferencia Internacional Americana, Ignacio Mariscal, desde la Secretaría de Relaciones Exteriores, le dio instrucciones a Manuel Azpíroz para buscar, por todos los medios posibles, la manera de que la Conferencia

aprobara el arbitraje obligatorio como vía para dirimir los conflictos interamericanos, en aras de que el gobierno estadounidense no pudiera actuar de manera unilateral en la resolución de los constantes conflictos regionales. Pese al esfuerzo de Azpíroz, el Departamento de Estado había cambiado de estrategia y ya no estaba interesado en el arbitraje, sino en el ingreso de los países latinoamericanos en la convención de la Haya.

La política mexicana hacia Latinoamérica no siguió el mismo patrón en todos los casos. México se comportó casi siempre agresivamente con su vecino inmediato, Guatemala, mientras que mantuvo una relación cordial con el resto de Centroamérica, e incluso llegó a apoyar a ciertos gobiernos del istmo contra las ambiciones hegemónicas de Guatemala. Así, la diplomacia mexicana hacia Centroamérica no estuvo definida desde un inicio, pero, existió cierta continuidad en una serie de objetivos, entre los más importantes la defensa de la soberanía nacional en la región y la proyección al exterior de un México con estabilidad política y económica, como contrapeso a la influencia estadounidense; lo cual le permitió a México ejercer en Centroamérica ocasionales influencias plasmadas en su participación en diversas mediaciones y arbitrajes, aceptados a regañadientes por Estados Unidos. En este sentido, la diplomacia mexicana fue pragmática en Centroamérica.

Debido a su constante inestabilidad, Centro América fue el lugar ideal para que México proyectara su solidez como país. Uno de los intentos más claros en este sentido fue la misión pacificadora de Federico Gamboa en 1899, misma que no prosperó por las maniobras de Estados Unidos y Guatemala en su contra. Con todo, el intento de Díaz no fue tan infructuoso porque recibió claras muestras de admiración de otras repúblicas centroamericanas y permitió afianzar los vínculos con El Salvador. Tal situación se puso de manifiesto cuando en 1900 una controversia económico-comercial entre El Salvador y Estados Unidos dio lugar a que Tomás Regalado solicitara la representación de Azpíroz en Washington, para que defendiera

los intereses de la compañía salvadoreña frente al reclamo de indemnización que demandó la *Salvador Comercial Company*. El objetivo de Díaz de no empañar sus vínculos con la Casa Blanca no le impidió aceptar la petición de su aliado, Tomás Regalado, pues finalmente la diplomacia mexicana tenía un pequeño margen de acción.

En un primer momento, el Departamento de Estado fingió aprobar la representación de Manuel Azpíroz en el reclamo, pero en cuanto lo consideró conveniente le hizo saber al poblano que no sería posible su intervención porque el asunto se discutiría en territorio salvadoreño. Para no complicar las cosas, el diplomático mexicano no emitió opinión alguna, pero a título personal contribuyó a la resolución del reclamo, mismo que él consideró injusto. Pese a que los resultados fueron adversos para los demandados, la posición mexicana puso de manifiesto el apoyo mexicano a El Salvador en contra de Estados Unidos.

Uno de los puntos más criticados de la política exterior de Díaz frente a sus vecinos del Sur, fue el apoyo que brindó al cobro de las deudas a la fuerza frente al bloqueo de los puertos venezolanos de 1902 a 1903, máxime cuando durante la administración de Juárez, Díaz había combatido la invasión francesa en condiciones parecidas. Este elemento hizo ver a la política mexicana como subordinada a la estadounidense. Sin embargo, la documentación analizada confirmó que Díaz sólo aprovechó la coyuntura para reclamar una deuda que Venezuela tenía con México desde 1827.

Ante la carencia de recursos, México se había visto en la necesidad de vender los pagares de la deuda venezolana a particulares, los Martínez del Río. Por distintas razones los nuevos acreedores no habían logrado el pago de Venezuela. Para 1903 los herederos gozaban de una posición económica muy fructífera y de eficaz influencia sobre el gobierno mexicano. De esa manera, el apoyo mexicano al cobro de las deudas

por la fuerza a Venezuela no implicó subordinación a Estados Unidos, sino que respondió al peso de los intereses particulares en la diplomacia mexicana.

Con tal exposición concluimos que la política exterior que Díaz desplegó hacia el exterior fue acorde a sus objetivos internos y a las condiciones que encontró en cada lugar. Frente a Estados Unidos asumió una postura legalista en los asuntos que se dirimieron en la agenda bilateral y neutral frente al expansionismo estadounidense, pero no perdió la oportunidad de intentar fungir como copartícipe en la resolución de los problemas latinoamericanos, como en el caso cubano. Frente a sus vecinos del Sur, el gobierno mexicano hizo gala de una diplomacia pragmática y en algunos casos intervencionista, ya que la inestabilidad de Centro América la convertía en una región ideal para proyectar su consolidación como país fuerte; al tiempo que buscaba hacer contrapeso al creciente intervencionismo estadounidense, contando con la alianza de El Salvador, que buscó a su vez en México el contrapeso al respaldo de Estados Unidos a Guatemala.

ARCHIVO HISTÓRICO GENARO ESTRADA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DE MÉXICO (AHGE-SER)

T. 155, Correspondencia de la embajada Mexicana en Estados Unidos a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1899.

Tomo 156, Correspondencia de la Embajada en Estados Unidos a la Secretaria de Relaciones Exteriores, 1899.

Tomo 157, Correspondencia de la Embajada en Estados Unidos a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1900.

Tomo 158, Correspondencia Ordinaria y Reservada de la Embajada Mexicana en los Estados Unidos dirigida a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1900.

Tomo 159, Correspondencia de la Embajada en Estados Unidos a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1900 - 1901.

Tomo 160, Correspondencia Ordinaria y Reservada de la Embajada de México en Washington dirigida a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1901.

Tomo 161, Correspondencia Ordinaria y Reservada de la Embajada de México en Washington dirigida a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1902.

Tomo 162, Correspondencia Ordinaria y Reservada de la Embajada de México en Washington dirigida a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1903.

Tomo 163, Correspondencia Ordinaria y Reservada de la Embajada de México en Washington dirigida a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1903.

Tomo 165, Correspondencia Ordinaria y Reservada de la Embajada de México en Washington dirigida a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1904.

Tomo 166, Correspondencia Ordinaria y Reservada de la Embajada de México en Washington dirigida a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1905.

Tomo 192, Correspondencia Ordinaria y Reservada de la Embajada de México en Washington dirigida a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Leg. L-E-1426, Decreto de Relaciones Exteriores, convención entre Estados Unidos Mexicanos y Estados Unidos de América, que prorroga por un los límites fluviales.

Leg. L-E-399, Tomo II, Expediente personal de Manuel Azpíroz.

Leg. 35-24-20, (I) y (II), Expediente personal de Rodrigo de Azpíroz.

Leg. 152, Exp., 3, Embajador Manuel Azpíroz, 1899-1905.

Legs. 254 y 255. Correspondencia particular de Manuel Azpíroz.

L-E-1845 (II), correspondencia entre la embajada mexicana en Washington y la Secretaría de Relaciones Exteriores, sobre la ocupación de los puertos venezolanos.

Exp. L-E-398, Expediente personal de Manuel Azpíroz.

Leg. 152, Exp., 3, 383 ff, Manuel Azpíroz, 1899-1905

Leg. 15-12-66, Instrucciones a la embajada en Washington sobre casos de extradición.

L-E-1239, Expediente personal de Jonh W. Foster.

Leg. L-E-885. Tratado Guadalupe-Hidalgo y El Fondo piadoso de las Californias (1898-1875).

Leg. L-E-886. Fondo Piadosos de las Californias presentado por José Sadoc Alemany y Tadeo Amat y Eugenio O' Connel, 1891.

Leg. L-E-890, Fondo Piadoso de Las Californias, presentado por José Sadoc Alemany y Tadeo Amat y Eugenio o' Connel. Leg. L-E-892, Fondo Piadoso de las Californias, presentado por José Sadoc Alemany y Tadeo Amat y Eugenio o' Connel.

17-1-15.

Leg. 9-17-7

L-E- 399, II, Expediente personal del Lic. Manuel Azpíroz,

L-E 318, Lic. Ignacio Mariscal. Su expediente personal, s/f.

Leg. 3188-1-2. Tratado de Aguas Internacionales (México, Oficina de Límites y Aguas, 1947).

Leg. 166, Embajador Manuel Azpíroz, 1899-1905.

Leg. 255. Exp. 3.

Leg. 180. Exp. 1, 28.

Leg. 6-13-107, Memorándum que presentó Rafael Zaldívar a Mariscal, 1899.

L-E-1845 (II).

Ratificación de adhesión a La Haya: Uruguay, LE-179, y, El Salvador, LE-172.

AHGE-SRE, LE-172.

AHGE-SRE, LE-146.

Exp. L-E-105, revolución en Venezuela y bloqueo de sus puertos.

DOCUMENTOS IMPRESOS.

Acuerdo para la liquidación del pago y el finiquito definitivo de la reclamación conocida con el nombre de "Fondo *Piadoso* de las Californias", en: Secretaría de Relaciones Exteriores, *Tratados Ratificados y convenciones ejecutivos 1964-1967*, Tomo 18, segunda parte, México, Senado de la República.

Azpíroz, Manuel, *Causa de Fernando Maximiliano de Hapsburgo que se ha titulado emperador de Méjico y sus llamados generales Miguel Miramón y Tomás Mejía sus cómplices por delitos contra la independencia y seguridad de la nación, el orden y la paz publica, derecho de gentes y las garantías individuales*, México, Imprenta de M. Villanueva, 1868.

Castillero Reyes, Ernesto de Jesús, "Historia de la última prorroga a la Compañía Nueva del Canal para la conclusión de éste", en Rodrigo Espino, Raúl Martínez, *Panamá. Texto de la historia de Centro América y el Caribe*, Tomo I, México, instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora / Universidad de Guadalajara, Nueva imagen.

Catillero Pimentel, Ernesto, "Extrañas circunstancias en que los Estados Unidos adquirieron la zona del canal", en Rodrigo Espino, Raúl Martínez, *Panamá. Texto de la historia de Centro América y el Caribe*, Tomo I, México, instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora / Universidad de Guadalajara, Nueva imagen.

- Carreño, Alberto M., *México y Estados Unidos de América. Apuntes para la historia del acercamiento territorial de los Estados Unidos Acosta de México desde la época colonial hasta nuestros días*, México, Jus, 1962.
- Clemente Vásquez, Andrés, "Bosquejo histórico de la agregación a México de Chiapas y Soconusco y de la negociación sobre límites entabladas por México con Centroamérica y Guatemala", en: *Archivo Histórico Diplomático*, Tomo 8, México, Porrúa, 1971.
- De Azcarate, Juan Francisco, (Comp.), *Un programa de política internacional*, (Archivo Histórico Diplomático), Núm. 37, Tomo 9, México Porrúa, 1971.
- Estrada, Genaro, "Un siglo de relaciones internacionales de México. (a través de sus mensajes presidenciales)", en: *Archivo Histórico Diplomático Mexicana*, Tomo 9, Núm. 39, México, Porrúa, 1970.
- Gamboa, Federico, *Mi diario II (1897-1900) mucho de mi vida y algo de la de otros*, Tomo 2, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995.
- Gurza Lavalle, Gerardo, *Tratado de reciprocidad comercial. Catálogo de documentos en el Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América (1882-1888)*, (Colección Carlos Bosch García), México, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto Mora y CONACYT, 1995.
- Guzmán Jesús, y Ras-Guzmán, "Las relaciones diplomáticas de México con sud-América, en: *Archivo Histórico Diplomático Mexicano*, Tomo 3, Núm. 17, México, Porrúa, 1970, pp. II-XVI, 1-179.
- Protocolo de compromisos entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos de México. Para la decisión de ciertas cuestiones suscitadas con respecto al llamado "Fondo Piadoso de las Californias, firmado por Manuel de Azpíroz y John Hay, en Secretaría de Relaciones Exteriores, *Reclamación de los Estados Unidos de América contra México*, México, imprenta de Francisco Díaz de León, 1903.
- Romero, Matías, *Reciprocidad comercial entre México y los Estados Unidos*, (Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México, segunda parte), México, Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior, 1971, 350 pp.
- Secretaría de Relaciones Exteriores, *Ley de extradición de la República Mexicana de 19 de mayo de 1897 y tratados relativos con varias potencias*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1924, pp. 47-55.

Tratados y Convenciones concluidos y ratificados por la República Mexicana, México, Imprenta y Litografía Francisco Díaz de León.

HEMEROGRAFÍA

Álvarez Macotela, Samantha, "El paso interoceánico por el istmo de Tehuantepec, 1847-1855. Una idea Británica de la Relaciones México-Estados Unidos", en *Secuencia*, México, Instituto Mora, septiembre-diciembre de 2000.

Buchenau, Jürgen, "México como potencia mediana: una perspectiva histórica", *Secuencia*, Núm. 41, México, Instituto Mora, mayo-agosto de 1998.

Coatsworth, John H., "El Estado y el sector externo en México 1800-1910", en: *Secuencia*, Núm. 2, México, Instituto Mora, mayo-agosto de 1985.

Gutiérrez-Márquez, Harim B., "El diplomático pacificador: el viaje de Federico Gamboa por Centroamérica, 1899-1900", en, *Tzintzun*, Núm. 31, Morelia, Michoacán, México, Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, Enero-junio de 2000.

Moyano, Ángela, "Violación al Tratado Guadalupe Hidalgo: las tribus indígenas", *Secuencia Revista de Historia y Ciencias Sociales*, Núm. 2, México, Instituto Mora, mayo-agosto de 1985.

Muñoz Mata, Laura, "La política exterior de México ante la guerra de 1898", en: *Revista Mexicana del Caribe*, Año III, N. 5, Chetumal, Quintana Roo, 1998.

Rodríguez O., Jaime E., "Rocafuerte y el empréstito a Colombia", en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. XVII, Núm. 4, abril-junio de 1969

Rojas, Rafael, "La política Mexicana ante la guerra de Cuba (1895-1898)", en *Historia Mexicana*, México, Núm. 180, El colegio de México, abril-junio, 1996.

Sánchez Andrés, Agustín, "Crisis colonial y política exterior española en la cuenca del Caribe, 1878-1898", en *Revista Mexicana del Caribe*, Núm., año III, Chetumal, Quintana Roo, 1998.

Sánchez Andrés, Agustín, "Estados Unidos y la independencia de Panamá", en Rafael García Alonso (Coord.), *Cuadernos Hispanoamericanos*, Núm. 635, Madrid, España, Agencia Española de Cooperación Internacional, mayo 2003.

Sánchez Andrés, Agustín, "La crisis del 98 en el horizonte y las relaciones hispano-mexicanas", en *Cuadernos Hispanoamericanos. Monográfico: El 98 visto desde América*, Núm. 577-578, Madrid, España, Ministerios de Asuntos Exteriores / Agencia Española de Cooperación Internacional / Cooperación Española, julio-agosto 1998.

Schoonover, Thomas D., "Los intereses europeos y estadounidenses en las regiones México_Guatemala (1850-1930)", *Secuencia*, Núm. 34, enero-abril de 1996.

Sordo Cerdeña, Reynaldo, "El Congreso Centralista y la guerra de Texas", *Secuencia Revista de Historia y Ciencias Sociales*, Núm. 22, México, Instituto Mora, enero-abril de 1997.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilera Beltrán, Cristina, "Manuel Azpíroz (1836-1905): Un poblano en la encrucijada de la historia patria", año 2, Núm. 18, H. Puebla de Zaragoza 14 de octubre de 1999. (Internet)

Ampudia, Ricardo, *Estados Unidos de América en los informes presidenciales de México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores / Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1993.

Ampudia, Ricardo, *México en los informes presidenciales de los Estados Unidos de América*, México, Fondo de Cultura Económica / Secretaría de Relaciones Exteriores, 1996.

Aquino Bolaños, Emigdio, "La crisis del 98 y la cuestión nacional en América Latina", María Teresa Cortés Zavala, Consuelo Naranjo Orovio y José Uribe Salas (Coords.), *El Caribe y América Latina en la coyuntura imperial*, Tomo I, Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo / Instituto Michoacano de cultura / Gobierno del Estado de Michoacán / Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Universidad de Puerto Rico, 1998.

Arellano Moreno, Antonio, *Breve historia de Venezuela (1492-1958)*, Caracas, Venezuela, Imprenta Nacional, 1973.

- Arías, Patricia (Coord.), *Industria y Estado en la vida de México*, México, Colegio de Michoacán, 1990.
- Arriaga, Víctor A., "La guerra del 98 y los orígenes del imperialismo norteamericano", en Víctor Adolfo Arriaga Weiss, Arturo Grunstein Dickter, Ángela Moyano, Ana Rosa Suárez Argüello, *Estados Unidos visto por sus historiadores*, (Tomo 2), México, Instituto Mora, 1991.
- Arriaga, Víctor A., "Powell Clayton (1897-1905, en Ana Rosa Suárez Argüello (Coord.), *En nombre del destino Manifiesto. Guía de ministros y embajadores de Estados Unidos en México 1825-1993*, México, Instituto Mora, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998.
- Arriola, Arturo, Taracena, "Liberalismo y poder político en Centroamérica (1870-1929)", en: Acuña Ortega, Víctor Hugo (Coord.), *Las Repúblicas Agroexportadoras (1870-1945)*, Tomo IV, España, Ediciones Siruela, 1993.
- Atkins, Pope, *América Latina en el sistema político internacional*, México, Guernika, 1992.
- Azpíroz, Manuel, *Código de extranjería de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Imp., de Jeans y Zapiain, 1876.
- Bautista Fuenmayor, Juan, *Historia de la Venezuela Política contemporánea (1889-1969)*, Tomo I, Caracas, Venezuela, Taller Tipográfico, 1975.
- Bazant, Jan, *Historia de la deuda exterior de México*, México, El Colegio de México, 1981.
- Bethell, Leslie (ed.), *Historia de América Latina. América del Sur, C. 1870-1930*, Tomo 10, Barcelona, España, Editorial Crítica, 1992.
- Bethell, Leslie, (Coord.), *Historia de América Latina. México, América Central y el Caribe, C. 1870-1930*, Tomo 9, Barcelona, Editorial Crítica, 1986.
- Bobadilla González, Leticia, *La opinión pública en México frente a la guerra hispano-cubana-americana de 1898*, tesis para obtener el grado de licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Historia, 1994.
- Buchenau, Jürgen, "¿En defensa de una "Cuba libre"? México entre el nacionalismo cubano y la expansión de Estados Unidos", en Laura Muñoz (Coord.), *México y el Caribe. Vínculos, intereses y región*, (tomo II), México, Instituto Mora, 2002.

- Burgués, Paul, "La cuestión limítrofe", Mónica Toussaint (coord.), *Guatemala*, (Textos de la Historia de Centroamérica y el Caribe), México, Instituto Mora, 1988.
- Calduch Cervera, Rafael, *Relaciones internacionales*, Madrid, Ediciones Ciencias Sociales, 1991.
- Calduch Cervera, Rafael, *Relaciones internacionales*, Madrid, Ediciones Ciencias Sociales, 1991.
- Cárdenas de la Peña, Enrique, *Mil personajes en el México del siglo XIX*, México, T. I, Banco México Somex. S. A, 1979.
- Cardoso, Ciro F. S., "América Central y el Caribe", Leslie Bethell (Coord.), *Historia de América Latina. México, América Central y el Caribe, C. 1870-1930*, Tomo 9, Barcelona, Editorial Crítica, 1986.
- Carmagnani, Marcello, "El liberalismo, los impuestos internos y el Estado Federal", Carlos Marichal Salinas (Introducción y selección), *La economía mexicana siglo XIX y XX*, México, El Colegio de México, 1992, pp. 110-133.
- Carreño, Alberto María, *La Diplomacia extraordinaria entre México y Estados Unidos 1789-1947*, México, Jus, 1951.
- Carrera Damas, Germán, *Una nación llamada Venezuela*, Caracas, Venezuela, Monte Ávila, 1991.
- Cartay, Rafael, *Historia económica de Venezuela 1830-1900*, Caracas, Venezuela, Vadell, 1988.
- Ceballos Ramírez, Manuel, "Los problemas de la nueva frontera, 1876 – 1911", Ma. Esther Schumacher (Comp.), *Mitos en las relaciones México_Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Ceceña, José Luis, *México en la órbita imperial. Las empresas nacionales*, México, El Caballito, 1975.
- Chávez Orozco, Luis, *Un esfuerzo de México por la independencia de Cuba*, México, Porrúa, 1971.
- Cockcroft, James D., *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana*, México, Siglo Veintiuno, 1977.

- Cockroft, James D., *América latina y Estados Unidos. Historia y política país por país*, México, siglo XXI, 2001.
- Coerver, Don M., y Linda B. Hall, *Texas y la revolución mexicana: Un estudio sobre la política fronteriza nacional y estatal, 1910-1920*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- Cosío Villegas, Daniel (coord.), *Historia Moderna de México*, nueve tomos, México, Hermes, 1963.
- Cosío Villegas, Daniel, *Estados Unidos contra Porfirio Díaz*, (Obras completas), México, Clío/El Colegio Nacional, 1997.
- Danforth Gregg, Robert, *The influence of border troubles on relations between the United States and Mexico 1876-1910*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1937.
- Darío Souza, Rubén et. al, *Panamá 1903-1970*, Panamá, Partido del Pueblo, 1970.
- De Erice, José Sebastián y O'shea, *Derecho Diplomático*, Tomo II, Madrid, España, Falta editorial, 1954, pp. 180-186.
- Deger Jr., John Robert, *Porfirian foreign policy and Mexican nationalism: a study of cooperation and conflict in Mexican-American relations. 1884-1904*, Ann Harbor, Michigan, University Microfilms International, 1981.
- Deutch, Karl W., *Análisis de las relaciones internacionales*, México, Guernika, 1992.
- Donovan, Frank, *Historia de la Doctrina Monroe*, México, Diana, 1966.
- Duarte Espinosa, María de Jesús, *Frontera y diplomacia. Las relaciones México-Estados Unidos durante el porfiriato*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001.
- Durocelle, Baptiste, *Todo imperio perecerá. Teoría sobre las relaciones internacionales*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Espino, Rodrigo y Raúl Martínez, *Panamá. Una historia breve*, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luís Mora / Universidad de Guadalajara, Alianza Editorial Mexicana, 1999.
- Espino, Rodrigo, Raúl Martínez, *Panamá. Una historia breve*, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luís Mora / Universidad de Guadalajara, Alianza Editorial Mexicana.

- Espinosa Blas, Ma. Margaría, "Cuba en la correspondencia Consular mexicana 1895-1900", en José Alfredo Uribe Salas, María Teresa Cortés y Consuelo Naranjo Orovio (coros.), *México frente al desenlace del 98. La guerra Hispanonorteamericana*, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras / Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, Morelia, Michoacán, 1999.
- Espinosa Blas, Ma. Margarita, *El Nacional y El hijo del Ahuizote: Dos visiones de la independencia de Cuba, 1895-1898*, (12 Alborada Latinoamericana), Morelia, Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1998.
- Espinosa Blas, Ma. Margarita, *La política exterior de México hacia Cuba (1890-1902)*, Tesis de Maestría, Facultad de filosofía y Letras/Universidad Nacional Autónoma de México, D.F., 2002.
- Espinosa Blas, Ma. Margarita, *La Política Exterior de México hacia Cuba, (1890-1902)*, tesis para obtener el título de Maestra en Estudios Latinoamericanos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2002.
- Ewell, Judith, *Venezuela y los Estados Unidos desde el hemisferio al imperio del petróleo*, Caracas, Venezuela, Universidad Católica Andrés Bello, 1999.
- Fabela, Isidro, *Doctrina Monroe y Drago*, México, Jus, 1957.
- Flores Magón, Ricardo, Práxedes Guerrero, Juan Sarabia, Enrique Flores Magón, Librado Rivera y otros, *Regeneración 1900-1918. La corriente más radical de la Revolución Mexicana de 1910 a través de su periódico de combate*, prólogo y selección de Armando Bartres, México, Era, 1991.
- Fonseca, Elizabeth, *Centroamérica: su Historia*, San José, Costa Rica, FLACSO/EDUCA, 2001
- Galeana, Patricia, *México y el mundo, Historia de sus Relaciones Exteriores. La Disputa por la Soberanía (1848-1876)*, tomo III, México, El Colegio de México / Senado de la República, 2000.
- Garner, Paul, *Porfirio Díaz del héroe al dictador una biografía política*, México, Planeta, 2003.
- Gill, Mario, *Nuestros buenos vecinos*, México, Azteca, 1964.

- Glade, William, "América Latina y la Economía Internacional, 1870-1914, en Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina. América Latina: economía y sociedad, C. 1870-1930*, Tomo 7, España –Barcelona-, Editorial Crítica, 1991.
- Gómez Robledo, Antonio, *México y el arbitraje internacional. El Fondo Piadoso de las Californias, La Isla de la Pasión y El Chamizal*, México, Fondo de Cultura Económica, 1965.
- González Arriaga, Verónica, *La política exterior de México hacia Centroamérica 1890-1906*, Morelia, Mich., Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2000.
- González Casanova, Pablo (Coord.), *América Latina en los Años treinta*, México, Universidad Autónoma de México, 1977, p. 559. También véase, James D. Cockroft, *América latina y Estados Unidos. Historia y política país por país*, México, Siglo XXI, 2001.
- González, Luis, "El liberalismo triunfante", *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2000.
- Gordón, Sara, *Crisis política y guerra en El Salvador*, México, Siglo Veintiuno, 1989.
- Graham, Evans y Jeffrey Newnham, *The Penguin Dictionary of International Relations*, Inglaterra, Penguin Books, 1998.
- Gregg, Robert D., *The influence of border troubles on relations between the United States and Mexico, 1876-1910*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1937.
- Guerrero, Omar, *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores/Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1993.
- Gutiérrez, Harim B., *Una Alianza Fallida: México y Nicaragua contra Estados Unidos 1909-1910*, (Perfiles. Historia Diplomática), México, Instituto Mora, 2000.
- Halperin Donghi, Tulio, *Historia contemporánea de América latina*, Madrid, España, Alianza Editorial, 2001.
- Heredia, Blanca, "La relación entre política interna y política exterior: una definición conceptual. El caso de México", en Humberto Elízondo (Comp.), *fundamentos y prioridades de la política exterior de México*, México, el Colegio de México, 1986, pp. 115-133.

- Heredia, Blanca, "Relación entre política interior y política exterior: una definición conceptual, el caso de México", en Rosa Isabel Gaytán, Irene Zea Prado (Coords.), *Antología de Política Exterior de México I*, México, Universidad Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Relaciones Internacionales, 2004.
- Katz, Friedrich, *La guerra secreta en México*, Tomo I, México, Era, 1982.
- Labardini Fragoso, Indra, *La posición oficial de gobierno mexicano frente a la implantación de la Enmienda Platt en Cuba*, tesis para optar por la licenciatura en relaciones Internacionales, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Política y Sociales, 2005.
- Labariega Villanueva, Pedro G., *Derecho Diplomático*, México, Trillas, 1995.
- LaFeber, Walter, "Un momento crucial: los años de McKinley (1896-1900)", en Víctor Adolfo Arriaga Weiss, Arturo Grunstein Dickter, Ángela Moyano, Ana Rosa Suárez Argüello, *Estados, op. cit.*, p. 59.
- Lajous, Roberta, "La política exterior del porfiriato 1876-1920", Blanca Torres (coord.), *México y el Mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, Tomo IV, México, El Colegio de México / Senado de la República, 2000.
- Lajous, Roberta, *México y el Mundo. Historia de sus Relaciones Exteriores. La política Exterior del porfiriato (1876-1910)*, Tomo IV, México, Senado de la República, 1991.
- Leduc., Alberto "El escándalo de Panamá" en París", en Rodrigo Espino, Raúl Martínez (Coords.), *Textos de la historia de Centro América y el Panamá*, Tomo 2, México, instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora / Universidad de Guadalajara, Nueva imagen, también me faltó el año.
- Lloyd, Jane-Dale, (Coord.), *Porfirio Díaz frente al descontento popular regional (1891-1893) Antología documental*, México, universidad Iberoamericana, 1986.
- López Martínez, Guillermo, *El Fondo Piadoso de las Californias, tesis profesional de licenciatura*, escuela libre de derecho, México, Agosto de 1942.
- Machado, Eduardo, *Las primeras agresiones del imperialismo en Venezuela*, Caracas, Venezuela, Ediciones en Tauro/76, 1976.
- Méndez Reyes, Salvador, "De los antecedentes coloniales a la primera década del siglo XX", en Felicita López (Coord.), *Bajo el manto del libertador. Relaciones de*

México con Colombia, Panamá y Venezuela. 1821-2000, (Colección latinoamericana), México, Secretaría de Relaciones Exteriores / Acervo Histórico diplomático, 2004.

México. <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/393/3.pdf>

Morales Lama, Manuel, *Diplomacia contemporánea*, Santo Domingo, República Dominicana, Fundación Antonio M. Lama, 1997.

Morales Pérez, Salvador E. y Agustín Sánchez Andrés, *Diplomacias en conflicto Cuba y España en el horizonte latinoamericano del 98*, México, Centro de Investigación científica "Ing. Jorge L. Tamayo", A. C., 1998.

Morales, Salvador E., *Espacios en disputa. México y la independencia de Cuba*, México, Centro de Investigaciones Científicas Jorge L. Tamayo / Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998.

Morales, Salvador E., *Primera Conferencia Panamericana. Raíces del modelo Hegemonista de integración*, México, Centro de Investigación Científica L. Tamayo, A. C., 1994.

Morales, Salvador E., *Relaciones interferidas México y el Caribe 1813-1982*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 2002.

Moreno Pino, Ismael, *La Diplomacia. Aspectos Teóricos y Prácticos de su Ejecución Personal, (Política y Derecho)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores/Fondo de Cultura Económico, 2001.

Morton Callahan, James, *American foreign police in Mexican relations*, New York, Cooper Square Publishers, Inc, 1967.

Muñoz, Laura, "México ante la insurrección cubana, 1895-1898" en Ana Rosa Suárez Argüello (Comp.), *Pragmatismo y principios: la relación conflictiva entre México y Estados Unidos*, México, Instituto Mora, 1998.

Muñoz, Laura, *Geopolítica, seguridad nacional y política exterior. México y el Caribe en el siglo XIX*, (14 Alborada latinoamericana), Morelia, Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luís Mora, 2001.

Nava Ortiz, Juana, *Rafael Zaldivar y la reforma liberal salvadoreña, 1876 – 1885*, Tesis de Licenciatura, Escuela de historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia. Mich., noviembre de 2001.

- Nicolson, Harol, *La diplomacia*, México, Fondo de Cultura Económico, 1975.
- Percy F. Martín, *El Salvador del siglo XX*, San Salvado, El Salvador, UCA, 1985.
- Pereira J., Bonifacio, "La guerra de los Mil Días", en Rodrigo Espino, Raúl Martínez, *Panamá. Texto de la historia de Centro América y el Caribe*, Tomo I, México, instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora / Universidad de Guadalajara, Nueva imagen.
- Pereira, Juan Carlos (coord.), *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, España, Ariel Historia, 2001.
- Pereira, Juan Carlos y José Luis Neila Hernández, "La Historia de las Relaciones Internacionales como Disciplina Científica", en Pereira, Juan Carlos (Coord.), *Historia de las Relaciones Internacionales*, Barcelona, Ariel, 2001.
- Pérez Reyes, Elda, *Matías Romero: Un diplomático mexicano*, Tesis de licenciatura, Facultad de Historia/Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Mich., 2003.
- Picón-Salas, Mariano, *Los días de Cipriano Castro*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1986.
- Pozuelo Mascaraque, Belé, "Expansión colonial e imperialismo", en Juan Carlos Pereira (Coord.), *Historia de las Relaciones Internacionales contemporáneas*, Barcelona, España, Ariel 2001.
- Pulido Llano, Gabriela, *Desde Cuba: escenas de la diplomacia porfirista*, (Perfiles Historia diplomática), México, Instituto Mora, 2000.
- Raat, W. Dirk, *Los revoltosos. Rebeldes mexicanos en los Estados Unidos 1903-1923*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Ramírez Cabañas, Joaquín, *El empréstito de México a Colombia*, Bogota, 1935. Roldán Oquendo, Ornán, *Las Relaciones entre México y Colombia 1810-1867*, (colección de Archivo Histórico Diplomático), México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974.
- Reclus, Armando, "Viaje en Wagon desde Colón a Panamá en 1876", en Rodrigo Espino, Raúl Martínez (Coords.), *Textos de la historia de Centro América y el Panamá*, Tomo 2, México, instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora / Universidad de Guadalajara, Nueva imagen, 1998.

- Renouvin, Pierre y Jean Baptiste Duroselle, *Introducción a la historia de las relaciones internacionales*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Renouvin, Pierre, *Historia de las relaciones internacionales (siglos XIX y XX)*, Tomo II, Madrid, Akal, 1998.
- Rippy, Fred J., *The United Status and Mexico*. New York, F.S. Crofts and Co., 1926,
- Rocafuerte, D. Vicente, *Cuaderno que contiene el préstamo hecho a Colombia*, México, Imprenta de Águila, 1829.
- Rodríguez Díaz, María del Rosario Margarita Espinosa Blas, "Una colaboración fructífera. Eliu Root y Enrique Creel, 1906-1908", Agustín Sánchez Andrés et. al. (Coords.), *Artífices y operadores.*
- Rodríguez Díaz, María del Rosario, *El Destino Manifiesto. El pensamiento Mahan 1890-1914*, México, Porrúa, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003.
- Rodríguez Díaz, María del Rosario, *El destino manifiesto. El pensamiento expansionista de Alfred Thayer Mahan 1890-1914*, México, Porrúa/Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003.
- Rodríguez Gallard, Irene, *Venezuela entre la caída y el ascenso de la Restauración*, Caracas, Venezuela, Ateneo de Venezuela, 1980, pp. 155-160.
- Rojas, Rafael, *Cuba Mexicana. Historia de una anexión imposible*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001.
- Rouquié, Alain, *Guerra y paz en América Central*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Ruth Wodak, Michael Meyer (Comp.), *Método de análisis crítico del discurso*, Barcelona, España, Gedisa, 2003.
- Sánchez Andrés, Agustín y Raúl Figueroa Esquer (Coord.), *México y España en el siglo XIX. Diplomacia, relaciones triangulares e imaginarios nacionales*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto tecnológico autónomo de México, 2003.
- Sánchez Andrés, Agustín, "De la independencia al reconocimiento. Las relaciones hispano-mexicana entre 1820 y 1836", Agustín Sánchez Andrés. Raúl Figueroa Esquer (Coords.), *México y España en el siglo XIX. Diplomacia, relaciones triangulares e imaginarios nacionales*, México, Universidad Michoacana de san

Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas / Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2003.

Sánchez Andrés, Agustín, et. al., (Coords), *Artífices y operadores de la diplomacia Mexicana siglos XIX y XX*, México, Porrúa, Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, Colegio de San Luis, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

Sánchez, Agustín y Salvador Morales, *Diplomacias en conflicto, Cuba y España en el horizonte Latinoamericano del 98*, México, centro de Investigaciones Jorge L. Tamayo, 1998.

Saucedo López, Antonio, *Antecedentes Histórico-Jurídicos del ejército en*

Saxe-Fernández, John, *Proyecciones hemisfericas de la Pax Americana*, Buenos Aires, Argentina, Amorrortu, 1975.

Secretarios y encargados del despacho de Relaciones Exteriores 1821/1973 (Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, tercera época, serie documental 2, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974.

Sepúlveda, César (Estudio preliminar), *Dos reclamaciones Internacionales Fraudulentas contra México (Los casos Weil y de La Abra 1868-1902)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1965.

Sepúlveda, César, *Derecho Internacional*, México, Porrúa, 2002.

Sepúlveda, César, *Derecho Internacional*, México, tercera Ed, Porrúa, 2002.

Soler, Ricardo, *Panamá. Historia de una crisis*, México, Siglo Veintiuno, 1989, Castillero Pimenetel, Ernesto, *Panamá y Estados Unidos*, Panamá, Litho-Impresora Panamá, 1973.

Suárez Argüello, Ana Rosa (Coord.), *Pragmatismo y principios. La relación conflictiva entre México y Estados Unidos, 1810-1942*, México, Instituto Mora, 1998.

Taylor, Lawrence, *La gran aventura en México I*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993.

Terán, Oscar, *Del Tratado Herrán-Hay al tratado Hay-Varilla*, Bogota, Carlos Valencia Editores, 1979.

- Terrazas Basante, Marcela, "Diplomacias paralelas. Artífices y operadores diplomáticos mexicanos y norteamericanos en el siglo XIX: una historia comparada", en Agustín Sánchez Andrés, et. al., (Coords.), *Artífices y operadores op. cit.*, pp. 55-74.
- Thomas, Hugo, *La lucha por la libertad 1762-1970*, México, Grijalva, 1973.
- Torres-Rivas, Edelberto (Coord.), *Las Repúblicas Agroexportadoras (1870-1945)*, Tomo IV, España, Sociedad Estatal Quinto Centenario/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1993.
- Toussaint Ribot, Mónica, Guadalupe Rodríguez de Ita y Mario Vázquez Olivera, *Vecindad y diplomacia. Centroamérica en la política exterior mexicana 1821-1988*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001.
- Toussaint Ribot, Mónica, *La política exterior de Estados Unidos hacia Guatemala, 1881-1885*, México, Instituto Mora, 2002.
- Toussaint, Mónica, "Soberanía y mediación. Los Estados Unidos y el conflicto de límites México-Guatemala (1881-1882)", Ana Rosa Suárez Argüello (Coord.), *Pragmatismo y principios. La relación conflictiva entre México y Estados Unidos 1810-1842*, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1998.
- Toussaint, Mónica, *Guatemala, una historia breve*, Instituto Mora/UdeG/Alianza, México, 1988.
- Valadés, José C., *El porfiriato*, 3 tomos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1941.
- Vázquez, Josefina Zoraida y Lorenzo Meyer, *México Frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-2000*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Vázquez, Josefina Zoraida, "México y el expansionismo norteamericano", en Blanca Torres (Coord. Gral.), *México y el Mundo: Historia de sus Relaciones Diplomáticas*, México, Tomo I, Senado de la República, 1990.
- Velásquez, Ramón J., *La caída del liberalismo. Tiempo y drama de Antonio Paredes*, Caracas, Venezuela, Roraima, 1977.
- Walter, David W., *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867*, México, Alianza Editorial, 1991.

Werner Tobler, Hans, *La Revolución Mexicana. Transformación social y cambio político, 1876-1940*, México, Alianza Editorial, 1997.

Zermeño Padilla, Guillermo, "Imperialismos y Sociedad (1896-1920)", en Silvia Rodríguez García y Guillermo Zermeño Padilla, *EUA. Documentos de su Historia Política*, Tomo 3, México, Instituto Mora, 1988.

Zorrilla, Luís G., *Historia de las relaciones entre México y Estados Unidos de América, 1800-1958*, 2 tomos, México, Porrúa, 1995.